

La prístina cultura del capitalismo

Un ensayo histórico sobre el Antiguo Régimen y el Estado moderno

Ellen Meiksins Wood

historia21

traficantes de sueños



Desde sus inicios **Traficantes de Sueños** ha apostado por licencias de publicación que permiten compartir, como las Creative Commons, por eso sus libros se pueden copiar, distribuir, comunicar públicamente y descargar desde su web. Entendemos que el conocimiento y las expresiones artísticas se producen a partir de elementos previos y contemporáneos, gracias a las redes difusas en las que participamos. Están hechas de retazos, de mezclas, de experiencias colectivas; cada persona las recompone de una forma original, pero no se puede atribuir su propiedad total y excluir a otros de su uso o replicación.

Sin embargo, «cultura libre» no es sinónimo de «cultura gratis». Producir un libro conlleva costes de derechos de autor, traducción, edición, corrección, maquetación, diseño e impresión. Tú puedes colaborar haciendo una donación al proyecto editorial; con ello estarás contribuyendo a la liberación de contenidos.

Puedes hacer una donación
(si estás fuera de España a través de PayPal),
suscribirte a la editorial
o escribirnos un mail

La prístina cultura del capitalismo

Un ensayo histórico sobre el Antiguo Régimen y el Estado moderno

Ellen Meiksins Wood

traficantes de sueños

Traficantes de Sueños no es una casa editorial, ni siquiera una editorial independiente que contempla la publicación de una colección variable de textos críticos. Es, por el contrario, un proyecto, en el sentido estricto de «apuesta», que se dirige a cartografiar las líneas constituyentes de otras formas de vida. La construcción teórica y práctica de la caja de herramientas que, con palabras propias, puede componer el ciclo de luchas de las próximas décadas.

Sin complacencias con la arcaica sacralidad del libro, sin concesiones con el narcisismo literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambages la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y sólo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.

Omnia sunt communia!

historia

Omnia sunt communia! o «Todo es común» fue el grito colectivista de los campesinos anabaptistas, alzados de igual modo contra los príncipes protestantes y el emperador católico. Barridos de la faz de la tierra por sus enemigos, su historia fue la de un posible truncado, la de una alternativa a su tiempo que quedó encallada en la guerra y la derrota, pero que en el principio de su exigencias permanece profundamente actual.

En esta colección, que recoge tanto novelas históricas como rigurosos estudios científicos, se pretende reconstruir un mapa mínimo de estas alternativas imposibles: los rastros de viejas batallas que sin llegar a definir completamente nuestro tiempo, nos han dejado la vitalidad de un anhelo tan actual como el del grito anabaptista.

Omnia sunt communia!

Edición original: *The Pristine Culture of Capitalism. A Historical Essay on Old Regimes and Modern State*, Verso books, 1991.

Primera edición de Traficantes de Sueños:
1.000 ejemplares
Septiembre de 2018
Título:
La prístina cultura del capitalismo. Un ensayo histórico sobre el Antiguo Régimen y el Estado moderno
Autor:
Ellen Meiksins Wood
Traducción:
Paula Martín Ponz
Carlos Fernández Guervós
Maquetación y diseño de cubierta:
Traficantes de Sueños
taller@traficantes.net
Edición:
Traficantes de Sueños
C/ Duque de Alba 13
28012 Madrid
Tlf: 915320928
editorial@traficantes.net
Impresión:
Cofás SA
Calle de Juan de la Cierva, 58, 28936 Móstoles, Madrid

ISBN: 978-84-949147-0-6
Depósito legal: M-28643-2018

La prístina cultura del capitalismo

Un ensayo histórico sobre el Antiguo Régimen y el Estado moderno

Ellen Meiksins Wood

Traducción:
Paula Martín Ponz
Carlos Fernández Guervós

historia

traficantes de sueños

ÍNDICE


Dedicado a los historiadores marxistas británicos

1. Inglaterra, capitalismo y el paradigma burgués

El sistema capitalista nació en Inglaterra. Sólo en Inglaterra surgió, durante los inicios del periodo moderno, el capitalismo como economía nacional autóctona, con unos sectores agrícolas e industriales que se reforzaban mutuamente dentro del contexto de un mercado doméstico bien desarrollado e integrado.[1] A partir de este momento, otras economías capitalistas evolucionaron en relación con aquella, también bajo las coacciones de su nueva lógica sistémica. Presiones de una competitividad económica sin precedentes generaron un empuje constante a fin de potenciar las fuerzas de producción dentro de un mercado cada vez más internacional, a la vez que de un sistema de Estados nación en el que las mejoras en la productividad no solo conferían una ventaja económica sino también geopolítica y militar.

Pese a que Inglaterra fue el primer sistema capitalista del planeta, la cultura occidental ha producido una imagen dominante del capitalismo a la que la experiencia inglesa no se ajusta de forma adecuada, la imagen de que el *auténtico* capitalismo es un fenómeno esencialmente urbano y que el *auténtico* capitalista es de origen mercader, un *burgués*. En la medida en que en Inglaterra la economía capitalista se originó en las zonas rurales, dominadas por una aristocracia terrateniente, este capitalismo es, al menos según algunas de las versiones del modelo dominante, un capitalismo imperfecto, inmaduro, insuficientemente moderno y, por

1 Véase Robert Brenner, «Las raíces agrarias del capitalismo europeo», en T. H. Aston y C. H. E. Philpin (eds.), *El debate Brenner*, Barcelona, Crítica, 1988. Brenner señala que incluso la república holandesa, que ya en los primeros estadios de la época moderna poseía una avanzada agricultura comercial, no progresó en la creación de una economía capitalista integrada sino que, al igual que otras economías europeas, sucumbió al estancamiento y la crisis del siglo XVII. Tan solo Inglaterra se libró de ello gracias a un crecimiento económico autosostenido, al desarrollo industrial y a una sucesión de aumentos demográficos que acabaron con antiguos ciclos malthusianos.

encima de todo, peculiar; una especie de «capitalismo bastardo», con un Estado premoderno e ideologías gobernantes anticuadas. Puede que Inglaterra haya sido el primer caso de capitalismo, e incluso el primer caso de capitalismo *industrial*, pero alcanzó su destino mediante un rodeo, casi por error, de una forma constitucionalmente débil y aquejado de mala salud. Otros capitalismos europeos, tras un comienzo tardío, se encaminaron en la dirección correcta, guiados por una burguesía que tenía a su disposición un Estado «racional», apropiado, y alcanzaron su objetivo en una condición más saludable, más madura, más perfectamente formados, más modernos en su conjunto.

Este modelo implica que hay un curso *natural* del desarrollo capitalista que tiene poco que ver con el proceso *histórico* real que produjo el primer y más refinado sistema capitalista y probablemente implica también que la evolución del capitalismo era inevitable, pese a que cuando surgió lo hiciese en un momento equivocado y en un lugar equivocado. No es difícil observar cómo este tipo de acercamiento puede promover un determinado modelo de razonamiento circular. Por ejemplo, en tanto la economía burguesa inglesa no se desarrolló según el modelo burgués, su debilidad y sus fallos deben deberse a su desarrollo anormal

Supongamos, no obstante, que rompemos con esta circularidad, con esta petición de principio,[2] comenzando simplemente por tomar como punto de partida el hecho de que la economía capitalista no se desarrolló en una sociedad más «moderna» o más «burguesa» con anterioridad a que el capitalismo inglés hubiese impuesto sus propias prioridades económicas y geopolíticas a sus principales rivales. *Nunca antes* y en *ningún otro lugar*. ¿Puede que los mismos símbolos que ahistóricamente han sido definidos como las marcas del capitalismo moderno acaben siendo, por el contrario, los indicadores de su ausencia? ¿Puede ser que la ausencia de dichas señales indiquen la presencia del capitalismo? ¿Y qué nos diría esto acerca de la naturaleza del capitalismo? ¿Puede que esto signifique, entre otras cosas, que las debilidades de la economía

---

2 La petición de principio se trata de un tipo de inducción que, desde el principio, está encaminada no sólo a probar la tesis que se va a defender, sino también a persuadir y a convencer de que no hay otra posible. Trata de demostrar una proposición mediante un argumento que usa como premisa la misma proposición que se trata de probar. Como definición más clara podemos decir que la petición de principio es aquel razonamiento en el que se introducen proposiciones no verificadas o inverificables como si fueran verdaderas para, desde esa posición, llegar a conclusiones aparentemente lógicas y razonadas y contando de antemano con su aceptación. [N. de la T.]

británica no suponen tanto los síntomas de un desarrollo paralizado o desviado sino las contradicciones del sistema capitalista en sí mismo?

El paradigma burgués

Hay un paradigma tan generalizado y firmemente asentado en la cultura occidental que llega a determinar el marco de trabajo de casi todos los debates históricos, y a menudo —probablemente sea más veces así que al contrario— sin que esto sea algo consciente por parte de los participantes en dicho debate, independientemente del lado de la discusión en el que se encuentren. La teoría del desarrollo desviado —o incompleto— de la historia inglesa asume claramente, por ejemplo, un patrón específico de desarrollo histórico respecto del cual evaluar el caso de Inglaterra. Pero incluso aquellos historiadores «revisionistas» que niegan que los modelos de «cambio social» puedan aplicarse en manera alguna a la historia inglesa (hablaremos sobre ellos en capítulos posteriores), o aquellos que rechazan la «interpretación social» de la Revolución francesa, tienden a definir lo que determina el «cambio social» en los términos de este paradigma dominante.

Tan arraigada está esta concepción de progreso y de cómo debe ser la transición a la modernidad, que cuando la evidencia histórica fracasa —y más específicamente, cuando existen poderosas razones ideológicas para descartarla (como, por ejemplo, aquellas asociadas con el auge del neoconservadurismo o con las actuales corrientes del capitalismo triunfal)— no parece existir más salida que negar el proceso histórico en su conjunto. Esta es, por ejemplo, la ruta de fuga favorita de las corrientes «revisionistas» que han acabado dominando la historia francesa o inglesa, especialmente la historia del siglo XVII inglés y la de la Revolución francesa. Si la evidencia de la historia yerra en adaptarse al paradigma convencional de progreso (y especialmente si ese paradigma está asociado con el *whiggerismo*[3] o el marxismo, en un momento en el que el rechazo a ambos se ha convertido en una corriente ideológica de moda), entonces la historia debe reducirse a una contingencia desestructurada, a una mera serie de episodios en vez de a un proceso histórico.

---

3 Whiggerismo o historia *whig*, tendencia filosófica de la Historia que pone el énfasis en la inevitabilidad de la historia. [N. de la T.]

¿Cuál es, por tanto, el paradigma dominante del progreso y del cambio histórico? Puede expresarse mediante oposiciones simples: rural *versus* urbano, agricultura *versus* comercio e industria, común *versus* individual, irracional (magia, superstición e incluso religión) *versus* razón, estatus *versus* contrato, coerción *versus* libertad y, por encima de todo, aristocracia *versus* burguesía. El principio de movimiento entre estas polarizaciones de lo moderno y lo antiguo es, de un modo u otro, el desarrollo progresivo del conocimiento humano, de la razón, o, más específicamente, de la tecnología; pero estos acontecimientos tienden a adoptar la imagen, dentro de la estructura de clases ascendentes y clases descendentes, de la burguesía triunfante, defensora del conocimiento, la innovación y el progreso y, en último término, portadora del capitalismo y de la democracia liberal.

La curiosa particularidad de este paradigma es que, aunque contiene elementos significativos que son ciertos, no se corresponde con ninguno de los patrones de desarrollo históricos actualmente existentes. En Inglaterra, había capitalismo, pero no lo introdujo la burguesía. En Francia existía (más o menos) una burguesía triunfante, pero su proyecto revolucionario tenía poco que ver con el capitalismo. En ningún lugar surgió el capitalismo como el simple resultado de una lucha entre la aristocracia (en declive) y la burguesía (en auge), como tampoco fue en sitio alguno el resultado natural de un choque fatal entre el dinamismo urbano y la insensatez rural. Más bien, dicho modelo es una imagen compuesta formada en gran medida por la sobreimposición retrospectiva de la experiencia revolucionaria francesa colocada sobre el ejemplo del capitalismo inglés, y, a la inversa, una interpretación de la experiencia política francesa a la luz del desarrollo económico inglés. Solo gracias a la interpretación de la Revolución francesa que arranca de la visión de los historiadores franceses postrevolucionarios (y de los historiadores alemanes) se le ha conferido a la burguesía su estatus histórico como agente de progreso. A través del prisma de esta autocomplaciente ideología burguesa, adquirieron un nuevo color no sólo las relaciones entre clases sino también entre campo y ciudad, agricultura y comercio y, con ello, todas las dicotomías consiguientes.

Previo a esta retrospectiva intromisión ideológica, la evolución del capitalismo en Inglaterra no se presentaba frente a sus conservadores contemporáneos en los términos exigidos por el paradigma burgués. El dinamismo del capitalismo agrario inglés, la activa participación de la clase señorial en el comercio, la ausencia de una clara confrontación

entre burguesía y aristocracia, todo ello habría sugerido que el modelo de cambio histórico debería haber sido totalmente diferente. John Locke, por ejemplo, quien para muchos constituye el arquetipo de filósofo burgués, veía las cosas de manera diferente. La pertinente oposición, con su criterio diferenciador entre lo viejo y lo nuevo, ciertamente tenía que ver con el progreso del conocimiento, pero no estaba encarnada en una distinción de clase entre la aristocracia y la burguesía, ni en la confrontación entre el campo y la ciudad, entre agricultura y comercio. En el enfoque de Locke sobre la pobreza, la distinción relevante es la que se hace entre productivo e improductivo, entre el pasivo propietario rentista y el «modernizador» agrícola.[4] Estos criterios podían ser aplicados de igual manera a un propietario de tierras o a una persona que viviese en la ciudad, a un aristócrata y a un burgués, a los receptores y apropiadores pasivos de las rentas, rurales o urbanos, de familias de abolengo o a los «innovadores» propietarios productivos a la vanguardia del progreso.

A finales del siglo XVIII, había evolucionado una concepción del progreso según la cual la «sociedad comercial» representaba el más alto nivel del desarrollo humano además de una tendencia a hacer distinciones entre la tradicional riqueza terrateniente y el comercio como si representasen cualidades morales diferentes (aunque tal vez igualmente necesarias). La asociación de la «sociedad comercial» con el progreso es ciertamente una asunción que, por ejemplo, recorre la *Historia* de David Hume, o la economía política clásica. Pero, incluso aquí, el meollo no está en el estancamiento de la agricultura confrontado con el dinamismo del comercio, tampoco es un tema de conflicto de clases entre la aristocracia agraria y la burguesía urbana. Ciertamente hay clases ascendentes y clases descendentes, pero fue Hume el que nos proporcionó la imagen de la alta burguesía, una dinámica clase agraria que, en contraste con los «viejos barones» que despilfarraban sus fortunas, «se esforzaba por transformar sus tierras mejorándolas todo lo posible en relación con los beneficios obtenibles», haciendo crecer de este modo las ciudades e incrementando la riqueza y el poder de «hombres de rango medio».[5] También Adam Smith da por cierta la productividad

4 Véase Neal Wood, *John Locke and Agrarian Capitalism*, Berkeley y Los Ángeles, 1984.

5 David Hume, *Historia de Inglaterra*, apéndice 3, vol. 3. Londres, 1773, p. 488-489 [en castellano hay dos ediciones de la editorial Orbis, una de 1923 y otra de 1986 actualmente descatalogadas y otra de Biblioteca Nueva, 2010, que recoge varios escritos y los apéndices relacionados con el libro mencionado].

de la agricultura inglesa y explica el crecimiento económico sobre la base de esa asunción.[6] Atribuye el desarrollo a la división de trabajo entre trabajo manufacturado y agricultura, que sitúa separadamente en el campo y en la ciudad; considera que esta división mejora el comercio y aumenta la producción mediante la especialización. Pero si el comercio es el motor del desarrollo y si el nexo entre la ciudad y el campo es crítico para ello, la fuerza de su desarrollo no se encuentra en ningún modelo de principio dinámico exclusivo de la ciudad o de la clase urbana por antonomasia, la burguesía, sino en la oposición a la parásita clase de los propietarios de las tierras. Del mismo modo que Hume, Smith da por cierto el modelo de capitalismo agrario inglés, una construcción que debería, según el paradigma burgués, representar una contradicción en sus propios términos.

También en Francia surgió una escuela de pensamiento económico, los fisiócratas,[7] que identificaron la agricultura como el origen de toda la riqueza y desarrollo y consideraban a Inglaterra como su modelo de agricultura productiva.[8] Pero todo ello se vería sofocado, por no decir obliterado, por la Revolución francesa. El escenario francés era substancialmente diferente del inglés, en cuanto no poseía una agricultura capitalista; de hecho, su agricultura estaba totalmente estancada y las relaciones entre burguesía y aristocracia poseían un carácter aún más antagonista. Pero incluso aquí, el modelo que se construyó a raíz de la Revolución no se ajustaba realmente a los hechos. La asociación de la burguesía con el capitalismo —de hecho, la absoluta identificación de «burgués» con «capitalista», que es lo que finalmente emergería de este paradigma compuesto— tenía menos que ver con las realidades de la vida burguesa en Francia que con las aspiraciones de los liberales franceses a progresar al estilo inglés.[9] La burguesía revolucionaria había estado compuesta en gran medida por profesionales, funcionarios y burócratas, no por capitalistas o ni siquiera mercaderes y comerciantes del tipo más clásico; y la carrera

6 Véase David McNally, *Political Economy and the Rise of Capitalism: A Reinterpretation*, Berkeley y Los Angeles, 1988.

7 Los fisiócratas consideraban que había un orden natural para todas las cosas, incluyendo la sociedad y el sistema económico. De acuerdo a los fisiócratas, los sistemas económicos debían ser regidos por sus propias leyes naturales, sin intervención del gobierno. Su sistema, por lo tanto, se basaba en el concepto francés de *laissez faire* («dejar hacer»), que promueve el libre mercado y la nula participación del Estado en las decisiones económicas. [N. de la T.]

8 McNally, *op. cit.*

9 Véase Eric Hobsbawm, *Los ecos de la Marsellesa*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 17-56.

de rentista continuó siendo el ideal burgués. En retrospectiva, y a la luz del desarrollo económico inglés, junto con los primeros avances en un gobierno parlamentario, la dramática y ejemplar lucha de la burguesía francesa contra el privilegio aristocrático supuso un ejemplo para todas las luchas que se enfrentaban al estancamiento económico y la exclusión política.

A través de la poderosa lente de esta ideología postrevolucionaria, incluso la historia de Inglaterra empezó a tomar el aspecto de una burguesía ascendente, por supuesto, con ciertos ajustes para que la ascendente *alta burguesía* de Hume, o tal vez la emprendedora clase hacendada, pudiera ser asimilada a la burguesía. Puede que incluso hayan sido historiadores franceses —como Thierry y Guizot— los que primero otorgasen a la guerra civil inglesa su carácter de «revolución burguesa», una lucha de clase por parte de una burguesía moderna, progresista, contra una aristocracia conservadora y feudal. El modelo revolucionario francés de cambio social es incluso responsable de la caracterización del desarrollo industrial inglés en términos de «revolución». Pese a que ahora esta revolución habitualmente aparezca en el paradigma dominante como si hubiese tenido lugar ajena a las relaciones sociales, como si hubiese pertenecido a algún tipo de proceso natural, a la evolución impersonal de la tecnología, un desarrollo técnico autónomo llamado «industrialización». Finalmente, este paradigma combinado se ha convertido en un modelo paneuropeo, proyectando un único, aunque desigual, modelo de desarrollo para Europa, y —a la larga— para el mundo.

Una consecuencia paradójica de este desarrollo ideológico fue que la particularidad del *capitalismo* como una forma social históricamente específica, con sus distintivas leyes de movimiento, acabó oculta dentro de esta visión. La especificidad del capitalismo era claramente menos visible en la identificación del «capitalista» con el «burgués» de lo que que había sido en, por ejemplo, los escritos de Locke, aún firmemente centrados en el modelo agrícola inglés. Hasta tal punto era así, que el marco conceptual de Locke —como el de los «emprendedores» agrícolas— fijó su atención en la diferencia entre los usos productivo e improductivo de la propiedad; no le preocupaban tanto el comercio o la percepción de beneficios comerciales, es decir, las antiguas prácticas de comprar barato y vender más caro, como la *productividad* y la riqueza que debían derivarse de la «modernización», con lo que se acercó mucho más a la lógica sistémica del capitalismo de lo que lo hicieron

aquellos que identificaban capitalismo con las actividades «burguesas» clásicas o con el simple crecimiento de las ciudades y del comercio. El sistema de relaciones de propiedad descritas por Locke, basado en las dinámicas regiones agrícolas del sur de Inglaterra, que era lo que mejor conocía, no era una simple extensión de las actividades comerciales de la edad dorada, con un extenso pedigrí histórico que retrocedía hasta la Antigüedad, sino que puso en marcha toda una nueva dinámica social de crecimiento autónomo y de acumulación basado en la mejora de la productividad laboral generada por el imperativo de la competencia.

Había pocas cosas de este presupuesto económico que hubiesen podido ser simplemente deducidas mediante su extrapolación de las prácticas comerciales tradicionales de los mercaderes de la Antigüedad clásica o de la burguesía medieval. Y, sin embargo, la identificación de «capitalismo» con «burguesía» ha traído consigo una tendencia a admirar el sistema capitalista, sus actividades características, motivaciones e imperativos, como algo más que una simple extensión de estas formas sociales aparentemente intemporales. El capitalismo simplemente es más comercio, más mercados, más ciudades y, por encima de todo, una ascendente «clase media».

Esta tendencia ha tenido otro efecto significativo, el tratamiento del capitalismo como una presencia siempre existente en la historia —al menos de una manera latente, y por lo menos tan presente en la historia pasada como lejos queramos retrotraernos— y que tan sólo requería de la eliminación de los obstáculos que se oponían a su desarrollo natural. El capitalismo es una *oportunidad* largamente diferida más que un *imperativo* nuevo e históricamente específico. Los defensores de esta oportunidad —comerciantes, mercaderes, habitantes de las ciudades, burguesía— han existido en tanto que han existido ciudades y mercados y los obstáculos se han interpuesto en su camino mientras que hubo privilegiados aristócratas y restricciones comunales. Estas obstrucciones han sido tenaces y puede que se haya requerido de confrontaciones violentas para eliminarlos, pero si hay algo aquí que requiera una explicación es la eliminación de los obstáculos, no la aparición de una nueva fuerza social.

La misma tendencia puede ayudar a explicar por qué este tipo de evoluciones como el ascenso del individualismo, el aumento de la libertad y el ascenso de las clases medias parecen suficientes para explicar la evolución del capitalismo. Por supuesto, este tipo de consideraciones han resultado bastante compatibles para aquellos a los

que les gustaría considerar el capitalismo como el orden natural de las cosas. Nada podría ser mejor para esto que una visión de la historia que reconociese la incontrovertible realidad de que el capitalismo o la «sociedad comercial» no siempre han existido y que al tiempo la identifica como el destino final del progreso, mientras reivindica un estatus universal y transhistórico, una concepción del progreso que reconoce la historicidad del capitalismo como un estadio evolutivo y que a la vez niega su especificidad y su transitoriedad.

El marxismo y el paradigma burgués

El posicionamiento del marxismo en la construcción de este paradigma ha sido profundamente ambiguo. Obviamente la «revolución burguesa» ha figurado de manera prominente en el canon marxista, tanto que el pensamiento convencional atribuye este paradigma a Marx y a Engels. La mayor parte de las características del modelo aparecen en algún momento en el pensamiento marxista: la burguesía *versus* la aristocracia, tanto en la Revolución francesa como en la inglesa; el capitalismo acechando en las intersecciones del feudalismo, esperando tan sólo a ser liberado, etcétera. Si bien buena parte de la teoría marxista —de hecho, su naturaleza distintiva— rebate fuertemente esta visión de la historia.[10] Por encima de todo, la crítica de la economía política posee en su núcleo una insistencia en la especificidad histórica del capitalismo y de sus leyes de movimiento, la negación de que este represente una simple extensión de las prácticas comerciales clásicas, una afilada distinción entre acumulación capitalista y la obtención de beneficios comerciales a la antigua usanza, un rechazo de cualquier tipo de inclinación a generalizar la lógica sistémica del capitalismo a toda la historia pasada.

El concepto marxista de la clase como fuerza histórica nos invita a buscar el principio impulsor no en la dinámica de ascensión y caída de clases, no en un único choque catastrófico entre una clase explotadora en declive y el contrincante aspirante al dominio explotador, que contiene en sí mismo las semillas de un nuevo orden social, ni siquiera

10 Para un análisis de dos teorías históricas diferentes en Marx, una aún fuertemente deudora del materialismo mecánico de la Ilustración, la otra producto de su madurada crítica a la economía política, véase Robert Brenner, «Bourgeois Revolution and Transition to Capitalism», en A. L. Beier *et al.* (eds.), *The First Modern Society*, Cambridge, 1989. Véase también George Comninel, *Rethinking the French Revolution: Marxism and the Revisionist,* Londres, Challenge, 1987.

en la derrota revolucionaria de una clase dominante por otra, sino más bien en las relaciones existentes entre explotadores y explotados —pero no entre, por ejemplo, aristocracia y burguesía, sino entre propietarios y campesinos— y en las contradicciones dentro de cada forma social, que pueden dar pie a las crisis, dislocaciones, conflictos violentos (no solo entre clases sino dentro de las clases sociales) e incluso a revoluciones.

Según este punto de vista, el capitalismo no siempre ha estado presente en la historia y desde este enfoque el capitalismo tampoco es simplemente el correcto desarrollo de la burguesía, liberada de las cadenas del feudalismo. El surgimiento del capitalismo con sus propias leyes de movimiento requiere de una explicación; y las explicaciones ofrecidas, por Marx, al menos esquemáticamente y de manera más completa por parte de otros que también trabajan dentro de la tradición materialista, se relacionan con las especificidades de la historia inglesa. Esta historia —el relato del capitalismo agrario inglés con su «triada» de propietarios, arrendatarios capitalistas y trabajadores asalariados, el relato de la «acumulación primitiva», como fue descrito por el propio Marx, acerca de la desposesión del campesinado producida por la expulsión coercitiva y por las presiones económicas competitivas— desvela el paradigma burgués.[11]

La concepción de la historia (contraria a las corrientes tecnológico-deterministas de la tradición marxista) también pone en cuestión la abstracta idea de la «industrialización» como un proceso técnico autónomo: el concepto relevante aquí no es el de la «sociedad industrial» sino el del *capitalismo* industrial. No se trata simplemente de otro estadio en el avance generalizado de las fuerzas productivas que tiende a suceder a lo largo de la historia sino que, en su lugar, pertenece a las leyes específicas de movimiento inherentes al capitalismo, puestas en marcha por las relaciones sociales capitalistas, la explotación capitalista ylas leyes capitalistas de competencia y acumulación. Un determinado nivel de fuerzas productivas era claramente una condición necesaria para la irrupción del capitalismo industrial, pero fue suficiente sólo en el contexto de las relaciones de propiedad inglesas. Y aunque la historia particular del capitalismo inglés esté recogida en un contexto más amplio que abarca el desarrollo occidental desde la antigüedad greco-romana y dentro de un sistema de relaciones geopolíticas y económicas internacionales más extenso, no existe un modelo único, unilineal, ni siquiera paneuropeo de desarrollo histórico.

11 Véase, por ejemplo, el capítulo acerca de la «Acumulación primitiva» en el vol. I de *El Capital*.

Desde el principio los análisis más importantes sobre la transición del feudalismo al capitalismo dentro de la tradición del materialismo histórico —aunque en diversos grados— no los ha desarrollado la corriente marxista del paradigma sino la otra y más distintiva tendencia. Los historiadores marxistas, sin excluir al propio Marx, siempre han insistido en la extensa duración de la transición del feudalismo al capitalismo y en la cual las revoluciones no son las principales instigadoras del cambio, sino que representan las crisis de los dilatados y complejos procesos históricos a los que el episodio revolucionario no pone fin.[12] Más aún, desde Maurice Dobb pasando por Rodney Hilton, hasta el análisis realizado sobre la transición por Robert Brenner, el foco central se ha situado más en las relaciones entre propietarios y campesinos que en la aristocracia y la burguesía: se ha rechazado explícitamente cualquier tipo de asunción acerca de que las ciudades sean intrínsecamente capitalistas y contrarias al feudalismo, que el dinero y los mercados supusieran en sí mismos el fin del feudalismo o que el crecimiento del comercio sea el «impulsor primario» en la transición al capitalismo. Este tipo de argumentos también tienden a implicar una distinción entre «burgués» y «capitalista», teniendo en cuenta que el capitalismo no se desarrolló primeramente en aquellos lugares en los que las «clases medias urbanas» eran más «maduras» que en Inglaterra, como por ejemplo en las ciudades-Estado comerciales del norte de Italia. Estos autores cuestionan la asunción de que existiese algo inherentemente «progresista» o «modernizador» en estas clases medias urbanas maduras y seguras de sí mismas, o incluso, que albergasen algo intrínsecamente hostil al régimen feudal.[13]

En las primeras muestras de la tradición marxista, se mantenía una tendencia a *presuponer* que las condiciones del capitalismo ya existían en estado embrionario, como si dichas condiciones fuesen nada más que una extensión de las prácticas ya existentes —especialmente la producción «primitiva» de bienes de los pequeños y medianos granjeros,

---

12 Véase, por ejemplo, E. P. Thompson, «The Peculiarities of the English», originalmente publicado en *Socialist Register,* 1965; reimpreso en *The Poverty of Theory and Other Essays*, Londres, 1978 (las páginas referenciadas son de la edición posterior), pp. 39-41. [Existe una edición en castellano, *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981].

13 Véase, por ejemplo, Robert Brenner, «The Origins of Capitalist Development: A Critique of Neo-Smithian Marxism», *NLR*, núm. 104, julio-agosto, 1977, pp. 25-92; Rodney Hilton, «Towns in English Feudal Society», en *Class Conflict and the Crisis of Feudalism*, pp. 102-113; John Merrington, «Town and Country in the Transition to Capitalism», en Rodney Hilton (ed.), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Crítica, Barcelona, 1983.

en particular de la *yeomanry*[14]— y de tratar el mercado capitalista más como una *oportunidad* que como un *imperativo,* una liberación y expansión más que una transformación de la producción de mercancías al tiempo que la lucha de clases se deshacía de los grilletes del feudalismo. En Brenner, sin embargo, ha desaparecido incluso el remanente del paradigma burgués. El capitalismo deja de ser una presuposición, cuya inexplicada existencia embrionaria debe ser asumida para poder dar cuenta de su surgimiento. Antes bien, el capitalismo surgió como una consecuencia no intencionada de las relaciones entre clases no capitalistas, cuyo resultado fue el sometimiento de los productores directos a los *imperativos* de la competencia. Estos fueron obligados a entrar en el mercado para acceder a sus medios de subsistencia y de reproducción. En el corazón de este relato subyace la distintiva «triada» agraria, el nexo del propietario comercial, del arrendatario capitalista y del trabajador asalariado, que marcó a las regiones más productivas de las áreas rurales inglesas.

Pero si bien la «triada» ha servido como base de las explicaciones marxistas desde el propio esbozo que hiciera Marx de la historia agraria inglesa, Brenner va más allá en su explicación del mecanismo del desarrollo capitalista, centrando su atención en la figura sobre la que pivota todo, la del arrendatario-granjero que dominaba el cultivo en Europa. A diferencia del propietario o del campesino-propietario, este arrendatario inglés no tenía derecho alguno asegurado sobre la propiedad, más allá de las condiciones del arrendamiento. Incluso su posesión de la tierra estaba sujeta a los requisitos del mercado competitivo que le empujaban a incrementar la productividad mediante la innovación, la especialización y la acumulación. El efecto de estas relaciones agrarias fue el de marcar la tendencia de una nueva y dramática dinámica de crecimiento autosostenido sin precedente histórico alguno.[15]

---

14 Término inglés con el que se designa a un campesino que cultiva su propia tierra o, especialmente en la época isabelina de finales del XVI y comienzos del XVII, un hombre libre que poseía una pequeña propiedad, un pequeño propietario o campesino próspero. Históricamente, en la estructura de clases de la Edad Media y moderna en Inglaterra estaba por debajo de la *gentry* (la baja nobleza propietaria que acabaría conformando gran parte de la burguesía), pero tenía derechos políticos y representaba a grandes rasgos el ideal del inglés libre de nacimiento que sustentaba buena parte del imaginario sociopolítico inglés. [N. de la T]

15 Los principales escritos de Brenner sobre la transición del capitalismo al feudalismo son «The Origins of Capitalist Development» (véase la anterior nota 13), «Bourgeois Revolution and Transition to Capitalism» (véase nota 10), «Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe» y «The Agrarian Roots of European Capitalism», este último publicado originalmente en *Past and Present*, y reeditado en *El debate Brenner* (véase nota 1).

Las peculiaridades de lo inglés y el declive de Gran Bretaña

El paradigma burgués yace en la influyente línea argumentativa que atribuye el declive del capitalismo británico a su prematuro nacimiento e incompleto desarrollo. Gran Bretaña, según afirman estos argumentos, sufre de una modernización incompleta, un desarrollo económico estancado, obstaculizado por instituciones y posicionamientos culturales anticuados, anacronismos que han permanecido tenazmente desde el temprano —demasiado prematuro— surgimiento del capitalismo inglés. El cargo principal en estas acusaciones es habitualmente el de que la élite británica se ha mostrado desproporcionadamente preocupada por las formas primitivas del capital comercial y financiero a costa de la producción industrial moderna, una preocupación que representa un regreso a los orígenes aristocráticos y premodernos del capitalismo inglés, pero que se impuso decisiva y fatalmente durante la última parte del siglo XIX.[16]

El debate en torno a estos presupuestos ha tendido a centrarse en el periodo victoriano y en el desarrollo de la economía a partir de esos momentos. Pero la exposición más contundente y extensa sobre el obsoleto caso británico nos obliga a retrotraernos al menos hasta el siglo XVII, y más allá de la «economía», comprende a sus promotores políticos y culturales.[17] También nos invita a comparar Gran Bretaña

---

16 Entre los diferentes estudios que han contribuido, de una manera u otra, a esta imagen del declive de Gran Bretaña como algo enraizado en la debilidad estructural de la industria, el peso desproporcionado de otras formas de capital y/o una cultura unívocamente antindustrial están: Geoffrey Ingham, *Capitalism Divided?: The City and Industry in British Social Development*, Londres, 1984 (véase también el análisis de Colin Leys sobre la obra de Ingham, «The Formation of British Capital», *NLR,* núm. 160, noviembre-diciembre, 1986); W. D. Rubinstein, *Men of Property*, Londres, 1981; Martin Wiener, *English Culture and the Decline of the Industrial Spirit 1850-1980*, Cambridge, 1981. Acerca del capitalismo «bastardo» inglés y su «rodeo», véase Victor Kiernan, «Modern Capitalism and Its Shepherds», *NLR,* núm. 183, septiembre-octubre, 1990, p. 76.

17 Las denominadas «tesis Nairn-Anderson» fueron elaboradas mediante una recopilación de textos de Perry Anderson y Tom Nairn, a saber: Anderson, «Origins of the Present Crisis», *NLR,* núm. 23, enero-febrero de 1964; «Socialism and Pseudo-Empiricism», *NLR,* núm. 35, enero-febrero de 1966; «Components of the National Culture», *NLR,* núm. 50, julio-agosto de 1968; y los de Nairn «The British Political Elite», *NLR,* núm. 23, enero-febrero de 1964; «The English Working Class», *NLR,* núm. 24, marzo-abril de 1964; «The Anatomy of the Labour Party», *NLR,* núm. 27, septiembre-octubre de 1964, y *NLR,* núm. 28, noviembre-diciembre de 1964; «The British Meridian», *NLR,* núm. 60, marzo-abril de 1970; «Twilight of the British State», *NLR,* núm. 101, febrero-abril de 1976. Ambos autores han retomado este tema recientemente: Anderson en «The Figures of Descent», *NLR,* núm. 161, enero-febrero de 1987; y Nairn en *The Enchanted Glass: Britain and its Monarchy,* Londres, 1988.

con otros Estados europeos. En las tesis asociadas a los nombres de Perry Anderson y de Tom Nairn, la debilidad de la economía británica se achaca a la persistencia del Antiguo Régimen: la precocidad del capitalismo no radica aquí solo en la desproporción entre industria y comercio o capital financiero, sino también en el desajuste entre la economía capitalista y una «superestructura» fundamentalmente inalterada, un Estado premoderno y una cultura anacrónica. El Estado británico, siguiendo las «tesis Nairn-Anderson», a duras penas ha evolucionado desde 1688 cuando alcanzó la cima de su desarrollo. Ni siquiera toda la serie de «revoluciones burguesas» que modernizaron el resto de los principales Estados consiguieron eliminar la persistencia del arcaísmo británico; especialmente la carga de una cultura dominante y un Estado anclados en el pasado dejaron a la economía británica sin recursos para poder renovarse cuando se agotó la precoz cascada de crecimiento y la fuerza de su liderazgo.

Las tesis Nairn-Anderson, que dieron lugar a un fructífero y extenso debate, en particular con el historiador E. P. Thompson, fueron elaboradas entre los años sesenta y setenta, en las páginas de la *New Left Review*. Su principal objetivo era ofrecer una explicación a los «orígenes de la crisis actual», en un momento en el que Gran Bretaña parecía tener un patrón de declive industrial único entre los países capitalistas. Unos veinte años después, el mismo debate se vio reavivado en un contexto de crisis internacional y de reestructuración del capital, que tendió a enmascarar cualquier tipo de problema específicamente británico. Fue también la época que vio cómo la economía capitalista dominante durante el periodo anterior —Estados Unidos— comenzaba a reproducir el patrón de declive que hasta entonces se había considerado exclusivo de Inglaterra. Las poderosas e influyentes tesis Nairn-Anderson, construidas en la década de 1960 para explicar el declive británico buscando en sus raíces históricas, se desenterraron y utilizaron para defender no sólo su propia *explicación* acerca de esa enfermedad específicamente británica, sino también la idea misma de su especificidad.[18] Paralelamente surgió un movimiento que abogaba

18 El crítico más importante de las tesis Nairn-Anderson en su formato original fue E. P. Thompson, cuyo artículo seminal, «The Peculiarities of the English» [«Las peculiaridades de lo inglés»], tuvo una profunda influencia en la historia inglesa. Este texto fue escrito en respuesta a la interpretación dada por Anderson y Nairn acerca de la excepcionalidad de lo inglés. Anderson recogió y continuó el debate con Thompson en *Arguments Within English Marxism*, Londres, 1980. Criticas y análisis recientes como respuesta particular al texto de Anderson «The Figures of Descent» y a su relato del declive industrial de Gran Bretaña son: Michael Barratt Brown, «Away

por la reforma constitucional de Inglaterra, cuyos defensores principales (especialmente aquellos asociados a «Charter88»[19]) suscribieron unos presupuestos muy similares a las tesis de Nairn-Anderson acerca de lo incompleto de la revolución burguesa británica y la inmadurez de su democracia burguesa.

Las tesis originales de Nairn-Anderson se apoyaban en dos asunciones principales: que el declive británico era especial y único, y que esos dos desórdenes específicos eran rastreables hasta el origen primero, y consecuentemente imperfecto, del desarrollo capitalista en Inglaterra, donde un capitalismo prematuro y prácticamente indiscutido surgió bajo los auspicios de una aristocracia terrateniente en lugar de hacerlo de la mano de una burguesía urbana «primitiva»; esta carecía de la experiencia proporcionada por la completa secuencia de revoluciones burguesas vividas en el continente y gracias a las cuales se construyeron Estados burgueses más «racionales». Esta clase capitalista, aún agraria y aristócrata, no experimentó una necesidad de transformar por completo el orden social y sus cimientos culturales, mientras que la inmadura burguesía tampoco buscó nunca alcanzar la hegemonía total durante el proceso de «modernización», dejando al capital industrial británico permanentemente empequeñecido frente a otras formas más primitivas de capital comercial y financiero. El corolario esencial de esta tesis era la afirmación de que otros países, cuyo desarrollo capitalista fue más tardío, no se vieron sujetos a los mismos trastornos porque eran más «modernos» y sus revoluciones burguesas se habían desarrollado de una forma más completa.

Estas asunciones principales fueron posteriormente modificadas en modos diversos por cada uno de los autores originales. Perry Anderson argumentó en «Las figuras de la decadencia» que el caso británico podría haber prefigurado un patrón más universal, ya replicado por los

---

With All Great Arches: Anderson's History of British Capitalism», *NLR*, núm. 167, enero-febrero, 1988; Alex Callinicos, «Exception or Symptom? The British Crisis and the World System», *NLR*, núm. 169, mayo-junio, 1988; Colin Barker y David Nicholls (eds.), *The Development of British Capitalist Society: A Marxist Debate, pamphlet of the Northern Marxist Historians Group*, Manchester, 1988. Véase también Colin Mooers, *The Making of Bourgeois Europe*, Londres, 1991, pp. 171-176.

19 Charter88 fue un grupo de presión británico que defendía la reforma constitucional y electoral, y que basa su origen en la falta de una constitución escrita en Gran Bretaña. Tomó su nombre de Charter 77 (el movimiento disidente checoslovaco encabezado por Václav Havel). Su punto de partida fue el triunfo en 1987 del Partido Conservador que aupó a Margaret Thatcher como primera ministra. [N. de la T.]

Estados Unidos, que mostraba señales de «su generalización definitiva en todo el mundo capitalista avanzado».[20] A la vez aceptaba la visión, expresada más audazmente por Arno Mayer, de que el «Antiguo Régimen» persistió en Europa hasta bien entrado el siglo xx, lo que implicaba que el «subdesarrollo» de Inglaterra no es en sí mismo tan excepcional.[21] Tom Nairn fue incluso más allá que Anderson o Mayer en sus afirmaciones acerca de la persistencia del Antiguo Régimen en Europa. En su notable trabajo sobre la monarquía británica, sugirió que puede que solo ahora estemos «viviendo las primeras décadas del auténtico ascenso del capitalismo», y que él identifica con el triunfo de la burguesía industrial y la formación de un Estado equiparable.[22]

Así pues Inglaterra no es única ni en su «subdesarrollo» ni tampoco, quizás, en el patrón de sus crisis. De hecho, si Nairn particularmente está en lo correcto en su postergación del triunfo del capitalismo hasta la década de 1970, sus tesis parecen necesitar de ajustes substanciales: la década que, en opinión de Nairn, observó la victoria decisiva del capitalismo también estuvo marcada por la muy extendida réplica de, precisamente, esos patrones que supuestamente señalaban una enfermedad exclusivamente británica y su efecto, sobre todo, en aquellos países capitalistas que carecían de elementos similares a las arcaicas rémoras británicas.

La obra de Perry Anderson «Las figuras de la decadencia» concluye señalando los indicadores que apuntan a que los patrones británicos pueden convertirse en universales para todo el mundo capitalista avanzado. Al mismo tiempo, sigue identificando como específica la situación británica, tanto en su naturaleza, temporalidad y escala de declive como en la pobreza de los instrumentos accesibles al capitalismo británico para revertir su decadencia industrial. La cuestión para él debe ser si la explicación histórica original puede respaldar la generalización del «subdesarrollo» británico para incluir a todos los países capitalistas de Europa.

La opción simplista de generalizar la explicación británica, para que así el «subdesarrollo» británico y el desarrollo desigual de Europa se pudiesen utilizar para explicar la crisis general es claramente inaceptable para Anderson, no solo porque deja sin explicar el caso estadounidense, que hasta ahora es el que ha mostrado la inclinación más pronunciada a

20 Anderson, «Figures», *op. cit.* p. 77.

21 Arno Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen*, Alianza Editorial, Barcelona, 1994.

22 Nairn, *Enchanted Glass…*, *op. cit.*, p. 373.

seguir el ejemplo inglés, sino también porque existen claras especificidades del caso británico que permanecen sin ser explicadas. Anderson señala, por ejemplo, la escala particular de la industria británica, la inclinación a favorecer la producción a pequeña escala de bienes de consumo frente a la industria pesada, la resistencia a la concentración y centralización del capital y la producción y el peso desproporcionado de la inversión británica en el exterior. También se mantiene una configuración cultural particular, tal y como Anderson ha señalado en el pasado, que separa a Inglaterra del resto de la vida cultural e intelectual de Europa Occidental, lo que, según Tom Nairn, ha dejado a Inglaterra con una identidad nacional definida por las arcaicas formas de la monarquía y de las ideologías precapitalistas de clase.

Si otras economías capitalistas están destinadas eventualmente a sufrir un destino similar y si los remanentes arcaicos del pasado británico deben situarse dentro de un contexto más amplio de retraso europeo, que es lo que parece estar sugiriendo Anderson, las particularidades del declive británico podrían aún ser explicadas gracias a las peculiaridades de su Antiguo Régimen. Y aunque las tesis Nairn-Anderson deben precisarse más para proporcionar una explicación «a un nivel de individuación más detallado», que señale y determine las especificidades del Antiguo Régimen británico en contraste con otros arcaísmos persistentes, las tesis originales, afirma Anderson, permanecen fundamentalmente intactas, y revindicadas por el tribunal de la historia.[23]

Dejando, sin embargo, a un lado estas modificaciones, es posible que, desde el principio, dos tesis diferentes hayan competido por la primacía argumentativa dentro del relato de Anderson sobre la historia británica. En tanto ambas tesis tienden a entrelazarse en su trabajo, las distinciones no son visibles inmediatamente, pero es posible separar las corrientes principales.

La Tesis 1 —que, en conjunto, parece ser la dominante— dibuja un capitalismo precoz y una revolución burguesa «mediada», un capitalismo atrofiado por sus orígenes agrarios y aristocráticos, la ausencia de un claro antagonismo entre burguesía y aristocracia y la incapacidad de la burguesía para escapar de su posición subalterna o de transformar el Estado y su cultura dominante. En cambio, los capitalismos continentales se beneficiaron de unas revoluciones

---

23 Anderson, *op. cit.,* p. 77.

burguesas más completas y no mediadas, además de por las claras contradicciones entre burguesía y aristocracia, lo que se tradujo en un triunfo decisivo de la burguesía y una total transformación de las arcaicas superestructuras políticas y culturales. Los relativos errores de Inglaterra y los éxitos de otros capitalismos tienen que ver con el desarrollo prematuro e incompleto de los primeros y la mayor madurez de los segundos.

La Tesis 2 —que podría, aunque no lo está, haberse extraído de la tesis dominante y, con cierta extrapolación, podría aparecer como una explicación separada— parte también de un capitalismo precoz, pero esta vez el factor crítico no es tanto la persistencia del Antiguo Régimen como la ausencia de obstáculos al desarrollo de este capitalismo prematuro y no desafiado. Aquí, los defectos del capitalismo contemporáneo británico son adscritos a las *ventajas* derivadas de su precocidad. No se trata simplemente de una cuestión del tipo «primero en comenzar, primero en empezar a caer», ni siquiera una cuestión de infraestructuras materiales anticuadas. El argumento es más bien que la temprana e indisputada evolución como poder capitalista le privó de los medios para revertir el declive una vez había comenzado, mientras que otros capitalismos europeos estuvieron, al menos durante una época, mejor equipados para ello. El prematuro capitalismo inglés nunca tuvo que afrontar la necesidad de establecer instituciones y prácticas que ampliasen o acelerasen el desarrollo como, por ejemplo, determinados modelos de intervencionismo estatal o ciertas tareas administrativas; su lenta y «natural» revolución industrial, al contrario que, digamos, el posterior proceso alemán de industrialización, no generó necesidad alguna para la «creación "burocrática" de un amplio y eficiente sistema de educación técnica». Por lo que «los triunfos del pasado se convertían en el castigo del presente».[24]

Estas dos tesis, obviamente, se solapan y no son totalmente incompatibles pero tienen diferencias significativas y no todas ellas pueden ser reconciliadas. La tesis 2 (la del liderazgo precoz) es más compatible con la persistencia del Antiguo Régimen en Europa, pero la tesis 1 (revolución burguesa incompleta) en principio podría resistir a la postergación o prolongación de las revoluciones continentales burguesas. Sin embargo, la tesis 2 puede explicar la réplica de las pautas británicas en el resto de lugares, lo que no puede hacer la tesis 1. La tesis 2, por ejemplo, daría cabida a que otros países capitalistas

---

24 Anderson, «Origins of the Present Crisis», *op. cit.*, p. 52.

—aunque Inglaterra se mantuviera como un ejemplo excepcional debido a sus prematuros y no desafiados orígenes—, pese a haber surgido posteriormente y habiendo logrado dentro de un entorno más competitivo su superioridad, reproduzcan sin embargo, y pese a ello, los efectos negativos del liderazgo «atrapado y lastrado por el peso de su éxito anterior».[25] La historia reciente del capitalismo estadounidense ilustra cómo un periodo de dominio puede producir eventualmente sus propias desventajas competitivas, y que estas no son menores porque sus líderes puedan obtener beneficios durante un tiempo sin tener que desarrollar fuerzas productivas. Según la tesis 2, la primacía del capitalismo británico, su propio y prematuro liderazgo, seguiría justificando las desventajas relativamente mayores, y una falta de liderazgo posterior podría producir exactamente los mismos efectos que se derivarían de haberlo detentado anteriormente; pero en esta versión, el éxito y los errores de cualquier economía capitalista tienen más que ver con las condiciones de la competencia que con la persistencia del pasado precapitalista o las rupturas con este.

En otras palabras, la tesis 2 podría asumir, de manera que no podría hacerlo la tesis 1, que los modelos arcaicos no son necesariamente incompatibles con un capitalismo dinámico, tal y como han demostrado vívidamente los ejemplos de Alemania y Japón. La segunda tesis podría incluso considerar la posibilidad de que existan circunstancias en las cuales la supervivencia de las formas arcaicas puedan promover, más que impedir, el desarrollo capitalista como serían, por ejemplo, la disponibilidad de formas estatales burocráticas cuyas intervenciones lleguen a invalidar las contradicciones inherentes del «puro» capitalismo, o la persistencia de formas culturales que rubriquen la defensa de los trabajadores. De hecho, los primeros sucesores del prematuro capitalismo inglés podrían encajar mucho más exactamente en el tipo de desarrollo capitalista dirigido bajo los auspicios «premodernos», tal y como respondieron los Estados postabsolutistas al desafío competitivo y el ejemplo del capitalismo inglés (beneficiándose también algunas veces del acceso al capital y la tecnología inglesas). Fue precisamente en este tipo de casos, más que en el británico, en los que el capitalismo dinámico pudo desarrollarse prematuramente, antes de la maduración completa de las condiciones del lugar, adaptando incluso vestigios precapitalistas a las necesidades del desarrollo capitalista.

25 *Ibidem*, p. 50.

Las dos tesis, por decirlo de otra manera, difieren en las concepciones subyacentes acerca del capitalismo: la primera se basa en un capitalismo progresivo presentado sin ambages, el cual, liberando su lógica natural, promoverá siempre el avance industrial y un Estado «racional»; la otra, reconoce las contradicciones inherentes al sistema. La primera debe atribuir los fracasos a lo incompleto del desarrollo capitalista; la segunda puede adscribirlos a la debilidad inherente al capitalismo en sí mismo. Merece la pena añadir que la tesis 2, la del liderazgo prematuro, es más compatible con los argumentos sugeridos por E. P. Thompson en el debate original, y está menos condicionada por la acusación del autor de que Nairn-Anderson operaban con un modelo abstracto e idealizado de una «revolución burguesa», extraído —de manera un tanto tautológica— de las experiencias de otros países.[26]

Gran parte de la discusión que viene a continuación se desarrolló en oposición a las premisas de las tesis Nairn-Anderson, aunque no siempre en contraposición o en discusión directa con ellas. Se comparten aquí sus premisas básicas de que la primacía del capitalismo británico provee la clave que explica su actual situación. Y se parte de sus perspectivas acerca de la historia y la cultura británicas, si bien no se llega necesariamente a las mismas conclusiones.

Un punto crucial se conserva indiscutible. Gran Bretaña —o más bien Inglaterra— fue la primera sociedad capitalista mundial, y el hecho de ser la primera afectó profundamente a su desarrollo futuro.

---

26 E. P. Thompson, «Las peculiaridades de lo inglés». En referencia a su «cierto aire a lo Podsnap pero a la inversa», Thompson se inventa un diálogo podsnappiano con Anderson y Nairn: «Y los otros países», dijo el señor Podsnap compungido. «¿Cómo se las arreglan?». «Se las arreglan», respondieron los señores Anderson y Nairn ásperamente: «Se las arreglan —sentimos estar obligados a decirlo— mejor en todos los aspectos. Sus revoluciones burguesas han sido maduras. Sus luchas de clases han sido sanguinarias e inequívocas. Su *intelligentsia* ha sido autónoma y verticalmente integrada. Su morfología ha sido clara desde el punto de vista ideológico. Su proletariado ha sido hegemónico» (p. 12). Los problemas que aquí están en juego no son, desde luego, fáciles. Exige un gran esfuerzo de la paciencia semántica de uno imaginar una clase de *burgueois* diseminados por el campo viviendo en sus propiedades; y es más fácil ver en el capital mercantil «el único núcleo verdaderamente burgués de la revolución». Pero si dejamos de lado las asociaciones con el modelo francés que el término introduce, y pensamos más bien en el modo de producción capitalista, entonces debemos seguir a Marx en su visión de los terratenientes y agricultores como un nexo capitalista auténtico y muy poderoso (p. 15). [Ed. cast.: «Las peculiaridades de lo inglés» en *Historia social*, núm. 18, Fundacion Instituto de Historia Social, Centro Francisco Tomás y Valiente, Valencia. El Sr. Podsnap es un personaje de *Nuestro amigo común*, de Charles Dickens, que representa la pomposidad, la autoocomplacencia y el rechazo a ver la realidad. Su uso extendido ha provocado que aparezca como un término habitual y entre otros, aparece definido en el Mirriam Webster (N. de la T.)].

Pocas dudas puede haber de que su específica trayectoria de desarrollo dejó al capitalismo británico particularmente mal dotado para asumir el tipo de reestructuración necesaria, especialmente la concentración del capital y la producción, requerida en las posteriores condiciones de competencia internacional. Pero estos hechos son susceptibles de tener más de una interpretación. Si el capitalismo inglés fue el primero, y por ello también el único en surgir, por así decirlo, espontáneamente y no en respuesta a las presiones competitivas externas de los Estados más «modernos», es indudablemente cierto que su evolución «orgánica» mantuvo ciertas formas arcaicas en lugar de borrarlas mediante oleadas revolucionarias. Pero también puede ser cierto, y justo por la misma razón, que el capitalismo estuviese aquí mucho más profundamente enraizado y sus leyes de movimiento mucho más firmemente establecidas que en cualquier otro lugar al transformar la substancia al mismo tiempo que preservaba las viejas formas, o en otras palabras, «vino nuevo en odres viejos».

Por tanto, ¿Inglaterra supone un modelo de capitalismo peculiar o es peculiarmente capitalista? Esta cuestión no es menos significativa para una comprensión del capitalismo en general de lo que lo es para una interpretación específica de la historia británica. Supone una gran diferencia el que los fallos en el primer sistema capitalista mundial y sus patrones de declive provengan de la debilidad, de la inmadurez y de su carácter incompleto, propios de un caso de desarrollo atrofiado, o que provengan de las contradicciones inherentes del sistema en sí mismo.

Puede acabar resultando que muchas de las cualidades atribuidas al desarrollo incompleto del capitalismo británico pertenezcan más bien al capitalismo como tal, mientras que las revoluciones burguesas de cualquier otro lugar —aparentemente más completas— presenten profundas continuidades con un pasado precapitalista, e incluso que estas continuidades hayan beneficiado algunas veces a otros capitalismos europeos. Puede que encontremos también que, mientras que Inglaterra es de hecho reseñable por su adhesión a las formas arcaicas y su tendencia a revivir —o incluso a inventar— vestigios obsoletos y aunque estas formas juegan sin duda alguna un papel ideológico importante, las continuidades con un pasado precapitalista sean aquí más formales y simbólicas que las continuidades estructurales que ligan a otros Estados europeos (sin estas trampas simbólicas) con sus antecedentes «premodernos».

Convencionalmente se reconocen señales distintivas, asociadas al paradigma burgués, que identifican el concepto de modernidad y

que han estado ausentes en Inglaterra y presentes en sus principales rivales históricos, especialmente en el denominado Estado «moderno» o «racional», con sus correspondientes tradiciones de discurso político y formas culturales. Aquí se argumenta que el surgimiento de esos sellos distintivos en la Europa continental no marcaron la madurez de la «burguesía» o de las fuerzas capitalistas sino que, por el contrario, reflejaron la fortaleza de la persistencia de las relaciones sociales y de propiedad precapitalistas. De hecho, la aparición de ideas comúnmente asociadas con el advenimiento del Estado moderno —como por ejemplo determinadas concepciones acerca de la indivisibilidad de la soberanía y el concepto de nación— atestiguan tanto la ausencia de «modernidad», y de hecho la ausencia de una soberanía y una nacionalidad unificadas, como de su existencia real.

El principal ejemplo de ello es Francia, que ha proporcionado al mundo este modelo predominante de «revolución burguesa» y de nacimiento de la modernidad. Por el contrario, lo que habitualmente se toma como señales convencionales de un Estado y una cultura políticas «modernas» se encontraban ausentes en Inglaterra, y no porque el Estado inglés estuviese atrasado o porque el capitalismo inglés estuviera desviado y fuese inmaduro. Al revés, estas ausencias marcaron la presencia de un capitalismo bien desarrollado y un Estado que iba evolucionando en armonía con la economía capitalista. Lo que le faltaba a Inglaterra en discurso político lo poseía en realidad histórica. Es por ello que, en Inglaterra, no se ha producido una fatídica disyunción entre economía capitalista y un Antiguo Régimen anclado en un tiempo pasado allá por 1688. Al contrario, la formación del Estado y la cultura dominante ha estado inextricablemente ligada al desarrollo del capitalismo, ateniéndose todo ello demasiado bien a sus contradicciones lógicas e internas. Puede que Inglaterra sea la cultura capitalista más completa de Europa.

2. El Estado moderno

Inglaterra es el único entre los principales Estados capitalistas, escribe Perry Anderson, que jamás ha experimentado un proceso de modernización completo. Las tesis originales de Nairn-Anderson sugerían que el «minimalista» Estado británico, durante el crítico periodo de industrialización del siglo xix, fue un producto de su evolución precoz, mientras que en el continente una serie de revoluciones burguesas forjaron Estados modernos, centralizados y racionalmente burocratizados capaces de asumir la dirección del desarrollo económico. En sus redacciones más recientes, el argumento esencial no ha cambiado en apariencia, pese a que actualmente la culminación de las revoluciones burguesas se retrase hasta el periodo de mediados del siglo xx, cuando no incluso más tarde. Al escribir sobre la revolución británica, «la rapidez y el objetivo» de un proceso que acabó finalmente en 1688, «un siglo antes del advenimiento del capitalismo industrial en sí», Anderson se dedica a contrastar la «singularidad» del caso británico frente a otras revoluciones más completas:

> La experiencia del resto de los Estados capitalistas fue muy diferente […] La total supresión del paisaje social e institucional que había prevalecido hasta la Primera Guerra Mundial —el escenario completo estudiado por [Arno] Mayer— tan sólo se completó totalmente en la Segunda. El significado general de esas «revoluciones tras la revolución» fue el mismo en todas partes. En esencia supusieron fases en la modernización del Estado, lo que en consecuencia permitió revigorizar la economía […] Solo Gran Bretaña estuvo exenta de este proceso.[1]

[1] Perry Anderson, «The Figures of Descent», *NLR,* núm. 161, enero-febrero 1987, p. 48.

Pero si esto significaba que las incapacidades del Estado británico son debidas a su incompleta modernización por la falta de una revolución burguesa y una serie de secuelas derivadas de ello, Anderson también da a entender que existe una explicación alternativa. Al describir el «minimalismo» y la «austeridad» del Estado victoriano, contrastándolo con otros Estados europeos de la época en relación al gasto público, los ingresos tributarios y con un aparato administrativo de tamaño similar, concluye:

> El perfil peculiar del Estado inglés debía sus orígenes a la interdicción del absolutismo monárquico en el siglo XVII. La creación de cuerpos extensivos de funcionarios cuyos mandos se reclutaban principalmente, aunque no en su totalidad, entre las filas de la nobleza, puso los cimientos para el subsecuente surgimiento de una burocracia profesional permanente en las monarquías continentales [...] Ni los principales ejércitos ni la burocracia fueron legados por la prehistoria del poder agrario del siglo XIX en Inglaterra.[2]

Esto sugiere, pese a que no sea un argumento elaborado, que el Estado «moderno» con sus burócratas profesionales y que, según Anderson, resultó tan útil para dirigir a las economías continentales, fue un retoño del absolutismo monárquico y no el producto de un avanzado desarrollo capitalista. ¿Qué es lo que se infiere, por tanto, de esta observación? ¿Qué era más «moderno», el Estado británico que había adelantado al absolutismo o el Estado continental aún enraizado en su pasado absolutista? ¿Tienen que ver las «ausencias sintomáticas» de la historia británica con el subdesarrollo del capitalismo, o, por el contrario, con la «interdicción» del absolutismo? Y, entonces, si el Estado postabsolutista era más *burgués*, ¿significa por ello que era menos plenamente *capitalista*?

El absolutismo y el Estado moderno

El Estado absolutista había seguido una lógica económica propia, que debía más a sus antecedentes precapitalistas que a la lógica de una economía capitalista emergente. El Estado era en sí un instrumento primario de apropiación, un recurso privado para los cargos públicos. Del mismo modo que los señores feudales se habían apropiado de la plusvalía de los campesinos por medio de sus potestades políticas y jurisdiccionales, además de su poder militar y gracias a sus privilegios

---

2 *Ibidem*. p. 37.

jurídicos, sus sucesores continuaron confiando no solo en los vestigios de aquellos antiguos poderes y privilegios sino también en los nuevos modelos de propiedad y el poder político, las nuevas formas de propiedad constituidas políticamente. En el Estado absolutista la administración representaba una «centralización hacia arriba» de la explotación feudal, en la que los descendientes de los señores feudales se apropiaban del plusvalor producido por los campesinos mediante los impuestos en lugar de a través de la renta.

Esta función «económica», tanto como cualquiera de sus propósitos políticos, justificaba el elaborado aparato administrativo que distinguía a la monarquía francesa de su homóloga británica. En Inglaterra, la clase dominante había disfrutado durante largo tiempo de un extenso y concentrado control sobre la tierra; y fue aumentando la extracción de riqueza sobre el uso productivo de la propiedad, en particular, de las tierras cultivadas por los arrendatarios como respuesta a los imperativos de la competencia. Los modos privados, puramente «económicos» (capitalistas) de apropiación se desarrollaron mucho más ampliamente, y el Estado pasó a tener menor importancia como herramienta para la apropiación del plustrabajo de los productores directos, lo mismo que le ocurrió a otras formas de propiedad políticamente constituidas, los privilegios corporativos y los frutos de su jurisdicción. En este sentido el absolutismo en Inglaterra, y específicamente la estructura impositiva/administrativa del Estado francés, se vio «vedado».

Esto no quiere decir que la clase dominante inglesa perdiese todo interés en prebendas y cargos. De hecho, la explotación del Estado por parte de la alta aristocracia adquirió un nuevo impulso en el pico más alto del capitalismo agrario durante el siglo XVIII, cuando la «Vieja Corrupción» se dedicó a saquear ávidamente la riqueza nacional. Pero en aquel momento el Estado en sí no era un instrumento directo de extracción de plusvalía de los productores campesinos que se apropiaba de «las rentas centralizadas» de los productores campesinos bajo la forma de impuestos; tampoco el Estado competía en el reparto de la plusvalía de los campesinos con otras formas de propiedad constituidas políticamente. Al contrario, mientras que la clase propietaria *decidía la cuantía de sus propios impuestos* mediante el consenso parlamentario, una parte de esa clase utilizaba el Estado como una herramienta para quedarse con parte de las ganancias acumuladas en la esfera «privada» mediante la apropiación puramente económica.

Puede que todo esto ayude a explicar lo que Perry Anderson ha denominado «el logro histórico de la clase gobernante británica en todas sus metamorfosis», un logro que ha demostrado ser la ruina del capitalismo británico: «La larga permanencia de la supremacía de la sociedad civil sobre el Estado».[3] Este «logro» viene expresado en «las tres principales idiosincrasias de la estructura del poder en Inglaterra: la relativa insignificancia de las formas burocráticas o militares, la excepcional capacidad de efecto inmediato de las formas económicas, y por último, la importancia crucial de las formas ideológicas y culturales».[4]

Pero si de hecho, estos son los rasgos más distintivos del Estado británico, tienen más que ver con la relativa madurez de las relaciones sociales de propiedad capitalista que con su desarrollo incompleto. El capitalismo británico puede que se haya visto afectado por la subordinación unívoca del Estado a la sociedad civil; pero la supremacía de la «sociedad civil», de las formas «económicas» sobre las políticas o militares —de hecho la misma separación de la sociedad civil del Estado— es una característica definitoria del capitalismo en sí, que lo distingue de otras formas sociales. La explicación de Anderson acerca de «la estructura del poder en Inglaterra» es más compatible con la tesis 2 (la del temprano liderazgo) que con la tesis de la revolución burguesa incompleta. Y no requiere que adscribamos todos los fallos ingleses a la persistencia de anacronismos, ni todos los éxitos continentales a una modernización más perfecta y a unas revoluciones burguesas más completas.

La idea de Estado

Francia e Inglaterra produjeron Estados centralizados mucho antes que cualquier otro país europeo. Pero fue la experiencia francesa la que proporcionaría al mundo los paradigmas dominantes de la modernidad política. La Revolución francesa es el ejemplo más obvio, pero la idea del Estado moderno no carece de deudas con la historia prerrevolucionaria de Francia. De hecho, el propio concepto de Estado adquirió su sentido moderno durante el siglo XVI, principalmente en Francia. Fue el absolutismo quien le proporcionó por primera vez un sólido respaldo dentro de la cultura europea.

---

3 Perry Anderson, «Origins of the Present Crisis», *NLR*, núm. 23, enero-febrero de 1964, p. 51.

4 *Ibidem*, p. 47.

El proceso de centralización estatal en Francia —que se demostraría bastante largo—, comenzó tempranamente, cuando la «parcelación feudal de la soberanía» se vio desafiada por un único poder monárquico forjado en un proceso de «expansión patrimonial» que colocó su poder feudal por encima del resto.[5] Pese a todo su éxito en la centralización, el absolutismo francés nunca acabó, sin embargo, por superar completamente la fragmentación de su pasado feudal. De hecho, la característica definitoria del absolutismo monárquico fue la continua tensión entre la centralización monárquica y la parcelación feudal, basada en la división entre las formas de propiedad constituidas políticamente que competían entre sí: por una parte, las rentas, junto con los frutos de los privilegios jurisdiccionales o jurídicos; y por otra, la «centralización hacia arriba» de aquellos poderes feudales bajo la forma de la administración e impuestos de un Estado apropiador. Los beneficios que extrajo la clase dominante gracias al proceso de centralización feudal no resolvieron los conflictos y tensiones entre el Estado y los poderes aristocráticos independientes, en formas de competencia de la propiedad constituida políticamente, o fragmentos de soberanía, ambas apropiándose del trabajo campesino. Estos conflictos fueron resueltos solo parcialmente cooptando a gran parte de los aristócratas dentro de la estructura estatal mediante cargos lucrativos.

La aserción del absolutismo real contra las jurisdicciones en competencia, la tensión entre centralización monárquica y fragmentación feudal plantearon los conceptos de soberanía y Estado en la agenda ideológica de un modo en el que nunca antes lo habían estado. Jean Bodin es por antonomasia el teórico político de estos conceptos, y quien en la segunda mitad del siglo XVI elaboró por primera vez una teoría sistematizada de la soberanía absoluta e indivisible y sobre el concepto de Estado como encarnación de la soberanía, para poder unir «armónicamente» el caótico batiburrillo de poderes nobiliarios y jurisdicciones corporativas.

Pero si la misión centralizadora de la monarquía absolutista se logró dentro del ámbito de la historia, nunca acabó de hacerlo completamente en la práctica. Quedó para la Revolución, y más particularmente en las manos de Napoleón, llevar a cabo el proyecto de centralización. Napoleón se propuso crear un Estado moderno barriendo cualquier remanente

---

5 Para una comparación de los patrones diferenciados de la centralización feudal entre Francia e Inglaterra, véase Robert Brenner, «The Agrarian Roots of European Capitalism», en T. H. Aston y C. H. E. Philpin (eds.), *The Brenner Debate*, Cambridge, 1985, pp. 253-264.

neofeudal dejado por la Revolución, los «cuerpos intermedios» y los poderes corporativos, las barreras internas para la unidad económica y política, las jurisdicciones fragmentadas. De todas maneras, estos persistieron, como un paso aún necesario en la evolución —y en la definición conceptual— del Estado, su clara diferenciación de la «sociedad civil», la separación de los poderes económicos y políticos que habían sido fusionados, en sus modos respectivos, tanto por el feudalismo como por el absolutismo. Francia no completó totalmente aquella tarea hasta que el Estado francés fue transformado del parásito que fue, cuyo crecimiento era alimentado en gran medida por los impuestos producidos por los campesinos, a un catalizador del desarrollo capitalista.

Si el proyecto napoleónico estuvo impulsado por las presiones competitivas de una Inglaterra ya capitalista, en contrapartida la amenaza militar del «moderno» Estado napoleónico proporcionó impulso a la construcción nacional en el resto del continente y al necesario desarrollo económico sin el cual no hubiese sido posible. Desde entonces, los procesos de desarrollo de la integración estatal y económica —es decir, capitalista— fueron de la mano unos de otros.

En la era postrevolucionaria, Hegel capturó, con relación a ello, el espíritu de la época. Su proyecto teórico de crear un Estado «auténticamente» moderno estuvo motivado por lo inadecuado de los pequeños y fragmentados principados alemanes frente a la unidad política y el poderío militar del Estado napoleónico. El primer gran pensador en elaborar una sistematización de la distinción conceptual entre «Estado» y «sociedad civil» se fijó en Napoleón como inspiración para un Estado auténticamente moderno, y en economistas políticos británicos como Steuart y Smith para su modelo de sociedad civil. El resultado de este experimento mental basado en injertar formas sociales extranjeras en la «atrasada» realidad alemana, fue una curiosa amalgama de Estado «moderno» fusionado con los arcaicos principios feudales. Hegel, en particular, proponía adaptar las instituciones corporativas feudales y mantener sus «poderes intermedios» —cuya destrucción por parte de Napoleón consideraba dañina para la unidad orgánica del Estado—, privándole de las mediaciones necesarias entre la «particularidad» del individuo y la «universalidad» del Estado.

Cuando posteriormente, en el siglo XIX, se produjo la unidad de Alemania, el proceso aún estaba imbuido de lógica precapitalista, motivado por las presiones externas de la competencia geopolítica y de la guerra. Así como la centralización del Estado se logró mediante su

imposición desde arriba y en respuesta a impulsos externos, del mismo modo el capitalismo alemán fue empujado más allá de su propio nivel de desarrollo orgánico por fuerzas impulsoras del exterior y desde arriba. La centralización estatal tanto alemana como francesa tuvieron esto en común: ambas se lograron mediante un proceso coercitivo de integración desde arriba (aunque en Francia el proceso comenzó mucho antes y fue mucho más prolongado). De igual modo que en ambos casos, aunque en diferente grado, el Estado proporcionó un empujón externo al progreso del capitalismo. La exterioridad de la relación entre el Estado postabsolutista y el desarrollo del capitalismo, en ambos casos, puso en escena y marcó en mayúsculas la diferenciación conceptual de Estado y sociedad civil.

Las peculiaridades del Estado inglés

El caso inglés fue muy diferente. La temprana unidad de la clase dominante en Inglaterra había proporcionado mucho antes y de manera mucho más orgánica una base para la unificación del Estado. Aquí el proceso de formación del Estado no fue un asunto referido al poder de unos barones que lograron ascender sobre otros competidores. Antes bien, la centralización feudal en Inglaterra fue el proyecto colectivo de la clase propietaria dominante.[6] De hecho, puede decirse que la clase dominante inglesa había nacido unida, ya que la conquista normanda trajo a Inglaterra una clase de señores organizados como una unidad político-militar cohesionada. Pese a algunos episodios de conflictos dinásticos y entre barones, Inglaterra nunca cayó en la parcelación feudal. El temprano surgimiento de un parlamento unitario nacional, y la fórmula tradicional de «la Corona en el Parlamento», da fe del proceso de formación del Estado que tan claramente distingue el Estado monárquico inglés del francés, con sus fraccionadas jurisdicciones y sus instituciones representativas divididas vertical y horizontalmente, por clases y regiones.

El patrón de formación estatal inglesa estuvo asociado con la evolución de una clase dominante que no dependía ni de los poderes feudales «extraeconómicos», ni de la centralización de estos poderes en una administración fiscal que hiciera de nexo con el absolutismo. A principios del periodo moderno, cuando el Estado absolutista se estaba consolidando en Francia, los lores ingleses siguieron un

6 *Ibidem*, pp. 254-258.

camino totalmente diferente. Con una gran proporción de propiedad territorial bajo control directo —pero sin la jurisdicción parcelada de los «banales» señores franceses o de sus señoriales descendientes— y habiéndose desmilitarizado mucho antes que cualquier otra aristocracia europea, confiaban cada vez más en los modos puramente «económicos» de apropiación, en la utilización de la tierra productiva y competitiva frente a la coerción directa para la extracción de la plusvalía. Incluso la explotación del Estado como recurso —en la forma de cargos, prebendas, patronazgo o directamente como clara corrupción— dependió en gran medida de su capacidad para reciclar la riqueza acumulada por estos medios económicos. El corolario político de estas distintivas relaciones económicas fue un Estado formalmente autónomo que representaba a la clase privada, la clase de apropiadores «económicos», en su vertiente política «pública». Esto significa que las funciones «económicas» de apropiación estaban diferenciadas de las funciones «políticas» y militares del gobierno —o, por decirlo de otro modo, la «sociedad civil» estaba diferenciada del Estado— mientras que al mismo tiempo el Estado tenía que responder, diríamos que incluso estaba subordinado, a la sociedad civil.

Aun así, la diferenciación histórica entre Estado y sociedad civil se reflejaba en su amalgama conceptual. Es un hecho llamativo que cuando el concepto «Estado» entró dentro del vocabulario político inglés en su acepción más o menos actual —durante el siglo XVI al mismo tiempo que lo hizo en Francia— fue cuando casi inmediatamente desapareció en la trastienda del pensamiento político inglés; el absolutismo monárquico había sido decisivamente descarrilado durante las décadas revolucionarias del siglo XVII. En el lenguaje político de aquella época, «el bien público», la «sociedad política» o incluso la «sociedad civil» ocupaban cada vez más el espacio que en el resto de Europa copaba el término «Estado». El carácter de la clase dominante y su relación con el Estado, la subordinación del Estado a la sociedad civil, fueron mucho más atinadamente expresados por conceptos en los que el Estado se disolvía en una «nación política» de propietarios privados. No es sorprendente que Hegel, el principal exponente en el continente de la antítesis Estado/sociedad civil, criticase posteriormente a los pensadores políticos ingleses por teorizar sobre política en los términos derivados de la esfera privada.

Estado y nación

La evolución de los «modernos» nacionalismos europeos estuvo estrechamente unida al proyecto de formación y centralización del Estado. De nuevo, Francia es el paradigma. La Revolución estableció la idea de nación que inspiraría a muchas otras, proveyendo de un modelo de liberación cuyos efectos fueron incluso mucho más profundos en el resto de los lugares de lo que lo fueron en la propia Francia. En Europa, el expansionismo napoleónico actuó en su momento como otro tipo de impulso a la construcción del Estado. Lo que el Estado «moderno» requería no era únicamente una clase dominante cuya vocación era la guerra, sino toda una nación capaz de movilizarse en defensa de la causa del Estado. El nacionalismo suplió la motivación ideológica y proporcionó razones para la movilización entre unas clases que, al contrario que las aristocracias tradicionalmente militarizadas, no poseían una disposición estructural para la guerra.

Sin embargo, el ejemplo de la Revolución y de las guerras que tuvieron lugar a partir de aquel momento tuvo un peculiar efecto en Inglaterra. El modelo revolucionario fue ávidamente adoptado por las fuerzas radicales y liberales, pero la más neta consecuencia del ejemplo francés —la evolución de una identidad nacional moderna— en lugar de tomar impulso, se vio cortocircuitada, de hecho fue revertida, debido a la reacción defensiva de la clase dominante frente a la amenaza revolucionaria y al jacobinismo doméstico. El Estado británico respondió a la ideología y al simbolismo de la Francia revolucionaria «moldeando cada vez más el sentimiento nacional alrededor de la figura del monarca».[7] El reemplazo de la república por el imperio de Napoleón, y la experiencia de la guerra contra Francia, simplemente reforzaron este efecto, lo que tendió a restar legitimidad al ejemplo francés, incluso entre los radicales y las fuerzas liberales inglesas. Una poderosa ilustración de esto puede encontrarse en el simbolismo de la nación: la guerra con Francia «consolidó que la figura de Inglaterra, anteriormente utilizada al igual que la figura de Marianne [en Francia] como un símbolo nacional, a menudo libertador, pasase a considerarse progresivamente un símbolo cuya propiedad era de la realeza y del Estado».[8]

---

[7] Linda Colley, «The Apotheosis of George III: Loyalty, Royalty and the British Nation, 1760-1820», *Past and Present,* núm. 102, febrero, 1984, p. 106, citada en James Epstein, «Understanding the Cap of Liberty: Symbolic Practice and Social Conflict in Early Nineteenth-Century England», *Past and Present,* núm. 122, febrero de 1989, p. 90.

[8] Epstein, *op. cit.*, p. 88.

El progreso del nacionalismo francés se utilizó contra las regresiones de la identidad nacional británica, las asociaciones republicanas por una parte y el simbolismo real por otra, parecían dar apoyo a la formula de Nairn-Anderson (tesis 1): una burguesía inglesa inmadura y subalterna, sugerían, que sufrió un colapso nervioso frente a la Revolución francesa y que nunca llevó a cabo el proyecto de modernización realizado de manera exitosa por la burguesía francesa con la consolidación de un sentimiento moderno de nación.

Pero la fórmula de nuevo presenta ambigüedades. La propia identificación de la «constitución de la nación» con la «modernidad» requiere cualificación. Es habitual, por ejemplo, alegar que la «comunidad imaginaria» de la nación extraía fuerza del declive de solidaridades y lealtades más tradicionales en unos momentos en los que los principios corporativos premodernos y las auténticas comunidades dejaban de definir las experiencias normales de la gente:

> Con el declive de las comunidades reales a las que estaba acostumbrada la gente —aldea y familia, parroquia y barrio, gremio, confraternidad y muchas otras— , declive que se produjo porque ya no abarcaban, como en otro tiempo, la mayor parte de los acontecimientos de la vida y de la gente, sus miembros sintieron la necesidad de algo que ocupara su lugar. La comunidad imaginaria de «la nación» podía llenar ese vacío.[9]

En otras palabras, se sugiere que la «comunidad imaginaria» de la nación es una forma especialmente moderna de lealtad corporativa cuya condición necesaria de su existencia es el declive de las solidaridades premodernas.

Por supuesto, el «Estado-nación» es un fenómeno moderno, y por supuesto un sentimiento de nación tiene determinadas precondiciones «modernas», como mínimo un aparato estatal unificador, un adecuado sistema de comunicaciones, un idioma universalizable con un sello vernáculo.[10] Esta no puede, sin embargo, ser toda la verdad; si los paradigmáticos nacionalismos «modernos» surgieron como respuesta no fue tanto debido al *declive* de los principios corporativos tradicionales como a su *persistencia*. La nación francesa fue forjada durante el proceso

---

9 E. J. Hobsbawm, *La era de la revolución (1789-1848); La era del capital (1848-1875); La era del imperio (1875-1914)*, vol. único, Barcelona, Crítica, 2012, p. 820.

10 Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1993.

de la centralización estatal —puesta en marcha por la monarquía absolutista, continuada por la Revolución, para acabar siendo completada, más o menos, por Napoleón— a contracorriente de la premoderna fragmentación de Francia. El proceso tomó la forma de un ataque sobre los antiguos principios corporativos, tanto porque creó jurisdicción nacional contra los particularismos locales de las «comunidades reales» tradicionales, como porque colocó los intereses «nacionales» frente a los privilegios aristocráticos de clase. La oposición revolucionaria de los «aristócratas» y los «nacionales» contiene una gran riqueza informativa histórica. Pero esta oposición de *nación* frente a *privilegio*, que resume gran parte de las razones de la Revolución, transmite un mensaje ambiguo. Ciertamente no comunica inequívocamente las tendencias «modernas». Extrae su fuerza de la testaruda persistencia de los principios premodernos, y expresa una continuidad fundamental entre el proyecto centralizador del absolutismo —que también requería de la aserción de los principios «nacionales» frente a la jurisdicción local y los privilegios aristocráticos— y el proyecto revolucionario de «nación».

La forma misma de la oposición entre «nación» y privilegio tiene sus raíces en el siglo XVI, en una época en la que los representantes del Tercer Estado, en defensa de sus propios privilegios corporativos, invocaban el principio del «todo», y el equilibrio «armónico» de las partes corporativas representadas por la «voluntad» unificadora de una monarquía centralizadora frente a la exclusividad y parcialidad del privilegio nobiliario.[11] La «nación», en oposición al privilegio, lo que hacía, de algún modo, era luchar en una vieja batalla (y ciertamente no una capitalista). Es difícil diferenciar bajo qué criterio la burguesía que apoyaba este proyecto (no hablemos del campesinado que era el otro principal beneficiario) constituyó una clase más «moderna», consciente y madura, o si constituía una clase más favorable al avance del capitalismo, que la aristocracia inglesa. Las inclinaciones revolucionarias de la clase dirigente inglesa —a diferencia del resto de las «revoluciones burguesas»— se había dirigido no a finalizar la consolidación del Estado iniciada por el absolutismo sino, al contrario, a afirmar la supremacía de la «sociedad civil» y la propiedad privada sobre un Estado bastante poderoso ya en manos de la clase dominante.

---

11 He analizado estos temas específicos en mayor profundidad en: «The State and Popular Sovereignty in French Political Thought: A Genealogy of Rousseau's "General Will"», *History of Political Thought,* IV (2), verano de 1983 (también recogido en *History From Below: Studies in Popular Protest and Popular Ideology in Honour of George Rude*, Montreal, 1985 y Oxford, 1988).

En Francia, como posteriormente en Alemania, no se apeló a la ideología nacional únicamente para expresar y reforzar la unidad del Estado ya existente, con una dinámica establecida de crecimiento económico autosostenido, sino que fue necesario hacerlo para mantener el proceso mismo de unificación y desarrollo. El «principio de nacionalidad» sirvió como instrumento de la integración estatal y como refuerzo para la intervención del Estado. El nacionalismo, cualesquiera que fueran los cambios que sufriera en su desarrollo posterior, estuvo condicionado en sus principios por los esfuerzos de crear a contracorriente un Estado unificado externamente, en previsión de impulsos más internos y orgánicos. La «nación» suministró un principio ideológico de unidad en aquellos lugares en los que los principios de carácter más estructural eran débiles, y para hacer frente a las lealtades corporativas y regionales más tradicionales.

«El Estado-nación de Ukania»[12]

De nuevo, el caso de Inglaterra fue sorprendentemente diferente, y de nuevo la ausencias conceptuales atestiguan las presencias históricas. Ciertamente la concepción británica de la nación se ha visto condicionada por el hecho de que el «Reino Unido» es una mezcla de múltiples naciones, lo que ha imposibilitado una fuerte asociación de la nación con la etnicidad. Pero si, tal y como sugiere el caso paradigmático de Francia, la idea moderna de nación surge menos de las lealtades étnicas que de la tensión entre el Estado y la parcelación corporativa, en dicho caso las peculiaridades de la nación inglesa se deben tanto a la unidad del Estado inglés como a la pluralidad de Reino Unido. En Inglaterra la presión por lograr una ideología nacionalista era más débil porque la realidad de la independencia nacional era más fuerte, y se enfrentaba a poca oposición por parte de los principios corporativos «premodernos» (y, por supuesto, no existían otros modelos de nación en los que fijarse). La concepción de «nación» asociada con el dominio de la ley y cultura inglesas ya estaba presente en el siglo XVI; pero en lo sucesivo no hubo grandes demandas en pro de un Estado unitario para reafirmar la identidad nacional frente a las fuerzas de una soberanía parcelada. La

12 Nairn utiliza el término «Ukania» para plantear la irracional naturaleza de la monarquía constitucional británica. Este concepto se basa, a su vez, en Ruritania y Kakania. Tanto Ruritania, un país imaginario de Europa central descrito en los libros de Anthony Hope, como Kakania término con el que Robert Musil nombraba el Imperio austrohúngaro, engloban el carácter artificial de la monarquía. [N. de la T.]

unidad nacional del Estado estaba enraizada en las relaciones sociales dominantes y en la naturaleza de la clase dirigente. En este sentido, si los impulsos a la formación de un nacionalismo «moderno» eran relativamente débiles, lo eran menos debido a la persistencia de instituciones premodernas y de patrones culturales que debido a la ausencia de ellos. La incorporación de las naciones no inglesas al «Reino Unido» se realizó bajo las condiciones impuestas por el Estado unitario inglés.

Las peculiaridades del Estado británico se expresan, argumenta Tom Nairn, en el modelo distintivo de identidad nacional que separa a Gran Bretaña de todo el resto de Estados-nación modernos y de todos los nacionalismos modernos. De hecho, sugiere él, esta identidad nacional es reseñable por su incapacidad de sostener una ideología nacionalista moderna. Carente de cualquier tipo de sustento étnico o regional y desprovista de las tendencias «popular democráticas» que Nairn asocia con el nacionalismo, la «nación» de Reino Unido —o lo que él denomina el Estado-nación de «Ukania»— no posee identidad aparte de la del Estado, tal y como lo simboliza la monarquía y sus tradiciones (a menudo inventadas). Cualquier tipo de inclinaciones populares-democráticas o igualitarias son disueltas en las concepciones premodernas de la clase (que señalaremos como "clase"[13] con comillas inglesas para distinguirla de la clase como el moderno y reconocible fenómeno capitalista), una jerarquía del estatus y el estilo mantenido por la cultura de la monarquía. Esta peculiar formación es, de nuevo, adscrita a la precocidad del capitalismo británico y a lo incompleto de su proceso de modernización.

También aquí, sin lugar a dudas Nairn señala algo que debe ser explicado, incluso aunque prefiramos una explicación diferente. El culto a la monarquía en Gran Bretaña es, de hecho, remarcable, tenga o no una importancia tan avasalladora como señala Nairn, y aceptemos o no su explicación de las tendencias populares e igualitarias del nacionalismo moderno. El nacionalismo moderno puede ser «populista» en cuanto que puede ser invocado como un instrumento de movilización popular, pero difícilmente esto le convierte en una fuerza necesariamente democrática o igualitaria y, en ningún caso, las peculiaridades del nacionalismo británico han debilitado su efectividad como fuerza movilizadora, tal y como atestigua la experiencia de dos guerras mundiales y varias aventuras bélicas menores tras ellas. Lo que tal vez demanda una

---

13 La autora utiliza en el texto original las comillas simples o invertidas, hemos decidido mantener las comillas inglesas en esta palabra para señalar la acepción dada por la autora. [N. de la T.]

explicación no es tanto la persistencia de la monarquía como símbolo de la nación sino los diferentes papeles —al igual que los que no— que dicho símbolo está llamado a representar.

Lo que es distintivo de Gran Bretaña es la cultura política que, con una tradición intelectual y una conciencia popular en las que el concepto de Estado se presenta bastante débil, lo substituye por el culto a un símbolo artificial del Estado. Gran Bretaña a este respecto es bastante única entre las principales naciones europeas. Si existe en el mundo del Occidente capitalista algún caso análogo es, tal vez, Estado Unidos. La veneración estadounidense por la bandera no es menos reseñable que el culto británico a la monarquía (¡imagina iniciar cada día en la escuela con el «juramento de lealtad», mano sobre el corazón, a la bandera de la nación!); y, tal y como pasa en Reino Unido, este símbolo sagrado existe dentro de una cultura política que carece tanto de una fuerte asociación de nación con una etnicidad determinada, como de una bien definida concepción del Estado (el «Estado» en «Estados Unidos» ha acabado significando algo mucho más cercano a «provincia» que el concepto «*état*» francés o el alemán «*Staat*»). Para los franceses, por ejemplo, el concepto de *Estado* es una experiencia cotidiana. El mundo angloparlante parece sentirse incómodo con esto. Una botella de Perrier adorna orgullosamente su etiqueta con un *Autorisée par l'État*. Cualquier tipo de impresión similar en una botella de Coca-Cola o en un paquete de PG Tips es impensable.

Los británicos y los estadounidenses no añaden habitualmente el prefijo «Estado» a sus instituciones públicas, como en *Staatsoper*. La designación más habitual en el caso de los primeros es «nacional» o «real» (o ambos a la vez); y los otros poseen un amplio abanico de adjetivos para este propósito: federal, público, nacional (aunque esto es poco habitual) y, a menudo, simplemente lo señalan como propiedad del gobierno o controlado por el gobierno. Estados Unidos y Gran Bretaña reconocen *gobiernos*, pero el «Estado» británico o estadounidense a duras penas existe para todo este tipo de propósitos prácticos. El «Estado», en todo caso, es más habitual que aparezca en contextos peyorativos. Claramente, la legitimación política en una cultura que apenas reconoce al *Estado* presenta problemas distintivos; y en ambos casos esos vocabularios políticos simbólicos son reclamados para desempeñar un papel ideológico que no es necesario cuando la propia idea de Estado está firmemente implantada en la conciencia nacional.

En Reino Unido estos propósitos ideológicos los proporciona un capitalismo aparentemente precapitalista, pero esto no debería ser tomado como una asunción de que el papel asignado a este simbolismo está determinado por el carácter premoderno del Estado británico. Al contrario, la debilidad conceptual e ideológica del «Estado» en la cultura británica está determinada por su temprana y más completa evolución hacia una relación «moderna» entre el Estado y la sociedad civil que se asocia al auge del capitalismo. No es en absoluto paradójico, aunque pueda parecerlo, que el concepto de Estado haya sido definido menos correctamente precisamente en aquel lugar en el que se dio por primera vez, y de forma más «natural», la separación formal entre Estado y sociedad civil característica del capitalismo, mientras que la idea misma mantuvo una madurez conceptual en los Estados donde se preservó durante largo tiempo la unión de lo «político» y lo «económico», en la forma del absolutismo monárquico y sus descendientes «modernos», y en los que la formación de la sociedad civil supuso un proyecto consciente de Estado.

La monarquía británica como la voluntad general: ¿nación o clase?

El argumento de Tom Nairn sobre la monarquía británica podría ser invertido. El autor da a entender que el culto a la monarquía revela las características premodernas del Estado británico de dos maneras esenciales: la Corona es percibida como «la mística encarnación de la voluntad de toda la nación»,[14] y, puesto que la nación no posee identidad aparte de la del Estado personificado por la monarquía y que impregna toda la sociedad con su ideología de jerarquía y "clase", esto implica una fusión del Estado y de la sociedad civil.

Sin embargo es Francia y no Gran Bretaña quien posee una larga y sistemática tradición de discurso político que gira en torno a la «voluntad» pública o general, obsesionada con identificar el origen de un principio público, que resulte unificador frente a la fragmentación feudal y la parcelación que continuaban dividiendo el cuerpo político. Las instituciones representativas, por ejemplo, fueron claramente entendidas como representantes de las diferentes entidades corporativas, cada una con su propio interés corporativo distintivo. Una de las principales defensas del absolutismo monárquico fue precisamente que el rey encarnaba la voluntad general de toda la nación, mientras que el resto de los que

---

14 Tom Nairn, *The Enchanted Glass: Britain and its Monarchy*, Londres, 1988, p. 167.

reclamaban el poder eran simplemente «particulares». Es contra este antecedente histórico que Rousseau construyó su teoría de la «voluntad general», atacando los cimientos del absolutismo francés mediante la insistencia en que la «voluntad general» o residía directamente en el pueblo o no existía.[15]

A diferencia de Rousseau, los británicos no tuvieron nunca que preocuparse por cosas como estas porque nunca tuvieron que enfrentarse a la tensión característicamente absolutista entre parcelación y centralización. Ni el Parlamento ni la Corona fueron nunca llamados a «encarnar místicamente la voluntad de la nación» en este sentido. De hecho, puede que no haya existido nunca la poderosa necesidad de invocar el principio de identidad nacional, ya que nunca se produjo un fuerte desafío al Estado por parte de otras lealtades corporativas. En relación con las partes no-británicas del «Reino Unido», a las que el Estado unitario británico impuso su unidad sobre otras naciones mediante la conquista o la integración coaccionada desde el poder, se recurrió al simbolismo del Estado para representar la «comunidad imaginaria» de la nación. Y fue especialmente en relación con estas [naciones] que el simbolismo de la monarquía fue reclutado para representar a la nación «unida». Pero tras esta construcción mística yace la realidad institucional de la unidad nacional británica. El temprano y fuertemente unitario carácter del Estado británico ha continuado determinando y complicando sus relaciones con otras unidades constituyentes del «Reino Unido», siempre sujetas a la inclinación inglesa de subordinar las identidades e instituciones nacionales de estas a su propia estructura unitaria.[16]

La propia unidad nacional británica no fue construida tanto místicamente como resultó proporcionada y garantizada de manera institucional. El Parlamento, por ejemplo, ha sido desde hace mucho un cuerpo nacional unívocamente unitario; en vívido contraste con las instituciones representativas francesas, los británicos desde al menos el siglo XVI, concebían dicho cuerpo como el representante de la «voluntad común». Incluso la división entre Lores y Comunes, sin prejuicio del lenguaje convencional de «estados» aplicados habitualmente a estos, no reflejaron, como sí lo hicieron los Estados franceses, una

15 Para ahondar en esto, véase E. M. Wood, «The State and Popular Sovereignty».

16 Respecto al problema de los «múltiples reinos» y el impulso inglés para imponer su unidad sobre ellos, como factor principal que desencadenaría la guerra civil inglesa, véase Conrad Russell, *The Causes of the English Civil War*, Oxford, 1990.

clara separación entre la aristocracia y la gente común. Tampoco lo hizo la distintiva organización de la representación parlamentaria que al construirse sobre la base de los distritos electorales evidenció el mantenimiento del dominio de los principios corporativos. Al contrario, daba fe de la subordinación de dichos principios a la soberanía nacional unitaria dividida *geográficamente*. Se entendía que cada miembro del Parlamento representaba no solo un interés local sino también un interés único nacional. Esta asunción también rubricaba el principio por el que incluso aquellos a los que se les negaba la representación electoral en el Parlamento —ya fuera porque residían en un distrito no reconocido como tal o porque carecían de la potestad que proporcionaba la propiedad— podían ser considerados como «presentes» en el Parlamento. Cualquiera que participase del interés nacional estaba, tal y como lo expresaría posteriormente durante el siglo xviii Edmund Burke, «virtualmente» representado.

En este sentido, por supuesto, la idea de un único interés nacional era una ficción ideológica; pero lo ficticio en ello no era su representación del Estado británico como una estructura única. Lo que era imaginario en la doctrina de la representación virtual, verbigracia, no era el Estado-nación inglés, sino por encima de todo la unidad de intereses entre las distinciones de estatus y propiedad, según las cuales los propietarios de tierra no censados o los asalariados sin propiedades no estaban menos «presentes» que los privilegiados electores propietarios de tierras. En Inglaterra, sin embargo —en contraste de nuevo con Francia, donde las diferencias económicas estaban mucho más directamente relacionadas con los privilegios corporativos y la jurisdicción fragmentada—, las relaciones de propiedad prevalentes, la creciente *separación* entre «Estado» y «sociedad civil», hicieron posible, de un modo sin precedentes, encontrar caminos para abstraer la unidad política de la desunión social; con ello las divisiones de propiedad y categoría podían ser abordadas desde un plano ideológico diferente.

Esto nos lleva a los argumentos de Nairn sobre la monarquía como la encarnación de la *clase*. La monarquía británica ciertamente se sitúa en la cumbre de una estructura ideológica que perpetúa principios precapitalistas de jerarquía, lo que Nairn llama "clase" como algo distinto a las relaciones de clase capitalistas sin comillas. Podemos cuestionar el alcance del éxito de la monarquía en su intento de suprimir la conciencia moderna de clase. Sea como sea, la cultura de "clase" no puede decirse que haya domado a la clase obrera británica o atemperado su militancia

de clase. El culto a la monarquía no ha evitado, no es necesario señalarlo, que la organización obrera en Gran Bretaña haya tomado parte en más conflictos industriales que la mayor parte del resto de las organizaciones obreras de los demás países avanzados del mundo capitalista, claramente más que en Francia, con su clase obrera menos organizada. El destino de la industria británica se ha visto afectado mucho más profundamente por ciertas maneras significativamente capitalistas de militancia de clase que por cualquier forma de apego a las reliquias del *áncient régime*. Pero no puede cuestionarse que la ideología de "clase" ha tenido el efecto de ofuscar los conflictos entre clases, otorgando un peso desmesurado a cuestiones de estilo, idioma y separación cultural.

Se da de hecho algo peculiar en una cultura que pese a estar tan profundamente imbuida de la lógica del capitalismo confía en este tipo de principios extraeconómicos como son el estatus, el estilo y las diferencias culturales, acentuando en su lugar las desigualdades ocultas, para darle apoyo ideológico a este sistema de clases. No hay duda de que la supervivencia de la "clase", su superimposición sobre la clase en el sentido capitalista, puede ser, de nuevo, explicada por el hecho de que la emergencia de las relaciones capitalistas de clase fue orgánica y espontánea, resultado del proceso interno de las relaciones sociales de la Inglaterra precapitalista. Es por eso que también aquí había una mayor probabilidad de que las transformaciones sociales adoptaran la metáfora del vino joven en odres viejos. Pero de nuevo aquí es un error fijarse solo en los odres viejos a costa de no considerar el joven vino, especialmente cuando la consecuencia es que las cualidades propias del capitalismo acaban por ser atribuidas a los residuos de la premodernidad.

La clase gobernante británica se enfrentaba a una tarea sin precedentes históricos. El temprano auge del capitalismo había minado los principios tradicionales de estratificación, por los que la posición económica era inseparable del estatus «extraeconómico». El capitalismo tiende a purificar la clase de sus «prescriptivas» artimañas extraeconómicas y generalmente es hostil a explicaciones de clase que se basen en principios jerárquicos extraeconómicos. Es, por ejemplo, hostil al tipo de ideología que justificaba el orden feudal y que invocaba una ordenación social jerárquica divina como parte de la Escala Natural.[17] Una de las paradojas típicas de la historia británica es que las necesidades

17 La *scala naturae* («escala natural») es un planteamiento habitual en la historia de la biología que plantea que, empezando por los organismos más simples hasta el ser humano, existe una ordenación progresiva, siendo Dios lo único que estaría por encima de todo. [N. de la T.]

específicas del capitalismo fueron satisfechas mediante el refuerzo de las viejas ideologías. Pero en la medida en que los principios «extraeconómicos» precapitalistas de desigualdad jurídica o corporativa se fueron agotando progresivamente, esta carga se trasladó hacia un énfasis exagerado, y a menudo ridículo, en cuestiones de estilo, lenguaje y cultura.

La pregunta no es tanto, tal vez, por qué la ideología de clase ha adoptado esta forma específica, sino por qué esta tiene una prominencia tan distintiva dentro de la cultura británica. Cada sociedad de clase posee ideologías para legitimar las jerarquías existentes, pero la "clase" en Gran Bretaña parece haber asumido una tarea mayor. La historia previa del Estado británico le permitió prescindir de una fuerte ideología de nación que asegurase la cohesión del cuerpo político. Y sin embargo aquí, bastante antes que en ningún otro lugar, se recurrió a las ideologías dominantes para contener los conflictos y desórdenes en otro plano, no en el que afectaba a la desintegración política de las soberanías parceladas o en lo que competía a las jurisdicciones corporativas sino para contener los antagonismos de las relaciones puramente «económicas» de clase, desconectados de sus «ornamentaciones» políticas. Esto puede ayudar a justificar el hecho de que en Gran Bretaña la ideología "clase" conllevara una carga hegemónica más pesada de lo que lo hace la idea de «nación».

¿Revolución burguesa... y un Estado completamente moderno?

Así pues ¿qué podemos hacer con la conexión entre Estado moderno y «revolución burguesa»? En Francia, el ejemplo paradigmático, la lógica absolutista del poder político de los propietarios y de la propiedad constituida políticamente, concentrados en el Estado recaudador, no se vio total e inmediatamente transformada por la Revolución, pese a lo mucho que se hubiera abierto este lucrativo recurso de cara al «talento» burgués (no debería exagerarse la magnitud de este cambio, ya que existe una extensa historia de acceso de la burguesía a la administración, cuya amenazada situación tuvo mucho que ver con la movilización de la burguesía en la revolución).[18] El Estado francés postrevolucionario descrito, por ejemplo, por Marx en el *Dieciocho de Brumario* aún muestra las marcas de su antecesor prerevolucionario: una «organización burocrática y militar inmensa», un «cuerpo temeroso y parásito» en el cual:

18 Véase George Comninel, *Rethinking the French Revolution: Marxism and the Revisionist Challenge,* Londres, 1987.

> El interés material de la burguesía francesa está precisamente entretejido del modo más íntimo con la conservación de esa extensa y ramificadísima maquinaria del Estado. Coloca aquí a su población sobrante y completa en forma de sueldos del Estado lo que no puede embolsarse en forma de beneficios, intereses, rentas y honorarios.[19]

Es, de hecho, cuestionable si alguna vez existió en Francia ese tipo de antagonismo claro entre una aristocracia precapitalista y una burguesía capitalista aceptada originalmente por Anderson como principal fuerza motora de un desarrollo capitalista completo y dinámico. Si Gran Bretaña carecía de la necesaria tensión dinámica entre fuerzas capitalistas y precapitalistas debido a que la aristocracia era tan capitalista como la burguesía, dicho tipo de tensión tampoco se daba en Francia porque la burguesía en su conjunto no era más capitalista que la aristocracia.[20] ¿Cuál de los casos es, entonces, el más «avanzado» o «moderno»?

Sin duda la transformación del Estado efectuada por la Revolución y por Napoleón, a largo plazo, adelantó el desarrollo de la economía capitalista en Francia. Pero, sin embargo, pese a los magníficos logros de la Revolución, el triunfo de la confiada clase capitalista no fue uno de ellos. Incluso a día de hoy, tras el bicentenario de la Revolución, se sigue poniendo en duda la «modernidad» del Estado francés y su cultura dominante. Se podría compilar un catálogo de las continuidades premodernas en el moderno Estado francés, lo que supone una realidad tan impresionante como el compendio de Nairn-Anderson acerca de los atrasos británicos: la burocracia francesa, la tradición del mandarinato[21] y su estipulada asistencia a academias de élite para formar a los cargos administrativos; una cultura que cataloga el trabajo en la administración civil como la carrera más elevada, una carrera dominada aún por una élite hereditaria… Todas estas características tienen sus raíces en el Estado absolutista prerrevolucionario en el que el cargo público suponía un recurso económico primordial. Esta cultura burocrática también se extiende a la industria, que en Francia presenta una remarcable profusión de puestos directivos y de encargados, basados tal vez en el antiguo principio absolutista de absorber la potencial oposición mediante el otorgamiento de

19 Karl Marx, *El Dieciocho de Brumario*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003, pp. 52-53.

20 Mientras que los «revisionistas» franceses han defendido este posicionamiento en oposición a la tradicional «interpretación social» de la Revolución, Comninel demuestra como este es consistente con una interpretación «social» diferente, de hecho con una interpretación histórico-materialista.

21 Con mandarín se refiere a las personas influyentes de cualquier ámbito social o político [N. de la T.].

cargos y privilegios. La burguesía francesa jamás ha abandonado completamente su vieja mentalidad rentista. Un reciente retrato de la Francia de Mitterrand empieza de la siguiente manera: «"Pasé mi niñez en otro siglo", dice François Mitterrand, nacido en 1916, hijo de un productor de vinagre demasiado burgués y demasiado orgulloso como para haber acudido nunca a visitar a sus clientes. "Ha supuesto un esfuerzo por mi parte dar el salto al siglo actual"».[22] Pero incluso en el «siglo actual» la cultura administrativa francesa, que solo a lo largo de la última década ha mostrado signos de adaptarse de una manera más completa a los valores empresariales y a las presiones competitivas del mercado internacional, permanece imbuida de los principios intrincadamente arcaicos de jerarquía, ritualidad y de formalidad tanto en el estilo como en las relaciones personales; una elitista red de patronazgo enraizada en las poderosas academias, el despótico poder acumulado en las manos del *patrón,*[23] y un sistema de valores que otorga un mayor reconocimiento a la abstracción conceptual que a la producción material.[24]

El apego francés a las medallas —se señala a menudo que Francia es el país más condecorado, con excepción tal vez de la URSS— es producto de la peculiar combinación de modernidad y de viejas pretensiones monárquicas. Hasta el logro más inmediato de la Revolución y de su sucesor napoleónico, la unificación y centralización de un Estado persistentemente fragmentado, dejó intacta una fuerte tradición de regionalismo y localismo, junto con las dinastías políticas de los *notables* locales, lo que persiste como uno de los factores principales de la política francesa moderna, del mismo modo que lo hace el espíritu de los campesinos franceses en las políticas agrícolas de la Comunidad Económica Europea. La tradición intelectual cuyo giro teórico arguyen Nairn y Anderson como modelo para respaldar el retrasado «empirismo» británico debe tanto a la tradición del mandarinato, a la escolástica premoderna, y al persistente legado de la élite educada por los jesuitas y secularizada en los *lycée* napoleónicos (pese a que el nombre nos suene más a la escolástica aristotélica), como a las influencias modernizadoras de la «revolución burguesa». Nada da mayor testimonio de ese legado jesuita, con su foco en el antiguo arte de la retórica, que la filosofía francesa moderna.

22 Theodore Zeldin, «France's Great Fantasy», *The Guardian*, 3 de mayo de 1991, p. 23.

23 En francés en el original. [N. de la T.]

24 Guy de Jonquieres, «French management culture: Tradition still rules the roost», *Financial Times*, 18 de abril de 1990, p. 11.

El desarrollo distintivo del capitalismo en Gran Bretaña, en oposición al legado precapitalista de Francia, quedó bastante bien reflejado en un reciente artículo periodístico que argumentaba «por qué es incorrecto catalogar a la Sra. Thatcher de poujadista». Pese a que tanto Poujade como Thatcher «vivieron gran parte de su pasado como parte de la clase media baja», existían diferencias significativas entre las estructuras de clase de Gran Bretaña y Francia.

> En Inglaterra los tenderos poseían una mentalidad asediada nacida de su pertenencia a un pequeño grupo dentro de una nación ampliamente proletaria; buscaban separarse de sus menos respetables vecinos mientras que remedaban las maneras de sus superiores sociales, un mundo que alimenta la mezquindad y el esnobismo. En las pequeñas ciudades del sur de Francia, los tenderos y otros pequeños propietarios, como campesinos y artesanos, constituían la mayor parte de la población, y no existía una clase trabajadora significativa que hubiese que temer o despreciar [...] El único valor que la Sra. Thatcher heredó de su pertenencia a la clase media baja, tal vez el único valor común que posee, es un apego a la movilidad social; es decir, a su deseo de escapar a su clase. Poujade buscaba mejorar en conjunto la situación de su clase. La Sra. Thatcher habla con voz de profesora y considera Dulwich como demasiado provinciano, mientras que Poujade exhibía su acento auvernés y mantuvo su base en St. Ceré.[25]

V. G. Kiernan sugería en una reseña de la obra de Tom Nairn, *Enchanted Glass,* que si la revolución británica tuvo lugar demasiado pronto:

> La Revolución francesa se retrasó demasiado, hasta que muchos de los rasgos grabados por años de despotismo se habían convertido en algo casi imposible de erradicar. Los ingleses aceptaron el liderazgo de Cromwell, «nuestro jefe de hombres»; los franceses se postraban a los pies del autocoronado Napoleón y este no fue su único regreso a la autocracia.[26]

«Demasiado tarde» puede ser una fórmula tan cuestionable como lo es «demasiado pronto», igualmente dependiente del paradigma burgués para sus estándares de corrección histórica y normalidad. Pero

---

25 Richard Vivien, «Giving Poujade a Bad Name», *The Guardian*, 23 de julio de 1991, p. 19.

26 Victor Kiernan, «Meditations on a Theme by Tom Nairn», *NLR,* núm. 174, marzo-abril de 1989.

lo menos que puede decirse es que las diferencias entre el capitalismo británico y el francés tienen poco que ver con el apego de Gran Bretaña a sus formas arcaicas y sí con la clara ruptura de Francia con su pasado premoderno.

3. La ausencia de la idea de soberanía

Hay determinadas ausencias conceptuales en el discurso político inglés que revelan su distintivo patrón de formación del Estado. La ausencia más relevante es una clara concepción de *soberanía*, la idea de un *locus* absoluto e indivisible de la autoridad política y, específicamente, del poder legislativo. Para el teórico político francés, Jean Bodin, un poder soberano era el auténtico signo de un verdadero Estado. Los ingleses se contentaron con apañarse con una concepción bastante desordenada de la autoridad política — «constituciones mixtas» o «monarquías mixtas»— que, pese a todo lo embrollada conceptualmente que hayan podido ser, reflejaba sin embargo la realidad de «la Corona en el Parlamento».[1]

Una comparación entre dos definiciones más o menos contemporáneas de Estado —una francesa, la otra obra de un caballero inglés que explica las peculiaridades de la constitución inglesa en pro de la comprensión de parte de los extranjeros— lo resume bastante bien. Para Jean Bodin, una comunidad está compuesta de «familias, escuelas o cuerpos corporativos» unidos por un poder soberano.[2] En contraposición, Sir Thomas Smith, en sus escritos de la década de 1560 cuando era embajador de la reina Isabel en Francia (aunque su libro no fue publicado hasta 1583), define la «comunidad» o la «*societie civill*» de esta manera: «Se denomina comunidad [o bien común] a la sociedad o al hacer común de una multitud de hombres libres reunidos y unidos por común acuerdo y

1 La expresión en inglés «Crown in the Parliament» se refiere a la unión del poder ejecutivo y el legislativo en la figura del monarca, pero que en la práctica está delegada en los representantes electos del Parlamento. [N. de la T.]

2 Jean Bodin, *Six Books of the Commonwealth,* M. J. Tooley, ed., Oxford, 1967, p. 7. [Existen varias ediciones en castellano, la más sencilla de encontrar es *Los seis libros de la república*, Madrid, Tecnos, 2006].

los pactos entre ellos, por la conservación de ellos mismos tanto [sic] en la paz como en la guerra».[3] Y aunque continúa afirmando que «el más alto y absoluto poder del reino de Inglaterra reside en el Parlamento»,[4] encuentra su proposición totalmente compatible con la adscripción de *algunos* poderes «absolutos» al monarca (en todo caso, «Parlamento» quiere decir «la Corona en el Parlamento»), y no ve necesidad alguna de identificar un lugar específico y claro del poder legislativo que es lo que para Bodin constituye la esencia de la soberanía. Tampoco en este sentido Smith fue excepcional. No parece que hubiese una acuciante necesidad dentro del discurso político inglés de definir, de una manera que no resultase ambigua, el concepto de poder absoluto e indivisible, se radicara este en la Corona, en el Parlamento o en el «pueblo». Ni siquiera los defensores de un ordenamiento similar al absolutismo real fueron claros en su atribución del poder legislativo a la monarquía, del mismo modo que los defensores de las ideas de supremacía parlamentaria tampoco excluían a la Corona de «la Corona en el Parlamento».

Sin embargo, incluso para los más rigurosos estándares de Bodin, fue Inglaterra, más que Francia, la que cumplimentó los requisitos de un auténtico Estado, y un *locus* unificado de autoridad política. La claridad conceptual de la idea francesa fue la respuesta a la *ausencia* en la realidad de un poder soberano «absoluto» e «indivisible». Evidentemente los ingleses no sentían una necesidad conceptual comparable, ya que tenían en realidad una soberanía mucho mayor que cualquier otro Estado europeo. No había nada comparable a la fragmentación regional o corporativa del Estado francés, como se reflejaba, por ejemplo, en el sistema de estados. La clase gobernante inglesa poseía poderosas atribuciones locales —tan insignes como sus cargos de magistrados locales o jueces de paz— y sin embargo ejercían estos poderes como representantes del Estado unitario, nombrados por el rey. La misma clase dirigente estaba unida en un parlamento unitario y nacional. Incluso los lores y los comunes representaban en gran medida a las mismas clases sociales, ya que los lores podían encontrar a sus hijos o a sus hermanos pequeños sentados en la otra cámara. El Estado centralizado y las autoridades locales estaban relacionadas unas con otras, no como jurisdicciones en competencia, sino como la misma clase gobernante en dos ámbitos diferentes.

3 Sir Thomas Smith, *De Republica Anglorum*, Mary Dewar (ed.), Cambridge, 1982, p. 57.
4 *Ibidem*, p. 78.

Incluso la guerra civil, durante la cual la figura de la «soberanía» se encontraba más en jaque, no fue suficiente para desprender a los ingleses de su descuidada complacencia respecto a la naturaleza de la autoridad política. Y cuando la monarquía restaurada mostró señales de reafirmarse en sus exigencias absolutistas, estas se vieron confrontadas por unas concepciones de la «sociedad civil» que a duras penas eran menos confusas, en lo tocante a su asignación de máximo exponente del poder soberano, de lo que lo era la concepción de «comunidad» de Thomas Smith. El concepto de monarquía «limitada» o «constitucional» que surge de la obra de John Locke, *Dos tratados sobre el gobierno civil,* difícilmente resulta más clarificador que el concepto de Smith de constitución «mixta». Cualquiera que fuera la claridad conceptual que el concepto de «sociedad civil» pudiese haber obtenido de una doctrina más clarificada acerca de la supremacía parlamentaria (que aún mantenía el concepto de prerrogativa real) se ve sacrificada por una mayor ambigüedad acerca de los poderes —de hecho, a la identidad— del «pueblo». El hilo conductor que une esta historia de ambigüedad teórica lo compone una clase propietaria segura de sí misma y bien formada en la práctica capaz de afrontar cualquier tipo de reto a su poder decisorio, ya sea desde arriba o desde abajo, representado en un Parlamento cada vez más soberano.

Soberanía legislativa y *Common Law*[5] inglesa

Es habitual contrastar las concepciones de soberanía legislativa que se desarrollaron en la Francia del siglo XVI con la persistencia de la *Common Law* en Inglaterra y su adherencia a los antiguos principios de la costumbre. Si bien se suele decir que los franceses ya desafiaban las ideas medievales de ley y Estado con conceptos modernos —según los cuales el poder para *hacer* la ley constituía el sello de la soberanía, la ley era definida como la voluntad del soberano y la costumbre adquiría el estatus de ley solo si se veía reconocida por el poder de crear las leyes

---

5 Se recomienda no traducir el término «*Common Law*» debido a la confusión que puede generar fuera de los países de tradición anglosajona. La traducción directa sería «derecho común», que es lo que aquí se conoce como derecho civil; sin embargo la acepción más cercana es la de derecho consuetudinario o de costumbre. En el derecho anglosajón se habla de *Common Law* para referirse a un sistema legal fundado, sobre todo, en las decisiones judiciales con base en normas no escritas. En ese sentido, se suele apelar a que «la acción crea el derecho», es decir, son los procedimientos judiciales los que crean el derecho y no al revés, que es lo habitual en los sistemas de derecho civil continental. [N. de la T.]

del soberano— cuando los ingleses aún se aferraban a sus viejas nociones de ley consuetudinaria. El Parlamento, en su capacidad legislativa, era a menudo menos concebido como el *hacedor* de leyes que como el «promulgador» de las antiguas costumbres encarnadas en la *Common Law*, a las que se le suponía una existencia «desde tiempos inmemoriales». La *Common Law*, probablemente más que cualquier otra institución, aparece para confirmar el incorregible apego de Inglaterra a su pasado feudal.

Aquí, de nuevo, las apariencias engañan. Aquí, de nuevo, el discurso de la teoría legal y política parece poner patas arriba la historia. Cuando, por ejemplo, Jean Bodin elaboraba su idea de soberanía legislativa a finales del siglo XVI, Francia aún seguía gobernada por una embrollada variedad de leyes consuetudinarias locales y regionales y de jurisdicciones parceladas que restringían severamente tanto el poder legislativo como el jurisdiccional del Estado, ya fuese en la persona del rey o en sus instituciones representativas.[6] Fue esta misma fragmentación la que motivó a Bodin y a otros teóricos del absolutismo a construir un contrapeso ideológico frente a dicha realidad. Pese a todas las labores teóricas de los eruditos juristas, y pese a todos los esfuerzos prácticos en pro de la centralización estatal de la monarquía absolutista, cuando estalló la revolución aún existían 360 códigos legales en Francia, sin mencionar la división entre la ley consuetudinaria y el derecho romano.

Mientras tanto, Inglaterra, hacía tiempo que disfrutaba de un sistema legal universal que estaba adquiriendo preponderancia sobre el resto de jurisdicciones particulares. Ese sistema era la *Common Law*, aplicable en la cortes reales y en todo el reino. Las costumbres feudales y locales (a menudo encarnadas en el derecho consuetudinario) continuaron existiendo, de la misma manera que lo hicieron otras cortes seculares y eclesiásticas; pero a finales del siglo XIII, la *Common Law*, junto con los tribunales reales en los que se aplicaba, se estaba convirtiendo en el sistema de justicia preferido por parte de los hombres libres de Inglaterra. El ascenso de la *Common Law* se vio brevemente interrumpido por un periodo de conflictos dinásticos durante la guerra de las Dos Rosas. Sin embargo, a finales del siglo XVI, cuando el rey francés bregaba con una soberanía parcelada y sistemas legales que competían entre sí, la monarquía de los Tudor se aseguraba triunfalmente la supremacía del Estado

6 Para una discusión sobre el absolutismo y el problema de la jurisdicción en Francia, véase David Parker, «Sovereignty, Absolutism and the Function of the Law in Seventeenth-Century France», *Past and Present*, núm. 122, febrero de 1989.

unitario sobre las jurisdicciones particulares. La precoz centralización del Estado inglés se vio reflejada, precisamente, en la *comunalidad* de la *Common Law*.

La administración de justicia por parte de los jueces reales representa una de las principales herramientas gracias a las cuales el Estado monárquico inglés fue, mucho antes que cualquier otra monarquía europea, capaz de gobernar sin competencia alguna por parte de los señores feudales. Pero mientras en el resto de Europa, y especialmente en Francia, la centralización estatal se logró en constante tensión y conflicto frente a las exigencias de los señores feudales y sus jurisdicciones parceladas (una tensión que solo fue parcialmente superada gracias a la cooptación de una sección de la clase feudal para la causa del Estado monárquico), la preeminencia de la justicia real en Inglaterra no se enfrentaba a la misma contradicción con la riqueza y el poder señorial, ya que estos descansaban menos en los resultados de la jurisdicción pública (como por ejemplo sucedía con las banalidades[7] disfrutadas por los señores franceses) que en el «señorío doméstico» y el control directo de la tierra junto con el dominio sobre las personas que la trabajaban, incluyendo jurisdicciones privadas que no entraban en conflicto con la Corona.

A finales del siglo XIII, los señores ingleses poseían aproximadamente un tercio de la tierra cultivada en plena propiedad, mientras que otro tercio se encontraba en régimen de arrendamiento vasallo, subordinado a las preeminentes exigencias del señor. En contraposición, entre el 85 y el 90 por ciento de la tierra cultivada en Francia estaba en manos de los campesinos en régimen de arrendamiento *censual*[8] y no estaba sujeta a aranceles arbitrarios. Al mismo tiempo, si los grandes señores de Francia carecían del mismo nivel de control directo sobre la tierra del que disfrutaban sus homólogos ingleses, en cambio disponían de otros métodos para la extracción de plusvalía por virtud de sus poderes jurisdiccionales, que emanaban de sus

---

7 En el sistema feudal francés, las banalidades (*banaltés*) eran instalaciones como hornos, prensas o molinos que los señores feudales gestionaban y mantenían y por las que los habitantes del señorío debían pagar. [N. de la T.]

8 El arrendamiento censual es un tipo de tenencia que «constituye la enfiteusis o censo enfitéutico cuando se sujetan algunos bienes inmuebles al pago de un canon o rédito anual en retribución del dominio menos pleno que se transmite de los mismos bienes. Es decir, es enfitéutico el censo cuando una persona cede a otra el dominio útil de una finca reservándose el directo y el derecho de percibir del enfiteuta una pensión anual en reconocimiento de este mismo dominio» (Albaladejo, *Derecho Civil*, Barcelona, Bosch Editores, 1977, pp. 158-159). [N. de la T.]

señoríos «banales», lo que nunca existió en Inglaterra. Incluso en el momento álgido del absolutismo francés durante el siglo XVII, los derechos señoriales de justicia otorgaban a sus poseedores «un elevado grado de control sobre las posesiones materiales de las personas a su cargo»,[9] y dicho tipo de prerrogativas continuaron hasta acabar constituyendo la base de las demandas de la Revolución respecto al superávit del trabajo de los campesinos —pese a que estas demandas se vieron seriamente debilitadas— en la forma de *loads et ventes* (el impuesto sobre transferencia de la propiedad), el trabajo *corvée* (no remunerado), las *banalités* (impuestos por el uso de molinos, hornos o prensas de uva) y muchas otras.

Esto significaba que los señores franceses dependían mucho más que sus homólogos ingleses de los poderes jurisdiccionales públicos en conflicto directo con el rey, que solo gradualmente (y nunca de forma completa) dieron paso a una nueva forma de propiedad políticamente constituida en la forma de cargos en la administración, junto con exenciones privilegiadas de impuestos. A partir de ese momento, el Estado como propiedad privada se convirtió en sí mismo, al extraer también provecho de los limitados recursos de los excedentes producidos por los campesinos, en la manzana de la discordia entre nobles, la monarquía y la burguesía.[10]

Los señores ingleses ni poseían ni necesitaban mantener esta sujeción sobre la soberanía parcelada o sobre la propiedad constituida políticamente; y pese a algunos momentos históricos de oposición durante el siglo XIII a la expansión de la justicia real, tales como los que dieron lugar a que se promulgara la Carta Magna en 1215,[11] la mayoría de los barones feudales ingleses parecían haberse puesto en buenos términos con ella hacia finales del siglo. Incluso cuando la jurisdicción privada de las cortes señoriales se vio debilitada, la aristocracia terrateniente obtuvo nuevos poderes —y no los viejos instrumentos feudales de

9 Parker, *op. cit.,* pp. 51-52.

10 Véase George Comninel, *Rethinking the French Revolution: Marxism and the Revisionist Challenge*, Londres, 1987.

11 Este fue el texto jurídico más relevante en la Baja Edad Media inglesa y que da pie a la «ley estatutaria inglesa». Se trataba de un contrato feudal, en virtud del cual el Rey Juan Sin Tierra se comprometía a respetar los privilegios de los «hombres libres», es decir, de los nobles y prelados, y por el que se obligaba a obtener el consentimiento de estos para imponer tributos, además de respetar sus propiedades y a respetar fielmente un conjunto de garantías procesales. [N. de la T.] Véase, Peter Linebaugh, *El Manifiesto de la Carta Magna,* Madrid, Traficantes de Sueños, 2013. [N. de E.]

apropiación directa mediante aranceles jurisdiccionales sino mediante nuevas formas de control de la mano de obra, por ejemplo gracias al poder de determinar los salarios— mediante los aparatos de jurisdicción real, como por ejemplo los jueces de paz.[12]

En cuanto el Estado unitario se vio consolidado, la supremacía de la *Common Law* sobre otros sistemas legales pasó a ser esencial de cara a las exigencias particulares del Parlamento de su derecho a la participación en la soberanía, como instrumento para sancionar la *Common Law*. En la Guerra Civil, cuando Carlos I desafió el papel del Parlamento dentro de la «constitución mixta», la mayoría de abogados de los comunes y el creciente número de miembros de la *gentry*[13] con formación legal se pusieron del lado del Parlamento.[14] Los conflictos entre el Parlamento y la Corona tenían menos que ver con las jurisdicciones en competencia que con el control de este sistema legal unitario.

Los poderes real y feudal eran complementarios en Inglaterra en mucho mayor grado que en el resto de Europa. El proceso de centralización estatal aumentó el poder del Parlamento en la misma medida que reforzó el poder del monarca. Aquello que la jurisdicción feudal privaba a los terratenientes ingleses lo poseían como miembros de la justicia real y por su participación en el poder legislativo del Parlamento. El poder legislativo de la monarquía se vio limitado muy tempranamente gracias a los requerimientos de la aprobación parlamentaria, hasta un punto que no tenía parangón en el resto de Europa. Aunque las demandas del Parlamento a la legítima participación del gobierno de Inglaterra fueron a menudo expresadas por la retórica de la jurisdicción y la «declaración» de la *Common Law*, la verdad es que la soberanía legal ejercida por la «Corona en el Parlamento», se convertía en realidad en Inglaterra mucho antes de que ni siquiera existiera como un brillo en los ojos de los eruditos franceses del derecho.

Por ello es engañoso utilizar la *Common Law* como si fuese un vestigio de la Antigüedad bajo el supuesto de que representa los principios arcaicos de la costumbre frente a las modernas concepciones de

---

12 Véase, por ejemplo, Rodney Hilton, «Feudalism or Fiodalite and Seigneurie in France and England», en *Class Conflict and the Crisis of Feudalism*, ed. rev., Londres, 1990, p. 165.

13 Se refiere al grupo social, típico de Inglaterra, compuesto por nobles de bajo rango y por terratenientes en las zonas rurales. Lo mantenemos en inglés al no haber una traducción tan específica en castellano. [N. de la T.]

14 John Guy, *Tudor England*, Oxford, 1988, p. 378.

la soberanía legislativa. La evolución de la *Common Law* fue intrínseca al proceso de centralización estatal, y como tal pertenece al mismo proceso que disolvió el feudalismo y estableció la existencia real, aunque no la claridad conceptual, de una soberanía unitaria en Inglaterra. En este sentido, la *Common Law*, incluso cuando encarnaba las viejas costumbres, se mantuvo en franca oposición a los antiguos principios de la costumbre, tanto en su alcance, como en sus diferentes formas de aplicación. La reivindicación de venerar las costumbres de tiempos inmemoriales podía llegar incluso a conferir legitimidad a lo que de hecho suponía la supresión de costumbres particulares y su subordinación al poder legislativo del Estado.

La tendencia a confundir la legislación con la jurisdicción da indicios, sin duda, de una disposición mental bastante arcaica. Ciertamente es verdad que la forma asumida por el poder legislador del Estado, su inclinación a amalgamar gran parte de la ley en términos de costumbres inmemoriales, incluso cuando ello requería de una laxitud interpretativa y de una ingenuidad considerable para conferir antigüedad a las innovaciones legales, fue determinada por la precocidad del desarrollo político inglés, por la temprana unidad del Estado monárquico. También es cierto, y debido a que la monarquía inglesa nunca tuvo que enfrentarse a una parcelación real de la soberanía a la manera francesa y puesto que nunca se dio una clara confrontación entre la centralización estatal y la fragmentación feudal, que la idea de una soberanía legislativa no adquirió una claridad conceptual. De nuevo, el desarrollo relativamente fácil y sin confrontación del Estado monárquico permitió que apareciese la innovación conceptual bajo la apariencia de residuos arcaicos y simples continuidades.

Sería, sin embargo, un error, concluir a partir de esto que las concepciones francesas de soberanía legal, por oposición a las inglesas, hubieran aparecido en un formato más «moderno» debido a su posterior surgimiento, en un estadio más avanzado de desarrollo, cuando los principios feudales eran más débiles de lo que lo fueron en la Inglaterra medieval. La fuerza conceptual con la que Bodin y otros juristas construyeron sus ideas de soberanía legislativa tenía menos que ver con el triunfo de los principios modernos sobre lo feudal que con la persistencia de los vestigios feudales. Desde luego la claridad de la confrontación entre la centralización monárquica y la parcelación feudal produjo una respuesta conceptual en las ideas francesas sobre la soberanía, pero de dicha confrontación no emanó una victoria más clara y más decisiva

para la humanidad. Se necesitarían otros dos siglos después de Bodin para que se hiciera realidad la unificación legal y la supresión de las jurisdicciones en conflicto. El proyecto de los teóricos franceses y de los monarcas absolutistas no pudo ser completado más que por Napoleón.

Common Law versus derecho romano: racionalidad y propiedad

No existe duda alguna sobre que la *Common Law* inglesa, portando cuando menos la forma, y en muchos casos el espíritu, de la costumbre antigua, aparece en sombrío contraste frente a la «racionalidad» convencionalmente asociada al Estado «moderno». El derecho nacido de la jurisprudencia, con su énfasis en los precedentes y su interpretación *ad hoc*, parece mucho menos compatible con el burocrático Estado moderno o con las complejas transacciones de la moderna economía capitalista, y su necesidad de orden formal, de lo que lo hace la nítida lógica de los códigos escritos basados en el derecho romano que predominaron en el resto de Europa. Incluso se ha llegado a argumentar que el renacimiento del derecho romano fue una condición decisiva que propició el desarrollo del capitalismo, no solo debido a su «racionalidad formal», sino más específicamente a que, mediante la reintroducción de las concepciones romanas sobre la propiedad, se facilitó la transición de la propiedad privada condicional (feudal) a la propiedad privada absoluta (capitalista).[15]

Aquí, sin embargo, nos encontramos con más paradojas, y una de las más importantes es el hecho de que el capitalismo se originó en uno de los países europeos en los que la ley romana tenía menor influencia. Más paradójico es incluso el hecho de que las doctrinas de la *Common Law* sobre la propiedad privada que proporcionaron el marco legal para el desarrollo del capitalismo evolucionaran en el contexto de un sistema de propiedad que legalmente era el más absolutamente feudalizado de Europa. Al contrario que otros casos europeos en los que parte de la tierra se mantuvo fuera de la red de relaciones feudales, en la Inglaterra medieval toda la tierra era legalmente feudal. No existía nada parecido a la tierra alodial,[16] tierra que no tuviese un señor feudal. El principio dominante era «ninguna tierra sin su señor». Y sin embargo fue en Inglaterra —no en Francia, donde el surgimiento de las relaciones

15 Perry Anderson plantea este argumento en *Lineages of the Absolutist State*, Londres, 1974, pp. 25-6.

16 En el derecho antiguo, se refiere a un bien libre de cargas señoriales. [N. de la T.]

feudales nunca produjo una categoría distintiva de leyes feudales, ni en Alemania, donde se produjo una distinción entre la ley del feudo *(Lehrecht)* y la ley general del país *(Landrecht)*— donde se desarrolló un sistema capitalista de relaciones de propiedad.

Aquí se da la última paradoja. La condición para la total feudalización de la propiedad inglesa fue la centralización de la monarquía. El principio de «ninguna tierra sin señor» no fue producto de una soberanía parcelada sino, al contrario, una señal de su ausencia. Toda tierra tenía su propio señor porque el monarca era concebido como el señor supremo. Pero si en principio toda tierra era una propiedad, pero no una propiedad «absoluta», existían propiedades que se encontraban directamente bajo la jurisdicción del rey; y estas incluían no solo los feudos militares sino diferentes tipos de propiedades humildes, las posesiones de los labriegos comunes, los propietarios que no le debían servicio militar al monarca en la forma que lo hacían sus compatriotas con título de caballeros, pero que tampoco estaban sujetos a la jurisdicción arbitraria de ningún otro señor menos importante. Estos propietarios se distinguían del resto de los pequeños poseedores por su derecho a obtener justicia real, la justicia de la *Common Law*, que les protegía contra sus propios lores; el efecto de ese derecho estaba en conferirles un tipo de posesión, bajo la protección de las cortes reales, que *excluía* las demandas jurisdiccionales de los señores feudales. Este era el tipo de propiedad habitual bajo la *Common Law*. Puede que el derecho «feudal» se encontrase ajustado a un principio legal pero solo era individual y exclusivo.

De todas maneras, solo una minoría de los campesinos ingleses eran propietarios (un tercio de la tierra estaba ocupada por campesinos con titularidad sobre la propiedad a finales del siglo XIII); y pese a que la propiedad absoluta se convertiría en el modelo legal dominante para la propiedad capitalista en la era moderna, el destino del resto de las formas de propiedad no deja de ser de central importancia en la historia del capitalismo inglés. Además de la substancial proporción de tierra poseída por los lores directamente en concepto de propiedad plena —un tercio aproximadamente del total— el corolario de la propiedad privada era una categoría de la propiedad campesina característicamente subyugada, de titularidad incierta, y directamente dependiente del lord, bajo su jurisdicción personal y sujeta a servicios «ignominiosos». (La claridad de esta distinción entre propiedades libres y no libres puede contrastarse con el caso más ambiguo del campesinado francés quien podía efectivamente poseer de manera absoluta su tierra y seguir

manteniendo el acceso a la justicia real, y aún así seguir sujeto a la jurisdicción señorial y a sus obligaciones correspondientes). El Estado monárquico sancionó y amplió el dominio de los señores sobre este tipo de campesino negándole a este el acceso a la justicia real.

A principios del periodo moderno, las propiedades poseídas bajo la costumbre del feudo habían adquirido protección legal como «posesiones de tierra por parte de un señor feudal»; pero la ley no impedía que los lores asimilasen simplemente muchas de las posesiones consuetudinarias a sus propiedades absolutas; además gran parte de la tierra comunal restante estaba a menudo sometida a multas arbitrarias, esto quiere decir, en la práctica, a arrendamientos económicos. Estas categorías de propiedad consuetudinaria, junto con las tierras poseídas directamente en concepto de propiedad privada, significó que en Inglaterra —al contrario que Francia, donde la vasta mayoría de tierras estaba en manos de campesinos que habían conseguido virtualmente la propiedad— un gran sector de la tierra agrícola estaba sujeta a las condiciones de las rentas económicas y las presiones asociadas de la competencia.

La más humilde de las tenencias de las propiedades absolutas medievales, el *socage,*[17] acabaría convirtiéndose eventualmente en la forma predominante de propiedad en Inglaterra (¡pero en 1925!). Mucho antes de ello, sin embargo, a medida que el poder puramente económico desplazaba cada vez más a la propiedad constituida políticamente, y según la riqueza señorial se iba asentando progresivamente sobre las rentas económicas obtenidas de los arrendatarios libres, más que en la extracción del excedente obtenido por medio de las protecciones feudales, incluso los lores empezaron a observar las ventajas de una forma de propiedad efectivamente denudada de «embellecimientos» extra económicos, ya fuese en la forma de privilegios jurídicos o de sus responsabilidades prescriptivas. Al final, las formas feudales de propiedad señorial pasaron y los derechos consuetudinarios de los campesinos se extinguieron, dejando la clásica «tríada» del capitalismo agrario inglés: propietarios, arrendatarios y trabajadores asalariados sin tierra, vinculados entre sí por relaciones puramente «económicas».

---

17 Forma de tenencia de tierra en la que el tenedor vivía en la misma tierra que el señor. Aquel, a cambio, debía realizar trabajos agrícolas, o bien pagar determinada suma de dinero. A la muerte del *socager* el heredero adquiría la tierra previo pago de una cierta suma de dinero que con el tiempo se fijó en el equivalente de un año de renta. [N. de la T.]

Una de las muchas paradojas de las relaciones de propiedad británicas, y una de las muchas aparentes irracionalidades de la ley de propiedad inglesa, con su desquiciante desorden y falta de claridad entre antiguo y moderno, es que mientras los señores consolidaban su control sobre la propiedad territorial y establecían pretensiones cada vez más absolutas y exclusivas, tanto frente a la intrusión monárquica como contra los derechos consuetudinarios comunales, se dedicasen al mismo tiempo a establecer nuevos límites a sus propios derechos de propiedad absolutos con los que restringían sus propios poderes de ordenación. Desde el siglo XVII, la práctica del «asentamiento estricto»,[18] que imponía rígidas condiciones sobre la enajenación y la transmisión hereditaria de las posesiones territoriales, creció hasta incluir una parte substancial de la tierra en Inglaterra (pese a que nunca se ha calculado el total de dicha tierra) y para el siglo XIX ya había sido adoptada por la mayor parte de las principales familias terratenientes.[19] Aunque las estipulaciones sobre los asentamientos pudieran eludirse y restringirse de manera que las dejasen virtualmente sin sentido, el objetivo, y el efecto, del arriendo estricto (como la tradición de la primogenitura) era preservar intacta la gran concentración de propiedades que la aristocracia inglesa había amasado durante los siglos anteriores.

Como un obstáculo para la propiedad absoluta, el asentamiento estricto puede parecer una regresión a las formas precapitalistas, es decir, a las formas condicionales de propiedad; y puede parecer que protegía la tierra de las fuerzas del mercado y de los incentivos para mejorar la productividad. Sin embargo, como en muchos otros ejemplos, las apariencias del «atraso» inglés engañan. Paradójicamente esta práctica evolucionó al mismo tiempo que la propiedad aristocrática se iba transformando, sin ambigüedad alguna, en una realidad absoluta y exclusiva respecto a otras exigencias en su contra. Cuanto más absoluta llegó a ser la tierra y cuantos menos gravámenes tenía, más protección necesitó; el

18 Este ordenamiento prohibía a los propietarios de tierras la enajenación de la propiedad familiar e investía de derechos únicamente al hijo mayor; uno tras otro, los principales países de Occidente desarrollaron sus propias variantes de esta «vinculación» o sujeción de la tierra. El mayorazgo en España, el *morgado* en Portugal, el *fideicommissum* en Italia y Austria y el *maiorat* en Alemania cumplían todos la misma función: preservar intactos los grandes bloques de propiedad y los latifundios de los potentados contra los peligros de su fragmentación. El modelo inglés era, de hecho, un poco más rígido que el extendido modelo vigente en el continente, el *fideicommissum* formalmente solo duraba una generación, pero en la práctica se suponía que los herederos lo volverían a aceptar [N. de la T.].

19 Véase Barbara English y John Saville, *Strict Settlement: A Guide for Historians*, Hull, 1983.

objetivo del arrendamiento estricto era tanto consolidar como restringir esos derechos exclusivos de propiedad. Pero si los grandes feudos eran protegidos de esta manera de la fragmentación por parte de las fuerzas del mercado, el efecto también era el de mantener la propia disposición de la tierra, la concentración de las tierras agrícolas, es decir lo que primeramente expuso la agricultura inglesa a los imperativos del mercado, aquella distintiva configuración que subyugaba a los *productores* agrícolas —no a los terratenientes sino a los arrendatarios— a las presiones competitivas. Y fue esta misma y particular configuración de las relaciones agrarias la que colocó los cimientos para el específico patrón inglés de crecimiento económico autosostenido, con el cual la agricultura y la industria, en una relación mutuamente reforzada, atravesaron los viejos ciclos de autolimitación que afectaban al crecimiento en el resto de Europa.[20]

Todos estos acontecimientos en las relaciones de propiedad fueron adoptados de buena gana por la *Common Law*, la cual, pese a todos sus vestigios de descuidadas irracionalidades, había consagrado formas de propiedad acordes con el capitalismo, proporcionándole reconocimiento al «interés» individual y separándolo de cualquier demanda «extraeconómica», privilegios u obligaciones, excepto, tal vez, el deber de la gran propiedad de preservarse a sí misma. En cambio, más de medio milenio de derecho romano no había conseguido que la propiedad francesa se desprendiese de sus atributos jurisdiccionales y políticos. Tampoco este sistema unificado y «racional» tuvo tanto éxito como la *Common Law* en sus intentos de reemplazar las particularidades de la costumbre y de la jurisdicción especial (dejando aparte la división regional de los sistemas legales, en los que el derecho romano estaba más extendido en el sur y el derecho consuetudinario en el norte), y esto pese a los esfuerzos monárquicos de utilizarlo como herramienta para imponer el *imperium* real sobre una forma fragmentada de gobierno. El derecho romano llegó incluso a ser utilizado algunas veces para asentar otras jurisdicciones *contra* la monarquía.

El derecho romano en Francia se aplicó en gran medida para suplir las deficiencias de la costumbre, especialmente en lo tocante a asuntos comerciales, como aquellos relativos a los contratos y la deuda; y sin duda introdujo un nivel significativo de orden y regularización,

20 Véase Robert Brenner, «The Agrarian Roots of European Capitalism», en T. H. Aston y C. H. E. Philpin (eds.), *The Brenner Debate*, Cambridge, 1985, esp. pp. 323-27.

especialmente métodos más racionales de prueba y adjudicación, en dicho tipo de transacciones económicas. Pero en estos aspectos el derecho romano solo sirvió para regular las antiguas prácticas comerciales, sin conferirles ningún carácter específicamente *capitalista*. Estos avances en la jurisprudencia no fueron substitutos para las transformaciones en las relaciones sociales de propiedad, tal y como lo fueron sobre el terreno el tipo de transformaciones reflejadas, por ejemplo, en la evolución de la *Common Law* inglesa.

La *Common Law* era, por encima de todo, derecho de propiedad, mientras que el «derecho mercantil» se mantuvo dentro de la esfera de la costumbre particular, como un cuerpo de la ley consuetudinaria específico de la comunidad mercantil, hasta que fue incorporada a la *Common Law* durante la última parte del siglo XVIII. Sin embargo el derecho consuetudinario basado en la tierra fue, tanto por sus principios como por sus prácticas, más armónico con las relaciones capitalistas de propiedad de lo que el derecho romano de base mercantil lo fue en Francia. El surgimiento del capitalismo fue un desarrollo interno de las relaciones de propiedad inglesas, no una intrusión ajena ni una sobreimposición; y la *Common Law* inglesa, con todas sus feudales irracionalidades, porta la marca de esta transformación interna.

Thomas Hobbes y la defensa del absolutismo

En las teorías inglesas sobre la soberanía, la principal excepción demuestra la regla. Solo dos pensadores han ingresado en el canon del pensamiento inglés como teóricos del absolutismo, Robert Filmer y Thomas Hobbes; pero mientras que Filmer, con su defensa del derecho divino de los reyes, ha sido relegado a un segundo plano, solo Hobbes, con su sistema de argumentación racionalista, más «moderno», ha permanecido entre los «grandes». Hobbes produjo un concepto de soberanía absoluta e indivisible comparable —y casi con toda seguridad influenciado por ello— con la definición de Bodin de soberanía como el poder creador de la ley y como la voluntad del soberano. Pero las diferencias entre el pensador inglés y el francés son tan reveladoras como lo son sus similitudes.

En Francia la concepción de soberanía había sido diseñada para enfrentarse a los desórdenes de un sistema de gobierno fragmentado, la parcelación corporativa del Estado. Esta era la realidad confrontada por Bodin. Y pese a que le negaba a los cuerpos corporativos ningún tipo

de poder legal independiente para controlar el poder absolutista, jamás visualizó una sociedad sin ellos. Asignó al monarca la tarea de unir a las corporaciones constituyentes del sistema de gobierno, y especialmente los tres estados, en una unidad orgánica, un orden jerárquico equilibrado basado en una «justicia armónica», la justicia de la igualdad «proporcional» entre entidades corporativas desiguales.

El *Leviatán* de Hobbes, su principal exposición del concepto de soberanía en defensa del poder absoluto, fue escrito mientras se encontraba en el exilio francés que se había autoimpuesto durante la guerra civil inglesa. Pero aunque puede que el ambiente francés tuviese algo que ver con su adopción de las soluciones teóricas francesas, Hobbes se refería específicamente al problema inglés. También él construyó su teoría sobre la soberanía en respuesta al desorden social pero era un tipo diferente de desorden lo que él confrontaba durante la guerra civil, un desorden que tenía poco que ver con la soberanía «parcelada». Los principios corporativos y los «poderes intermedios» eran relativamente débiles en Inglaterra, ya fuese en la forma de Estados, jurisdicciones particulares o comunas urbanas autónomas. En su traslado de la idea de soberanía indivisible y absoluta a las condiciones inglesas, Hobbes se vio obligado a imponerla no sobre el compendio de «familias, escuelas o cuerpos corporativos» de Jean Bodin, sino sobre la «multitud de hombres libres unidos juntos» en el Estado unitario de Sir Thomas Smith. Esto no significa que la concepción de Hobbes de soberanía sea para nada menos absolutista que la de Bodin. En todo caso, parecería como aún más ilimitada e intransigente, tal vez porque no hay mediaciones corporativas que se interpongan entre el Estado soberano y el individuo. De todas formas estas condiciones históricas pueden ayudar a explicar por qué la justificación de Hobbes del absolutismo no procede de la «justicia armónica» sino de los derechos naturales de individuos libres e iguales.[21]

---

21 Este argumento es bastante diferente de otro intento de situar el concepto de soberanía de Hobbes en su contexto histórico por parte de C. B. Macpherson en *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*, Oxford 1962. Macpherson sugiere que el concepto de Hobbes de soberanía absoluta e indivisible pertenece a los primeros tiempos de la historia del capitalismo, y a Inglaterra como una incipiente «sociedad de mercado»; pero de hecho, la idea debe su origen no a una respuesta a las primeras relaciones de propiedad capitalistas, sino a la fragmentación feudal del Estado absolutista especialmente en Francia. Aunque Hobbes adaptó el concepto para que se adecuase a las condiciones inglesas, se mantuvo como algo excepcional en Inglaterra, donde las relaciones sociales dominantes parecían hacer de dicho concepto algo menos necesario. Es posible que el interés de Hobbes en este concepto tuviese menos que ver con algún tipo de visión preclara del futuro capitalista inglés que con una imagen anclada en el pasado, que debe tanto al absolutismo francés como al capitalismo inglés.

No obstante erigir una defensa extrema e inclaudicable del absolutismo sobre la premisa de que los hombres, en posesión de sus derechos naturales, son libres e iguales en estado natural puede parecer una extraña manera de actuar. La relativa debilidad de los principios corporativos en Inglaterra no es suficiente para justificar el curioso procedimiento de Hobbes y, tampoco, por dicha razón, lo es el método «científico» que le impulsó a tratar a los seres humanos individuales como si fuesen átomos en movimiento. La misma guerra civil había establecido los términos del debate de una manera que no tenía precedente alguno. El desafío a la autoridad no había venido solo de la clase propietaria opuesta al absolutismo real sino también de las fuerzas populares cuyas inclinaciones eran mucho más democráticas. Este desafío democrático había aparecido mucho antes, y fue en muchos aspectos mucho más radical que cualquier otro movimiento que se le pudiera comparar en Europa, además en un momento crítico de la formación del Estado inglés. Era frente a este contexto contra el que Hobbes construyó su ingeniosa defensa del absolutismo.

Aquí es necesario introducir una poderosa salvedad en la aseveración de Perry Anderson de que el «legado ideológico de la revolución fue casi cero», y que «debido a su carácter "primitivo", pre-Ilustrado, la ideología de la revolución no cimentó ninguna tradición universal en Gran Bretaña. Nunca una ideología revolucionaria había sido neutralizada y absorbida tan completamente».[22] «Neutralizada» no hay duda alguna, pero «absorbida» es una palabra ambigua. Lo curioso es que, pese al completo fracaso de esta revolución radical dentro de la Revolución, el pensamiento político inglés se vio profundamente afectado por el discurso de la Revolución en sus manifestaciones más radicales; y al menos a través de las aportaciones del pensador John Locke, a pesar de hacerlo de una manera substancialmente domesticada, entró a formar parte del pensamiento dominante europeo.

Hobbes representa el ejemplo más revelador de estas influencias radicales, puesto que él se dispuso a lograr nada más y nada menos que la defensa del absolutismo sobre la base de la corriente de principios más democráticos del periodo revolucionario. Adoptó el idioma radical del derecho natural, la libertad natural y la igualdad de todos los individuos (al menos la de los hombres cabeza de familia), y la doctrina de que no hay ningún principio de la naturaleza que sancione la división

---

22 Perry Anderson, «Origins of the Present Crisis», *NLR*, núm. 23, enero-febrero de 1964, p. 30.

entre gobernantes y gobernados, por lo que no puede haber autoridad legítima que no esté basada en el consentimiento. Incluso descartó las versiones tradicionales y mucho menos democráticas de la doctrina, en las cuales el derecho al consentimiento residía en la misma entidad corporativa, cuyo hipotético acto de sumisión podría comprometer a cada individuo. En vez de ello erigió su argumentación sobre la base de los derechos individuales.

Prosiguiendo estas premisas singularmente poco prometedoras, elaboró su defensa del absolutismo dirigiendo cada uno de estos principios radicales e igualitarios contra sí mismos: los derechos naturales de los individuos y específicamente el derecho a la autopreservación, defiende Hobbes, no pueden lograrse sin someterlos a un poder soberano absoluto. Para preservar ese derecho, deben, paradójicamente, alienarlo, puesto que solo el poder soberano absoluto puede garantizar las condiciones de paz de las que depende la autopreservación, y más aún, el «deseo de las cosas que son necesarias para una vida confortable». El derecho natural es, en otras palabras, autodestructivo si el derecho más básico a la autoconservación no es protegido por un poder absoluto que controle el conflicto entre entidades autopreservantes. Es por esto que cada gobierno está basado *de facto* en el consentimiento, en tanto su propia existencia supone que satisface la condición fundamental de autopreservación, fin prescrito en el estado natural de guerra, y porque cualquier individuo racional motivado por el deseo de autopreservarción y de «una vida confortable» debe haber asumido la voluntad de disponer de los medios para lograrlo, etc.

Pese a que la tradición radical también iba a ser absorbida, en formas diversas, por otros pensadores, el argumento de Hobbes marca una ruptura significativa con la tradición dominante en el discurso político inglés. Una respuesta más típicamente inglesa a las amenazas de desorden de las clases bajas habría pasado por *evitar* una clarificación del concepto de soberanía, manteniéndose estudiadamente ambigua respecto a la distribución de poderes entre la Corona y la clase dirigente en el Parlamento. Esta tendencia fue profusamente ilustrada, en las décadas que precedieron a la guerra civil, por el debate que se formó respecto a la *Petition of Right*.[23] Cuando la Cámara de los Comunes

23 Concedida el 7 de junio de 1628, la Petición de Derechos (*Petition of Right)* es una promulgación del Parlamento inglés que establece garantías concretas para los súbditos que no pueden ser vulneradas ni siquiera por el Rey. [N. de la T.].

votó la petición, los lores propusieron añadir una cláusula, «dejar en manos de Su Majestad el derecho a interpretar la ley». Esto habría derrotado, obviamente, todo el propósito de la petición de la Cámara de los Comunes. En la siguiente sesión entre las dos cámaras, se esgrimió un argumento convincente por parte de los Comunes. En un clima de descontento y enfado, Sir Henry Marten, sugirió que la voluntad «vulgar» no se sentiría tan inclinada a considerar el sagrado poder soberano de un modo tan «afectuoso» como este merecía. «Esta petición pasaría por muchas manos», dijo él, y los hombres:

> Caerán en el debate y en la disertación acerca de lo que es el poder soberano […] ¿qué es la libertad? ¿de dónde surge el original? ¿dónde los lazos?, etc., con todo tipo de preguntas capciosas y curiosas […] Por ello el poder soberano es mucho más valioso cuando se sostiene sobre la tácita veneración, no cuando es profanado por exámenes o audiciones vulgares.

Fuera o no esta advertencia frente a la posibilidad de que se elevasen especulaciones «vulgares» sobre el origen y naturaleza de la soberanía lo que persuadió a sus señorías, hizo cambiar la opinión de los Comunes y la *Petition of Right* se mantuvo discretamente hermética respecto a la cuestión del poder soberano.

Cuando el tema se abordó realmente dos décadas después, el concepto de poder soberano no se había clarificado mucho más. El Parlamento tendía incluso a justificar su oposición a la Corona no mediante la afirmación de su propia soberanía, ni siquiera mediante la invocación de ninguna doctrina de resistencia, sino más bien reclamando la autodefensa y acusando a los *realistas* de rebelión. Quiénes sino ellos, al fin y al cabo, se desdecían de la «Corona en el Parlamento». El rey se vio impelido a preguntar si no era él «la única persona en Inglaterra contra la que no podía cometerse traición».[24]

24 Conrad Russell, *The Causes of the English Civil War*, Oxford, 1990, pp. 23-4.

4. Soberanía popular, democracia y revolución

Si la relación complementaria entre la Corona y el Parlamento durante el proceso de centralización estatal obvió cualquier necesidad de una concepción más clara de la soberanía en Inglaterra, era de esperar que los conflictos entre ambos durante el siglo XVII, que culminaron en la guerra civil, forzasen la introducción de dicha necesidad en la agenda de la teoría y la práctica políticas británicas como nunca antes lo habían estado. En particular, se podría haber esperado que el Parlamento apoyase el derecho a rebelarse contra la Corona mediante la invocación de la soberanía del «pueblo», o al menos que lo hubiera hecho la nación política privilegiada, en su papel de fuente última de autoridad política y del mismo poder real. Esta herramienta conceptual, que clava sus raíces en la Edad Media, no tiene forzosamente implicaciones democráticas, ya que el concepto de «pueblo» podía definirse de una manera limitada y estrecha. Durante mucho tiempo estuvo a disposición de los aristócratas rivales con pretensiones reales y en otros sitios había sido cincelado como arma contra el absolutismo. Por ejemplo, la concepción de Bodin de soberanía absoluta e indivisible se construyó en directa oposición exactamente a este tipo de exigencias de soberanía popular, como por ejemplo se proclamaba en los panfletos de los hugonotes para justificar la resistencia durante las Guerras de Religión.

Sin embargo la ideología antiabsolutista inglesa no adoptó rápidamente este modelo. Ninguna de las formas de provocación real ni siquiera el estallido de la guerra civil fue suficiente para persuadir a los líderes parlamentarios ingleses para que basasen sus argumentos en la doctrina de la soberanía popular. Es difícil incluso encontrar defensores de una interpretación menos radical, una lectura constitucionalista de la «Corona en el Parlamento», deseosos de señalar claramente que el rey, pese a ser un elemento legítimo de la «constitución mixta», era un

subproducto del Parlamento y no al contrario. La justificación parlamentaria de la oposición a la Corona en 1642 no se basó en una teoría sistemática de la resistencia, ni tampoco de una manera más general en nada que fuese más radical que el derecho a la autodefensa. Los pocos que mostraron alguna señal de ir más allá representaban «una pequeña corriente subterránea, que empujaba a contracorriente del flujo del pensamiento del Parlamento».[1] Los republicanos auténticos que pudiese haber permanecieron escondidos en gran medida hasta 1648, e incluso entonces eran un minoría muy reducida.

La soberanía popular

Los principales teóricos de la causa parlamentaria durante los primeros años de la guerra civil repudiaron deliberadamente cualquier teoría sobre la soberanía popular, aun a costa de mantener una profunda incoherencia teórica en su defensa de la resistencia a la Corona.[2] Pero esta reluctancia profundamente asentada a expulsar a la Corona del lugar que ocupaba dentro de la «constitución mixta», o de extraer una concepción clara y decisiva de soberanía del caos conceptual de la «Corona en el Parlamento», mediante la inequívoca subordinación de una a la otra, tuvo menos que ver—de nuevo— con la persistencia de las reminiscencias premodernas en Inglaterra que con la ausencia de vestigios feudales.

Las primeras teorías europeas sobre «constitucionalismo» y «soberanía popular» tenían su origen en las doctrinas medievales y en la parcelación feudal del Estado, en la declaración de las exigencias de los lores y de los privilegios corporativos contra la intromisión real. Ellos representaban en esencia la afirmación del poder feudal, el privilegio y la jurisdicción contra las exigencias de la monarquía. Las octavillas de la resistencia hugonota como *Vindiciae contra Tyrannos*, que exigían para el «pueblo» el derecho inalienable de la resistencia, invocaban a los poderes independientes de los magistrados y de los nobles, y defendían

1 Conrad Russell, *The Causes of the English Civil War*, Oxford 1990, p. 134. Russell se refiere a la posible influencia que el famoso tratado de los hugonotes, *Vindiciae contra Tyrannos*, tuvo sobre algunos de los radicales ingleses, aunque considera que dicha influencia era bastante ajena a la línea dominante del pensamiento parlamentario.

2 Para un análisis acerca de esta incoherencia teórica y cómo inspiró los posteriores intentos de John Locke de resolverla, véase Julian Franklin, *John Locke and the Theory of Sovereignty,* Cambridge 1978, caps. 1-2, y David McNally, «Locke, Levellers and Liberty: Property and Democracy in the Thought of the First Whigs», *History of Political Thought,* vol. X, núm. 1, primavera de 1989

que el rey, que como ser humano no era meramente más que una persona particular y privada, derivaba su majestad y autoridad pública del «pueblo» personificado en sus oficiales y concejos, «una mente compuesta por muchas mentes». En esto, debían tanto al medievo como a las doctrinas protestantes, y tenían tanto que ver con la defensa de los derechos consuetudinarios y de las prerrogativas feudales como con la religión (en algunos de los textos clásicos, como el de François Hotman *Francogallia*, los asuntos religiosos a duras penas aparecen). Estas ideas no eran posicionamientos republicanos —la monarquía era algo que se daba por sentado—y no existía concepción alguna acerca de una ciudadanía activa e individual. Nunca hubo duda alguna de que el «pueblo» como categoría política tan solo existía en forma de funcionarios y municipios, nunca de individuos particulares. Los hugonotes «constitucionalistas» insistían en la independencia de los poderes corporativos concedidos a los nobles o a los magistrados municipales, quienes poseían un fragmento de la soberanía. Pese a que el movimiento nunca obtuvo el apoyo de más de entre el 10 y el 20 por ciento del total de la población, no solo atrajo a una substancial cantidad de nobles locales y de magistrados sino que además, en la década de 1560, puede que casi la mitad de la nobleza francesa fuera hugonote, especialmente de la baja nobleza, la aristocracia provinciana, el sector que tenía menos probabilidades de ser compensado por un pérdida del privilegio y el poder feudal mediante el acceso a una forma alternativa de propiedad constituida políticamente a través de la cooptación en el Estado. Debería añadirse que estas doctrinas no eran exclusivas de los hugonotes; tampoco puede atribuirse su radicalismo simplemente a la teología protestante o incluso a la desesperación de una hostigada minoría religiosa. La Liga Católica adoptó ideas muy similares.

El mismo modo en el que el absolutismo real resolvió —parcialmente— el conflicto entre el rey y el «pueblo» da fe de su carácter esencialmente feudal: el poder del Estado absolutista no hizo tanto por suprimir los principios feudales como por *competir* con ellos reproduciéndolos a escala nacional, reemplazando las viejas prerrogativas de los señores por cargos estatales como fuente de riqueza personal. El Estado absolutista tenía en común con el feudalismo la unidad de la apropiación económica con el poder coercitivo y jurisdiccional. Esto implicaba la existencia en Francia de una base social substancial para el absolutismo, de un modo que nunca llegó a prevalecer en Inglaterra. El Estado absolutista francés hundía profundamente sus raíces en una aristocracia fuertemente dependiente de un tipo u otro de propiedad

políticamente constituida. Pero esto también significaba que en el corazón del Estado absolutista se mantenía una tensión irreductible. Como actores interesados en la propiedad políticamente constituida, ambos dependientes de los instrumentos de poder extraeconómicos (y este hecho, más que la competencia puramente «económica» del capitalismo, posee el carácter de un juego de suma cero), la monarquía y el «pueblo» —específicamente el «pueblo» en la forma de nobles y de magistrados municipales— representaban realmente dos intereses contradictorios.

En Inglaterra, los conflictos entre el Parlamento y la Corona no adoptaron esta forma medieval. El poder político propietario, o propiedad constituida políticamente, había dejado de ser un problema primordial. Esto suponía tanto que la base social para el absolutismo real a la manera francesa era muy débil, ya que la aristocracia de la que dependía la monarquía tenía menos necesidad de la propiedad constituida políticamente, como que no existía un conflicto de intereses irreductible entre la Corona y la nación política. Ciertamente existían conflictos, pero tenían menos que ver con la resistencia a la centralización que con el control de un Estado ya centralizado; los conflictos tenían aún menos que ver con la competición entre distintos poderes soberanos mutuamente excluyente, o ni siquiera con discretas e independientes piezas de un poder estatal parcelado, que con el reparto de una soberanía única, unitaria y nacional. En esos conflictos, el lenguaje de la soberanía popular no era el idioma natural de la supremacía parlamentaria. El discurso de las soberanías en competencia, de las jurisdicciones parceladas y las costumbres particulares no constituía un marco de trabajo obvio desde el que exigir una participación en el control de un derecho natural ya nacionalizado o en la supremacía sobre una iglesia oficial nacional ya subordinada al Estado. Aun cuando parecía que el rey confrontaba por primera vez a las clases propietarias con una elección nada ambigua entre un absolutismo de tipo continental y una demanda inequívoca de supremacía parlamentaria, el conflicto no fue, al menos no al principio, concebido como una competición entre el rey y el Parlamento como representantes de dos demandas opuestas de soberanía. El problema fue más bien que el rey había fracturado la *unidad* personificada en la soberanía combinada de la «Corona en el Parlamento».

El peligro del *levelling*[3]

Pero había algo más tras la extrema reluctancia a invocar el principio de soberanía popular por parte de la facción parlamentaria. Los teóricos de la causa parlamentaria durante la guerra civil se vieron constantemente atormentados por un problema que nunca resolvieron satisfactoriamente; cómo justificar la resistencia a la Corona sin poner en peligro la propiedad y sin abrir la puerta al *levelling*. La convicción de que la monarquía como poder independiente, que compartía la soberanía de forma nunca completamente subordinada al Parlamento, era un contrafuerte vital para el sustento del orden social dominante y de su sistema de propiedad —una convicción defendida de hecho por la mayoría de los líderes parlamentarios durante el estallido de la guerra civil— tan solo podía ir en detrimento de los argumentos en defensa de la resistencia.

A finales de la década, surgió una minoría republicana más visible y elocuente; aunque es necesario recordar que Cromwell, que aún continuaba defendiendo la monarquía en una fecha tan tardía como 1647, nunca se animó a justificar la resistencia a la Corona sobre la base de las premisas inequívocas de que todos los hombres eran libres en estado natural y de que ningún hombre tenía derecho a gobernar sin el consentimiento de los gobernados. Enfrentados al discurso de la defensa de los derechos naturales reivindicado por los elementos más democráticos del Nuevo Ejército Modelo,[4] Cromwell e Ireton tuvieron que contentarse con llamamientos a la tradición y a la antigua constitución. En ese punto, aquellos parlamentarios radicales estaban de acuerdo con el absolutista real Robert Filmer: invocar cualquier doctrina de igualdad y derecho natural era poner en peligro toda autoridad y propiedad. En esto estaban más cercanos a la ideología de los monárquicos extremos

---

3 Los *Levellers* o niveladores fueron un movimiento que aunque tuvo un origen castrense se extendió entre las clases bajas del pueblo. Defendía que todos los hombres eran iguales, y que los derechos que se poseían eran inherentes al individuo, por lo que exigían una reforma constitucional que ampliase el derecho al voto e igualdad de derechos frente a la ley; también eran firmes defensores de la libertad religiosa. Se les llamó despectivamente *Levellers* porque se les acusaba de querer igualar a todos los hombres con los sectores más bajos de la sociedad, obviando con esta calificación el cuestionamiento que se hacía del origen de la riqueza y de los privilegios de las clases altas. Al igual que el resto de las sectas radicales de aquella época, los *Levellers* partían de un discurso de inspiración religiosa, con una lectura particular de la religión. Dentro de la misma corriente, pero más a la izquierda, surgirían posteriormente los *diggers.* [N. de la T.]

4 El Nuevo Ejército Modelo fue el más destacado dentro del sector parlamentarista durante la guerra civil inglesa. Las principales características de este ejército eran sus principios puritanos y la formación militar de sus miembros y oficiales [N. de la T.].

que a la retórica de los opositores al absolutismo real, mucho menos radicales, de cualquier otro lugar de Europa, que sí que tenían elaborado algún tipo de discurso para defender modelos de derecho inalienable y doctrinas de consentimiento o de contrato para poder justificar la resistencia a la autoridad real.

¿Por qué, entonces, la amenaza a la propiedad y el peligro del *levelling* le parecía mucho más inmediato a los parlamentarios ingleses de lo que les había parecido a los antiabsolutistas franceses? ¿Por qué los constitucionalistas hugonotes (y, en este asunto, también los miembros de la Liga Católica), lejos de ser democráticos, estaban preparados para desafiar la autoridad real basándose en estas premisas aparentemente radicales sin temer abrir las compuertas a la democracia? Ciertamente no estaban ansiosos por llevar su rebelión hasta el punto de deshacerse de la monarquía, y pronto abandonaron sus doctrinas radicales y volvieron a apoyar al rey, cuando el Estado parecía estar a punto de romperse en «una multitud de pequeños principados y repúblicas», en las que cada pueblo en Francia reclamaría la soberanía para sí mismo,[5] y en un momento en el que el desorden generalizado y las adversidades estaban provocando, tanto en el campo como en las ciudades, levantamientos más peligrosamente radicales. Sin embargo, en este caso fue el peligro real de desintegración del Estado, que amenazaba al orden social, lo que agrupó a la clase dirigente en su respaldo de la monarquía.

En Inglaterra, no existía dicha perspectiva de un Estado en peligro de desintegración, pero sí existía una amenaza inmediata para el sistema de propiedad. Si el monarca desempeñaba un papel en el mantenimiento del orden social, no era porque la unidad del Estado parcelado dependiera de su voluntad soberana, sino más bien en el sentido de que su misma presencia garantizaba la jerarquía social existente y las relaciones de propiedad prevalentes. Aquí, de nuevo, la diferencia entre Francia e Inglaterra está relacionada con la persistencia de los principios feudales en la primera y su relativa debilidad en la segunda. En las doctrinas francesas de resistencia, las unidades relevantes no eran los individuos sino las entidades corporativas. Si el poder real descansaba en un pacto con el «pueblo», era el pueblo en tanto que comunidad corporativa (o, de hecho, como muchas comunidades corporativas), y no como una «multitud de hombres libres»; y si existía un derecho legítimo a la resistencia este pertenecía no a individuos «particulares»

5 J. W. Allen, *Political Thought in the Sixteenth Century*, Londres, 1957, p. 376.

sino a sus representantes corporativos, los magistrados de las ciudades, o los duques, marqueses, condes y barones que «constituían una parte del reino», y que mantenían, en un grado bastante significativo, no solo jurisdicciones independientes sino también poderes militares.[6]

En Inglaterra, del mismo modo que la propiedad estaba siendo desgajada de los privilegios jurisdiccionales y de los privilegios corporativos, el poder económico se había vuelto menos dependiente de las prerrogativas «extraeconómicas» o de las funciones militares y cada vez lo era más de la productividad de cada propiedad individual sin «adornos» jurídicos y políticos. Las pugnas y conflictos políticos se desarrollaban cada vez más en nombre de individuos particulares y las propiedades se alienaban de las mediaciones corporativas. Si había que invocar algún derecho, estos serían derechos individuales y no derechos y poderes corporativos. Con ello se dificultaban los intentos de aquellos que querían evitar que el derecho de resistencia se invistiera en los individuos, en lugar de que dicho derecho lo ostentasen los representantes de las corporaciones. A la vez esto hacía mucho más difícil que se pudiesen hacer distinciones entre individuos ya que sus identidades corporativas se habían diluido o extinguido, lo que dificultaba la defensa de un concepto de sociedad como una red de privilegios diferenciados y jerárquicos. Al carecer de las mediaciones corporativas que poseían los franceses (junto con sus instituciones ejecutivas autónomas), los ingleses se vieron obligados a mostrarse más circunspectos en su defensa de la rebelión.

Exactamente las mismas condiciones que produjeron la característica reserva inglesa frente al concepto de soberanía popular aseguraron que, cuando dichas doctrinas aparecieron, lo hicieran bajo una forma particularmente radical y democrática. Estas condiciones afectaron incluso a la pequeña minoría de la élite republicana como James Harrington, cuya obra *La república de Oceana* fue publicada en 1656. Esta rama del «republicanismo clásico» estaba lejos de ser democrática, y daba por hecho una nación política constituida en exclusiva por propietarios. Sin embargo, esta rama fue significativamente más allá de las teorías francesas de la soberanía popular, no solo en su rechazo del principio monárquico, sino también en la producción de una teoría de la ciudadanía activa.

6 Para más información respecto a estos puntos, véase mi «State and Popular Sovereignty in French Political Thought: A Genealogy of Rousseau's 'General Will"», *History of Political Thought,* vol. IV, núm. 2, verano de 1983. Recogido también en *History From Below: Studies in Popular Protest and Popular Ideology in Honour of George Rude*, Montreal 1985 y Oxford 1988.

En Francia no hubo nada similar a este «republicanismo clásico». El discurso antiabsolutista francés puede que le llevase la delantera al inglés en lo tocante a sus doctrinas de resistencia y de soberanía popular, pero no adoptó este modelo republicano antes del siglo XVIII.

En Inglaterra —en la Inglaterra de la «multitud de hombres libres» de Sir Thomas Smith, en la que el «pueblo», la nación política, estaba constituida por una comunidad de propietarios individuales— era posible pensar en términos de *ciudadanía*, una comunidad cívica (sin importar cómo de exclusiva pudiera ser dicha comunidad) de individuos independientes dotados de libertades civiles, que podía confrontarse a la Corona. En Francia, con una forma de gobierno cuyas unidades constituyentes eran entidades corporativas que conformaban un mosaico jerárquico de jurisdicciones en competición y privilegios diferenciales, el pensamiento antiabsolutista adquirió una forma diferente. Incluso en las declaraciones de «soberanía popular», el «pueblo» relevante solían ser los «magistrados menores» y los cargos tradicionales o consejos públicos, es decir, los representantes de las entidades corporativas, en defensa de sus privilegios colectivos frente a la monarquía y no «ciudadanos» individuales.[7] En ese contexto, la idea «clásica» de una comunidad cívica, una comunidad de *ciudadanos* iguales y que se autogobernaran, tenía poco sentido.

Pero incluso antes de la aparición del *Oceana* de Harrington, ya habían surgido anteriormente ideas mucho más democráticas acerca de la soberanía popular, nacidas directamente de las luchas populares de la guerra civil inglesa. Una vez que hubieron caído las barreras contra la idea de soberanía popular, los peligros previstos por los aristocráticos antiabsolutistas se demostraron totalmente ciertos. La soberanía popular nació como una venganza, con implicaciones democráticas mucho más profundas de lo que cualquier constitucionalista francés hubiera podido pensar.

No fue únicamente que radicales como los *Levellers* operasen bajo una definición mucho más amplia de lo que consideraban «pueblo», una nación política mucho más inclusiva, disfrutando de todos los derechos de la ciudadanía. En las ideas de Richard Averton o en las del ala radical de los Debates de Putney, apareció una concepción de soberanía popular totalmente nueva, en la que los derechos relevantes

---

7 Véase E. M. Wood, «The State and Popular Sovereignty», *op. cit.*

residían no en una comunidad corporativa, sino en el individuo, poseedor de derechos inalienables por virtud de su «*selfe propriety*» (sic), la propiedad que cada hombre tiene en su propia e inviolable persona. El consentimiento sin el cual no podría existir ninguna autoridad legítima era el consentimiento de los individuos y ningún individuo podía ser encadenado por algún otro acto anterior de sumisión en beneficio de cualquier tipo de entidad mística, como una comunidad corporativa, a la que teóricamente perteneciese.

El consentimiento tampoco era una mera transferencia de derechos que pudiesen ser reclamados cuando, y solo cuando, una autoridad constituida de esta manera abusase de su poder. La doctrina de la soberanía popular suponía, mediante esta concepción del consentimiento, que ya no constituía únicamente una autorización para la resistencia a la autoridad ilegítima o para la rebelión *in extremis*. Suponía un derecho político activo y continuo. El consentimiento legítimo era individual, era directo y requería de una constante reafirmación. Lo que significaba que, para empezar, no podía afirmarse que ningún hombre que no tuviese derecho a voto había consentido en dicha manera. Esta doctrina puede no haber constituido una amenaza tan grande como la imaginada por las clases dominantes, pero (incluso sin el fermento mucho más radicalmente democrático existente a la izquierda de los *Levellers*) era más que suficiente para justificar sus temores.

La versión democrática de la soberanía popular estaba, al fin y al cabo y por supuesto, en el lado perdedor; pero no abandonó el terreno sin haber transformado los términos en los que se desarrollaría el futuro debate. El problema ideológico que había infectado la causa parlamentaria durante la guerra civil —cómo justificar la rebelión sin invitar a la amenaza *leveller*— no se resolvió nunca de manera efectiva, y resurgió en la década de 1680, cuando Inglaterra pareció enfrentarse de nuevo a la perspectiva del absolutismo monárquico. Esta vez, sin embargo, las condiciones eran diferentes. Por un lado, la amenaza de la rebelión desde abajo desencadenada por la guerra civil había sido suprimida por el momento. Por otra parte, la experiencia histórica y las fuerzas democráticas que siniestramente esta había puesto en marcha persistían como una memoria, sin duda alguna, instructiva. Cuando John Locke se comprometió a abogar por el derecho a la «revolución», la amenaza desde arriba fue mucho más inmediata que el peligro de la democracia; y reconoció la incoherencia de las anteriores doctrinas antiabsolutistas que habían huido de la soberanía popular, de la igualdad natural, la

libertad y el consentimiento. Pero también aceptó la necesidad de desarmar dichas ideas tan potencialmente peligrosas, para demostrar —especialmente frente a los argumentos de Filmer— que la resistencia al rey no implicaba necesariamente la igualación de la propiedad y ni siquiera la abolición de la monarquía y de la prerrogativa real.[8]

Locke se enfrentó a un problema especialmente difícil. Él se había propuesto defender no solo el derecho a la resistencia, sino también defenderlo en términos bastante amplios. Parece que se había alineado con los radicales *whigs,* quienes estaban deseosos de emplazar ese derecho no solo en el Parlamento sino también en el «pueblo», de la misma manera que su mentor, Lord Shaftesbury, estaba preparado para movilizar una amplia alianza de fuerzas populares a favor de la causa de los *whigs*.[9] Una doctrina de consenso individual similar a la desplegada por los *Levellers*, que situaban la legitimidad política y la obligación en el consentimiento y no en cuerpos místicos o instituciones corporativas, sino en el «pueblo» como individuos, hubiera servido admirablemente a estos propósitos, pero también entrañaba ciertos riesgos. Para Locke no bastaba con asumir que en condiciones normales, sin llegar al extremo de la «revolución», el consentimiento del Parlamente representaba el consentimiento del «pueblo», como tampoco era suficiente disponer de un concepto vago pero consistente acerca de la extensión y la identidad del «pueblo» en cuestión. Al abrir una puerta peligrosa cuando propuso algo similar a una doctrina del consentimiento individual, junto con su propuesta de un derecho político activo y continuo, evidentemente se sintió obligado a circunscribir sus implicaciones democráticas.

Locke invocó aquí el concepto del consentimiento *tácito*, que imponía una obligación a la obediencia a cualquiera que simplemente disfrutase de aquellos lugares o viajes por los caminos reales de la *commonwealth*.[10] Ahora bien, merece la pena recordar que durante la guerra civil, la facción de Cromwell había dado un argumento similar en respuesta a las demandas radicales a una extensión del derecho al voto. En respuesta a la afirmación de que nadie podía ser obligado a obedecer sin su consentimiento, lo que implicaba que el derecho al voto en sí era la única forma

8 Este punto ha sido analizado brillantemente en el texto de David McNally, «Locke, Levellers and Liberty...», *op. cit.*

9 Richard Ashcraft ha reivindicado esta parte de las ideas de Locke y su asociación con Shaftesbury en *Revolutionary Politics and Locke's Two Treatises of Governmen*t, Princeton, 1986.

10 Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, *op. cit*, p. 119.

válida de consentimiento que podía ligar a un hombre libre, los nobles sostenían que el pueblo podía, de hecho, ser obligado, de la misma manera que esperamos que cualquiera que utilice los caminos reales y respire el aire de nuestra comunidad obedezca nuestra leyes. La diferencia entre este argumento y el de Locke es que, mientras que Ireton lo utilizó para demostrar que el pueblo podía ser obligado a obedecer sin su consentimiento, Locke —de una manera más ingeniosa—mantenía que dicha gente *había*, de hecho, consentido.

Las ideas de los *Levellers* (independientemente de lo mucho o poco que estos activistas las hubieran cercenado y reducido en la práctica) implicaban una asociación entre el consentimiento y el derecho al voto, no en el sentido de que el consentimiento confiriese el derecho al voto, sino más bien en el sentido de que el derecho al voto era en sí mismo la esencia del consentimiento. Esto contravenía directamente la tradición dominante en Inglaterra, que no veía conexión alguna entre la representación y el derecho al voto. Un hombre podía ser representado en el Parlamento, y estar sujeto por su consentimiento, sin tener derecho a elegir a sus representantes. Sir Thomas Smith expresaba el punto de vista tradicional, que aún sobreviviría otros dos siglos, cuando escribió (en un texto que daba por sentado un derecho al voto restringido) que:

> […] el parlamento de Inglaterra […] que representa y tiene el poder de todo el reino, de la cabeza y el cuerpo. Porque se desea que aquí cada inglés esté presente, ya sea en persona o por poder o representación, cualquiera que sea su preeminencia, dignidad estatal o cualidad, desde el príncipe, sea rey o reina, hasta el último ciudadano de Inglaterra. Y se entiende que la aprobación del Parlamento es la aprobación de todos los hombres.[11]

11 Sir Thomas Smith, *De Republica Anglorum*, ed. Mary Dewar, Cambridge, 1982, p. 79. La tenacidad de este principio se ilustra bastante bien en los debates que tuvieron lugar en torno a la Stamp Act, impuesta a las colonias en América antes de la revolución, cuando el representante del gobierno respondiendo a las afirmaciones de que no podía existir impuesto sin derecho a representación, justificó las tasas impuestas en las colonias sobre la base de que, pese a que las colonias no tenían derecho a designar a los representantes en el Parlamento en Inglaterra, esto no suponía que por ello estuviesen menos representados que los habitantes de los condados que habían perdido sus representantes como era el caso de Manchester y Birmingham, ni estaban menos representados que los arrendatarios e inquilinos sin derecho a voto. Todos los sujetos británicos, con derecho a voto o sin él, estaban «virtualmente representados» por igual. Véase Gordon Wood, *The Creation of the American Republic, 1776-1787*, Nueva York y Londres, 1972, pp. 173-174.

Los *Levellers* pusieron en entredicho de manera efectiva el principio de que cada hombre inglés, incluso «el último ciudadano» sin el derecho de representación parlamentaria, pudiera ser considerado como «presente» en el Parlamento; y establecieron una conexión entre el consentimiento y el voto. La teoría del consentimiento tácito de Locke rompió dicha conexión. Aunque puede que no hubiera tenido acceso a los Debates de Putney (si bien estaba familiarizado con las ideas de los *Levellers*), su teoría del consentimiento tácito se parece bastante a una mejora deliberada de la respuesta de Cromwell a los *Levellers*, demostrando que las condiciones necesarias para un gobierno por consentimiento podían lograrse sin la extensión de todos los derechos políticos a la multitud.[12]

La concepción de Locke del consentimiento tácito implicaba un tipo de ciudadanía «pasiva». A este respecto, tenía algo en común con la paradójica afirmación de Hobbes de que cada comunidad es en principio una democracia que se sustenta en el consentimiento de

12 Puesto que Locke nunca expresó explícitamente su punto de vista respecto al derecho al voto, estas visiones han sido objeto de controversia. El peso de la opinión academicista probablemente aún apoya la idea de que él creía en un derecho al voto limitado, pero se ha argumentado también que Locke era un demócrata radical, defensa hecha especialmente por Ashcraft (nota 9), lo que a su vez ha sido poderosamente rebatido por McNally (nota 2). Ambas versiones se apoyan en la interpretación de pasajes ambiguos del trabajo de Locke y en evidencias circunstanciales respecto a sus asociaciones y actividades políticas. Tengo intención de retomar aspectos más técnicos en otras partes de su trabajo, relacionadas por ejemplo con la opinión de Locke respecto a la relación entre los impuestos y el derecho al voto. Para los propósitos del actual argumento, lo mínimo que puede decirse es que la doctrina del consentimiento tácito de Locke hace innecesario extender el derecho al voto, para el propósito de satisfacer las necesidades de consentimiento al gobierno legítimo. Aquí mi argumento difiere del de C. B. Macpherson, quien sugiere en *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke* (Oxford, 1962) que la distinción de Locke entre consentimiento «tácito» y «expreso» estaba hecha con la intención de diferenciar entre ciudadanos de primera y de segunda clase, o, más específicamente, entre aquellos que disfrutaban de todos los derechos de la ciudadanía, incluyendo el derecho al voto, y aquellos que no lo hacían y que se correspondían con una élite propietaria y la multitud, los cuales se encontraban unos en posición de conceder su aprobación «expresa» (los primeros) mientras que otros no (la multitud). Este argumento, tal y como han demostrado diferentes críticas, es difícil de sostener, entre otras cosas porque había miembros de la multitud que se encontraban potencialmente en posición de conceder consentimiento «expreso» en la forma de juramento, como por ejemplo para formar parte de jurados o, incluso en el caso de los que no tenían propiedad alguna, como soldados o marineros. Mi argumento es que, si la doctrina de Locke tiene algo que ver con el derecho al voto, lo hace únicamente en el sentido negativo. La cuestión no es si algunos tipos de consentimiento confieren derechos de ciudadanía mientras que otros no lo hacen. Incluso el consentimiento «expreso» no depende del derecho al voto, tampoco lo hace su papel para conferir un estatus de miembro de la comunidad de una manera que distinga a los ciudadanos de los visitantes o de los extranjeros, sin implicar necesariamente un derecho al voto. El asunto en sí es, más bien, que debido a que Locke disocia el consentimiento del derecho al voto, presupone que puede existir un gobierno legítimo sin que este tenga que extender los derechos políticos.

los gobernados. La diferencia entre Locke y Hobbes es, por supuesto, substancial, pero esta es la diferencia que existe entre una «constitución mixta», bastante innovadora, y un absolutismo real extremo, y no entre democracia y la subordinación de la multitud a una nación política de privilegiados. Locke no estaba prometiendo a la multitud nada más de lo que ya habían hecho Cromwell e Ireton, cuando aseguraron a los radicales de la Armada que el pueblo ya había obtenido suficiente sin el derecho al voto, al obtener el derecho a vivir bajo un gobierno constitucional y respetuoso con la ley, en vez de estar sometido al gobierno arbitrario de un único hombre.

Republicanismo o constitucionalismo

La proposición de que la cultura política británica ha permanecido anclada en el siglo XVII obtiene bastante de su aparente crédito de la trayectoria desarrollada por el discurso político después de 1688 y, en especial, del hundimiento de la tradición republicana. Los esfuerzos de Locke por domesticar las doctrinas del consentimiento y del derecho natural no habían sido suficientes como para aliviar y reconfortar a las clases dirigentes, especialmente una vez que la amenaza del absolutismo monárquico hubo quedado fuera de juego de una manera efectiva. Estas ideas parecían incluso menos atractivas cuando, a finales del siglo XVIII, la revolución desde abajo surgía de nuevo como un peligro inminente. Pero incluso el lenguaje del radicalismo en Inglaterra «había sido empapado por el constitucionalismo popular, y no por la ideología "contrahegemónica" del republicanismo de los seguidores de Paine».[13] «Lo que resulta chocante sobre el razonamiento político del siglo XIX, tanto de las élites como del mundo popular, es cuánto de enraizado estuvo el debate en el discurso del "auténtico" significado de la constitución inglesa y su historia constitucional».[14] Ciertamente la obra de Thomas Paine *Los derechos del hombre* «siguió siendo el texto radical más ampliamente difundido a lo largo de la primera mitad del siglo XIX». Pero sus requerimientos a abandonar las apelaciones a los precedentes históricos en favor de las teorías racionalistas del derecho natural nunca tuvieron éxito en su propósito de desplazar al constitucionalismo popular como discurso radical dominante.

---

13 James Epstein, «Understanding the Cap of Liberty: Symbolic Practice and Social Conflict in Early Nineteenth-Century England», *Past and Present,* núm. 122, febrero de 1989, p. 84.
14 *Ibidem*, p. 83.

Pese a que la tradición del derecho natural ya había hundido sus raíces en el radicalismo inglés durante el siglo XVII, es probable que nunca estuviera claramente separada del constitucionalismo popular. Por ejemplo, los *Levellers*, que se oponían a los argumentos basados en la tradición y en la antigua constitución con argumentos fundados en el derecho natural, parecen haber encontrado difícil distinguir entre «derechos naturales» y los derechos históricos y constitucionales de los «hombres ingleses nacidos libremente», que habían sido violados por la conquista normanda. Aun así, lo poco que se había mantenido en pie de la tradición radical republicana llegó a su completo fin durante el siglo XIX, tal y como señala Tom Nairn, con el cartismo.[15]

La debilidad del republicanismo inglés es, por supuesto, un dato crítico en las tesis Nairn-Anderson, una ilustración dramática de los tenaces anacronismos ingleses. Nada testifica de manera más elocuente el retraso de la cultura política inglesa que el hecho de que «Ukania» esté poblada por *sujetos y* no por *ciudadanos*. Sin embargo, el significado de esta evidencia es de nuevo, como poco, ambiguo. Dejando de lado el hecho de que no siempre es fácil discernir las principales diferencias prácticas entre los derechos de los «sujetos» británicos y los de los «ciudadanos» en otras democracias capitalistas, la relación histórica entre el constitucionalismo y el republicanismo inglés ha sido siempre demasiado compleja como para poder ser explicada como el triunfo de la Antigüedad sobre la modernidad.

Merece la pena recordar, una vez más, que Inglaterra poseía una tradición de «republicanismo clásico» mientras que Francia carecía de ella. Sin embargo, las mismas condiciones que hicieron posible la tradición del republicanismo inglés también aseguraron su relativa debilidad y que se viera eclipsado por los diferentes modelos de constitucionalismo. Parte de la explicación puede residir en el hecho de que el republicanismo clásico, con su concepción de la propiedad como estatus político/militar, ya en el mismo momento de su concepción se estaba convirtiendo en un anacronismo; la propiedad como tal estaba adoptando su forma moderna, puramente económica, capitalista, a la que se le había arrancado cualquier tipo de «embellecimiento» jurídico y político. A este respecto, la preocupación de Locke acerca de la *productividad* de la

---

15 El cartismo fue un movimiento popular de la primera etapa del movimiento obrero en Reino Unido. A diferencia de otras expresiones de la época, el cartismo tuvo una proyección más política que económica. Su nombre surge de la Carta del Pueblo (*People's Charter*), documento dirigido al Parlamento donde exponían sus reivindicaciones. [N. de la T.]

propiedad tenía mayor sintonía con los tiempos que corrían. Un hecho igualmente crítico en el desplazamiento del republicanismo fue el estatus del Parlamento en sí. La nación política, el «pueblo», la comunidad de propietarios, estaba organizada en el Parlamento, que estableció ya desde sus inicios su derecho a tomar parte del poder soberano legislativo. Nunca hubo ningún otro contrincante serio que intentase limitar los poderes de la Corona. Los límites al poder monárquico se concibieron menos en términos de comprobaciones constitucionales o «frenos», que en términos de equilibrio entre la Corona y el Parlamento.

La idea de un gobierno «constitucional» o «limitado» tendió, en otras palabras, a ir siempre de la mano y de manera inseparable del principio de la supremacía parlamentaria. Esto significaba que, pese a la centralidad de la tradición constitucionalista en la cultura política inglesa, y el mito tradicional de que el constitucionalismo suponía el rasgo distintivo del Estado inglés, los principios constitucionales, la idea de límites legales establecidos sobre los poderes del Estado, nunca obtuvieron una autonomía completa, continuaron estando sujetos siempre a la soberanía del Parlamento. Pero también significó que el constitucionalismo había asumido substancialmente el trabajo del republicanismo: una vez que el «constitucionalismo», en su forma de supremacía parlamentaria, hubo inclinado definitivamente la balanza de la soberanía en favor del «pueblo», las relaciones entre la Corona y el «pueblo» dejaron de constituir el terreno principal de disputa. La soberanía del Parlamento en sí misma, sujeta todavía a la autoridad de la «Corona en el Parlamento», ha permanecido como tal sin sufrir revisión alguna por parte de los límites constitucionales. Los rasgos más antidemocráticos del Estado británico actual, incluso el creciente poder del ejecutivo depositado en la persona del primer ministro, derivan de un tipo de absolutismo parlamentario.

En Francia, no hubo ningún frente de fuerzas antiabsolutistas comparable al Parlamento inglés.[16] En su lugar, se dio un tumulto de entidades corporativas en competición entre sí. Cada una reclamaba sus derechos corporativos o su propio sistema legal: las ciudades y las provincias, la nobleza, el clero y los burgueses todos defendieron sus derechos, libertades, exenciones, inmunidades y jurisdicciones. Los principios de la desigualdad civil y de la jerarquía corporativa que yacen en el corazón del Estado absolutista eran inseparables de la noción de

16 Para un análisis práctico acerca de este debate, véase J. W. Allen, *op. cit.*, esp. pp. 286-287.

privilegio legal y de la jurisdicción dividida.[17] Los principales problemas «constitucionales» no se produjeron entre la Corona y la asamblea representativa, sino entre el poder monárquico y la ley consuetudinaria o los derechos tradicionales. Y estos conflictos tendieron a tomar la forma de contiendas, no tanto en torno al poder legislativo soberano cuanto sobre cuestiones jurisdiccionales: la comparación entre la preocupación de los procedimientos judiciales franceses con sus disputas jurisdiccionales y la preocupación inglesa respecto a la propiedad revela mucho acerca del contraste entre las clases dominantes francesas e inglesas y de sus respectivas formas de apropiación. Esta larga historia de contienda jurisdiccional y competencia entre sistemas distintos y separados de ley supuso que los franceses no pudiesen, finalmente, apañarse con un marco constitucional tan rudimentario como el inglés. Este mismo pasado histórico significó también que la cuestión «republicana» central, la disputa sobre la soberanía entre el «pueblo» y el Estado absolutista, permaneciese en la agenda política como un asunto sin resolver hasta el siglo XVIII.

La tardía aparición del republicanismo francés —tan poderoso como tardío— parece confirmar la tesis Nairn-Anderson acerca de la fuerza transformadora de una postergada confrontación, y tal y como correspondía, una confrontación violenta con el Antiguo Régimen, bajo los auspicios de una burguesía «madura». El republicanismo aristocrático de los ingleses parece en comparación una nimiedad, en tanto representa los mismos intereses propietarios que la monarquía «constitucional» con un Parlamento soberano envuelto en la idea de una «constitución mixta». Es probable que los prematuros radicales democráticos de la revolución inglesa nunca hubiesen tenido ninguna oportunidad frente a la triunfante nación política. En cambio, los franceses, abocados a un enfrentamiento directo y dramático con su Antiguo Régimen, se vieron compelidos a afirmar, clara y enfáticamente, los principios de libertad e igualdad civiles que en Inglaterra han supuesto un imperfecto acompañamiento del desarrollo capitalista.

Sin embargo, visto desde una perspectiva diferente, la *demora* del republicanismo francés, y la forma en la que finalmente apareció en la agenda política, no revelan la «madurez» de la burguesía sino su firme implantación en el Antiguo Régimen. No se trata, después de todo, de

---

17 Véase David Parker, «Sovereignty, Absolutism and the Function of the Law in Seventeenth-Century France», *Past and Present,* núm. 122, febrero, 1989, p. 49.

que la burguesía hubiese estado madurando por sí misma diligentemente en los intersticios del absolutismo, a la espera de que llegase su momento de modernizar Francia. La burguesía era una parte integral del viejo régimen, y sus principios motivadores surgieron menos de algún tipo de impulso poderosamente «moderno» y capitalista, que de la lógica del absolutismo.

Las principales exigencias revolucionarias de la burguesía, aparte del apoyo a los derechos y libertades civiles común a todas las luchas antiabsolutistas, fueron las relativas a la eliminación del privilegio, por la igualdad civil entre los estados, igualdad en los tributos e igualdad en el acceso a los cargos públicos. Estas exigencias se hicieron no tanto para permitir nuevas formas de propiedad como para mejorar la posición de la burguesía respecto a las antiguas formas de propiedad y para poder resituarlas en la estructura fiscal heredada del absolutismo. Es significativo que, si bien la burguesía comercial ciertamente salió ganando gracias a la unificación del Estado y a la eliminación de las barreras arancelarias al comercio interno llevada a cabo por la Revolución y por Napoleón, la famosa «burguesía revolucionaria» estuviese formada en gran medida por profesionales, especialmente abogados y funcionarios.

Al final, por supuesto, como en otras revoluciones, se desataron fuerzas que empujaron a la burguesía más allá de sus propias demandas inmediatas y esta sacó a relucir a sus líderes más radicales, fundamentalmente según se vio empujada a movilizar a las fuerzas populares. Pero el impulso de la Revolución no debería ocultar el carácter de las clases que la pusieron en marcha: primero, una aristocracia que continuaba con su batalla contra una monarquía centralizadora sostenida de manera ininterrumpida desde hacía mucho tiempo; y después una burguesía reluctante al principio, pero compelida a proteger y mejorar su amenazada posición en el orden dominante, o en cualquier tipo de gobierno que pudiese surgir de la contienda. Tampoco el teatro de la Revolución y su influencia mundial e histórica deberían ocultar el hecho de que su proyecto más exitoso en la misma Francia fuese la centralización administrativa que la monarquía absolutista había eludido largamente. ¿Cúanto de más «moderna» era esta burguesía francesa en su lucha por el Estado de lo que lo había sido la aristocracia inglesa en su —exitosa— batalla para establecer la supremacía de la propiedad y la subordinación del Estado a la libertad civil?

Si la modernidad del republicanismo es en sí misma ambigua, la desaparición final de la ya débil tradición republicana británica necesita ser observada bajo una nueva luz. Tom Nairn ha señalado que la eficaz pérdida de vigencia del republicanismo británico coincidió con la derrota del cartismo. La consecuencia parece ser que el triunfo final del culto monárquico eliminó los incipientes impulsos de la militancia política de la clase trabajadora. Los residuos premodernos del Estado británico sobrepasaron a una conciencia obrera incipientemente moderna.

Pero en este punto nos encontramos con que hay otro modo de observar la coincidencia entre el declive del republicanismo y la derrota del cartismo. El cartismo representaba el último movimiento de la clase obrera en Inglaterra en el que los conflictos políticos y económicos todavía eran inseparables. Algunas de las quejas de los cartistas estaban dirigidas, de hecho, contra un Estado que parecía un disfraz del Antiguo Régimen. Esto se veía de manera más específica en el rechazo a los impuestos que en gran medida se utilizaban para financiar la guerra. Pero en general, la tendencia del cartismo a atribuir las quejas económicas a causas políticas era, en cierto modo, una mirada al pasado, en tanto el capitalismo había logrado adquirir cada vez más una esfera «económica» autónoma.[18] Hacía mucho que los modos «extraeconómicos» de explotación habían dado paso a formas «puramente económicas». Aún así, mientras el capital no se hubo apoderado totalmente del proceso de producción, mientras el proceso de apropiación y el proceso de producción no estuvieron unidos de manera inextricable llegando a ser simultáneos, aún podía tener cierta plausibilidad una definición en términos políticos, esencialmente precapitalista, de las demandas económicas. Una vez, sin embargo, que la «sumisión real» de la fuerza de trabajo estuvo asegurada gracias a la transformación industrial, una vez que el capitalismo industrial hubo logrado que fuese inseparable el proceso de apropiación del de producción, las luchas de la clase obrera se vieron, inevitablemente, concentradas en el terreno «económico» y limitadas al lugar de trabajo. Al tiempo que las luchas «economicistas» fueron apareciendo regularmente en la arena política, dejó de existir la misma inmediatez en la conexión entre los asuntos políticos y los económicos.

---

18 He rebatido este punto más profundamente en *The Retreat From Class: A New "True" Socialism*, Londres, 1986, pp. 108-112.

La derrota del cartismo se debió en gran medida al asalto coordinado del Estado, pero representa mucho más que una batalla perdida aislada y contingente, y mucho más que simplemente una victoria política particularmente decisiva para la clase dominante.[19] Fue un momento decisivo y épico en la transformación de la militancia de la clase obrera de una consciencia política a una «económica», sustentada en la transformación del capitalismo inglés, junto con un determinado grado de adaptación y aceptación por parte de la clase dirigente.[20] El declive del republicanismo, y la subsecuente debilidad de las demandas de democracia por parte de los obreros, coincidieron por ende con un declive general del énfasis político en las luchas de la clase obrera, pese a que sin estas luchas no hubiera habido democracia burguesa. El Estado, en cualquiera de sus manifestaciones, había dejado de ser el objetivo principal de la militancia de la clase obrera por razones relacionadas con la estructura del capitalismo industrial. En este sentido, la supervivencia de la monarquía en Gran Bretaña tiene más que ver con la *separación* del Estado y la sociedad civil que con su fusión; o, para decirlo de otra manera, la pérdida de importancia del republicanismo radical denota una cambio histórico de la lucha de la clase trabajadora en el Estado a la sociedad civil, a medida que los conflictos históricamente enraizados en la esfera política se vieron trasladados a la esfera de la economía.

Revolución y tradición

El discurso político inglés en el periodo revolucionario del siglo XVII testificó una forma de gobierno que no tenía necesidad del absolutismo monárquico y en la que los cimientos sociales necesarios para un Estado absolutista habían sido socavados fatalmente por la propia naturaleza de la clase dominante. Este era, no obstante, un Estado que requería de defensa frente a la amenaza desde abajo, en un momento de su formación en el que estaba afrontando el desafío más radicalmente democrático del que el mundo sería testigo durante un tiempo. Lo que la clase gobernante inglesa necesitaba era un principio monárquico con

19 Véase John Saville, *1848: The British State and the Chartist Movement*, Cambridge, 1987.

20 Para más información sobre la «relación de adaptación» entre el capital y trabajo, véase Robert Looker, «Shifting Trajectories: Perry Anderson's Changing Account of the Pattern of English Historical Development», recogido en Colin Barker y David Nicholls (eds.), *The Development of British Capitalist Society: A Marxist Debate, pamphlet of the Northern Marxist Historians Group*, Manchester, 1988, pp. 18-21.

el que poder mantener a la chusma bajo control, sin que esto representase ninguna amenaza a su propia supremacía. Si, tal y como Tom Nairn ha sugerido, el culto moderno de la monarquía clavó sus raíces durante el reino de Jorge III, sin duda alguna esto tenía que ver con el resurgimiento de los peligros revolucionarios, primero en Estados Unidos y luego en Francia, con sus ominosos ecos en Inglaterra.

Este es el periodo en el que las ideologías de la clase dirigente dieron un nuevo impulso a la tradición. La trayectoria de esta idea desde la guerra civil hasta la era revolucionaria del siglo XVIII es reveladora. Cuando Cromwell se enfrentó a los *Levellers* y trató de defender la supremacía de los hombres con propiedades frente a la exigencia radical en la igualdad de derechos, invocó la norma, la tradición y la constitución histórica de Inglaterra como los cimientos de la propiedad y la desigual distribución de los derechos políticos. El principio de los derechos naturales, argumentó al lado de su yerno Ireton, ponía en peligro la propiedad misma. Algunas décadas después, habiendo eliminado de manera segura la amenaza desde abajo, John Locke pudo añadir la doctrina del derecho natural a la defensa de la propiedad y la supremacía de la clase propietaria contra la monarquía, con menos temor a sus implicaciones subversivas. Aunque tomó la precaución de construir su argumentación de tal modo que justificase la distribución desigual, las concentraciones de propiedad, los cercamientos y regulaciones similares,[21] incluso con estas precauciones, el llamamiento de Locke al derecho natural daba la impresión de ser más arriesgado de lo necesario; y en la época de la revolución, se hizo obvio que dicha «práctica discursiva» ya no era segura. Fue desde este punto de vista que Edmund Burke explotó el viejo argumento de la norma y la tradición frente a la revolucionaria invocación francesa de los «derechos del hombre». Se hacía así posible un clima en el que las tradiciones podían ser revividas o incluso inventadas como apoyo para el orden social dominante.

El contraste entre la ideología británica de la tradición y la ideología francesa de la revolución es, por supuesto, chocante; pero esta dramática diferencia no debería ser malinterpretada. Y malinterpretarla es sugerir que el énfasis en la tradición refleja la persistencia en el Estado británico de las rémoras «premodernas», mientras que la celebración de la Revolución expresa las agudas discontinuidades entre el Estado

21 Véase Neal Wood, *John Locke and Agrarian Capitalism*, Berkeley y Los Angeles 1984; véase también David McNally, «Locke, Levellers and Liberty...», *op. cit.*

absolutista y la Francia postrevolucionaria. En cierto modo, lo que es verdad es lo opuesto. La clase dominante inglesa fue capaz de invocar las tradiciones de la monarquía gracias a la distancia que largo tiempo atrás había mantenido el Estado con respecto de sus antecedentes precapitalistas, produciendo así una monarquía no absolutista, que no representaba ningún tipo de peligro real para la clase propietaria y sus formas dominantes de apropiación. La monarquía podía revestirse de un gran valor ideológico puesto que no representaba ningún tipo de amenaza estructural. En Francia, pese a la violenta ruptura de la Revolución y los extendidos efectos que tuvo en la historia mundial, se dieron profundas continuidades estructurales entre el absolutismo y el Estado postrevolucionario, continuidades que el culto a la Revolución ayudó a enmascarar. El parasitismo del burocrático Estado bonapartista podía, de hecho, aumentar su legitimidad, recalcando su ruptura con la predadora monarquía absolutista. En ese sentido, la tradición francesa del republicanismo tal vez no estuvo tan enraizada en el surgimiento de un Estado burocrático «impersonal», tal y como sugiere Nairn, como, por el contrario, en la persistencia de los viejos principios absolutistas.

Esto no niega los impulsos radicales de la Revolución, el poder de las ideas de libertad e igualdad que esta engendró, o sus influencias históricas y mundiales. Al contrario, la misma tenacidad del Antiguo Régimen generó su correspondiente y poderosa oposición. Es difícil sobrestimar los efectos de este teatro histórico, no sólo como el origen de tantas ideas e instituciones modernas, sino como espectáculo de la acción humana y sus capacidades transformadoras. Sin embargo, pese a lo radical que haya podido ser este legado de la Revolución, es un engaño afirmar (tal y como se sugiere en algunas de las formulaciones más persuasivas de Nairn-Anderson) que la necesidad de una confrontación más directa y violenta con el Antiguo Régimen inspirase fuerzas todavía más modernizadoras y una transformación «burguesa» más profunda. La tenacidad del viejo régimen se expresó no solo en la violencia de la oposición a la Revolución, sino también en el duradero control que mantuvo sobre la sociedad francesa tras la Revolución.

Las transformaciones estructurales provocadas por la Revolución en Francia no fueron equivalentes a su poder ideológico: la Revolución hizo poco durante los momentos subsiguientes para alterar las relaciones sociales de producción, e incluso la distribución de la propiedad entre clases fue limitada; de hecho la mayor parte de la vieja aristocracia mantuvo sus tierras durante la Revolución e incluso durante el Terror.

Aquellas transformaciones de las relaciones de propiedad que tuvieron lugar —en particular la consolidación de determinados derechos campesinos— se dirigían en dirección contraria a la del desarrollo capitalista, tal y como al principio también hizo la «racionalización» del Estado al expandir el acceso burgués al recurso, tradicionalmente lucrativo, de los puestos en el gobierno y en el ejército, además de en la Iglesia, en lugar de alentar profesiones capitalistas más «modernas». Pero afirmar esto no significa suponer que esta transformación fuese puesta en marcha por fuerzas capitalistas maduras, que se abrieron paso rompiendo las cadenas de un Estado atrasado.

También hay otra y más complicada razón para modificar la fórmula Nairn-Anderson. El carácter específico de los principios revolucionarios más potentes —libertad, igualdad, fraternidad— fue determinado por el régimen al que estos se oponían. En particular, la idea de igualdad se constituyó en oposición al antiguo principio de *privilegio*. Este impulso revolucionario iba, por supuesto, a convertirse en una poderosa fuerza positiva para otras luchas, tanto más tardías como inmediatas, por ejemplo, en la lucha contra la esclavitud.[22] Los partidos socialistas del pasado siglo XIX serían vistos como los portadores de las viejas aspiraciones políticas igualitarias y democráticas, «como adalides de aquella lucha contra la desigualdad y el "privilegio", que había sido el eje central del radicalismo político desde las revoluciones norteamericana y francesa».[23]

Pero es significativo que esta tradición política fuese más poderosa en aquellos lugares en los que el proletariado no estaba suficientemente constituido con una base de masas y en aquellos lugares en los que los partidos socialistas se vieron forzados a apelar a otras clases, especialmente a aquellas para las cuales el latifundismo, el privilegio y la opresión estatal prevalecían como fuentes de queja. Los movimientos más revolucionarios han tendido a ser aquellos en los que las luchas militantemente anticapitalistas de la clase obrera estaban injertadas en luchas precapitalistas, de manera especial en aquellas que implicaban al Estado, en las que las «comunidades reales» tradicionales se han mantenido fuertes y en las que las lealtades colectivas del mismo tipo, y que han sido destruidas progresivamente por el capitalismo, aún estaban presentes y han podido reforzar nuevas solidaridades de clase.

---

22 Véase Robin Blackburn, *The Overthrow of Colonial Slavery*, Londres, 1988.

23 E. J. Hobsbawm, *La era de la revolución (1789-1848), La era del capital (1848-1875), La era del imperio (1875-1914)*, (vol. único), Barcelona, Planeta, 2014, p. 810.

En Reino Unido, la tradición revolucionaria fue suplantada por el infame fenómeno del «laborismo». Para Anderson y Nairn, esto representa otro indicador del atavismo británico, una consciencia de clase proletaria subdesarrollada, el corolario de una burguesía inmadura, que aún acarreaba restos de las relaciones de clase premodernas enraizadas en las viejas formas del capitalismo agrario. Sin embargo, es difícil evitar la conclusión de que este patrón distintivo tenía algo que ver con el hecho de que el Reino Unido era el único país de Europa que poseía una estructura de clase capitalista relativamente avanzada y una población que en su mayoría pertenecía a la clase obrera. Esta, para decirlo llanamente, era una clase para la que los problemas dominantes ya no eran el «privilegio», ni siquiera la «desigualdad». Era una clase para la cual las reivindicaciones ya no podían ser definidas en términos políticos. Los viejos conflictos entre Estados absolutistas y clases aspirantes, entre propietarios usurpadores y campesinos en defensa de los derechos consuetudinarios, o entre privilegio e igualdad civil, habían sido desplazados por conflictos de clase «puramente económicos» entre capital y trabajadores especialmente en el lugar de trabajo. La organización industrial y las disputas sobre los términos y condiciones del trabajo acapararon las luchas y los movimiento políticos.

Aquí, de nuevo, resulta instructiva una comparación con Estados Unidos. En este caso no hay ninguna explicación basada en atávicas supervivencias o en desarrollos prematuros que pueda responder a las limitaciones políticas del movimiento obrero; un país sin vetustos impedimentos, con una tradición revolucionaria tan arraigada a su mitología nacional como la francesa, y un proletariado suficientemente tardío en su desarrollo como para beneficiarse del acceso a la madura teoría socialista europea.[24] Pero lo que este parangón de modernidad ha tenido en común durante cierto tiempo con el anticuado Reino Unido es una clase subordinada predominantemente proletaria, sin residuos precapitalistas y antagonismos sociales inequívocamente vinculados al capitalismo.

La atracción de la vieja tradición revolucionaria y la pérdida sufrida por el movimiento obrero en su alejamiento de las viejas aspiraciones políticas, no deberían ocultar el hecho de que esos principios revolucionarios pueden —¿desafortunadamente?— ser menos «modernos» de lo

---

24 Perry Anderson escribió en «Origins of the Present Crisis», *NLR,* núm. 23,enero-febrero, 1964, que «Inglaterra experimentó la primera revolución industrial, durante un periodo de guerra contrarrevolucionario, produciendo el primer proletariado en un momento en el que la teoría socialista estaba menos formada y era menos accesible» (p. 31).

que es el «laborismo»; que el desarrollo del capitalismo *controló* más que aumentó estas tendencias ideológicas revolucionarias; que cuanto más proletaria era la población más retrocedieron las tradicionales cuestiones «democráticas» y de igualdad, resueltas parcialmente por el triunfo de la democracia formal, y dejadas de lado en parte por problemas generados por la confrontación directa entre capital y trabajadores. Problemas que requieren de la construcción de principios revolucionarios totalmente nuevos, principios que los movimientos obreros modernos no han terminado de elaborar con éxito. Si la burguesía francesa moderna parece estar muy alejada de su pasado revolucionario, los partidos socialistas de la avanzada Europa capitalista a duras penas pueden ser reconocidos en manera alguna como los herederos del legado de la revolución. Y para los socialistas con inclinaciones más revolucionarias, los principios de movilización contra el capitalismo se han demostrado difíciles de aplicar en el mismo grado en el que fueron efectivos los viejos principios de «libertad» e «igualdad» frente al absolutismo y el privilegio.

Tal vez sería más reconfortante pensar que las debilidades del movimiento obrero británico son atribuibles en gran medida a la imperfecta modernidad británica y que los efectos de su carácter «prematuro» son innegables; pero probablemente sería más acertado, más estimulante y controvertido —y en definitiva más alentador—, reconocer que este movimiento, más que cualquier otro en Europa, ha estado modelado desde el principio por las relaciones de clase dominantes del capitalismo. Una preocupación por las cuestiones generadas directamente por el capitalismo debe, a fin de cuentas, ser la fortaleza de dichos movimientos, en la misma medida al menos de lo que parece ser su debilidad. El Antiguo Régimen ya no puede, al fin y al cabo, ser utilizado como objetivo principal de las luchas por la emancipación.

5. Componentes de una cultura capitalista

«No hay [aquí] otra formación social conocida en la historia», escribe Tom Nairn acerca del Reino Unido:

> donde la pronunciación en el discurso ocupe una función tan crucial y reguladora: es mediante este mecanismo como puede asentarse entre los sectores más humildes y con menos conciencia del cuerpo social la ósmosis real [permear el cuerpo social y dotar de reconocimiento a las poderosas convenciones sociales] [...] En otras palabras, la pronunciación nos conduce directamente al núcleo de la estructura espiritual, el alma misma de la realeza de la sociedad británica: la "clase".

«La "pronunciación" o la voz de mando», continúa en páginas posteriores:

> Es el atributo de "clase"; la "clase" es el sistema nervioso de la «Constitución no escrita» en la que el poder se ejerce mediante «normas» otorgadas por Su Majestad y el compuesto de estas costumbres dibuja una identidad moral tradicional que crea el marco del nacionalismo británico [...] Lo que el hechizo real de identidad nacional refleja realmente es [...] una forma específicamente prematura (aunque muy resistente) de economía política a la que, incapaz de tolerar la modernización política, le ha resultado más sencillo reanimar el pasado.[1]

El estilo lingüístico es, por supuesto, un modo común, tal vez universal, de diferenciación social, una manifestación de jerarquía en las transacciones humanas más elementales. Sin embargo hay algo distintivo en el culto a la

[1] Tom Nairn, *The Enchanted Glass: Britain and its Monarchy*, Londres, 1988, pp. 65-66, 70.

«pronunciación recibida»[2] en el Reino Unido que lo aleja de otras maneras de empleo del lenguaje para señalar el dominio social. Esta particularidad puede rastrearse de hecho hasta los principios de la economía política inglesa. Si bien no precisamente de la manera sugerida por Nairn.

La economía del lenguaje

Ciertamente Reino Unido no es única entre las naciones europeas que identifican las clases sociales mediante patrones sonoros diferenciados en sus costumbres de habla. Sin embargo, puede que lo distintivo *sea* hasta qué punto los patrones sonoros, las normas de pronunciación, predominan sobre otros criterios lingüísticos de diferenciación social. Lo que es reseñable es la relativa debilidad de esta jerarquía lingüística en su forma sintáctica, en sus modos de expresión, en la substancia del lenguaje más que en su forma sonora. El lugar que tiene en el inglés la elocuencia retórica o la ornamentación estilística, por ejemplo, no tiene nada que ver con el que ocupan en el francés. Tampoco hay nada en el inglés comparable con los floridos y arcaicos excesos de los saludos epistolarios franceses. De hecho, mientras que convencionalmente se asocia cierta fluidez del habla con la élite británica, el cultivo de la dificultad para expresarse parece ser una característica igualmente prominente en la cultura de la clase alta británica. De todos modos, existe una larga tradición en Inglaterra de economía lingüística y deliberada simplificación, que se ha manifestado en el estilo de la prosa y en el lenguaje hablado; y esto ha reducido, más bien, el alcance de la diferenciación sociolingüística, colocando una carga desmesurada en la jerarquía de la pronunciación como método de afirmar lingüísticamente el dominio de clase.

El rastro de la tradición de austeridad lingüística puede seguirse hasta al menos el siglo XVII, y su asociación con los acontecimientos de la economía política de Inglaterra es suficientemente directa y explícita como para dar cabida incluso a la más cruda aplicación de la metáfora base-superestructura.[3] En su forma, procedencia y motivación, supone

2 Se refiere al acento del inglés estándar en Inglaterra, también llamado inglés de la reina, inglés de Oxford o inglés de la BBC. [N. de la T.]

3 Marx sostiene en su Prólogo de la *Contribución a la crítica de la economía política* que las relaciones entre los seres humanos vienen condicionadas por las llamadas relaciones de producción, y que estas corresponden a una determinada etapa de desarrollo de las fuerzas productivas. Sobre esa base económica se erige la superestructura jurídica, política e ideológica. Según Marx, la base material (el «ser social») es la que determina en última instancia la conciencia del hombre (superestructura). [N. de la T.]

algo totalmente diferente del programa lingüístico del clasicismo francés, cuya estilizada formalidad surgió de una cultura política deliberada, que formaba parte de un proyecto más amplio de racionalización, puesto en marcha por el Estado absolutista. Las reglas del proyecto clásico fueron instauradas por la Acadèmie Française, fundada en 1635 y a la que Richelieu ordenó la tarea de codificar el idioma francés en paralelo a sus propios esfuerzos de centralizar el aparato administrativo del Estado. Si el clasicismo francés representó la estética del absolutismo, el modelo inglés de reforma lingüística pertenecía a una cultura diferente. La recopilación más sistemática de los nuevos principios lingüísticos en Inglaterra vino de la mano del virtuosismo baconiano de la Royal Society (dominada por aristócratas), aquellos hombres de negocios y ciencia práctica quienes, durante el periodo de Restauración, expresaron el espíritu modernizador de la era de muy distintas maneras. En la demanda de una severa economía del lenguaje para la «nueva ciencia», estaban, al igual que en otros aspectos, siguiendo el ejemplo de Francis Bacon, quien a principios de ese siglo había lanzado esta severa admonición:

> Abandónese por completo todo lo que se refiere a los ornamentos del habla, las comparaciones, el tesoro de la elocuencia y otras vacuidades semejantes. Todas aquellas cosas que están admitidas deben exponerse breve y concisamente, para que sean algo más que palabras, pues ningún hombre que recoge y almacena materiales para la construcción naval o cosas semejantes piensa en disponerlas con elegancia como en una tienda, presentándolas para que agraden a la vista; siendo todo su afán que sean sólidas y de buena calidad y que se dispongan de tal modo que ocupen el menor espacio posible en el almacén.[4]

Esta actitud literalmente economicista frente al lenguaje, marcada por la hostilidad a la metáfora pero que obviamente no se aplica a las analogías de las artes de la producción y el negocio, fue adoptada de manera entusiasta por los educados caballeros de la Royal Society. Thomas Sprat en su historia de la Society de 1667, habla sobre la claridad y la sencillez del lenguaje fomentada por los defensores de la nueva ciencia, denuncia los «trucos» metafóricos y defiende «una forma de hablar ajustada, desnuda, natural; expresiones positivas; sentidos claros; una simplicidad innata;

---

4 Francis Bacon, *Parasceve, III*, citado en Neal Wood, *The Politics of Locke's Philosophy: A Social Study of An Essay Concerning Human Understanding*, Berkeley y Los Angeles, 1983, p. 206, n.p. 49.

acercando todas las cosas a la sencillez matemática tanto como se pueda y prefiriendo el lenguaje de los artesanos, los campesinos y los comerciantes antes que el de los ingeniosos o los eruditos».[5] Los orígenes sociales de este recomendado estilo de prosa son identificados más específicamente incluso por William Wotton, quien en 1649 calificó la nueva ciencia como «el logro magnífico de una correspondencia entre los hombres de ciencia y los hombres de negocios». John Locke estrechamente asociado a estos pragmáticos hombres de ciencia, expresa un punto de vista muy cercano a este en su *Ensayo sobre el entendimiento humano*, obra profundamente influyente y probablemente el libro más extensamente leído en Inglaterra, sin contar la Biblia, durante el siglo XVIII.[6]

Sin duda alguna, las influencias puritanas ejercieron su peso en esta obra sobre la filosofía del lenguaje, pero no existe un contraste más chocante que el que se da entre este nuevo ascetismo lingüístico y el lenguaje colorido, mordaz y poético, tan rico en alusiones y metáforas —incluso el de los más severos puritanos— de las décadas anteriores. Aquí, en la segunda mitad del siglo XVII, se observa una clara ruptura lingüística. Es cierto que la elocuencia y la ornamentación lingüística no desaparecieron de la prosa inglesa; pero la nueva cultura lingüística fue firmemente establecida desde los más altos niveles de la educación (el ejemplo más destacable es el de la filosofía inglesa, que ha hecho una virtud profesional de lo profano y lo común), en la educación de los caballeros y en las normas del «correcto» hablar .

El proyecto lingüístico de la Gran Restauración de los baconianos representó no solo un ataque por parte de los «modernos» sobre los «antiguos», o contra los escolásticos por parte de los nuevos científicos, sino también, al menos implícitamente, contra la mentalidad rentista de la nueva economía política de la productividad y la «modernización» y su conspicuo consumo y ornamentación no utilitarios. No era una cuestión, simplemente, de «burguesía» *versus* aristocracia, puesto que la cultura productiva no había arraigado tanto en ningún otro lugar como lo había hecho en la campiña del capitalismo agrario, especialmente en el área este y sur de Inglaterra. De hecho, una de las principales preocupaciones de los nuevos científicos, incluyendo a John Locke (como anteriormente lo fue para Bacon), fue la «modernización» agraria, el aumento de la productividad, mediante los cercamientos y la

5 *Ibidem*, p. 51.

6 *Ibidem*, véase esp. pp. 60-63, para un análisis sobre el público al que se dirige el ensayo.

concentración de la propiedad así como a través de la innovación científica y técnica.[7] El nuevo modelo de caballero inglés era alguien similar al mecenas de Locke, el primer Conde de Shaftesbury, miembro de la Royal Society, el terrateniente capitalista modernizador por antonomasia y, además de ello, un exitoso «hombre de negocios».

Fue en esta época —y en gran medida fue obra de las mismas personas— cuando la cultura intelectual inglesa empezó a adquirir parte de las características que Nairn y Anderson consideran como esencialmente británicas: su «empirismo» y su preocupación por los «hechos» mensurables, especialmente las estadísticas de mejora y de aumento de la productividad. Esta es también la era de la «aritmética política», predecesora en muchas maneras de la economía política. Es difícil observar estos acontecimientos como una expresión del atraso inglés o como algún tipo de fallo de la conciencia burguesa, puesto que estas características conforman gran parte de la nueva ética capitalista de la productividad y el beneficio y que, en sí, representan un ataque a la mentalidad rentista y su añoranza del pasado.

La «ausencia de un centro» en el pensamiento social inglés

Esto nos lleva a uno de los argumentos más provocadores en las tesis Nairn-Anderson, la disección que Anderson hace de la ciencia social inglesa en su «Components of the National Culture». Publicado en pleno apogeo del movimientos estudiantil de 1968, este artículo sirvió casi como manifiesto para la *New Left Review*, impulsando el proyecto intelectual de la publicación de introducir las ideas de la izquierda continental en «la sociedad más conservadora de las principales sociedades europeas», con la intención de renovar su «inerte y mediocre» cultura nacional.[8]

El rasgo más distintivo de la cultura nacional británica, expresado tal y como se hace en las ciencias sociales, era, según Anderson, una «ausencia de centro»: «Reino Unido ha sido —la única entre todas las sociedades occidentales— que nunca ha producido una sociología clásica», una teoría social totalizadora y sintética capaz de confrontar la totalidad del

---

7 *Ibidem*, cap. IV, para un análisis del baconismo de Locke; véase también E. M. Wood, *John Locke and Agrarian Capitalism*, Berkeley y Los Angeles, 1984, acerca de la conexión entre los escritos de Locke y la literatura de la «modernización agrícola», su visión sobre los cercamientos, etc.

8 Perry Anderson, «Components of the National Culture», *NLR,* núm. 50, julio-agosto de 1968, p. 4.

conjunto de las relaciones sociales.[9] Y mientras la sociología continental emergía como respuesta a un sistema totalizador anterior, el marxismo, el Reino Unido carecía de su propio marxismo autóctono. De nuevo, estas ausencias se vieron explicadas mediante la referencia al precoz e indiscutido dominio del capitalismo inglés, que nunca suscitó un radical y amplio desafío burgués frente a la cultura del Antiguo Régimen.

Dejemos a un lado las afirmaciones más extremas acerca de la mediocridad y apatía de la cultura británica. Al igual que antes, entre estas afirmaciones controvertidas hay una serie de apreciaciones que identifican algo esencialmente importante y que requiere una explicación, y no precisamente la ofrecida por Anderson. Necesitamos que nuestro punto de partida no sea la aceptación de que la cultura británica ha sufrido una conciencia teórica de una pobreza excepcional. Esta afirmación a día de hoy habitual sigue pareciendo una extraña manera de describir una cultura que ha producido la economía política clásica, y algunas de cuyas principales figuras —Bacon, Locke, Newton— dejaron una profunda huella en el pensamiento continental a través de la Ilustración. Pero podemos reconocer que la ciencia social británica ha demostrado poseer ciertas características distintivas: especialmente, lo que Anderson describe como un generalizado «psicologicismo», un tipo de individualismo tanto en substancia como en método, y «una serie de distorsiones estructurales en el carácter y relaciones con las disciplinas heredadas», que son especialmente pronunciadas en la disociación de la teoría política, la economía y la historia.[10]

Cómo explicamos y evaluamos esos rasgos distintivos depende mucho de cuánto de lejos vayamos en el tiempo. Al atribuir la evolución específica del pensamiento social británico a sus raíces en el precoz capitalismo inglés, Anderson actúa como si la teoría social continental no hubiera tenido historia antes de la aparición de las «revoluciones burguesas» o, tal vez incluso, antes del surgimiento de los partidos de la clase obrera durante el siglo XIX. La característica visión «totalizadora» de la historia social continental es, según este argumento, un producto de la cultura burguesa, arraigado en su desafío al Antiguo Régimen que cristaliza como respuesta a la amenaza política del socialismo. El único antecedente que Anderson reconoce es el marxismo: la sociología clásica, escribe, «surgió, de manera infame, como una reacción

9 *Ibidem*, p. 7.
10 *Ibidem*, p. 56.

burguesa frente al marxismo en el continente».[11] En el Reino Unido, no fue necesario un desafío burgués a gran escala, y nunca se materializó una auténtica amenaza socialista, como tampoco surgió una sociología clásica autóctona ni un marxismo nativo.

En cambio una perspectiva histórica más amplia, que abarque tanto la teoría social continental como la inglesa, tiende a colocar las cosas bajo una luz diferente. Lo primero que queda claro es que existen continuidades entre el pensamientos francés o alemán cuyo rastro se pierde en un pasado precapitalista mucho más viejo y que es en la yuxtaposición de estas continuidades donde debe evaluarse la tradición inglesa.

La teoría social y el legado del absolutismo

La preocupación por la totalidad social en el pensamiento continental posee una larga tradición, que además tiene poco que ver con la hegemonía de la burguesía o con los impulsos modernizadores del capitalismo. Puede remontarse tan atrás en el tiempo que se retrotrae hasta la consolidación del absolutismo continental, especialmente el francés, durante el siglo XVI y la persistencia con ello de los principios corporativos, la parcelación feudal y la centralizada unidad del poder económico y político. Ya hemos observado esta unión característica en el pensamiento político de Jean Bodin: la concepción del Estado como una red de entidades corporativas integradas en una armonía orgánica y jerárquica por obra de una monarquía totalizadora. Las primeras voces que se alzaron contra el absolutismo estaban igual de preocupadas por las relaciones entre corporaciones y el adecuado equilibrio de poderes corporativos dentro del cuerpo político. De hecho, el equilibrio o «armonía» entre partes corporativas (desiguales) en una unidad orgánica era uno de los temas más comunes en el debate político francés del siglo XVII. Un debate que tenía lugar no solo dentro del discurso elevado de la filosofía sistemática sino también en los *cahiers des doléances* [cuadernos de quejas] —en los que los abogados que representaban al Tercer Estado podían recurrir a la antigua autoridad de Platón o Cicerón para sus imágenes del cuerpo político como una totalidad «armoniosa» de entidades corporativas.[12]

---

11 *Ibidem*, p. 8.

12 He analizado más profundamente estas cuestiones en «The State and Popular Sovereignty in French Political Thought: A Genealogy of Rousseau's "General Will"», *History of Political Thought,* IV (2), verano de 1983. También se recoge en *History From Below: Studies in Popular Protest and Popular Ideology in Honour of George Rude*, Montreal, 1985 y Oxford, 1988.

La otra preocupación principal del absolutismo francés, la estructura de recaudación de impuestos que constituía al Estado como un instrumento centralizado de apropiación privada, representaba la unidad de una sociedad civil y un Estado que también militaba contra la fragmentación del pensamiento social, su atomización en esferas «políticas» y «económicas». De hecho, era algo característico de las denominadas doctrinas mercantilistas —a las cuales el propio Bodin hizo una contribución significativa— el que la «economía» en sí misma no existía como una esfera autónoma, con una integración intrínseca y «armonía» propias. En lugar de ello se la subsumió en la *comunidad política,* una unidad que se había superpuesto por encima de los intereses particulares en conflicto por obra del Estado monárquico, según este iba integrando y regulando las transacciones comerciales. Esta imagen de una relación entre un comercio desintegrador y un Estado integrador no es sorprendente en un sistema comercial que predicaba a favor del «beneficio construido sobre la alienación», el «comprar barato y vender caro» y las transacciones entre mercados discretos y separados, en los que el beneficio de una persona era percibido como la pérdida de otra. Fue Montchrétien, el mercantilista francés, quien parece haber publicado el primer libro en cuyo título aparecía la expresión «economía política», pero en este caso se trataba de economía política en el sentido arcaico: es decir, el arte de manejar la economía doméstica, el *oikos* en mayúsculas, en el cual el monarca unifica los elementos dispares bajo su mandato patriarcal.

La preocupación por las entidades corporativas, la relación de las partes corporativas con el conjunto político, y de lo «particular» con lo «general» persistió claramente durante el siglo XVIII y después de este, como ya hemos señalado en el caso de Hegel. De forma más general, la concepción de la sociedad como una *comunidad política* permaneció como un tema recurrente en el pensamiento social continental. En un tiempo en el que la idea de una «armonía» económica específicamente autónoma estaba bastante asentada en la economía política británica, los pensadores sociales franceses, por ejemplo, incluso cuando presentaban la sociedad como una red de transacciones comerciales, tendían a asumir que el comercio era inherentemente divisivo, y que conducía a la prosperidad solo cuando estaba sometido a una integración política por parte de un Estado regulador.

Incluso Rousseau, el crítico más radical del absolutismo francés se mantuvo dentro de este marco del debate, atacando fieramente la concepción de la sociedad como una sucesión de transacciones comerciales

—una concepción cuyo pedigrí se remonta al menos hasta las *Máximas* de La Rochefoucauld— sobre la base precisamente (entre otras cosas) de que una sociedad tan preconcebida demandaba la superposición de un Estado despótico.[13] Los fisiócratas, quienes se apartaban significativamente de los puntos de vista económicos de sus compatriotas, y que apelaban al exitoso modelo de la economía inglesa, a pesar de todo daban por supuesto que la «economía» en Francia se constituiría desde el Estado.[14] En Alemania, la adopción más importante de la economía política británica fue la que efectuó Hegel quien, característicamente, transmutó el mercado de Adam Smith en una categoría política, la «sociedad civil» (junto con su principal sujeto, el burgués), como mediación entre los ciudadanos individuales y el Estado universal, y que propuso que sus unidades constituyentes deberían ser modernas adaptaciones de las corporaciones medievales.

Totalidad social y la filosofía de la historia

La idea dominante de la sociedad como una comunidad política yace también detrás de otra de las formas características del pensamiento social continental, lo que podría denominarse el «espíritu de la ley». La identificación de tipos sociales por su condición legal o sus normas y principios políticos, que informan la totalidad de sus relaciones sociales, era común entre los gigantes de la «filosofía de la historia»: Montesquieu, Vico y Hegel por ejemplo, todos ellos construyeron tipologías sociales sobre la base del principio o «espíritu» dominante de sus leyes constitutivas. El principio unificador e identificador de cualquier sistema social fue su constitución en el antiguo sentido griego de *politeia*, es decir, no un simple marco de edictos legales sino una totalización de las relaciones sociales y de la «unidad de espíritu» (para utilizar la frase de Montesquieu) penetradas por un principio cultural dominante sobre el cual dependía la cohesión e integridad del conjunto social políticamente constituido. Esta concepción inyectó un elemento «filosófico» en el estudio de la historia, la historia concebida como cambio político, no en el sentido de alternancias dinásticas sino como la transformación de la totalidad social expresada en el «espíritu de la ley» dominante.

---

13 Véase *ibidem*.

14 Para una exposición sobre los fisiócratas, véase David McNally, *Political Economy and the Rise of Capitalism: A Reinterpretation*, Berkeley y Los Ángeles, 1988.

Este modelo totalizador de la «historia de la filosofía» o, lo que es lo mismo, la historia no de los acontecimientos o de las personalidades sino de la totalidad social y de los principios universales del cambio político, se materializó tan tardíamente que no lo hizo hasta el siglo XIX, pero sus raíces estaban firmemente arraigadas en el absolutismo europeo. En ningún otro sitio la relación con el discurso del absolutismo está tan implantada como en el caso de Montesquieu, que tuvo una profunda influencia en Hegel y al que se considera habitualmente como el progenitor de la sociología clásica. La principal «historia de la filosofía» de Montesquieu, *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los romanos* —que introduce temas que habrían de aparecer de formas diferentes pero complementarias en su clásico *El espíritu de las leyes*— fue escrito con un objetivo político muy específico.[15] Dirigido contra la obra del obispo Bossuet, *Discurso sobre la Historia Universal*, la historia de Montesquieu estaba diseñada para refutar la justificación teológica del absolutismo reproducida por su ideólogo oficial. Manteniéndose dentro de la vieja tradición, Bossuet se había decidido a demostrar que era necesaria, para poder cumplir el propósito de Dios, la existencia de un monarca soberano, único e indivisible a fin de cumplimentar su papel de repositorio de una Iglesia católica única y unificada. Las pretensiones imperiales de Luis XIV, que Bossuet consideraba el empuje de la historia universal inspirada por lo divino, fueron situadas bajo una perspectiva totalmente nueva en las manos de Montesquieu y su historia natural de Roma y el ascenso de la cristiandad. Si Montesquieu estaba guiado por motivaciones «liberales» y anti absolutistas —su recomendación para una monarquía exitosa era, de paso, reforzar los «poderes intermedios», específicamente los poderes corporativos de la nobleza, y aprobaba que se pudieran comprar cargos, puesto que dicha compra proporcionaba un poder de base independiente que podía servir para controlar a la monarquía—, no obstante se enfrentaba a su contrincante en un terreno común, confrontando sus aspiraciones totalizadoras de una monarquía absolutista con su propia totalización teórica.

No hay duda alguna de que la disciplina de la sociología surgió durante el siglo XIX bajo condiciones sin precedentes dentro de la historia europea, de hecho sin precedentes en la historia mundial. Se ha

15 Véase Judith Shklar, *Montesquieu*, Oxford, 1987, esp. p. 53.

afirmado, por ejemplo, que fue una respuesta a la «crisis de la sociedad burguesa», durante el siglo xix, en un momento en el que los principios tradicionales de cohesión social se veían amenazados por la lucha de clases y por la «sociedad de masas»:

> Los problemas fundamentales que preocupaban a sus figuras más destacadas eran de tipo político. ¿Cómo mantenían la cohesión las sociedades cuando desaparecían en ellas los elementos integradores que eran la costumbre y la aceptación tradicional del orden cósmico, sancionado por alguna religión, que justificaba la subordinación social y la existencia de los gobiernos? ¿Cómo funcionaban las sociedades como sistemas políticos en tales condiciones? En resumen, ¿cómo podía afrontar una sociedad las consecuencias imprevistas y perturbadoras de la democratización y la cultura de masas?[16]

Las condiciones sociales estaban presentes no solo en Alemania, Italia o Francia, que produjeron los principales referentes de la sociología, sino también en Gran Bretaña. Sin embargo, el problema de la cohesión y la integración del orden social había sido un tema recurrente durante largo tiempo en el pensamiento social continental de una manera que no lo había sido nunca en Reino Unido. Tal vez no sorprende que los peligros de la disgregación preocupasen particularmente a pensadores en cuyos países de origen la unidad nacional era reciente y frágil, como por ejemplo Italia y Alemania, o en los que como Francia, una historia de fragmentación política había constituido el tema central del pensamiento social. Por eso tal vez no sea sorprendente la ausencia de este tipo de preocupación en un país como Gran Bretaña, o más específicamente en Inglaterra, donde los efectos desintegradores de la sociedad capitalista puede que hubiesen destruido aún más profundamente las solidaridades tradicionales y los lazos consuetudinarios, pero que por otra parte había disfrutado de una larga historia de cohesión como unidad nacional, con un poder estatal unificado y una clase gobernante unida y segura de sí misma, acostumbrada históricamente a imponer su propia unidad incluso en las partes no inglesas del plural «Reino Unido».

16 Hobsbawm, *La era de la revolución…*, *op. cit.*, p. 944.

La fragmentación del mundo social

En Inglaterra, estos temas dominantes en Europa se vieron, de nuevo, anulados, al pasar del feudalismo al capitalismo sin la mediación de un absolutismo correctamente desarrollado. Mientras que en Francia, Bodin describía el Estado como la unidad de «familias, escuelas o cuerpos corporativos», Sir Thomas Smith definió la comunidad como una «multitud» de individuos libres. Mientras que el Estado francés continuaba funcionando como un recurso lucrativo para las clases propietarias, los ingleses estaban cada vez más preocupados por la apropiación individual por obra de medios puramente «económicos». A lo largo del siglo XVII, de hecho incluso durante el siglo XVI, se colocaron los cimientos que sustentaron la redefinición de la «economía política».[17] Gracias a la ética de la productividad postulada por los «modernizadores» y que adquirió su expresión sistematizada con los trabajos de Locke y Petty, reflejando las realidades de un sistema comercial en el que el éxito económico descansaba progresivamente en la ventaja productiva dentro de un único mercado competitivo, en la productividad en vez de en la clásica obtención de beneficios comerciales, las viejas asunciones acerca de los efectos inherentemente desintegradores del comercio en ausencia de un Estado regulador ya se habían visto fatalmente minados, preparados para dejar paso a una «economía» autónoma. La nueva ciencia de la economía política ya no continuaría ocupándose de las gestiones públicas de un patriarcalismo[18] monárquico regulador, sino que en su lugar estarían los mecanismos de armonización y los movimientos propios del mercado.

El reemplazo de las entidades corporativas por individuos en el papel de unidades constituyentes de la sociedad, la separación del Estado y la sociedad civil, la autonomización de la «economía» —todos ellos factores asociados con la evolución del capitalismo inglés— llevaron a la atomización del orden social en discretas y separadas esferas teóricas. Y con ello se produjo un desprendimiento de las ciencias sociales de la *historia*, por el que las relaciones sociales y sus procesos pasaron a ser concebidos como sucesos *naturales*, que respondían a

---

17 Las bases de la concepción «económica» del Estado durante el siglo XVI en Inglaterra se analizan en el libro de Neal Wood, *Foundations of Political Economy: Some Early Tudor Views on State and Society,* Londres, University of California Press, 1994.

18 El *Patriarcalismo* fue una teoría política surgida en Inglaterra en el s. XVII que defendía la idea del poder absoluto del rey dando especial énfasis a su poder «paternal» sobre el Estado y sus súbditos. [N. de E.]

las leyes universales de la economía. Los desocializados individuos que surgirían de este tipo de visión mundial a duras penas podían ser explicados si no era en términos psicológicos, como un ejemplo de naturaleza humana perenne, transhistórica, abstraída de cualquier tipo de relaciones históricas y sociales específicas. Incluso la temprana economía política clásica, que aún reconocía la historia de un modo que sus sucesores dejarían de hacerlo poco después, se inclinaba a presentar una historia «etapista» de «formas de subsistencia», que culminaba en una «sociedad comercial» cuyas leyes resultaban ser las leyes propias de la naturaleza.

El individualismo y el ahistoricismo del pensamiento social inglés, su fragmentación del mundo social, tienen más que ver, por ello, con el avance del capitalismo que con su freno. De hecho, si ha existido una tendencia general en la evolución del pensamiento social occidental desde la época dorada de la sociología clásica es en esa dirección; a medida que el capitalismo iba empujando cada vez más hacia los márgenes los residuos del viejo régimen, se ha ido alejando de la visión totalizadora en lugar de ir hacia ella, inclinándose más hacia la atomización de la teoría social, en vez de hacerlo a su integración, especialmente con el desarrollo de una «ciencia» de la economía cada vez más abstracta y técnica y una creciente separación de todas las ciencias sociales de la disciplina de la historia. Si estas tendencias a largo plazo están en proceso de revertirse es algo que permanece como una pregunta abierta: han surgido ejemplos prominentes, aunque poco representativos, de meta-historia totalizadora (aunque típicamente eclécticos);[19] al mismo tiempo, la fragmentación «postmoderna» está mucho más de moda, así como su individualismo metodológico, y cuenta incluso con una variedad marxista de la teoría de la «elección racional».

También permanece como una pregunta abierta si la tradición totalizadora del pensamiento social continental ha sido algo más adaptable a una crítica minuciosa y completa del capitalismo de lo que lo ha sido la fragmentada visión de la economía política británica. La fuerza subversiva del marxismo, al fin y al cabo, debe tanto a la crítica de la economía política como a la crítica de la historia filosófica de Hegel. Al mismo tiempo, las escuelas totalizadoras más influyentes de la

---

19 Véase Perry Anderson, «A Culture in Contraflow», *NLR*, núm. 180, marzo-abril de 1990.

sociología moderna —con excepción del marxismo— han tendido a apoyar el *statu quo* en vez de a subvertirlo gracias a sus concepciones diacrónicamente estáticas del «sistema» y su equilibrio sistémico.

En cualquier caso, cabe destacar que la tradición totalizadora no ha evitado que la cultura continental engendrase la desintegración más completa del mundo social, en las doctrinas del postestructuralismo, incluyendo las corrientes en boga de la teoría «post marxista». En ella, la contingencia se ha convertido en el principio fundamental de la historia y la vida sociales, y todo el poder totalizador crítico de la teoría social ha sido definitivamente suprimido. En el momento mismo en el que el mundo se hace uno con la lógica totalizadora del capitalismo y sus impulsos homogeneizadores, en el momento mismo en el que tenemos la mayor necesidad de herramientas conceptualizadoras para poder aprehender dicha totalidad global, las corrientes intelectuales de moda, desde el «revisionismo» histórico al «postmodernismo» cultural, se dedican a trinchar el mundo en fragmentos de «diferencias».

6. Una economía nacional

La unidad política del Estado inglés, enraizada originalmente en una clase gobernante cohesionada, constituía una unidad orgánica e interna, antes que algo impuesto desde arriba o que simplemente fuera inexistente. Dicha unidad se vio reforzada por la integración económica lograda por Inglaterra, lo que también logró antes que otros Estados europeos. Ya en el siglo xvi, bastante antes que en el resto de países, Inglaterra estaba metida de lleno en el proceso de establecer un mercado nacional. Una economía doméstica, manejable e integrada, se desarrollaba sobre las bases de un sistema de «mercado metropolitano» centrado en Londres que progresivamente creaba un país alrededor de una unidad económica cada vez más interdependiente, y que poseía una división del trabajo especializada por regiones, un mecanismo de distribución a través del mercado mediante el envío de bienes a los comerciantes o a sus agentes en Londres y sus ventas por comisión, y una elaborada red de transporte y distribución cuyo foco central estaba en esa ciudad.[1] Hacia 1637, por ejemplo, «unas doscientas ciudades, al menos, hacían envíos semanales a Londres y en la guía que servía como agenda estaban recogidos unos 2.000 portadores y carretilleros».[2]

Finalmente el mercado único abarcó al conjunto de las islas británicas y se convirtió en el fulcro de un sistema comercial mundial bastante diferente de los sistemas tradicionales del comercio internacional. Del

1 Véase Eric Kerridge, *Trade and Banking in Early Modern England*, Manchester, 1988, pp. 5-6. El análisis más destacado acerca de la importancia del mercado londinense es el de F. J. Fisher, «The Development of the Londres Food Market, 1540-1640», *Economic History Review,* núm. 2, 1935. Sobre la posterior importancia del mercado doméstico, véase D.C. Eversley, «The Home Market and Economic Growth in England, 1750-1780», recogido en E. L. Jones y G. E. Mingay, eds, *Land, Labour and Population in the Industrial Revolution*, Londres, 1967.

2 Kerridge, *op. cit.*, p. 9.

mismo modo que el mercado doméstico nacional había reemplazado a la tradicional red de mercados particulares y locales, las transacciones entre estas unidades separadas y diferenciadas fueron progresivamente sustituidas por un sistema de comercio mundial nacido del mercado británico y, más exactamente, en Londres, el cual «reemplazó la infinita sucesión de operaciones de arbitraje entre mercados separados, distintivos y diferenciados que había constituido previamente el mercado internacional».[3]

Este proceso de integración sitúa toda la trayectoria del desarrollo económico inglés bajo una luz bastante diferente de la ofrecida por Anderson y Nairn. Anderson resumía de esta manera el curso del desarrollo comercial inglés:

> La primera encarnación del capital en Inglaterra fue agraria. Su segunda encarnación fue mercantil. Cuando los terratenientes rompieron con ella en el siglo XVII, con una guerra civil que confirmó su conversión a las formas capitalistas de desarrollo, fueron los mercaderes los que ayudaron a inclinar la balanza hacia el ala parlamentarista, frustrando la consolidación de un absolutismo inglés. La revolución de 1688, que en aquellos momentos aseguró la primacía del Parlamento en el Estado, también condujo a la creación del Banco de Inglaterra y de la Bolsa, colocando de esta manera los cimientos de la City.[4] Hasta la fecha la comunidad mercantil londinense había mostrado un interés comercial clásico, sus actividades giraban en torno a la importación y exportación de mercancías de lujo o al por mayor. Durante un siglo sus principales rivales en el comercio internacional habían sido los más poderosos holandeses. La Guerra de Sucesión española, que alió a Inglaterra y a los holandeses contra la amenaza de la hegemonía francesa, transformó la relación de fuerzas entre las dos. Las Provincias Unidas [Países Bajos], se vieron agotadas por la lucha militar mientras que el Reino Unido surgió del Tratado de Utrecht como el principal poder mundial comercial y naval. Más y mayores conquistas coloniales siguieron en India, América del Norte y el Caribe. Entre el boom general de la economía atlántica, Londres se había convertido a mediados del siglo XVIII en el principal centro del comercio internacional y sus mercaderes en los más prósperos de Europa.[5]

---

3 *Ibidem*, p. 6.

4 El distrito financiero por antonomasia y corazón de la economía británica. [N. de la T.]

5 Perry Anderson, «The Figures of Descent», *NLR*, núm. 161, enero-febrero 1987, p. 32.

En líneas generales, este enfoque es intachable (pese a que no sea suficiente decir que los mercaderes «ayudaron a inclinar la balanza [hacia el] ala parlamentarista», puesto que también la facción realista recibía un apoyo substancial especialmente de los intereses mercantiles más poderosos y antiguos),[6] pero una gran parte de la tesis depende de cómo se complete este bosquejo histórico. En el núcleo de las tesis de Nairn-Anderson descansa una clase comercial «clásica», tradicional, cuya arrogante predominancia arroja la fundida substancia del capitalismo británico en su imperfectamente acabado y «semidesindustrializado» molde. Siguiendo los éxitos de la agricultura inglesa, y según esta argumentación, después de que una sucesión de guerras y conquistas hubiese establecido el dominio geopolítico de Gran Bretaña, la clase comerciante se elevó como triunfadora frente a sus competidores dentro del comercio internacional. Pero existe un vacío significativo en esta trayectoria, entre la revolución agrícola y el triunfo del denominado capitalismo. Lo que no se menciona aquí es el desarrollo de un sistema comercial suficientemente diferenciado del resto de los existentes en el mundo, tanto en sus instituciones como en la lógica de sus procesos, que precediese a la supremacía del comercio internacional británico y que no se apoyase en los «intereses comerciales clásicos», cuya predominancia estaba asegurada por la superioridad militar y geopolítica. Falta algo por explicar acerca del mercado doméstico inglés y de los modos en los que sus principios e instituciones distintivos determinaron todo el curso del desarrollo comercial británico y la naturaleza del comercio internacional.

¿Un interés comercial clásico o un nuevo sistema comercial?

El perfil comercial distintivo de los primeros tiempos de la Inglaterra moderna no era el «interés mercantil clásico». De hecho, las instituciones características y los procesos asociados con el modo tradicional de actividad comercial se vieron singularmente subdesarrollados en Inglaterra. El ejemplo más representativo de ello es el sistema bancario. Inglaterra resultaba excepcional en lo que se refiere a la debilidad de sus instrumentos bancarios «clásicos», es decir, no encajaba en ninguna de las tres formas principales en las que la banca se había desarrollado durante los tiempos antiguos y medievales: operaciones de intercambio de moneda, una banca pública que gestionaba las finanzas estatales y la regulación

6 Véase Robert Brenner, *Merchants and Revolution: Commercial Change, Political Conflict and Londres's Overseas Traders 1550-1653*, Princeton y Cambridge, 1991.

monetaria y los mecanismos para comerciar en el extranjero y a larga distancia.[7] Inglaterra no tenía necesidad de cambistas de dinero del modelo tradicional porque poseía una moneda única, unificada, al contrario que otros Estados-nación. Tampoco allí apareció nada similar a los grandes banqueros de Italia durante el siglo XIV o XV, o a los de Alemania durante el siglo XVI. Inglaterra tendió a depender de los extranjeros para este tipo de servicios. Y en esto, de nuevo, los ingleses supusieron una excepción. No poseyeron una banca pública hasta tiempos realmente modernos, de hecho, nada que se le pareciese hasta 1694.

Inglaterra, sin embargo, produjo su propio y distintivo sistema bancario, lo que reflejó sus patrones diferenciados de desarrollo económico:

> En claro contraste [con el resto de Europa], el modelo específico de banca inglesa nació gracias al comercio interno de una producción mayoritariamente doméstica; sus orígenes no estribaban en el mercado extranjero, tampoco en el arbitraje comercial entre mercados separados, tal y como sucedía con la generalidad de los mercaderes que comerciaban con la importación y la exportación a lo largo del mundo, sino dentro del mercado doméstico.[8]

Este modelo de banca se desarrolló a partir del sistema de «mercado metropolitano» y de su red de distribución mediante representantes que operaban sobre la base de comisiones y créditos. A su vez este sistema se levantaba sobre la base de la reorganización de la agricultura inglesa, especialmente en áreas del sur y del este, es decir, en la transformación de las relaciones de producción que crearon una clase de productores directos que se vieron empujados a entrar en el mercado para acceder a las condiciones necesarias para su reproducción y que, en consecuencia, acabaron sujetos a sus imperativos competitivos; la especialización por regiones, la interdependencia con los países agricultores y finalmente la división del trabajo entre agricultura e industria y su refuerzo mutuo.

La evolución de la economía mundial se vio impulsada por la inmensidad misma del propio mercado londinense, con una población en rápido aumento que no estaba sujeto a la producción alimentaria, por lo que proporcionaba un inmenso mercado para los bienes básicos de consumo. Entre 1500 y 1650, un periodo marcado por un declive significativo en

7 Kerridge, *op. cit.,* p. 1.

8 *Ibidem*, p. 4.

el número de pequeños productores en el país, la población de Londres aumentó en unas diez veces, pasando a ser casi el 7 por ciento del total de la población inglesa; un incremento producido en gran medida por la inmigración proveniente de las zonas rurales. Hacia 1700, casi el 10 por ciento de la población inglesa vivía en Londres, que también era el principal punto de distribución de las mercancías que iban a otros lugares, ya fuese para el mercado doméstico o fuera de él.

Por consiguiente, los principios del sistema comercial moderno inglés fueron distintivos en diferentes aspectos: dependían en gran medida de un mercado doméstico altamente desarrollado y no solo del comercio exterior, en lo que podría ser denominado como una expansión intensiva en lugar de una expansión extensiva, el nexo de una productividad incrementada y un creciente mercado para los bienes de consumo creado por la revolución agrícola. Este mercado estaba asentado en las relaciones de clase agrarias que sometían a los productores directos a los imperativos de la competencia. Se sustentaba en la integración y en la división del trabajo especializada en lugar de en transacciones entre mercados separados. Y aunque existía, por supuesto, un mercado para bienes de lujo, el mercado doméstico era excepcional en la variedad y extensión de su comercio de los medios de supervivencia y reproducción, especialmente alimentos y textiles, para una población creciente que no estaba involucrada en la producción doméstica de dichos productos para su propio uso. A este respecto, este sistema comercial tuvo más en común con el mercado capitalista moderno que con el comercio «clásico»; y sus movimientos estuvieron cada vez más motivados por los imperativos de la productividad y la competencia dentro de un único mercado que no por los antiguos principios del «beneficio por alienación», típico en las transacciones entre mercados. Insertado en un marco distintivo de relaciones sociales de producción, el mercado estaba dejando de ser un mecanismo más o menos cíclico de circulación; se estaba transformando en la fuerza motora de un crecimiento económico autosostenido.

En el contexto del mercado nacional, el suceso singular del «interés comercial» inglés descansaba, en primer lugar, en la superioridad productiva y no en el dominio geopolítico o en el poder militar. Ciertamente el poder coercitivo de la clase propietaria y su Estado sustentaban la concentración de propiedad y de las relaciones de clase que crearon tanto la excepcional productividad inglesa como su mercado de masas. Es cierto que la riqueza de la clase terrateniente inglesa se vio

vastamente ampliada por sus tempranas aventuras coloniales, que desde el siglo xvi habían abierto la veda para la apropiación de los lucrativos recursos de Irlanda, y que acabarían suponiendo una gran fuente de tierras, cargos, sinecuras y pensiones. Pero en sus comienzos, el crecimiento del sistema comercial inglés no dependía de la supremacía militar sobre sus principales rivales europeos.

Cuando finalmente Reino Unido logró preponderancia en el comercio internacional, los éxitos militares y geopolíticos que habían asegurado su preeminencia fueron tanto el resultado como la causa del éxito comercial: el crecimiento económico sostenía un poder naval masivo. El «capitalismo comercial» del siglo xviii se erigió sobre los cimientos del anterior sistema comercial doméstico, que también había producido los instrumentos característicos del comercio inglés, en particular los títulos de crédito y, especialmente, los «títulos en Londres», que se convirtieron en la bisagra del comercio internacional. Pese a que la preeminencia del comercio británico, junto con sus conquistas coloniales y la esclavitud, promovió sin duda alguna el proceso de industrialización, en vísperas de la «Revolución industrial» el mercado doméstico era aún más importante en la economía inglesa de lo que era el comercio internacional. Para entonces, el impulso imperialista había dejado de ser el antiguo hambre de tierras y saqueo precapitalista y había hecho propio el nuevo imperativo de la expansión de los mercados. La demanda limitada del mercado doméstico —fiel a los mismos productos domésticos, de bienes de consumo a productos metalúrgicos de Birmingham y Sheffield— se extendió hasta los confines del Imperio.

¿Una industrialización incompleta?

Nairn y Anderson han sugerido que el patrón de la industrialización británica, con su concentración en la industria a pequeña escala y en los bienes de consumo en lugar de en la industria pesada a gran escala para producir bienes de capital, refleja los «cimientos semiindustrializados» del capitalismo británico y sus orígenes aristocráticos.[9] Pero el particular patrón de industrialización del Reino Unido tiene más que ver con la evolución del mercado capitalista nacional que con la persistencia de formas precapitalistas. Reino Unido fue durante cierto tiempo la fuerza

---

9 Anderson, «Figures...», *op.cit.,* p. 27.

industrial líder, y este liderazgo por sí mismo habla de la ausencia de presiones para acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas que operarían de manera mucho más urgente en los recién llegados.

La fórmula «semiindustrializada» disfraza, para empezar, la extensión de la industrialización británica: el Reino Unido, después de todo, fue el pionero en la industria pesada así como en la producción en masa de bienes de consumo, y ha continuado siendo un poder industrial principal, incluso cuando inevitablemente el éxito de esa competencia ha fluctuado según otras economías industriales han ido entrando en el mercado internacional. También es erróneo afirmar que la industria británica se vio empequeñecida por intereses comerciales y terratenientes, como si la primera simplemente se hubiera atrofiado debido a la invasiva inmensidad de los segundos o gracias a la persistencia de los impulsos precapitalistas. Ese tipo de formulaciones tienden a obscurecer la participación de los terratenientes y de los intereses «comerciales» en el desarrollo del Reino Unido como potencia industrial.[10] Pero, a parte de todo ello, es importante tener presente las formas en las que la naturaleza y el tamaño del capital industrial británico estaban determinados por su carácter inmaculadamente *capitalista*.

La primera «revolución industrial», que principalmente afectó en concreto a la producción de los bienes «cotidianos» para el mercado de masas, y se desarrolló casi exclusivamente en la industria del algodón, la llevó a cabo el capital privado y siguió un patrón de desarrollo bastante diferente al de una economía precapitalista. La economía británica operó según los imperativos de la competencia al modo capitalista, pero esto implicó, también, que la escala y el ritmo del desarrollo económico sólo fuesen equiparables al tamaño del mercado relevante y al rigor de sus demandas. La falta de presiones competitivas externas, en ausencia de un sistema capitalista internacional, condicionó el ímpetu por transformar las fuerzas de producción lo que lo hizo más débil. Además estaba condicionado por las demandas del mercado interno hasta un punto más alto de lo que lo hubiera estado en un entorno más competitivo. Incluso la extensión del mercado doméstico al Imperio, gracias tanto a la superioridad económica como a las protecciones «extraeconómicas», no permitió

---

10 John Saville, «Some Notes on Perry Anderson's "Figures of Descent"», recogido en Colin Barker y David Nicholls, eds, *The Development of British Capitalist Society: A Marxist Debate, pamphlet of the Northern Marxist Historians Group*, Manchester, 1988, esp. pp. 40 y 41. Aparte de invertir directamente en la industria los terratenientes ayudaron a financiar las mejoras de las infraestructuras durante el siglo XVIII, sobre todo en lo relativo al transporte: ríos, carreteras, canales...

que aumentasen las presiones de la competencia. La propia naturaleza y límites de un mercado competitivo en un estadio del desarrollo tan temprano significaba que se podía alcanzar el éxito económico mediante una inversión relativamente pequeña y con avances bastante modestos en la productividad.[11] Esto, en vez de inhibir el peso de las rémoras precapitalistas, determinó la escala de la industria.

No puede olvidarse que durante un tiempo el Reino Unido lideró la producción y exportación de bienes de consumo pesados del planeta—la producción de acero, motores de vapor, herramientas mecánicas, maquinaria textil— de la cual se beneficiaron economías industriales cuyo desarrollo fue más tardío. Tampoco perdió completamente su posición la industria pesada británica durante las posteriores fases de competencia internacional. Sin embargo, el desarrollo industrial en el Reino Unido continuó en algunos aspectos siendo gobernado por los métodos y actitudes propias de sus primeras manifestaciones. La primera revolución industrial en la industria textil solo había requerido de pequeñas cantidades de capital fijo, junto con un alto porcentaje de explotación especialmente de mujeres y niños, lo que creó poca demanda de inversiones a largo plazo; y las innovaciones técnicas se introdujeron en gran medida, *ad hoc* por así decir, por los «hombres prácticos» con poco interés en la ciencia, la teoría o la educación. Por ello, la debilidad ideológica de la industria británica representó ciertamente una carga heredada del pasado, arrastrada hasta el presente, pero estas debilidades tienen menos que ver con la persistencia de actitudes precapitalistas que con el simple hecho de que el Reino Unido fuese el primero en llegar.

En contraste con Reino Unido, algunos de los capitalismos más dinámicos posteriores se han desarrollado bajo los auspicios de instituciones arcaicas, en particular Alemania y Japón. De hecho, en este tipo de casos, una industrialización «madura» podía tener lugar como respuesta a impulsos imperfectamente capitalistas, como presiones competitivas geopolíticas y económicas externas compensadas por imperativos más débiles derivados de las relaciones sociales domésticas. Ciertamente debían estar presentes las condiciones necesarias, si bien no suficientes, como por ejemplo una adecuada concentración de las fuerzas productivas, tal y como sí se daba en Alemania aunque no, por ejemplo, en

---

11 Para un argumento que sugiere que el bajo índice del crecimiento económico británico está definido por sus lentos y pequeños comienzos, más que en alguna forma inherente de conservadurismo británico, véase N. F. R. Crafts, *British Economic Growth during the Industrial Revolution*, Oxford, 1985.

Rusia; sin embargo, el impulso, y la capacidad, de acaparar el liderazgo como potencia industrial pionera podía generarse sin una «revolución burguesa» completa.

Cuánto de compatible podía ser una industrialización «madura» con una lógica precapitalista es algo que también comenta, de pasada, un escritor cuya tesis principal se sitúa bastante en la línea de Nairn-Anderson. Martin Wiener, en sus escritos acerca del «declive del espíritu industrial» en Reino Unido, ofrece el siguiente dibujo de estos orígenes históricos en contraste con Alemania. En ambos casos, escribe él (en una línea muy similar a los argumentos revisados de Anderson), la clase dominante en el periodo de la industrialización era la aristocracia terrateniente, pero:

> Las dos aristocracias eran suficientemente distintas como para influir de manera bastante diferente en sus respectivas clases medias. La aristocracia prusiana aún era una casta militar agresiva y autoritaria; los lores ingleses y la *gentry* se habían despojado hacía mucho tiempo, debido a la prosperidad, de ese carácter combativo […] Fue tal vez esta combinación de militarismo y presión económica la que hizo que el gobierno de Bismarck apreciase el valor geopolítico del desarrollo económico […] Particularmente después de 1879, la burguesía industrial en Alemania avanzaba hacia un modelo aristocrático menos flexible que el inglés de la «libre empresa» o el liberalismo político, pero más adecuado para mantener un violento viraje hacia el crecimiento económico (estrechamente asociado al poder nacional). Así, en Alemania, el capitalismo y el liberalismo estaban mucho más devaluados que el industrialismo, mientras que en Inglaterra era el industrialismo y no el capitalismo o el liberalismo cuyo desarrollo se veía inhibido. De esta manera, la conjunción de modernización junto con una arraigada aristocracia condujo a que en Alemania se bloquease el desarrollo político y en el Reino Unido se inhibiera el desarrollo económico.[12]

Se debería introducir una modificación a esta argumentación, una modificación que la haría más consistente internamente. Si los *junker* [jóvenes señores] se mantuvieron como una casta militar aristocrática dentro del modelo tradicional precapitalista, es difícil evitar la conclusión de que el patrón inglés de desarrollo económico es atribuible no al origen

12 Martin Wiener, *English Culture and the Decline of the Industrial Spirit 1850-1980*, Cambridge, 1981, p. 9.

aristocrático o terrateniente de su clase dominante sino a su carácter capitalista, mientras que el modelo alemán de industrialización tiene que ver, al menos en parte, con la persistencia de las fuerzas precapitalistas.

La observación de Wiener de que el gobierno de Bismarck estaba motivado por las ventajas geopolíticas del desarrollo económico en su promoción de la industrialización proporciona sustento a este punto de vista. Después de todo, no es difícil comprender por qué el capital privado, dirigido por las obligaciones de la acumulación de capital, fue dirigido a los bienes de consumo producidos a bajo coste para un mercado de masas, en el que ya estaban presentes las condiciones necesarias, especialmente en un estadio de desarrollo en el que no se disponen ni de las capacidades tecnológicas ni de mercado necesarias para impulsar los bienes de consumo pesados, mientras que en respuesta a las presiones geopolíticas y militares, los Estados podían decantarse por impulsar la producción a gran escala de bienes de capital. En cierta manera, la diferencia entre Inglaterra y Alemania era que la industrialización inglesa fue resultado del capitalismo, mientras que el capitalismo alemán se vio, como mínimo, acelerado por la industrialización, una evolución del capital privado industrial impulsado por el Estado.

El Estado y la industria

La continuidad entre los «modernos» Estados europeos y sus antecedentes precapitalistas sugerida por Anderson en su más reciente reformulación (y que difiere de la tesis 1, con su insistencia en la imperfección de la revolución burguesa británica) puede que provea de una explicación fructífera respecto del contraste entre los caminos del desarrollo capitalista adoptados por los ingleses y en el continente. El «minimalista» e «irracional» Estado inglés, actuando menos como un instrumento de apropiación que como un apoyo para la apropiación capitalista privada puede que estuviera bien diseñado para administrar el ascenso del primer capitalismo mundial; pero estaba menos adecuadamente equipado para guiar la economía en las fases de competencia internacionales, especialmente cuando se necesitó de una concentración de capital y producción. Es precisamente en este momento en el que la subordinación del Estado a la sociedad civil, y que al principio supuso una ventaja en el desarrollo del capitalismo inglés —de hecho, fue casi indiscutiblemente una condición necesaria del primer y «espontáneo» capitalismo—, se demostró como una desventaja.

Por este motivo no hay necesidad de identificar el Estado postabsolutista como algo más «moderno», «racional», marcadamente burgués o capitalista que el «irracional» Estado inglés para poder reconocer que el primero podría, en determinado momento, servir como un instrumento efectivo del desarrollo capitalista, mientras que el segundo, tan efectivo para la consolidación del capitalismo inglés, ha demostrado en varias ocasiones ser inadecuado para cumplir con las demandas de reestructuración del capital. De hecho, los Estados continentales promoverían el desarrollo capitalista, incluso siguiendo una lógica precapitalista en muchos de sus aspectos, a medida que se vieron forzados a competir con el predominio del poder económico inglés.[13]

Si el Estado británico no pudo romper con el antiguo patrón derivado de la primera industrialización, no fue por falta de intervención en apoyo de los intereses industriales. Más bien se debe a que el Estado intervino en apoyo de los intereses industriales de formas consistentes con lo que Anderson ha denominado la subordinación del Estado a la sociedad civil, una relación entre Estado y clase que difícilmente puede ser catalogada como premoderna: en todo caso, el Estado se convirtió, más que nunca, en un instrumento de la clase capitalista industrial, sus acciones las determinaban las necesidades y las resistencias de dicha clase. La forma característica de intervención estatal no fue la de tomar parte directa en la reestructuración del capital o en la reorganización de la producción sino la de manipular todo lo posible, mediante la legislación, las relaciones entre capital y trabajadores en beneficio de la acumulación de capital. Reino Unido, por ejemplo, lideró el mundo en lo tocante al tipo de intervención que favorecía denegar a los trabajadores cualquier tipo de acceso a los medios de subsistencia y de reproducción excepto a través del contrato salarial. Lo hizo mediante, entre otras cosas, los continuos ataques a los derechos consuetudinarios y a los derechos comunes, promulgando parlamentariamente los cercamientos, también mediante la reforma de las *Poor Laws*[14] y gracias a la redefinición y el castigo draconiano de los delitos contra la propiedad. Puede que esta forma de intervención no bastase en las posteriores

---

13 Para un análisis acerca de estos capitalismos de desarrollo tardío, véase Colin Mooers, *The Making of Bourgeois Europe*, Londres, 1991.

14 Estas leyes enmarcaban un sistema de ayuda social a los pobres en Inglaterra y Gales; nacieron durante la tardía Edad Media y de mano de los Tudor. La reforma que sufrieron en 1834 endureció seriamente las condiciones y empeoró las ayudas ofrecidas. [N. de la T.]

condiciones de competencia internacional, pero no puede negarse que favoreció el proceso original de industrialización y la creación del primer capitalismo industrial.

En cambio, la industrialización en el continente fue impulsada en mayor grado por el desarrollo a gran escala de la industria pesada dirigido por el Estado. Esto simplemente no es cuestionable, en parte porque fue posterior y porque la tecnología inglesa y el capital inglés ya estaban al alcance de otras potencias; sin embargo es probable que esta sea solo una parte de la respuesta. La *posibilidad* técnica de la industria pesada no explica su *necesidad,* ni siquiera explica la tendencia a situar los recursos productivos en este lugar y no en cualquier otro. Es cierto que las presiones de la competitividad justificaban el impulso de acelerar la modernización y mejora de las fuerzas productivas, pero se deben explicar más cosas acerca de por qué esta respuesta adquirió dicha forma. Alemania, por ejemplo, no desarrolló sus fuerzas productivas únicamente para poder competir de una manera más efectiva con el Reino Unido en el mercado de bienes de consumo básicos. El papel del Estado, y de hecho de las empresas del Estado, al marcar el rumbo de la industria en Alemania, y el particular carácter de los gigantes industriales (como Krupp), sugiere que la industria estaba dando respuesta no solo a las demandas de la competencia capitalista, sino también a las diferentes necesidades económicas, necesidades estrechamente asociadas a las demandas del Estado y a los intereses militares y político-económicos, sin que estos mostrasen ningún distintivo rasgo capitalista en ellos. Solo una necesidad en particular consideraba importante la guerra como fuerza impulsora en el avance de la producción industrial europea.

A este respecto, es posible observar de nuevo una continuidad directa del tipo de relaciones *pre*-capitalistas entre el Estado y la industria características del absolutismo, orientadas por demandas muy distintas de las necesidades a pequeña escala de los mercados de bienes de consumo básicos. En otras palabras, el peso relativo de la industria en el continente, el «desarrollo desigual» del capitalismo en el que el crecimiento industrial sobrepasó ampliamente el desarrollo de la agricultura, tienen poco que ver con una segunda, o una más completa, revolución burguesa o con una ruptura más clara con las formas precapitalistas. De hecho, ese patrón de desarrollo pudo haberse visto significativamente condicionado por las continuidades precapitalistas ausentes en el Reino Unido. Nuevos factores determinaron el

desarrollo de la industria pesada una vez que se dieron las posibilidades técnicas —y apareció el mercado de masas— necesarias para los bienes de consumo pesados tales como los coches particulares y los frigoríficos. Este fue, en particular, el patrón del desarrollo industrial en Estados Unidos. Pero, en todo caso, el ejemplo de Estados Unidos confirma que el declive de la industria británica tiene menos que ver con sus orígenes imperfectamente burgueses que con su carácter inequívocamente *capitalista*. Ni las credenciales impecablemente modernas del capitalismo estadounidense ni el predominio de la industria pesada en Estados Unidos les ha salvado de seguir los pasos de los británicos en su descenso por el sendero del declive industrial. Si hay algo que une a Estados Unidos y a Reino Unido frente a otros capitalismos avanzados, a parte de la experiencia del liderazgo industrial que acabaría convirtiéndose en una desventaja competitiva, es —independientemente de sus diferencias en la distribución entre la pequeña industria y la industria pesada— que ambos han resultado más sensibles a la lógica pura del capitalismo y a los imperativos de los mercados de consumo de masas. Y mientras otras economías capitalistas avanzadas han utilizado de manera más consistente los organismos del Estado para mejorar y ampliar las cuotas de mercado a largo plazo, estos dos capitalismos menos adulterados han sido más susceptibles a las demandas del beneficio a corto plazo.

Londres: el corazón de la economía capitalista

Que interpretemos el carácter de Londres como el de una ciudad distinta a las otras capitales europeas depende mucho de cómo caractericemos el precoz sistema de comercio moderno inglés. Para Perry Anderson, Londres se desarrolló como una capital comercial y de rentistas.[15] Para Tom Nairn, Londres y el sureste constituyen el corazón de la cultura monárquica de «Ukania», su estilo y patrones de habla arbitrales, especialmente una vez que Londres se convirtió en la capital imperial, pese a que no obtuvo la hegemonía cultural o el «altivo dominio» de otras capitales de la Europa absolutista. Debe señalarse, para comenzar, que Londres era una de las principales ciudades industriales a principios del periodo moderno y lo ha seguido siendo desde entonces. De todas maneras, sin embargo, ni la descripción de Anderson ni

15 Anderson, «Figures», *op. cit.,* p. 32 y sig.

la de Nairn hacen justicia a la peculiaridad de Londres como ciudad *capitalista*, diferente de Viena o Madrid (por utilizar los ejemplos de Anderson), o de centros burocráticos como eran París o Berlín.

El predominio del sureste es fácil de identificar gracias en gran parte a su papel como región central del capitalismo agrario y a la primera oleada de industrialización, especialmente en el algodón y los textiles y el comercio de hierro, que tuvieron en Londres el corazón de los mercados nacionales y metropolitanos que surgieron alrededor de este nodo central. Londres también fue el destino principal de los desposeídos y de los sin tierra que provenían de las zonas rurales. A finales del siglo XVII, Londres había crecido hasta ser la ciudad más grande de Europa: antes de la Restauración, París había sido mayor; en 1687, la población de Londres era superior a la de París y Roma.

Londres era reseñable no solo por su tamaño en comparación con otras capitales europeas, sino precisamente por su «altivo dominio», al menos en tamaño, sobre el resto de las ciudades británicas (según el censo de 1801, la población de Londres equivalía a la de casi las siguientes setenta ciudades y pueblos juntos), en contraste con la dispersión de las poblaciones urbanas, habitual entre el resto de las diferentes grandes capitales de las naciones europeas con sus jurisdicciones históricamente fragmentadas y sus comunas urbanas autónomas. Ya en el siglo XVI, los críticos sociales ingleses se lamentaban no solo de la despoblación de las zonas rurales en las que «las ovejas devoraban a los hombres», sino también del decaimiento de muchas de las ciudades inglesas según fue disminuyendo la producción artesanal y los fabricantes de paño capitalistas se mudaron para contratar mano de obra campesina barata y escapar así de las restricciones de los gremios, además de aprovechar el acceso a la lana y a la energía hidráulica.[16] A pesar incluso del resurgir de las ciudades de provincias, especialmente durante el siglo XVIII, Londres siguió siendo la reina.

La extraordinaria preeminencia de Londres presenta una agudo contraste, por ejemplo, con París, que pese a todas sus pretensiones absolutistas nunca logró la misma inmensidad desproporcionada en relación con otras ciudades francesas, tal y como lo hizo Londres en comparación con el resto de los centros urbanos ingleses relativamente grandes. Londres

16 Estas críticas sociales se analizan también en el libro de Neal Wood, *Foundations of Political Economy: Some Early Tudor Views on State and Society,* University of California Press, California, 1994.

mantuvo su excepcional tamaño y su preeminencia y no lo hizo principalmente como una capital rentista pasiva, ni como el centro del «interés comercial clásico», ni como sede de la burocracia estatal, ni siquiera como fuente de una hegemonía cultural e ideológica (pese a que sí que fue algunas de estas cosas), sino más bien como nodo de un sistema capitalista que se expandía autónomamente, en un Estado-nación excepcional por su grado de integración política y económica.

Decir que Londres se desarrolló como una ciudad *capitalista*, tal vez la ciudad más completamente capitalista de Europa, no significa sugerir que fuese el prototipo de ciudad *burguesa*. Al contrario, la evolución del capitalismo agrario inglés estuvo determinada por las mismas condiciones que impidieron el desarrollo de centros urbanos autónomos y comunidades burguesas del tipo de las establecidas en los «intersticios» del feudalismo en el continente. De hecho, hay mucho del carácter distintivo londinense que incluso hoy en día tal vez puede justificar su anquilosada cultura burguesa y el temprano establecimiento de un primer capitalismo en su lugar. Lo que los turistas estadounidenses consideran actualmente como el característico encanto «europeo» de las principales ciudades europeas —los cafés, las fuentes, los artesanos, los usos particulares del espacio público— debe mucho al legado de la burguesía y de los patricios urbanos. La moderna ciudad continental fue modelada por un choque entre las nuevas realidades de la vida urbana durante la era industrial y la vieja cultura burguesa descendiente de una economía de producción artesana de productos de lujo destinada a consumidores rentistas y mercantes del «compra barato y vende caro» en sus típicos mercados discretos y separados. Incluso a día de hoy, la moderna «burguesía» continental es más reconocible como descendiente de la burguesía medieval de lo que lo es el capitalismo británico.

Este tipo de cultura urbana se vio sobrepasada tempranamente en Inglaterra por el crecimiento del mercado nacional centrado en Londres. Los imperativos capitalistas de productividad demandaban cantidades cada vez mayores a cada vez menores costes de producción, por una población de consumidores plebeyos bastante diferente de los patricios urbanos continentales o de los terratenientes rentistas, y por una estructura de clase de señores, capitalistas y trabajadores (ya fuesen rurales o urbanos), en lugar del tradicional nexo entre señores y campesinos en el campo, y burgueses y artesanos en la ciudad. El capitalismo industrial, cuyo proletariado masivamente productor acabó reemplazando finalmente a los artesanos, de la misma manera que el capitalista

industrial reemplazó al patricio burgués, simplemente completó esta transformación. El actual paisaje urbano británico —la indistinguible arquitectura moderna, el abandono de los servicios públicos, empezando por los entretenimientos culturales y llegando hasta el sistema de transporte público, el sórdido estado general— no es únicamente una creación del thatcherismo sino que pertenece a un mayor patrón de desarrollo capitalista y de mercantilización de todos los bienes sociales, de la misma manera que el orgullo cívico de las capitales continentales debe tanto a las tradiciones del lujo burgués y a la ostentación absolutista como a los valores del urbanismo moderno y al capitalismo del bienestar avanzado. Nada ilustra más agudamente la completa erradicación de la cultura precapitalista urbana inglesa que la reaparición de esta durante el siglo XIX como una ideología radical. El movimiento artesano, que ejercería tanta influencia en el «modernismo», solo podría haber surgido como una subversión consciente del orden dominante aquí en Inglaterra, el lugar en el que el pasado que evocaba estaba más irrevocablemente perdido que en ningún otro sitio:

> Las raíces británicas del «modernismo» que condujeron a la Bauhaus fueron, paradójicamente, góticas. En el humeante y nebuloso taller del mundo, una sociedad de vándalos egoístas y estéticos, en la que los pequeños artesanos tan visibles en el resto de Europa ya no podían distinguirse en la niebla producida por las fábricas, los campesinos y artesanos de la Edad Media habían representado largamente un modelo de sociedad más satisfactorio tanto social como artísticamente. Dada la irreversible revolución industrial, esto tendió inevitablemente a convertirse en un modelo que inspiraba una visión de futuro más que algo que podría ser preservado.[17]

Urbanismo y ruralidad

El Reino Unido era, en el siglo XIX, el país más urbanizado de Europa. En 1800, cuando la población urbana francesa era del 8,8 % del total, y tan solo constituía el 5,5 % en Alemania, en Inglaterra y Gales constituía el 20,3 %. En 1850, las cifras eran, respectivamente 14,5, 10,8 y 40,8 %.[18] Sin embargo —o tal vez, en consecuencia— la

---

17 E. J. Hobsbawm, *La era de la revolución..., op. cit.,* pp. 228-29.

18 *Ibidem*, p. 343.

cultura británica ha sobresalido por su menosprecio de la vida urbana y su idealización de la ruralidad. Esta (aparente) paradoja conllevaba, no obstante, un importante papel.[19] Dicha ruralidad ha sido identificada como otra manifestación del subdesarrollo cultural británico, como otro obstáculo a una industrialización madura y sana. Los británicos, y más particularmente la clase dirigente, se suele afirmar, en su aferrarse a cierta visión idealizada de la gentileza rural, la paz, la estabilidad y su resistencia al cambio han tendido a desdeñar las vulgaridades de la innovación industrial y técnica.

Esta proposición tiene cierta plausibilidad superficial, pero ¿puede resistir un escrutinio más cercano? Existe, por ejemplo, una tradición literaria en Francia que equipara su ferocidad y desprecio frente a la vida urbana a lo escrito en inglés, desde la denuncia de Rousseau de la duplicidad y corrupción de la sociedad «civilizada», o la decadencia asociada con el progreso de las artes y las ciencias, al repugnante retrato de Balzac de una burguesía mezquina y codiciosa. El Reino Unido no está solo en su lamento por la acendrada fealdad de la «sociedad industrial» (pese a que ha sufrido una más larga historia de sordidez industrial y proletarización masiva, lo que tal vez podría explicar bastante bien su inclinación a idealizar la vida rural). También debe hacerse una distinción entre la oposición real y el escapismo compensatorio o el oportunista refugio del desencanto. Los «cinturones verdes» suburbanos, por ejemplo, son más una afirmación del capitalismo industrial que una elegía a la ruralidad. Los principales agentes y beneficiarios de la industria capitalista, aquellos menos inclinados a renunciar a sus beneficios o a desear su transformación son, después de todo, los que tienen una capacidad mayor que la de sus víctimas para acogerse a las rutas de escape accesibles.

Pero incluso si se da por supuesta la particularidad de la ruralidad británica —o inglesa—, está lejos de quedar claro que esto denote una aversión al capitalismo industrial o un aferrarse a algún tipo de estancamiento precapitalista. La antítesis de lo urbano y lo rural no necesita —excepto en el paradigma burgués— coincidir claramente con la oposición de progreso y productividad frente a estancamiento y subdesarrollo. Tampoco a este respecto el dinamismo de la vida urbana implica necesariamente una economía urbana y competitiva. En cualquier caso, hay diferentes maneras de idealizar la vida rural; y aunque el ruralismo

19 Véase, por ejemplo, Wiener, *op. cit.*, pp. 46-66.

puede de hecho expresar una simple nostalgia por los placeres pastoriles o un deseo de retiro contemplativo, el ruralismo británico no se ha mostrado ambiguo a este respecto. Los atractivos del campo inglés se deben en gran parte a la dilatada dominación de la gran propiedad y del capitalismo agrario, que puso en marcha un proceso de crecimiento económico sin precedentes. La propia posibilidad de idealizar la vida rural al modo inglés presupone la distintiva evolución de la agricultura capitalista, su ordenamiento específico de las relaciones de clase y de propiedad y su dinámica productividad. Esta específica idealización de la vida rural evidencia, en otras palabras, no tanto el subdesarrollo de la cultura inglesa como el dinamismo y la prosperidad de la agricultura inglesa.

El punto más obvio de ello es que la riqueza producida por la agricultura inglesa durante el periodo de capitalismo agrario se emplease en crear un paisaje agradable a la vista. En las economías campesinas menos prósperas, la pobreza rural supone un rasgo inmediatamente visible. En el capitalismo agrario, la granja empobrecida o el poblado mugriento se han retirado a los márgenes de la escena rural o han desaparecido totalmente (de hecho, la eliminación de pueblos enteros suponía una práctica común entre los «modernizadores» del siglo XVIII, con el propósito de embellecer grandes propiedades además de servir para asentar los cercamientos). Estos han dejado a su paso únicamente a la invisible figura del trabajador asalariado, mientras la riqueza se manifestaba abiertamente en las muchas hectáreas verdes, zonas boscosas, parques naturales y paisajes ajardinados.

Un paisaje que refleje la pobreza ciertamente no es inconsistente con el amor a la tierra, pero es mucho menos propicio para la consecución de la idílica imaginería rural al estilo inglés. Recientemente se llevó a cabo un estudio en la Unión Soviética sobre las respuestas dadas en un análisis sobre los anuncios de la televisión británica. En general, los participantes mostraron una comprensión sofisticada y crítica de las estrategias comerciales relevantes, pero el idilio pastoril —junto con las hileras de amantes paseando a través de los verdes prados, con su pelo recién lavado flotando con las brisas rurales— era un tema que, simplemente, no podían comprender. Limpiar el paisaje de granjeros marginales y de arrendatarios empobrecidos probablemente proporcionó un impulso maravilloso al ruralismo británico.

Pero la asociación del ruralismo con el capitalismo agrario es mucho más que este legado visual. La ideología del ruralismo moderno británico es un descendiente directo de la cultura de la «modernización». En

las primeras décadas del siglo xviii, surgió allí una nueva estética rural que unió deliberadamente la belleza con la productividad y el beneficio. Fue durante este periodo cuando los terratenientes ingleses penetraron realmente en el espíritu de la modernización, lo que afectó no solo a los métodos agrícolas sino también a los gustos estéticos, produciendo incluso una forma nacional nueva y distintiva de arte, el diseño de paisajes (jardinería paisajista). Animando a sus arrendatarios a adoptar prácticas de mejora que incrementasen la productividad y la rentabilidad de la agricultura, los terratenientes también embellecieron sus propiedades de acuerdo con los nuevos principios estéticos. La nueva ideología fue articulada con especial claridad por Joseph Addison en *The Spectator*:

> Cuando, en 1712, Addison lanzó su famosa pregunta en el número 414 de *The Spectator* —«¿Por qué no puede convertirse todo un Estado en algo similar a un jardín mediante una serie de plantaciones, que puedan proporcionar tanto beneficio económico como placer al propietario?»— su tono sonaba deliberadamente diferente al que se escuchaba durante los debates sobre los jardines del siglo xvii. Estas solían girar en torno a la idea del retiro, unida de diferentes maneras con la consecución de objetivos espirituales o contemplativos, o con nociones horacianas o epicúreas de una vida campestre alejada del ajetreo de la ciudad.[20]

Addison contrastaba esta unidad de placer y beneficio económico con el yermo paisaje que no produce «nada que sea decorativo o beneficioso económicamente». La misma unidad —en la que la ciudad y el campo, el comercio y la tierra no están divididos sino que se combinan para producir las bellezas y «comodidades de la industria» frente a la «miseria de la holgazanería»— aparece en otras descripciones de la campiña británica como por ejemplo en la obra de Daniel Defoe, *Tour Thorough the Whole Island of Great Britain* [Un viaje a lo largo y ancho de la isla de Gran Bretaña]. El resultado fue, tal y como informó Defoe, citando una observación de dos visitantes extranjeros, que «Inglaterra no era como otros países, sino que en sí misma era un jardín cultivado».[21] Esta es tanto la ideología de la jardinería paisajista

---

20 Alistair M. Duckworth, «Gardens, Houses, and the Rhetoric of Description in the English Novel», en Gervase Jackson-Stops *et al.* (eds.), *The Fashioning and Functioning of the British Country House*, Washington DC, 1989, p. 397.

21 Daniel Defoe, *A Tour Through the Whole Island of Great Britain*, Harmondsworth, 1986, p. 343.

de «Capability Brown»[22] como la de los «modernizadores» agrícolas. El mantra «Inglaterra es un jardín» suponía tanto un tributo al beneficio económico como a la ornamentación.

El modelo contra el que deliberadamente se creó el jardín inglés era el clásico diseño francés y su ejemplo más prominente era Versalles. Se ha escrito mucho sobre el contraste entre la rígida formalidad y la matemática precisión del jardín francés y la adhesión inglesa a los principios propios de la naturaleza, con todas sus irregularidades. Desde sus comienzos, este contraste traía un mensaje político explícito. Sus contemporáneos extrajeron analogías entre la estética del jardín y las constituciones de los dos países: la rigidez del Estado absolutista, la libertad y flexibilidad de la «constitución mixta». Los ajardinados paisajes ingleses contenían a menudo referencias históricas cuya finalidad era la de transmitir las virtudes de la antigua constitución; por ejemplo, los bosques representaban los orígenes sajones de las libertades inglesas. Y Edmon Burke invocaría el mismo contraste estético en su denuncia del racionalismo francés, el mismo racionalismo que, afirmaba, produjo los horrores de la Revolución.

Pero ninguno de estos elementos opuestos entre los jardines ingleses y franceses significa nada. En el caso francés, no existe una idealización del mundo rural. La rígida formalidad y el regimentado orden de los jardines clásicos de Versalles no son para nada una extensión y una celebración del paisaje rural real; en absoluto tienen como objetivo glorificar a la aristocracia terrateniente. La magnificencia de Versalles, por mucho que sus principios estéticos se desarrollasen con el espíritu de convertirse en un modelo universal, pertenece sin duda alguna al rey, y no como un gran terrateniente sino como origen de todo orden social. La estética de los jardines no representa el idilio rural sino que encarna en gran medida los mismos principios de la racionalidad absolutista de la que había dado cuenta el proyecto de clasicismo literario y la misión de Richelieu de centralizar el Estado. Pero si la estética francesa no paga tributo alguno al ruralismo, difícilmente puede ser consecuencia de que Francia hubiese avanzado más, dejando atrás el bucólico atraso inglés. El contraste relevante no está aquí entre ruralismo y urbanismo sino entre absolutismo y capitalismo.

---

22 Lancelot Brown, más conocido por Capability Brown, fue un paisajista y arquitecto británico, considerado como el padre de la jardinería paisajista inglesa [N. de la T.].

El patrón del desarrollo económico inglés privó a la cultura del urbanismo de sus premisas ideológicas centrales, tan propias del resto de lugares de cultura europea: la antítesis cristalina entre campo subdesarrollado y ciudad «moderna»; o la oposición del campesino frente al hombre de ciudad, representando respectivamente lo soez, brutal e ignorante frente a lo urbano, cultivado e ilustrado, o la del «cretinismo rural» frente al progreso urbano. El capitalismo agrario —con todos sus corolarios, la virtual desaparición de los pequeños tenedores y el cortocircuito de la burguesía— privó a esta antítesis de su verosimilitud y utilidad ideológica. A pesar de lo recurrente del tema del terrateniente incompetente o del estúpido habitante del bosque, el dualismo clásico europeo ha desempeñado un papel relativamente modesto en la cultura inglesa. O más bien, la antítesis dominante no ha sido la de lo urbano *versus* lo rural, sino progreso *versus* estancamiento, e incluso esta oposición puede esconder el alcance de hasta qué punto un habitante de los bosques *tory*, como los miembros de la Court Whig,[23] podían llegar a ser terratenientes modernizadores.

Tierra y comercio

Junto con la cultura de la modernización surgió (especialmente con el crecimiento de la novedosa riqueza comercial en forma de crédito y de especulación bursátil) un discurso que confrontaba las cualidades morales de la propiedad terrateniente —los antiguos ideales de deber y responsabilidad, que son las obligaciones de la jerarquía, rango y deferencia— a los valores comerciales del beneficio económico. Se dio, por ejemplo, una corriente de oposición contra los excesos del expansionismo *whig*, desdeñando los frutos de la «modernización» así como los triunfos del Imperio; pero incluso aquí, era probable que se hiciera una distinción entre la ostentación de un parque rural o un paisaje ajardinado y la productividad y la prosperidad de la modernización agrícola, que beneficiaba de igual manera a propietarios y arrendatarios. Pero incluso en sus formas menos comprometedoras, la antítesis entre tierra y comercio era más una reacción a la creciente comercialización de la agricultura y a la abdicación, como señalarían los críticos, por parte de la clase terrateniente de las responsabilidades tradicionales, que por el contrario al reflejo de una oposición social real entre agricultura y beneficio económico.

---

23 Se denominaba así a los miembros del Parlamento de carácter supuestamente urbanita y su función como grupo de presión opuestos, en principio, a los *tories* de las zonas rurales. [N. de la T.]

A principios del siglo xix, Samuel Taylor Coleridge, en sus observaciones sobre las Highland Clearances [expulsión de las tierras altas],[24] acusaba a los propietarios escoceses de subordinar la responsabilidad moral al beneficio económico y los arrendatarios a sus ovejas.[25] De esta manera Coleridge se unía a una larga tradición de crítica social conservadora que había empezado en el siglo xvi con figuras como Tomás Moro que reaccionaron contra las primeras manifestaciones del capitalismo agrario, denunciando los cercamientos, la concentración y el aumento de las rentas, en un momento en el que «las ovejas devoraban a los hombres». Fue el mismo impulso y fuerza del capitalismo agrario y la ideología de la mejora durante el siglo xviii lo que proporcionó al nuevo discurso de tierra *versus* comercio su especial fuerza y sentido. Cuando en el siglo xix la tierra y el comercio se enfrentaron a causa de las *Corn Laws* [Leyes del grano],[26] en lo que se ha presentado como la confrontación por antonomasia entre ellas, no se trataba de un conflicto del tipo propiedad moderna contra propiedad antigua, ni menos aún de un asunto de responsabilidad aristocrática frente a avaricia burguesa, sino de dos modelos de intereses comerciales en conflicto, en el que los productores agrícolas intentaban controlar el mercado en beneficio propio, tal y como siempre han hecho los capitalistas.

La ideología de la modernización perdería posteriormente sus cimientos ideológicos debido al declive de la economía rural a finales del siglo xix, y parece que una nueva forma de ruralidad escapista ha asumido desde entonces su lugar (pese a que la misma lógica capitalista que produjo el idilio rural del capitalismo agrícola amenaza ahora con destruir el entorno rural). Pero la relativa debilidad de la cultura urbanista británica no nos dice mucho acerca de las actitudes británicas frente a la industria. Del mismo modo que la ruralidad británica no implica estancamiento y subdesarrollo, tampoco el urbanismo de otros países europeos tiene por qué denotar progreso económico y producción industrial. La ciudad, por definición, no implica industria más de lo que relaciona el estancamiento y la pasividad con el campo. A este respecto, debido a la ausencia de industria: la industrialización de

24 Se refiere a la expulsión forzada y violenta de la Tierras Altas escocesas que se produjo durante el siglo xviii y que provocó una migración hacia las Tierras Bajas y el extranjero. [N. de la T.]

25 Para un excelente análisis de este y otros aspectos de las ideas de Coleridge, véase John Morrow, *Coleridge's Political Thought: Property, Morality and the Limits of Traditional Discourse*, Londres, 1990.

26 Fueron un tipo de aranceles a la importación que sirvieron para apoyar los precios del grano británico. [N. de la T.]

Inglaterra, por ejemplo, tuvo lugar en gran medida en las áreas rurales; y las excursiones a las zonas rurales que rodeaban los centros urbanos convirtió el paisaje rural, para los obreros, en parte del entorno urbano, por ejemplo en Manchester o Leeds. La ciudad puede ser (tal y como Max Weber solía afirmar) un centro de consumo más que de producción. Su clase dirigente puede ser un patriciado rentista, para el cual la ciudad es una esfera de apropiación y un mercado de consumo de bienes de lujo y servicios.

El absolutismo real mantuvo algo similar a esta cultura rentista, simplemente reemplazando, o incrementando, el viejo patriciado urbano por una nobleza radicada en la corte y por cuerpos de funcionarios. La «burguesía» del viejo régimen francés estaba, después de todo, definida por su estatus de honorabilidad, por su diferenciación de los miembros inferiores del Tercer Estado quienes estaban obligados a ensuciarse las manos con el trabajo físico. La típica ocupación burguesa no era la industria, ni siquiera el comercio y la venta, sino la carrera de *notable*, un profesional, un funcionario, un rentista. Ni siquiera el desarrollo industrial de los Estados postabsolutistas, motivado por las presiones militares y geopolíticas además de por la competencia económica de otros lugares, erradicó esta clásica mentalidad burguesa. Ni tampoco la actual élite francesa —con su, entre otras cosas, permanente aferrarse a las carreras dentro del aparato estatal— ha abandonado completamente las viejas aspiraciones burguesas. ¿Está tan claro entonces que la ruralidad inglesa, enraizada en la cultura de la «modernización» agrícola y en un mundo rural prósperamente productivo, con un capitalismo agrario que creó las condiciones para la primera potencia industrial mundial, haya sido más hostil a los valores del capitalismo industrial de lo que ha sido la cultura continental de la urbanidad o las aspiraciones burguesas a una vida de *notable*?

7. Modelo I «sin Gran Transformación»: Inglaterra como Antiguo Régimen

El argumento principal de este ensayo es la afirmación de que no se ha producido una divergencia histórica entre el precoz capitalismo británico y una forma de Estado arcaica y las ideologías que lo sustentan. Antes el contrario, la evolución del capitalismo británico ha sido un proceso interrelacionado de transformación económica, política e ideológica. Y esto ha proporcionado tanto su fortaleza como sus debilidades. Por una parte, el hecho de que la evolución del capitalismo se desarrollase, tal y como de hecho hizo, desde dentro de la sociedad inglesa, una transformación en el seno de la disposición de las relaciones sociales dominantes de la propiedad, así como una transformación de los acuerdos políticos y la relación entre Estado y sociedad civil, ha supuesto que en este caso la lógica económica del capitalismo se haya enraizado mucho más profundamente y de forma más desenfrenada de cómo se ha desarrollado en cualquier otro país europeo. Por otra parte, existían menos fuerzas que pudieran controlar las irracionalidades de la economía capitalista o que tuviesen capacidad para contrarrestar sus defectos, una debilidad que a menudo ha actuado en detrimento del Reino Unido, una vez integrado en el marco de competencia internacional con el resto de países capitalistas avanzados.

Hasta ahora, este argumento se ha orientado a confrontar una interpretación de la historia británica que afirma que la existencia de una «superestructura» política y social arcaica ha imposibilitado que la prematura economía capitalista británica alcanzase su madurez. Sin embargo, existe otro punto de vista a la hora de analizar la persistencia de los arcaísmos ingleses. Desde esta otra visión, el énfasis no se coloca en ninguna de las contradicciones que pueda haber entre un precoz dinamismo económico y un atraso político e ideológico, sino más bien en la propia continuidad de la historia inglesa en su conjunto y en

la ausencia de una «gran transformación». El modelo Nairn-Anderson posibilita la existencia de una transformación, y de hecho pontifica sobre ello, de un orden social a otro —del feudalismo al capitalismo— aun cuando se haya producido un desarrollo desigual durante el cual se abandonaron los modelos ideológicos y políticos. El otro modelo de interpretación insiste en que, independientemente de lo que haya sucedido en la historia inglesa, esta transformación no responde en absoluto al modelo del «cambio social».

El modelo del no-ha-habido-transformación-social

Se ha convertido, de hecho, en algo muy de moda afirmar que, aproximadamente desde la Edad Media, o al menos desde principios de la era moderna, siglo arriba o siglo abajo, no ha sucedido nada reseñable en la historia inglesa. Se afirma que, sin duda alguna, ha habido una gran cantidad de actividad, muchas idas y venidas, muchos sobresaltos y aventuras políticas, un batiburrillo de episodios e incidentes y claramente cierto tipo de cambio suave y gradual, pero no ha habido una Gran Transformación.[1] En su versión más moderada, este ataque al «cambio de modelo social» —y, de hecho, contra cualquier idea de progreso social o incluso contra cualquier tipo de proceso, no hablemos ya de causalidades— adopta la forma de investigación «revisionista», especialmente entre los historiadores del siglo XVII, cuyo principio metodológico dirigente parece ser una drástica constricción del espacio y el tiempo, un estrechamiento del foco temporal y geográfico que ocluye todo lo que no sean causas próximas.[2] También hay una fuerte tendencia, común a otras narrativas más tradicionales, a dar por sentado el cambio social mediante la simple abstracción de las políticas y la ideología de cualquier contexto social. Como modo de refutar tanto los relatos de la historia inglesa, ya sean *whig* o marxistas, el «revisionismo» encaja bastante bien en el espíritu neoconservador y en su confrontación tanto con el socialismo como con el liberalismo.[3] También converge con otras tendencias actuales, entre las que sobresale el culto «postmoderno» a la contingencia y el asalto sobre las «grandes narrativas».

---

1 Título de la obra Karl Polanyi publicada en 1944 que trata sobre los cambios sucedidos en Inglaterra durante el desarrollo del capitalismo. Según él, la instauración de la economía de mercado y la creación del Estado moderno son dos procesos que están íntimamente relacionados y que, a su vez, no podían efectuarse sin un cambio profundo de las relaciones sociales precedentes. [N. de la T.]

2 Para un análisis fuertemente crítico de esta corriente revisionista, véase David Cannadine, «British History: Past, Present and Future?», *Past and Present* , núm. 116, agosto, 1987.

3 Véase Perry Anderson, «A Culture in Contraflow II», *NLR*, núm. 182, julio-agosto, 1990, pp. 123-124.

El enfoque revisionista ha provocado, sin embargo, consecuencias paradójicas. Por una parte, rechaza las explicaciones históricas que tienen que ver con cambios sociales y estructurales a largo plazo, especialmente aquellas que invocan el concepto de clase. Una historia de este tipo, afirman, no puede explicar eventos históricos de gran importancia como la guerra civil inglesa, que es un resultado de breves y múltiples contingencias en las cuales los actores principales son facciones políticas (habitualmente pequeñas y locales). Por otra parte, el efecto de este revisionismo histórico consiste en convertir eventos políticos de este tipo en cosas insignificantes: en otras palabras, no había necesidad de que ocurrieran y únicamente han producido cambios insignificantes.

Puede incluso perdonarse que se concluya por ello que, mientras que allí no pasaba nada relevante, la historia era lo que estaba teniendo lugar en otros sitios. Porque a pesar de todo, las cosas cambiaron, el capitalismo evolucionó y, con o sin rupturas dramáticas, con o sin aquello que los revisionistas pueden reconocer como revoluciones sociales, las condiciones de la existencia humana se vieron transformadas en unos siglos determinados —aproximadamente entre el 1500 y el 1800—, tal vez de una manera más gradual de lo que se ha pensado durante cierto tiempo pero, sin duda alguna, mucho más rápidamente que en ningún otro momento de la historia. En concreto, un nuevo patrón de crecimiento económico autosostenido rompió con milenios de ciclos malthusianos. Esta épica transformación vino acompañada de avances científicos y tecnológicos y de un ritmo acelerado de cambio cultural, al tiempo que la lógica del sistema se exportaba gracias al comercio competitivo y a la expansión colonial. Todo esto sucedía mientras las élites revisionistas se ocupaban en sus disputas de facciones y sus controversias teológicas, ninguna de las cuales, aparentemente, tenía conexión alguna con los desarrollos históricos pasados o efecto alguno en el consiguiente desarrollo del curso de la historia.[4] En otras palabras,

4 En su último libro, *The Causes of the English Civil War*, Oxford, 1990, Conrad Russell, la principal figura de la corriente revisionista, minimiza los riesgos en sus afirmaciones respecto a la cuestión de la contingencia al identificar las «tres causas de inestabilidad a largo plazo»: «la problemática de los tres reinos, el problema de la división religiosa, y la ruptura del sistema político y financiero frente a la inflación y al creciente coste de la guerra» (p. 213). Sin embargo, pone el énfasis en que estas problemáticas eran de carácter europeo, no específicamente británicas y menos aún inglesas; aun así permite que a lo largo del libro entren a hurtadillas algunas de las causas de efecto a largo plazo específicamente inglesas. Señala, por ejemplo, que las presiones financieras de la inflación y la guerra pudieron tener efectos distintivos en la monarquía inglesa «porque el principio de consentimiento a la imposición fiscal estaba especialmente arraigado». No obstante,

el revisionismo ciertamente puede aspirar a ser reivindicado dentro de estudios específicos, pero no ofrece substituto alguno para la historia del cambio social y estructural. Simplemente manipula todas las ideas de proceso o de progreso, desde las marxistas a las *whig*,[5] evadiendo la cuestión de fondo.

Existen, no obstante, versiones más sobrias, más iconoclastas, del modelo de no transformación, que están preparadas para adoptar una visión más a largo plazo y confrontarse de cabeza con el problema. Estas versiones, cuyo júbilo malicioso varía en intensidad, desafían audazmente cualquier idea de que Inglaterra experimentase una gran transformación social del feudalismo al capitalismo, de lo antiguo a lo moderno —en cualquiera de sus formas—, durante los críticos siglos situados entre finales de la Edad Media y la era industrial; siglos que han construido el corpus de la historia *whig* y marxista. Inglaterra siempre ha sido —o al menos hasta bien entrado el siglo XIX y probablemente más allá— o bien Antiguo Régimen (según J. C. D. Clark), o bien —al menos desde el siglo XIII y probablemente desde los tiempos del pasado germánico— una sociedad individualista capitalista (Alan Macfarlane).

La versión más provocadora de este modelo de continuidad es la de J. C. D. Clark, que dibuja una forma de Antiguo Régimen que duró al menos hasta 1828-1832 y probablemente más allá.[6] A fin de

explicar por qué esto es así exige invocar causas más amplias y a largo plazo (que incidentalmente, requerirían también hacer concesiones a la vieja interpretación *whig* de la historia inglesa y al auge de las libertades parlamentarias que tanto Russell como otros autores han rechazado de forma tan empática, una apreciación que debo a Robert Brenner).

5 «Los historiadores que han estudiado la sociedad del siglo XVII se dividen generalmente en tres grupos … un grupo de interpretación *whig* o liberal, un grupo marxista o de tendencias marxistas y un grupo *tory* o conservador» (Joaquim Veríssimo Serrão y Alfonso Bullón de Mendoza, *La contrarrevolución legitimista, 1688-1876,* Madrid, Universidad Complutense, 1995). El principal referente de la historia *whig* es George Macaulay Trevelyan, con su obra *English Social History*, en la cual se recoge la definición de la historia social como «la historia dejando la política fuera»; la primera vez que se catalogó esta corriente como «historia *whig*» fue por parte de Herbert Butterfield (1900-1979), historiador y filósofo de la historia británica en su obra *The Whig Interpretation of History*, 1931. Según este autor, la historia *whig* presenta dos problemas: 1) el historiador estudia el pasado a través del presente, lo que puede llevar al subjetivismo a la hora de seleccionar qué hechos presentes son referencias a estudiar; 2) al partir de sus propios valores *whig,* el historiador no ayuda a entender por qué la gente actuó de una manera u otra sino a señalar quiénes eran los buenos o los malos en el pasado según esos mismos valores previos. [N. de la T.]

6 J. C. D. Clark, *English Society 1688-1832*, Cambridge, 1985. A partir de ahora dicha obra se referenciará como *ES*.

asegurar su marco de trabajo, este relato comporta la asunción de una determinada concepción del cambio, de hecho un cambio radical, o al menos eso parece a primera vista. El periodo de 1828 a 1832 marca aparentemente una ruptura dramática en la historia inglesa, el final del Antiguo Régimen caracterizado por una cultura política monárquica, aristocrática y anglicana. Pero esta transformación aparentemente revolucionaria acaba resultando una ilusión falaz. El principal efecto de posponer la ruptura radical hasta bien entrado el siglo XIX es hacer aparecer como insignificantes, o más bien hacer desaparecer, todos los cambios sociales, económicos y políticos relevantes registrados por historiadores de orientación marxista o *whig*, para quienes los acontecimientos entre el siglo XVI y el siglo XVIII resultaban especialmente decisivos. Si el Antiguo Régimen sobrevivió a estos siglos de supuesta transformación social y a los episodios «revolucionarios» que los salpicaron, ¿qué quedaría entonces de la historia marxista y *whig*? Y aún hay más, porque si 1832 representa una suerte de momento decisivo, parece ser, no obstante, que el Antiguo Régimen y «sus premisas acerca de la naturaleza y conducta humanas» todavía mantenían un «gran poder residual»; de tal modo que tenemos derecho a «cuestionar, la importancia cuantitativa, tras la *Reform Bill,*[7] del «liberalismo», el «individualismo burgués», y conceptos como «clase», «democracia», etc. De hecho, utilizando los términos de sus propias y familiares definiciones ¿realmente existieron alguna vez tales conceptos?[8] Porque si no es así, tal vez, el Antiguo Régimen todavía persista entre nosotros.

Existe otro tipo de modelo de continuidad que parece, a primera vista, el polo opuesto del de Clark, y de hecho, opuesto a todas las explicaciones estándar acerca del Antiguo Régimen. En la versión de la historia inglesa de Alan Macfarlane, la «gran transformación» se desvanece de nuevo en la nada, pero debido esta vez a que los principales rasgos de la sociedad inglesa moderna, que se supone que habrían sido establecidos por la transformación, ya existían desde al menos la Edad Media, pudiendo incluso remontarse hasta los bosques germanos de la Antigüedad: propiedad individual, familia nuclear, movilidad social,

7 La aprobación parlamentaria en 1832 de dichas leyes introdujo un amplio abanico de cambios en el sistema electoral en Inglaterra y Gales, proporcionó representantes en la Cámara a las ciudades que habían surgido durante la Revolución Industrial, en detrimento de los despoblados feudos medievales que continuaban manteniendo un fuerte peso; también aumentó la ratio de hombres habilitados para votar, doblando casi su cantidad. [N. de la T.]

8 Clark, *op. cit.,* p. 424.

mercados, gobierno parlamentario y así sucesivamente. En resumen, Inglaterra siempre ha sido —o, en cualquier caso, desde hace mucho tiempo— una sociedad individualista, y al menos tendencialmente, una sociedad capitalista.[9]

Se podría pensar que Clark y Macfarlane se anularían el uno al otro. Sin embargo estos se perciben mutuamente como aliados en la batalla contra los marxistas y los *whig*. Tal vez esto se debe sencillamente a que observan el mismo fenómeno desde dos ángulos diferentes; Clark desde la perspectiva de la gran política y Macfarlane «desde el suelo». Clark, por ejemplo, pretende no ver dificultad alguna en armonizar su propio e imperecedero Antiguo Régimen con el «brillante estudio» de Macfarlane sobre la perennidad del capitalismo. «Los fenómenos descritos por Macfarlane» afirma Clark, «además de ser relevantes y comprobables frente a los requisitos marxistas, eran perfectamente consistentes con las características de la Inglaterra del siglo XVIII como *Antiguo Régimen* en términos de ideologías, creencias y prácticas políticas».[10]

Esta certeza puede parecer indebidamente optimista, si se tiene en cuenta lo insistente que ha sido Clark en su presentación del «individualismo» como la antítesis de la mentalidad jerárquica, patriarcal y religiosa de su Antiguo Régimen. Y si la respuesta sencillamente es que el «individualismo inglés» supone algo diferente a la «burguesía», una variedad más arcaica, «más apropiada a la estructura de la sociedad inglesa y varios siglos anterior» al advenimiento de una supuesta sociedad «burguesa»,[11] todavía podríamos pensar que la tesis central de Macfarlane acerca de que el capitalismo moderno ya estaba prefigurado en el antiguo individualismo inglés viola todas las reiteradas limitaciones que arguye Clark contra la concepción de la historia como un «impulso lineal».

Pero tal vez no deberíamos buscar la consistencia entre estos dos relatos aparentemente antitéticos de la historia inglesa en los hechos mismos de la historia. Lo que une a estos dos iconoclastas no es tanto una compresión similar de la evidencia histórica como un proyecto ideológico común, en el que el simple hecho de una continuidad no quebrada es más importante que la dirección particular que sigue dicha continuidad. Importa menos si Inglaterra ha sido siempre antigua o si siempre ha sido

9 Alan Macfarlane, *The Origins of English Individualism*, Oxford, 1978.

10 Clark, «1688 & All That», *Encounter*, enero, 1989, p. 16.

11 *ES*, *op. cit,* p. 197.

moderna que el que su historia haya estado exenta de grandes trastornos y transformaciones sociales. Tanto Clark como Macfarlane, por supuesto, tienen como objetivo principal el *descrédito* de la historiografía marxista; pero también parecen compartir otro propósito mayor: demostrar que la historia de Inglaterra (la del *Reino Unido* conlleva problemas mucho más espinosos) ha sido un proceso mucho más *civilizado* de lo que han sido las violentas y conflictivas historias de los otros países.

Las debilidades en el eje Clark-Macfarlane no surgen de ninguna incompatibilidad inherente entre la aristocracia, la monarquía o el anglicanismo, por una parte, y las relaciones sociales del capitalismo o sus leyes económicas de movimiento, por otra. ¿Por qué no una sociedad individualista, «orientada al mercado», con una clase dirigente, una monarquía y una ideología oficial que obtuviese su fuerza directamente de una alianza única entre la Iglesia y el Estado? El problema es, más bien, que ambos relatos derivan su plausibilidad de evasiones análogas, sin las cuales ni Clark ni Macfarlane podrían deshacerse de sus adversarios historiográficos. Sin embargo, cuando estas evasiones se ponen frente a frente, exponen la vacuidad de sus respectivos ataques sobre los modelos del «cambio social».

Macfarlane, por ejemplo, ha escrito un libro sobre los «habitantes rurales, que no pertenecían a la *gentry*» de Inglaterra entre el siglo XIII y el XVIII, y sobre lo que él denomina «relaciones de propiedad» (pese a que éste tiene más que ver con la *propiedad* que con las relaciones sociales), sin prestar ni la más leve atención a los tribunales feudales, las rentas, los arrendamientos o al cercamiento y la extinción de los derechos consuetudinarios. Es decir, Macfarlane crea toda su argumentación sobre la continuidad del individualismo inglés sin tener en cuenta precisamente aquellas relaciones sociales entre terratenientes y pequeños tenedores, entre la nobleza y la «no-*gentry*», cuya transformación es la esencia de los modelos del «cambio social». También hace hincapié en que «Inglaterra durante el siglo XIII no estaba basada ni en una "Comunidad" ni en las "comunidades"»,[12] sin prestar atención alguna a las cortes feudales, las tierras comunales o la regulación comunal de la producción implícitas en el sistema de campos abiertos,[13] rasgos de la Inglaterra rural cuya desaparición es una de las cuestiones importantes de la «gran transformación».

---

12 Macfarlane, *op. cit,* p. 163.

13 Sistema de ordenación y explotación del terreno agrario. En este sistema, las parcelas de cada campesino no se separaban por cerco o seto alguno, sino que se definían por «hojas»; las decisiones sobre qué, cómo y cuándo debía cultivarse en cada zona se tomaban de forma colectiva. [N. de la T.]

Si el sujeto de Macfarlane es la «no-*gentry*», Clark comienza en el otro extremo de la jerarquía social. Si su Antiguo Régimen posee una «no-*gentry*», ya sea rural o de cualquier otro tipo, esta es, principalmente, un receptáculo pasivo de las ideologías de las élites. La «economía» —menos aún las relaciones de propiedad— a duras penas existe.[14] Aunque la jerarquía y las deferencias sociales aparecen en su posicionamiento, a duras penas se intuye un atisbo de relaciones sociales. Tanto en el relato de Clark como en el de Macfarlane se dan «silencios sintomáticos», y las obvias omisiones de uno son la imagen espejo del otro. Si el silencio de Macfarlane sobre los cercamientos, por ejemplo, bloquea uno de los principales hechos en la experiencia de la «no-*gentry* rural», ese mismo silencio de Clark elude un tema dominante en la vida política de esta aristocracia del siglo XVIII: el periodo que trata es, después de todo, la era dorada de los cercamientos parlamentarios que transformaron el paisaje inglés. Había costado varios siglos de acciones privadas de los terratenientes, algunas veces con el consentimiento de aquellos afectados por los cercamientos y, a menudo, mediante una coacción más o menos directa, cercar aproximadamente la mitad del terreno arable; pero en el periodo estudiado por Clark, gran parte de la mitad restante fue cercada con una velocidad digna de ser señalada y sin precedente alguno, gracias a las acciones impulsadas por el Parlamento, que ya no se encontraba constreñido por la interferencia estatal de los derechos consuetudinarios. Las diferencias entre estas pautas de cercamiento, antes y durante el Antiguo Régimen de Clark, reflejan cambios significativos en la naturaleza de la aristocracia inglesa, su relación con la propiedad, las clases subordinadas y el Estado. Estos cambios no tienen sitio alguno en el rechazo de Clark a las explicaciones del «cambio social». Huelga añadir que si se observa la clase dominante desde una perspectiva tan sesgada, desaparece casi completamente la «multitud popular» como agente histórico, junto con sus novedosas formas de organización y sus innovadoras formas de secularismo radical. Y lo relativo a los rasgos prominentes de la sociedad del siglo XVIII, como la pobreza, la supresión de los derechos consuetudinarios o la draconiana redefinición y el castigo —el aumento de la pena de muerte por ello— de los crímenes contra la propiedad, a duras penas tiene sitio alguno en el Antiguo Régimen de Clark.

14 Clark, «On Hitting the Buffers: The Historiography of England's Ancien Regime», *Past and Present,* núm. 117, noviembre, 1987, p. 200.

Si Clark y Macfarlane realmente se hubiesen tenido que aliar, poniendo en contacto la aristocracia de uno con la «no-nobleza» del otro, es bastante probable que ninguno hubiese sobrevivido al encuentro. Pero en ausencia de cualquier forma de relaciones sociales, es imposible juzgar la continuidad de la «estructura social» del Antiguo Régimen. Los ataques contra los modelos del «cambio social», y especialmente contra las explicaciones marxistas de la historia inglesa, no representan, en consecuencia, una refutación, ni siquiera suponen un alineamiento con estas, son más bien un rodeo alrededor de ellas. Como mínimo, hay que señalar que sigue sin resolverse la cuestión del «cambio social» y de la «gran transformación».

J. C. D. Clark: ¿Inglaterra como Antiguo Régimen?

En las conclusiones de su trabajo principal sobre la «sociedad inglesa» del periodo comprendido entre 1688 y 1832, Clark escribe que «ha buscado prestar atención no solo a la estructura social de un régimen monárquico, aristocrático y anglicano, sino también a las formulaciones ideológicas sobre las cuales se definió».[15] De hecho, la primera se identifica casi completamente con la segunda. Inglaterra era en este periodo un Antiguo Régimen porque sus ideologías dominantes eran aristocráticas, monárquicas y patriarcales, con una concepción «no secular» del Estado enraizada en la teología anglicana (la «ideología oficial del Estado»[16]) y conflictos políticos determinados por fidelidades confesionales y dinásticas. No parece que cuente ninguna otra forma de evidencia («positivista») acerca de la estructura social. Si el idioma dominante era el aristocrático y la monarquía dinástica y anglicana, evidentemente importa poco qué tipo de instituciones eran la monarquía y la aristocracia o en qué tipo de relaciones sociales estaban insertas. El Antiguo Régimen es el Antiguo Régimen. La visión de que el periodo que va de los años 1828 a 1832 representa «algunos de los cambios más dramáticos y profundos que hayan tenido efecto en la sociedad inglesa desde la Reforma» (y, milagrosamente, sin gran violencia[17]) supone el corolario de la tesis que afirma que nunca tuvo lugar ningún tipo de «gran transformación» propia del modelo *whig* o marxista y es algo que se sustenta frente a toda la evidencia «positivista» de lo contrario (resumida por el propio Clark[18]), por decirlo de alguna manera, simplemente por decreto.

15 *ES*, *op. cit.*, p. 424.

16 *Ibidem*, p. 258.

17 *Ibidem*, p. 422.

18 *Ibidem*, p. 409, página en la que el autor hace un recuento de las cosas que no cambiaron durante la «crisis» de 1828 a 1832.

Aceptemos, por el bien del argumento, la configuración ideológica del Antiguo Régimen de Clark. Pese a lo parcial que pueda ser su demostración, existe bastante de cierto en la imagen que dibuja como para requerir una explicación. La cuestión entonces es qué significa la imagen y si su amalgama ideológica representa, tal y como él insiste, un siglo XVIII inglés peculiarmente premoderno.

Primero, debemos tomar nota de algunos rasgos curiosos del relato de Clark acerca de la historia inglesa. El menor de ellos no es que minimice constantemente su propio idealismo abstracto, su propia insistencia en la primacía de las ideas, explayándose en el oportunismo, el instrumentalismo retórico y las maniobras tácticas en respuesta a las circunstancias políticas que determinaban la dirección de la ideología dominante. Así reaparece incluso la «multitud» como una presencia fantasmal, en aquellos momentos en los que Clark nos permite ver hasta qué punto las estrategias y movimientos de la ideología dominante estaban motivados por el miedo al descontento social (pese a que nunca se nos permite captar ni un resquicio de la «estructura social» que subyace en la amenaza de rebelión popular). Pero más curioso aún es que gran parte de la propia historia inglesa de Clark ha sido esculpida por los mismos paradigmas que se ha propuesto derrotar.

La principal virtud del trabajo de Clark es que somete a un escrutinio crítico, aunque con una visión sesgada, los dogmas de la historiografía inglesa, muchos de los cuales han sido asociados con lo que aquí se ha dado en llamar «paradigma burgués». Y sin embargo, su propia interpretación de la historia inglesa está cercada dentro de este paradigma. Casi todo el ataque de Clark contra la historia marxista, como la de muchos otros críticos, se dirige contra modelos de cambio social en los que la fuerza motriz es un conflicto entre aristocracia y burguesía, o al menos entre una reaccionaria «incompetente aristocracia rural» y una clase vanguardista con orientación comercial. No es solo que Clark ignore el cuerpo substancial de las investigaciones históricas marxistas que claramente no pueden encajar en su modelo, sino que selectivamente distorsiona incluso aquellos trabajos con los que está familiarizado, entre los que sobresalen los de Christopher Hills y E. P. Thompson. Su asalto, el éxito que anuncia triunfantemente a cada oportunidad, está dirigido contra el viejo modelo de ascenso y caída de clases, que tiene poco que ver con la concepción marxista de la clase como relación entre explotadores apropiadores y productores explotados. Una vez cambia el foco del análisis, de situarse en la lucha entre las clases en declive y las

clases aspirantes a colocarse en la dinámica de la acumulación capitalista y la transformación de las relaciones de propiedad que esta pone en marcha, Clark se queda sin diana. Por ejemplo, señala que la burguesía *tory* estaba extensamente implicada en «el espíritu empresarial agrícola y comercial», y de hecho esto era especialmente *cierto* en el caso de la burguesía *tory*, que estaba «excluida de muchas de las áreas de la vida pública».[19] Clark asume que esto constituye una respuesta demoledora tanto a los historiadores marxistas como a los *whig*; cuando simplemente confirma el análisis marxista del capitalismo agrario inglés.

Solo dentro de este modelo de clases en ascenso y en descenso se vuelve obligatorio considerar, por ejemplo, la guerra civil inglesa como una «revolución burguesa» en la cual un viejo orden social se vio sorprendentemente arrojado a un cataclismo final debido a las luchas desencadenadas por la ascendente burguesía. Clark asume que los marxistas han comprometido sus concepciones del cambio social. Los marxistas (tal y como hizo el mismo Marx) han tratado el «siglo de la revolución» no como un triunfo de la burguesía sino como una etapa dentro un largo proceso de cambio social en las relaciones de propiedad. Pero fuera de las limitaciones del paradigma burgués, no hay necesidad de tratar el capitalismo como el resultado revolucionario de la derrota de una clase propietaria por otra. Una explicación de este tipo se parece, en todo caso, menos al modelo del «cambio social» que a uno de tipo militar o político, lo que tiene poco en común con la concepción marxista de la lucha de clases entre apropiadores y clases productoras.

Si nos deshacemos del paradigma burgués, no nos vemos obligados a considerar que la guerra civil inglesa no fue más que un episodio puramente contingente, que no tuvo consecuencia alguna para la disposición de las relaciones de propiedad. Tampoco nos vemos obligados a tratarla como una disputa casi teológica, sin relación alguna con las condiciones sociales o con los desajustes estructurales y las tensiones en el estado civil provocadas por un largo proceso de cambio social en las relaciones de producción y en las formas de apropiación.[20] Detener el proceso del absolutismo real no creó una sociedad capitalista, en un lugar en la que esta nunca había existido antes, tampoco era el objetivo

---

19 Clark, *Revolution and Rebellion: State and Society in England in the Seventeenth and Eighteenth Centuries,* Cambridge, 1986, p. 29, nota al pie 15. A partir de ahora se referenciará como *RR*.

20 Para una nueva «interpretación social» de la guerra civil inglesa, véase la extensa postdata de la obra de Robert Brenner, *Merchants and Revolution: Commercial Change, Political Conflict and London's Overseas Traders, 1550-1653*, Princeton y Cambridge, 1991.

deliberado de una impaciente burguesía madura quebrar la restrictiva envoltura natural feudal. Pero, justo por todo esto, la revolución representó un hito en la evolución del Estado y de las relaciones de propiedad en Inglaterra. Tampoco al descartar el modelo de ascenso y caída de clases nos deshacemos del fermento revolucionario desatado por el conflicto, y menos aún de una explosión sin precedentes de movimientos e ideas radicalmente democráticos.[21] Los historiadores del «cambio social» han dependido mucho menos, de hecho, del paradigma burgués y del modelo de clases ascendentes y en declive de lo que lo hacen críticos como Clark, para el cual estas ideas sirven como una táctica de despiste.

Clark también está convencido de que las recientes investigaciones en historia económica, que muestran que el proceso de industrialización no fue más que una «metamorfosis repentina» producido por una revolución cataclísmica, representan un golpe fatal para las explicaciones del «cambio social», en especial las marxistas.[22] Sin la «entidad ficticia» de la Revolución Industrial, afirma Clark, podemos apreciar «la unidad de Antiguo Régimen inglés como algo-en-sí, y no como una anticipación de la sociedad industrial».[23] Aun así, incluso en su forma menos revolucionaria, el desarrollo del capitalismo industrial tuvo efectos dramáticos, que no se pueden evaluar únicamente en términos del alcance y rapidez del cambio tecnológico. Estos efectos estaban relacionados, entre otras cosas, con la distribución del trabajo (y el ocio), con la disciplina y el rigor laboral, la cantidad de horas, la creciente especialización, la ruptura de la economía familiar y muchas otras cosas. Ninguna de ellas era simplemente el resultado del cambio tecnológico. Fue una respuesta a los imperativos específicos de la apropiación y acumulación capitalistas, y el efecto que tenían en el comercio «tradicional» así como en las nuevas formas de trabajo fabril.[24] Visto desde esta perspectiva, la «Revolución

---

21 Este ha sido el territorio de análisis especial de Christopher Hill en sus escritos seminales sobre los movimientos populares, sectas religiosas radicales y las ideas democráticas de estas. Pese a que él es una de las principales dianas de los ataques de Clark, los ataques de este nunca han conseguido, ni siquiera lo han intentado, justificar estas manifestaciones de radicalismo popular y lo que dichas manifestaciones mostraban respecto al «cambio social».

22 Clark, «1688 & All That», *op. cit.,* p. 16.

23 *ES*, *op. cit.,* p. 4.

24 Estos son el tipo de acontecimientos analizados por E. P. Thompson, otro de los objetivos favoritos de Clark, y quien siempre ha realizado un tremendo esfuerzo en distinguir entre, por un lado, la «industrialización» como proceso tecnológico, y por el otro, las relaciones sociales de explotación capitalista, y sus respectivos efectos en la organización del trabajo y las técnicas laborales. Pero, tal y como le pasa cuando trata con otros marxistas, Clark prefiere arremeter

Industrial» es la continuación de cambios anteriores en las relaciones de propiedad que pusieron en marcha los imperativos de la competencia y la productividad. Solo dentro del «paradigma burgués» el proceso relevante no es la evolución del *capitalismo* sino algo denominado «industrialización». Aún le queda pendiente a Clark defender la «unidad» de su Antiguo Régimen frente a la explicación del «cambio social» cuyo foco sitúa en las relaciones de propiedad social.

Aquí el problema principal, sin embargo, no está en una u otra interpretación de la guerra civil inglesa o de la Revolución Industrial. El punto crítico es más bien que aquello que le permite a Clark denostar el modelo de «cambio social» es su propia adhesión a una idea de cambio social que permanece completamente encajonada dentro de los límites conceptuales del modelo que trata de negar. Frente a cualquier otra

---

contra un muñeco de paja, que encarna en el marxismo —relleno con ideas simplistas como revolución burguesa, clases en ascenso y descenso, y determinismo tecnológico—, en lugar de confrontar argumentos más sutiles. Escribe, por ejemplo: «Donde los fabianos o los marxistas se comprometen con una visión que prioriza la industria pesada y la centralidad de la formación de capital como motor de cambio, y entonces necesariamente ven una "Revolución Industrial", el historiador social ve muchas cosas además de una industria personificada que cambia la vieja sociedad…» (*ES*, p. 74). Sin embargo, no queda claro, en absoluto, qué es lo que esto tiene que ver con el ataque del propio Thompson a una «industria encarnada», que es lo que Thompson llama el «sospechoso» concepto de «industrialismo», el «proceso supuestamente neutral, tecnológicamente determinado, conocido como "industrialización"…» («Time, Work-Discipline and Industrial Capitalism», en *Essays in Social History*, Oxford, ed. Flinn and Smout, 1974, p. 56). En este sentido, ¿en qué tiene que ver Marx con la idea de marxismo que expone Clark? El principal relato de Marx sobre el momento crítico del desarrollo del capitalismo, en el vol. I de *El capital*, no concede prioridad alguna al desarrollo tecnológico, menos aún «personifica la industria», y rechaza la idea de la «acumulación primitiva» tal y como la entiende la economía clásica, motivando dicho rechazo en que el «motor de cambio» relevante no fue ningún tipo de proceso impersonal de «formación del capital», sino la «acumulación primitiva» como la transformación de las relaciones sociales de propiedad que expropiaron a los pequeños productores agrarios. Al mismo tiempo, aunque está muy bien insistir en que la Revolución Industrial en realidad fue un acontecimiento de menor alcance y mucho más lento de lo que se había pensado anteriormente, esto no elimina los dramáticos efectos que tuvo sobre la vida de la gente, incluyendo aquellos que mantuvieron las formas de comercio tradicionales. En *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Thompson describe los efectos de la industrialización en el periodo que va de 1790 a 1832 sin exagerar el alcance del avance tecnológico. Demuestra, entre otras cosas, cómo el proceso de «industrialización» incrementó, en lugar de disminuir, el número de trabajadores «tradicionales»: aquellos «que trabajaban en la industria doméstica se multiplicaron enormemente entre 1780 y 1830; y muy a menudo *el vapor y la fábrica fueron* multiplicadores» (p. 292). También estos métodos de comercio tradicional se vieron afectadas por las disciplinas y la intensificación de los métodos laborales exigidos por el capitalismo. De nuevo lo determinante es que el punto sobre el que Thomson centra su análisis no es la «industria personificada», ni siquiera la «Revolución Industrial» como si esta fuese únicamente una transformación tecnológica, sino que se centra en la «intensificación de la explotación» asociada al desarrollo de las relaciones sociales capitalistas.

explicación social, frente a cualquier explicación basada en, por ejemplo, el análisis de las relaciones de propiedad, sus argumentos contra los «modelos de cambio social» son casi completamente irrelevantes.

El propio relato histórico de Clark, aparte de su ataque contra el marxismo, depende totalmente del viejo paradigma burgués sin el cual Inglaterra no puede seguir considerándose un Antiguo Régimen «completo». Solo este paradigma de ascenso y declive de clases, en el que por definición la aristocracia es conservadora y la burguesía moderna, hace que la aristocracia inglesa aparezca como emblema de un tenaz Antiguo Régimen. Y dicho paradigma es el único modelo que le permite a Clark evadir por completo la cuestión de la transformación social y asumir el mismo presupuesto que necesita ser demostrado: que su aristocracia, por ejemplo, siempre se mantuvo en esencia, tal y como había sido; puesto que solo dentro del paradigma de clases en ascenso y en descenso es posible considerar que el criterio de «cambio social» no puede nunca provocar una *transformación* de las relaciones de clase existentes, sino solamente la *substitución* de una por otra.

El Antiguo Régimen es el Antiguo Régimen y el Antiguo Régimen es... el Antiguo Régimen

Cuando lo que lanza es un conjunto diferente de cuestiones aparece una imagen completamente distinta que tiene que ver con las relaciones de propiedad, los modos específicos de apropiación que produjeron la riqueza aristocrática y los imperativos sistémicos a los cuales se vieron obligados a responder. ¿Qué pasaría si fuese el capitalismo, y no su ascendencia burguesa, nuestro criterio para señalar la modernidad? ¿Qué pasa con la aristocracia como personificación de un Antiguo Régimen cuando la situamos en el contexto del capitalismo agrario inglés? ¿Se estaban comportando los aristócratas ingleses, implicados en el comercio y en la agricultura «modernizadora», como sus ancestros cuya riqueza y estatus se mantenía gracias a sus atribuciones militares o a sus poderes jurisdiccionales? A este respecto, ¿los «modernizadores» terratenientes ingleses, incluso durante el siglo XVII, constituían una clase del Antiguo Régimen como lo era la aristocracia francesa prerrevolucionaria? ¿O bailaban al son de una canción distinta?

Clark «remarca las similitudes entre los sistemas sociales de Inglaterra antes de 1832 y otros sistemas sociales europeos del Antiguo Régimen».[25] Comparando, por ejemplo, Inglaterra con Francia escribe:

25 *ES*, *op. cit.*, p. 6.

> Ambas sociedades estaban dominadas por un grupo dirigente que justificaba su poder mediante la referencia a similares ideales patriarcales. Ambas monarquías eran catalogadas por sus defensores como absolutas pero no arbitrarias; en Francia, como en Inglaterra, la corona estaba limitada no tanto por una sanción contractual, democrática, como por las afirmaciones contrarias de privilegio aristocrático derivadas en última instancia de la base, ampliamente independiente, que proporcionaba el estatus noble.[26]

Pero ¿qué pasa con las diferencias? Consideremos las diferentes maneras en las que las aristocracias inglesas y francesas afirmaban el «carácter independiente de su estatus de nobleza» como límite para la Corona. Para los franceses, los límites operativos frente a esta eran, por una parte, los «poderes intermedios», los privilegios corporativos y las instituciones que residían entre el pueblo y la monarquía, y por otra parte (para aquellos que participaban del poder del Estado monárquico), un interés patrimonial en los cargos. En cualquiera de estas formas, el poder aristocrático descansaba en lo que hemos denominado propiedad políticamente constituida. Estos principios eran muy diferentes de las exigencias de la aristocracia inglesa a su derecho de participación, a través del Parlamento, del poder político unitario.

Este tipo de diferencias constitucionales estaban entrelazadas de manera inextricable con las diferencias en los orígenes de la riqueza aristocrática en ambos casos, entre la propiedad políticamente constituida de la aristocracia francesa y la preocupación inglesa por el uso productivo de la tierra. Dicho contraste, tan marcado durante los principios de la era moderna, cuando Francia estaba consolidando la estructura impositiva del Estado absolutista mientras que el capitalismo agrario se consolidaba en Inglaterra, ayuda también a recabar las diferencias entre las ideologías aristocráticas francesa e inglesa. Clark, por ejemplo, cita las observaciones de un viajero de tiempos anteriores acerca de los códigos aristocráticos en los dos países. En Francia, incide él, la nobleza mostraba su deferencia a la grandeza del rey. «Un hombre inglés, al contrario, cita su propia libertad; la certeza sobre sus posesiones; su desafío a la tiranía …».[27]

---

26 *Ibidem*, pp. 95-96.

27 *Ibidem*, p. 97.

Clark cita este pasaje solo para ilustrar que ambas, Inglaterra y Francia, poseían un «código aristocrático», pero el contraste es sugerente y de alguna manera tiende a debilitar su ejemplo acerca de las similitudes entre los dos antiguos regímenes. Las profesiones de deferencia al rey atribuidas aquí a la nobleza francesa pueden dar fe de la dependencia de la gran aristocracia de las oportunidades ofrecidas por los cargos dentro de la hacienda del Estado absolutista, en sustitución de las formas de propiedad políticamente constituida. La aristocracia inglesa, una aristocracia inequívocamente de propietarios, cuyo poder residía en un control mucho más extensivo sobre la tierra productora de riqueza, tenía muchas más probabilidades de invocar su «libertad» y la «certeza» de sus posesiones.

Clark parece reconocer que había algo bastante distintivo de la aristocracia inglesa, cuando remarca que la «élite tradicional» —aristocracia, burguesía e incluso clero— era la «beneficiaria principal del crecimiento económico», comprometida y beneficiada por «la modernización agraria, el desarrollo urbano, la minería y la construcción de canales», mientras que «los Estados continentales estaban *retrasados* en su desarrollo económico».[28] Pero al haber insistido en los aspectos en «los que Inglaterra era similar a sus principales rivales europeos», está obligado a afirmar que lo que requiere explicación no es el crecimiento económico inglés sino la *demora* continental, que él atribuye al impacto de la revolución y la guerra. De nuevo en este punto él participa del paradigma burgués, que da por garantizado el «crecimiento económico», mientras que solo requiere explicaciones de las «demoras» o el desarrollo atrofiado. (¿No es posible que, incidentalmente, esa revolución y estas guerras fuesen tanto síntomas como causas de la «demora», o, para ser más precisos, que las guerras en cuestión no fuesen meros accidentes de la historia sino expresiones de la lógica precapitalista de la apropiación y expansión extraeconómicas y no de la lógica capitalista del «crecimiento» intensivo? ¿Realmente Clark está sugiriendo que, por ejemplo, la Revolución francesa alargó el Antiguo Régimen retrasando el desarrollo de una economía capitalista?). Pero la dinámica del crecimiento autosostenido desencadenada por el capitalismo inglés fue históricamente tan única que nos compele a regresar una vez más a las diferencias existentes entre los inicios de la Inglaterra moderna y los antiguos regímenes de la Europa continental.

---

28 *Ibidem*, pp. 71, 74.

¿Qué sucede entonces con la insistencia de Clark en que se abandone la idea de que «la Inglaterra del siglo xviii fue una sociedad particularmente moderna para los estándares europeos»,[29] si tenemos en cuenta el hecho de que únicamente en Inglaterra, y solo en ella en Europa, ya se había desarrollado de una manera bastante completa el patrón capitalista característico de acumulación y crecimiento autosostenido, el mismo patrón que hizo de su desarrollo económico un modelo y ejemplo de progreso para los liberales franceses y alemanes? La *burguesía* francesa del siglo xviii pertenecía más al modelo del Antiguo Régimen de lo que lo hacía la aristocracia inglesa. El fracaso inglés de igualar el modelo de 1789, el fracaso de la guerra civil inglesa o de la industrialización para encajar en la analogía francesa de revolución, puede que tenga menos que ver con el tozudo empeño inglés de adherirse a sus arcaísmos, que con las prácticas con las que demostraba que ya no era un Antiguo Régimen.

Una vez que se admite, también, que el capitalismo tiene menos que ver con la libertad, la igualdad o la racionalidad que con un determinado modelo de apropiación, una forma específica de explotación y una lógica sistémica de competencia y acumulación, entonces la jerarquía, la deferencia o la religión dejan de parecer los decisivos indicadores que Clark considera. Para Clark, la aristocracia y la monarquía son, por definición, arcaicos. No parece importar qué hacen o cómo lo hacen. Pero esta asunción *a priori* no es suficiente para deshacerse de los modelos de «cambio social», si puede ser demostrado que las manifestaciones políticas e ideológicas que para él representan la persistencia del Antiguo Régimen pueden encajar dentro de los términos de dicho modelo.

Corona y Parlamento

Tomemos un ejemplo que figura como corpus central en el argumentario de Clark, las relaciones entre la Corona y el Parlamento en el periodo entre la Restauración y la *Reform Bill*.[30] Este es el periodo que para Clark representa el auténtico Antiguo Régimen en Inglaterra. Contra todas las concepciones tradicionales, y especialmente las *whig*, acerca

---

29 *RR*, *op. cit.*, p. 32.

30 Se trató de diferentes proposiciones aprobadas en el Parlamento en los años 1832, 1867 y 1884. Estas proposiciones reformaron los requisitos necesarios para poder votar incrementando el electorado que elegía a los representantes de la Cámara de los Comunes. [N. de la T.]

del progreso constitucional y la creciente supremacía del Parlamento frente a la Corona, él afirma que «desde principios del siglo xvii, todas las corrientes parecían reforzar al ejecutivo»,[31] y con la Restauración vino un atrincheramiento en el viejo orden marcado por el eficaz repliegue parlamentario del gobierno. Mantiene que, desde 1661, los primeros ministros ya no querían ser molestados por nada. Más bien al contrario, «la monarquía inglesa alcanzó su apogeo de poder bajo el reinado de los dos Jorges».[32]

Si Clark está en lo cierto, su argumento puede representar un desafío a los anticuados principios de los *whigs;* pero es difícil ver cómo esto podría demostrar que Inglaterra era un Antiguo Régimen durante el siglo xviii. Por el contrario, esta exención entre el Parlamento y la Corona es lo que se puede esperar de las relaciones distintivas entre las clases gobernantes y el Estado en Inglaterra, al estar determinadas por los cambios en las formas de apropiación: los modos cada vez más «económicos» de extracción de plusvalía adoptados por las clases propietarias, que extraían su riqueza de una explotación más productiva de la propiedad privada; la creciente separación formal entre las esferas «política» y «económica» y el declive de la propiedad políticamente constituida; la creciente necesidad de un Estado que actuase como garante fuertemente centralizado del orden social y que permitiese la condición de la apropiación privada en una esfera «económica» separada, en lugar de que el Estado fuese en sí mismo un instrumento de apropiación directa. Si la propiedad políticamente constituida —ya sea en forma de cargo estatal o privilegio corporativo— es el principal indicador del Antiguo Régimen, entonces efectivamente Inglaterra era una sociedad moderna de acuerdo con los estándares europeos; y a este respecto, la monarquía inglesa carecía de los mismos rasgos distintivos que definían al Antiguo Régimen del absolutismo francés. En estas circunstancias, y sin las jurisdicciones en competencia de la monarquía absolutista francesa, un Estado fuertemente centralizado con un poderoso poder ejecutivo no resta valor al poder de la propiedad privada y a su representación en el Parlamento.

Clark cita como una evidencia particularmente devastadora la «ausencia de un uso pragmático por parte de los Comunes de sus procedimientos de presión contra la Corona» en asuntos de gasto público

31 *RR*, *op. cit.*, p. 87 (cita del artículo de John Miller, «The Potential for "Absolutism" in Late Stuart England», *History,* núm. 69, 1984, p. 201).
32 *RR*, *op. cit.,* p. 80.

e impuestos.[33] Pero esto, tal vez más que cualquier otro hecho en el Estado inglés, revela la debilidad más que la fortaleza de este Antiguo Régimen. En el siglo XVIII, la tributación ocupaba un lugar diferente del que, por ejemplo, tenía en Francia, donde la estructura impositiva resultaba central para los intereses económicos de la clase dirigente. El absolutismo francés se asentaba ante todo sobre los tributos exigidos al campesinado, más que a las clases propietarias, para quienes los cargos estatales representaban una forma de propiedad, otra manera de apropiarse de la plusvalía producida por los campesinos. Cuando, en el Antiguo Régimen de Clark, una sección de la alta aristocracia en Inglaterra explotaba el Estado mediante los cargos estatales, el patronazgo y la corrupción, mucha de la riqueza que sustentaba estas operaciones ya había sido extraída en su origen mediante medidas «económicas».

Solo se necesita contrastar la preocupación francesa por el privilegio y la *exención* impositiva —la auténtica marca distintiva del Antiguo Régimen— con la predisposición de las clases propietarias inglesas a establecer impuestos sobre sí mismas. De esta disposición de la clase dirigente inglesa nos dice mucho, particularmente, la *Land Tax*.[34] Este curioso rasgo del Estado inglés no era un residuo del Antiguo Régimen sino la consecuencia de un forma nueva, más «moderna» de poder público; una nueva, más «moderna» relación entre el Estado y la sociedad civil.

Cuando Clark sugiere que en los conflictos entre el Parlamento y la Corona el problema no era la cuestión del poder monárquico como tal, sino al servicio de quién se disponía, cuando afirma que, habiéndose despojado de algunos de sus «atributos más problemáticos», se reforzaron «aquellos mismos poderes y prerrogativas que ya no eran considerados como un peligro», está haciendo más concesiones de las que piensa.[35] Claramente necesitamos preguntar qué hizo que algunos poderes fuesen más «problemáticos» que otros y por qué algunos de estos poderes que anteriormente se suponían peligrosos podían acabar siendo definidos como un peligro superado. Necesitamos preguntar, también, por qué una monarquía más fuerte (si es verdad que se trataba de una monarquía más poderosa) no significaba la existencia de un

---

33 *Ibidem*, p. 72.

34 Sobre estos impuestos específicos sobre la tierra, y sobre la impopularidad de la costumbre y las tasas específicas debido a sus asociaciones absolutistas (hasta que se puso fin a la amenaza del absolutismo), véase Colin Mooers, *The Making of Bourgeois Europe*, Londres, 1991, pp. 161-162.

35 *RR*, *op. cit.,* p. 80.

Parlamento más débil, por qué un Estado más fuerte significó también un Parlamento más fuerte, por qué las relaciones entre el Estado central y las clases propietarias representadas en el Parlamento no adoptaron la forma de jurisdicciones rivales tan características del Antiguo Régimen francés y así podríamos continuar enumerando contradicciones.[36] El significativo caso de los tributos sugiere que las respuestas pueden estar precisamente en el tipo de relaciones sociales de propiedad que ocupan a los modelos del «cambio social», las relaciones sociales que desplazaron la propiedad políticamente constituida, el privilegio corporativo y la jurisdicción fragmentada, junto con otros rasgo distintivos que, manteniendo la monarquía en su sitio, privaron al *absolutismo* de cualquier base social. Clark simplemente ha permitido que la continuación formal de la aristocracia y la monarquía oculte las transformaciones en su substancia, en las funciones del Estado y en las relaciones sociales sobre las que se elevaba.

El idioma teológico

¿Qué hay entonces de la persistencia del hechizo de la ideología aristocrática y monárquica en un idioma teológico y patriarcal? Clark presenta su aseveración de modo inequívoco: «Una característica central que descalifica a la sociedad inglesa bajo el Antiguo Régimen de su consideración como sociedad moderna, ya sea como práctica o como ideal, era la persistencia de la ética aristocrática».[37] Esta ética estaba definida por una imagen jerárquica de la sociedad y las ideologías de orden ligadas a ella, reforzadas por una «compresión no secularizada del Estado» y una ideología oficial teológicamente constituida. Podemos dejar a un lado las exageraciones selectivas e idiosincráticas en el relato de Clark acerca del discurso político inglés. Admitamos que ha existido, en Inglaterra, una tendencia característicamente duradera de llevar a cabo las controversias políticas en términos teológicos y que el ortodoxo anglicanismo sirvió durante mucho tiempo como apoyo para una concepción jerárquica de una sociedad dominada por una aristocracia

36 *Ibidem*, p. 76. «Un Estado más fuerte», escribe Clark, «significaba un Parlamento más fuerte y una monarquía más poderosa. La debilidad de la Corona entre aproximadamente 1714-1760 es una ilusión causada principalmente por la inevitable dependencia de los monarcas respecto de los *whig*». Entonces, ¿por qué no es igualmente cierto, basándonos en esta misma evidencia, que la fortaleza de la monarquía es una ilusión causada principalmente por el hecho de que los *whig* no tenían necesidad alguna de oponerse a la monarquía?

37 *ES*, *op. cit.*, p. 94.

y una monarquía dinásticas. La cuestión entonces es qué significa todo esto; qué significa, por ejemplo, la longevidad del anglicanismo ortodoxo como «ideología oficial del Estado» (en contraste, por ejemplo, con el revolucionario anticlericalismo francés) o el papel especial del patriarcalismo en el pensamiento político inglés, que presagian un sistema social «menos» moderno.

El contexto de los argumentos de Clark está en una serie de dicotomías como por ejemplo: individualismo burgués (¿?), contractualismo, utilitarismo (sociedad moderna), frente a patriarcalismo, jerarquía, cristianismo (Antiguo Régimen). Aquí es donde comienzan las dificultades. Para nada es tan obvio, por ejemplo, que el cristianismo o el patriarcalismo en sus formas específicamente inglesas fuesen antitéticos al «individualismo burgués» —o más específicamente, a la concepción capitalista de la propiedad— o incompatibles con el desarrollo de un Estado y una economía «modernas». De nuevo, aquí, es una cuestión de asumir lo mismo que necesita ser demostrado.

Consideremos para empezar la premisa central de Clark de que las ideologías políticas dominantes en Inglaterra estaban caracterizadas por «una comprensión no secularizada del Estado».[38] ¿No sería tan exacto hablar de una distintiva «comprensión secular de la Iglesia»? La cristiandad inglesa ha sido ciertamente reseñable en lo que al mantenimiento de la longevidad de su Iglesia oficial se refiere, que ha resistido todas las tendencias europeas de secularización, racionalismo, anticlericalismo y separación de la Iglesia y el Estado. Pero Inglaterra ha sido igualmente destacable por el grado en el cual la Iglesia ha sido subordinada al Estado. «Otros Estados tienen religiones oficiales», escribe R. W. Johnson, «pero estas han sido resultado ya sea de que la Iglesia se apoderó del Estado, o de un concordato entre iguales; solo en Inglaterra el Estado se apoderó de la Iglesia, prescribiendo una nueva doctrina en interés del Estado».[39]

El factor más importante que determinó la naturaleza de la dirección de los conflictos religiosos en Inglaterra fue el papel distintivo de la Reforma inglesa en el establecimiento de un Estado unitario. Independientemente de lo sinceras que fuesen las motivaciones religiosas de los líderes dirigentes, la Reforma fue uno de los principales instrumentos para que se llevase a cabo el «desplazamiento de "la esfera de influencia"

38 *Ibidem,* p. 257.

39 Citado en Tom Nairn, *The Enchanted Glass: Britain and its Monarchy*, *op. cit.*, p. 90.

al "Estado"». Representaba nada más y nada menos que «una revolución en la jurisdicción» la cual establecía el derecho de la «Corona en el Parlamento» a redactar leyes ligando por igual a la Iglesia y al Estado.[40] Este legado del proyecto centralizador de la monarquía Tudor estuvo siempre en los antecedentes históricos, y a menudo en el primer plano, de las controversias teológicas, antes, durante y tras la guerra civil y a lo largo de todo el Antiguo Régimen de Clark.

La Reforma inglesa también efectuó, por descontado, una confiscación masiva y una redistribución de riqueza, de hecho la más grande desde la conquista normanda, con la disolución de los monasterios. Los fuegos del celo protestante, a partir de entonces y durante largo tiempo, estuvieron alimentados por el temor a los peligros que podían sufrir sus propiedades, una amenaza inherente a la restauración del catolicismo. Lo que también, sin duda, supone un elemento significativo de la defensa del más crudo interés propio, cuya protección provocó parte de las posteriores exclusiones religiosas que preservaban el acceso de los privilegiados al cargo oficial y a la educación universitaria. Una de las características más distintivas del cristianismo en Inglaterra ha sido lo que un historiador denominó el materialismo de la piedad inglesa.[41]

Ni los clásicos conflictos y luchas entre Iglesia y Estado europeos en su papel de poderes temporales enfrentados, ni tampoco un antagonismo entre sistemas opuestos de creencias puede explicar el particular patrón del conflicto religioso inglés. Por ejemplo, las disputas teológicas y eclesiásticas, que llegaron a un punto crítico con la guerra civil inglesa, no pueden comprenderse fuera del contexto *político* específicamente inglés. Conrad Rusell ha afirmado que el problema de la división religiosa en Inglaterra, «que derivaba su explosiva fortaleza de la creencia de que la religión debe ser algo obligatorio», era «el problema de una sociedad que se pensaba como una sociedad con una única religión cuando era una sociedad que tenía muchas religiones».[42] Este tipo de supuestos eran inevitables, y a la vez eran especialmente poderosos en una sociedad con un Estado fuertemente unitario y en el que la conformidad religiosa se identificaba con la lealtad a la monarquía centralizadora.

40 John Guy, *Tudor England*, Oxford, 1988, p. 369.

41 *Ibidem*, p. 223.

42 Russell, *op. cit.*, p. 214.

Tanto si los motivos de Carlos I fueron inicialmente religiosos como si eran políticos, sus convicciones acerca del episcopado y todas las doctrinas de funcionamiento y ritual, no pueden separarse de su intento de imponer una interpretación de la supremacía real, que excluía firmemente al Parlamento en la dominación conjunta del Estado sobre la Iglesia. Esta versión de la supremacía tenía como objetivo subordinar el poder legislativo del Parlamento desde su posición privilegiada en la «Corona en el Parlamento». El proyecto religioso de Carlos I era, en resumen, parte de un ataque más extenso contra la «constitución mixta».

Sin embargo, no hay necesidad de dudar acerca de la sinceridad de la cristiandad inglesa, ni tampoco de despreciar las presiones religiosas que inspiraron un florecimiento sin precedentes de ideas políticas en el periodo de la guerra civil, desde el absolutismo real del arzobispo Laud a la democracia radical de Gerrad Winstanley. Ni siquiera hay necesidad de cuestionar la primacía de las motivaciones religiosas en las lealtades políticas de muchos de los ingleses, para poder reconocer que la configuración del Estado y la propiedad en Inglaterra determinó los ejes específicos sobre los que se desarrollarían las líneas de la controversia teológica y eclesiástica.

Un recordatorio del contraste entre los conflictos religiosos ingleses y franceses puede bastar para aclararlo. Solo necesitamos recordar que las ideas políticas de los hugonotes —las teorías de resistencia y de soberanía popular invocadas por los nobles franceses y por los magistrados municipales— tenían más en común con las de sus enemigos mortales en la Liga católica que con las doctrinas de los líderes parlamentarios en Inglaterra. Ellos tenían tanta conexión con las doctrinas medievales como la que tenía la teología protestante. Incluso cuando se construyó sobre los mismos cimientos calvinistas, el protestantismo de la *gentry* antirrealista en Inglaterra divergía del de los franceses en modos que tenían menos que ver con las creencias religiosas que con las diferencias entre el Estado unitario inglés, con una clase dominante que había dejado de depender de la soberanía parcelada, y la fragmentada política francesa, con sus privilegios corporativos y jurisdicciones rivales.

En estos aspectos, la religión siguió el camino de la política y la economía, y la cristiandad inglesa oficial reflejó y apoyó los cambios en el Estado y en las relaciones de propiedad que favorecían el auge del capitalismo inglés. Pero tras esas conformidades estructurales también ha existido la flexibilidad y el oportunismo característicos de la tradición anglicana, que aparecen en el relato de Clark al respecto de la estrategia

y el instrumentalismo retórico de la teología anglicana en sus respuestas y su flexiblilidad según las circunstancias políticas. La facilidad con la que la Iglesia oficial se adaptó a los requerimientos del capitalismo está bastante bien ilustrada por la convergencia de la doctrina social anglicana con la economía política, durante los últimos tiempos del Antiguo Régimen de Clark, cuando se llevó a cabo la reforma de las leyes de pobres. Criada en el oportunismo, la Iglesia oficial se ha mantenido en esta línea, adaptándose sin esfuerzo alguno a los requerimientos tácticos de las rivalidades dinásticas y políticas dentro de la clase dirigente. Las doctrinas de esta iglesia general[43] se han convertido en doctrinas de amplia cabida, suficientes como para proporcionar el espacio necesario para incluir a cualquier tipo de opinión, excepto el ateísmo explícito, incluso entre sus obispos. Por ello y frente a la ausencia del clásico conflicto entre los poderes temporales de la Iglesia y del Estado, o incluso entre las demandas de la religión y la racionalidad instrumental o el utilitarismo, no ha existido un poderoso sentimiento de la necesidad de un idioma «modernizador».

Patriarcalismo

El patriarcalismo, afirma Clark, sobrevivió hasta mucho después de 1688, no tanto como la doctrina de la «monarquía irrevocable», a la manera de Robert Filmer, sino más bien como un principio vertebrador de la jerarquía social. Dicho principio continuó afirmando los cimientos naturales de la jerarquía contra las concepciones de contractualidad de la autoridad; su persistencia contradice la modernidad de la sociedad inglesa y en particular la supuesta «ficción» de algún tipo de revolución industrial.[44]

Pero ¿cuánto de decisivo es el patriarcalismo como indicador de la premodernidad inglesa? Para comenzar, no había antagonismo alguno entre las doctrinas patriarcalistas y el «individualismo» inglés. Los individuos que constituían la «multitud de hombres libres» de Sir Thomas Smith, o la sociedad civil de Hobbes, por no mencionar la de Locke, siempre fueron cabezas de familia, representando a sus subordinados —mujeres, niños y criados— en la esfera pública. Pero las asunciones patriarcalistas del individualismo inglés no lo diferencian de las ideas

---

43 Este es un término que se refiere a la laxa moral eclesiástica de la Iglesia de Inglaterra, en particular, y al anglicanismo, en general. [N. de la T.]

44 *ES*, *op. cit.*, pp. 76-82.

feudales o de la concepción de sociedad que subyace en el pensamiento político del Antiguo Régimen francés. El imaginario clásico francés era el del «equilibrio armónico» entre los diferentes cuerpos corporativos, cada uno de ellos con su propia jerarquía interna, así como su lugar específico en la estructura del privilegio corporativo diferencial.[45] La diferencia relevante que distingue el imaginario francés de las concepciones inglesas de sociedad no es tanto el individualismo y la igualdad *versus* patriarcalismo y jerarquía, como la «multitud de hombres libres» *versus* «academia y cuerpos corporativos». A este respecto, el patriarcalismo inglés, basado tal y como estaba en el desplazamiento de los principios corporativos feudales, era menos compatible con lo medieval que con las concepciones «modernas» de sociedad.

Podría incluso llegar a argumentarse que el argumentario patriarcal en Inglaterra estaba obligado a llevar una carga más pesada en defensa de un orden social jerárquico precisamente porque los antiguos principios corporativos eran más difíciles de invocar, y porque era menor la carga ideológica que se podía aplicar a los privilegios corporativos. El patriarcalismo difiere de dichos principios corporativos tanto porque por su definición es mucho más individual que corporativa, y confiere superioridad al individuo en lugar de a una entidad corporativa, como porque invoca lo «natural» en lugar de los principios jurídico-corporativos, o incluso los histórico-constitucionales, de diferenciación y autoridad.

En relación con esto, la concepción patriarcal de la jerarquía y la autoridad era convenientemente adaptable a los requisitos del capitalismo. Esta podía mantener una desigualdad sustantiva sin ser en principio incompatible con una igualdad jurídica formal. Era especialmente útil para definir las relaciones entre amo y siervo, en las que las concepciones «premodernas» de autoridad, incluso cuando se vieron desbordadas por las ideas «liberal-democráticas» de igual obligación de cumplimiento de la ley, continuaron subrayando los poderes, y de hecho los derechos legales, de los patrones capitalistas. Puede que en la

---

45 Analizo estas ideas francesas en «The State and Popular Sovereignty in French Political Thought: A Genealogy of Rousseau's "General Will"», *History of Political Thought,* vol. I,V, núm. 2, verano de 1983 (también en *History From Below: Studies in Popular Protest and Popular Ideology in Honour of George Rude*, Montreal, 1985, y Oxford 1988). La analogía del Estado-cabeza de familia figura en el pensamiento político francés, pero no produjo nada similar a la defensa del igual cumplimiento de la ley por parte del patriarcalismo inglés. Sobre el particular carácter inglés de esta idea, véase Gordon Schochet, *Patriarchalism in Political Thought*, Nueva York, 1975, esp. pp. 35-36.

oposición al absolutismo tuviesen utilidad las asunciones del contractualismo individualista, pero su utilidad a la hora de sustentar el dominio de la propiedad sobre los obreros fue mucho menos obvia. Pese a que a largo plazo la ideología de la igualdad formal podría bastar para mistificar la relación desigual entre capital y trabajo, las más antiguas ideas de jerarquía «natural» eran mucho más utilizables en aquellos momentos y demostraron ser muy persistentes. Aquí, el patriarcalismo, en el sentido dado por Clark, se mantuvo en su sitio hasta bastante después de 1882, sobreviviendo al Antiguo Régimen y al desarrollo del capitalismo industrial, coexistiendo incluso, particularmente en Estados Unidos (hasta mucho después de la abolición de la esclavitud), con una ideología de igualdad universal.[46]

En otras palabras, no ha existido ninguna oposición entre las asunciones del contractualismo individualista y las concepciones «premodernas» de jerarquía propias del patriarcalismo. Esta simple dicotomía no puede hacer justicia al papel que desempeñaron los principios patriarcales en el mantenimiento de la relación contractual entre capital y trabajo. Si a la larga la relación contractual sirvió para minar las tradicionales nociones de desigualdad, ya fuese en la forma de un estatus «prescriptivo» o de jerarquía «natural», de todas maneras continuó siendo compatible (y de hecho se apoyó en ellas) durante largo tiempo con los antiguos principios derivados de la relación amo-esclavo. Decir que las relaciones mercantiles disolvieron las asunciones sociales del patriarcalismo, aunque lo hicieron finalmente, no es suficiente. En todo caso, el temprano desarrollo del capitalismo proporcionó a la concepción patriarcalista de la relación amo-esclavo un nuevo impulso, al ser el apoyo ideológico más rápidamente accesible y más adaptable para la desigualdad del contrato salario-trabajo.

El pensador político más estrechamente asociado a la oposición al patriarcalismo es John Locke. De hecho, Locke lanzó un devastador ataque sobre la doctrina patriarcal de Filmer como teoría de la

---

46 Karen Orren, en su famoso y profundamente original libro *Belated Feudalism: Labor, the Law, and Liberal Development in the United States*, Cambridge, 1991, demuestra la persistencia de los antiguos principios de la relación amo-esclavo en la ley estadounidense. También ha de señalarse que, mientras que los principios patriarcales han continuado dominando las relaciones entre hombres y mujeres, el patriarcalismo/patriarcado como teoría de la jerarquía social tenía más que ver con las relaciones entre gobernantes y sujetos de gobierno y entre amos y siervos, o entre clases apropiadoras y productoras, aunque solo porque podía darse más fácilmente por sentado en las relaciones entre hombres y mujeres que en las relaciones entre amos-siervos, especialmente cuando las relaciones capitalistas de propiedad hubieron minado el resto de sistemas de defensa de la dominación de clase.

autoridad política y la monarquía irrevocable. También insistió en la naturaleza contractual y en las limitaciones de la relación entre amo y esclavo. Sin embargo, ninguno de estos hechos evitó que invocara los principios patriarcales de jerarquía y que los aplicase al contrato salario-trabajo. Cuando escribió que «el follaje que mi siervo ha cortado [...] se convierte en mi propiedad», el sirviente que él tenía en mente era un trabajador contractual; pero el contrato señalaba que el sirviente que «entraba a formar parte de la familia de su amo y quedaba bajo la disciplina corriente en esa familia, la verdad es que solo daba al amo un poder pasajero sobre ese criado, y que ese poder no excedía lo convenido entre ambos».[47] Con una lógica bastante similar —y capturando muy adecuadamente las diferencias entre estas dos esferas en las que las doctrinas «liberales» servían a los intereses de la propiedad (con relación al Estado) y aquellas que no lo hacían (con relación al trabajo)—, esta concepción seguiría gobernando las transacciones entre capital y trabajo durante cierto tiempo.

¿Un consenso «lockeniano»?

Si el patriarcalismo no es la tesis inequívocamente ambigua a la modernidad que es para Clark, ¿qué sucede con sus otras dicotomías? Gran parte de su argumentación depende del rechazo de la vieja oposición *whig*, realista-absolutista *versus* parlamentario-liberal, así como la antítesis de Corte *versus* Nación; pero el autor desecha estos dualismos solo para reemplazarlos con nuevas polaridades también falsas: «lockeniano y contractualista» *versus* «monárquico y cristiano».[48] El objeto de esta oposición es, por encima de todo, «separar la discusión de la ideología política de [la] preocupación relativa a las cuestiones de propiedad»,[49] y situar su posicionamiento «lockeniano» en algún lugar en los márgenes de la opinión respetable. La mayor parte de los *whigs* y los *tories* («con la excepción de los "librepensadores" y republicanos en el ala extrema de los *whigs*»[50]) permaneció, insiste él, dentro

47 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, núm. 28 (pasaje del «follaje») y núm. 85. Para un análisis del pasaje del «follaje» y en general de la relación amo-siervo en la obra de Locke, véase Neal Wood, *John Locke and Agrarian Capitalism*, Berkeley y Los Angeles 1984, esp. pp. 85-90.

48 *ES*, *op. cit.,* p. 115

49 *Ibidem*, p. 107.

50 *Ibidem*, p. 115.

del consenso patriarcal y monárquico: ni divididos por los conflictos de Corte *versus* Mundo rural ni tampoco unidos en un nuevo y progresista «consenso lockeniano».

Este relato es erróneo y no porque dibuje una clase dirigente fundamentalmente unitaria en su ideología política (aunque no en sus demandas dinásticas y confesionales), ni siquiera porque nos invite a contraponer la ideología dominante «monárquica y cristiana» a un régimen social «lockeniano» y sus cimientos ideológicos. Puede que sea muy cierto que no existiera un «consenso lockeniano», pero depende mucho de dónde situemos la separación de caminos entre Locke y la ideología dominante. Antes de nada, sería razonable incluir al propio Locke en el consenso de la cristiandad y la monarquía (lo que no es sinónimo de *absolutismo*). Al fin y al cabo, él era anglicano y aparentemente en absoluto republicano, menos aún demócrata. Junto con todo su compromiso con el gobierno parlamentario y las limitaciones «constitucionales» al poder real, añadió el principio de monarquía e incluso la prerrogativa real, como hizo su mentor, Lord Shaftesbury, el aristócrata *whig* por excelencia.[51]

Sin embargo, Clark opera con una definición más estrecha de la cristiandad; y para él, el significado de Locke en el siglo XVIII reside no tanto en su teoría política como en sus heterodoxos puntos de vista

51 Para un análisis sobre los puntos de vista de Locke respecto de los poderes independientes en la monarquía, véase Julian Franklin, *John Locke and the Theory of Sovereignty*, Cambridge, 1978, pp. 91-92; y David McNally, «Locke, Levellers and Liberty: Property and Democracy in the Thought of the First Whigs», *History of Political Thought* vol. X, núm. 1, primavera, 1989, pp. 25-26. McNally también analiza el posicionamiento del mentor de Locke, Lord Shaftesbury, y su compromiso con la prerrogativa real, así como con los privilegios de la Cámara de los Lores lo que no era incompatible con su papel como líder de la agitación *whig* entre 1679 y 1681 y la lucha por la exclusión de Jaime de la sucesión al trono, en la denominada *Exclusion Crisis*, o con su llamamiento a una alianza más amplia en busca de la consecución de dicho objetivo. Véase especialmente pp. 19-21. Este artículo supone un poderoso desafío a la interpretación que de Locke hace Richard Ashcraft y la consideración de este como un demócrata. Pese a que Ashcraft ha planteado un concienzudo relato para demostrar la implicación de Locke en la política radical en su libro *Revolutionary Politics and Locke's Two Treatises of Government,* Princeton, 1986, esto no excluye en principio un compromiso con la monarquía (en general tampoco con una visión no democrática de la política), más de lo que lo hace en el caso de Shaftesbury. Puede que existan evidencias indirectas de las simpatías republicanas de Locke (véase Helen Pringle, «Locke's Political Sympathies: Some Unnoticed Evidence», en *The Locke Newsletter,* núm. 21, 1990); pero se trata de una argumentación bastante superficial y sesgada —los almanaques en los que él escribía sus publicaciones eran los más «radicales» que se podían encontrar— pero esto debe de sopesarse frente a lo que Locke realmente dijo, junto con las conocidas opiniones políticas de Shaftesbury.

religiosos; el apoyo de sus doctrinas parecía tender a la elevación radical de la razón sobre la revelación. Pero incluso aquí (y dejando de lado las propias negaciones de Locke), hay espacio para la duda acerca de qué significaba exactamente su heterodoxia. Puede que Locke fuese heterodoxo, pero no más que algunos arzobispos de Canterbury. Y parece curioso que, si sus puntos de vista se encontraban tan alejados de la ideología dominante del Antiguo Régimen, el libro más subversivo para Clark (junto con *La racionalidad del cristianismo*) fuera el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, el libro más leído, aparte de la Biblia, en la Inglaterra del siglo xviii.

E incluso si aceptamos que las doctrinas religiosas de Locke fueron más allá de lo que era generalmente aceptable para la élite gobernante, persiste el interrogante de si era una figura tan poco representativa como Clark le quiere hacer aparecer. Puede que Locke representase la ideología dominante en un aspecto que era tan ampliamente aceptado por la clase dominante en el siglo xviii que incluso Clark lo da por sentado: una concepción «económica» de la propiedad y de la ideología de la modernización, con su énfasis en la *productividad* de la tierra y en la primacía de su valor económico —su valor en la producción de mercancías intercambiables— separada de su obligaciones y «adornos» extraeconómicos. La idea de Locke de propiedad emana no solo de concepciones más antiguas, feudales, basadas en la apropiación extraeconómica de la extracción de plusvalía o de la propiedad políticamente constituida, sino también de la clásica definición republicana de la propiedad terrateniente como un estatus militar/político. Esto coloca las bases para una definición capitalista de la propiedad frente, entre otras cosas, los derechos consuetudinarios y comunales. En esto, la doctrina de Locke, sin estar universalmente aceptada, era perfectamente acorde con las ideologías dominantes, por no hablar de su congruencia con las realidades de la economía inglesa en el siglo xviii. Puede que la élite gobernante hubiese preferido otra retórica que no fuese la del derecho natural para defender su «libertad» y la «irrefutabilidad» de sus posesiones, pero no hay evidencia alguna de que el peso de la opinión dirigente estuviese en contra del compromiso de Locke con el uso productivo y rentable de la propiedad, especialmente en lo relativo a la modernización agrícola, y a la supeditación de los derechos comunales y consuetudinarios a su valor puramente económico, junto con las relaciones sociales de propiedad que esto implicaba.

Por el contrario, el emprendedor terrateniente *tory*, cuya imagen Clark arroja como un guante a los historiadores marxistas y *whig*, atestigua la envergadura de este significativo consenso ideológico. Clark, como hemos visto, está muy dispuesto a insistir en que el hacendado *tory*, al que se le niega el acceso a muchas áreas de la vida pública, era *especialmente* susceptible de implicarse en el espíritu empresarial, tanto agrícola como industrial. Y niega triunfalmente que la oposición *tory-whig* tuviese nada que ver con las actitudes comerciales modernizadoras de los unos y la reaccionaria mentalidad anticomercial de los otros. El «incompetente hacendado» es, parece ser, una extendida invención de la propaganda política *whig* (Clark, en su ataque a la historia marxista, habría hecho mejor en ajustarse a ese «incompetente hacendado», que al menos tenía la virtud de mostrar un ejemplo de resistencia ante cualquier tipo de transformación social frente al capitalismo). Puede haber cierta exageración en su relato, pero ofrece argumentos muy poderosos a favor, precisamente, de un «consenso lockeniano».

Lo mismo hace la oleada de cercamientos parlamentarios y otras medidas relacionadas y diseñadas para hacer desaparecer los últimos vestigios de los derechos consuetudinarios, lo que constituye uno de los rasgos más destacables del Antiguo Régimen de Clark, un rasgo que hace aparecer este periodo todavía más como una era de consolidación de la clase propietaria, firmemente arraigada, que explotaba con total libertad sus anteriores logros, y que proporciona una expresión práctica al concepto de propiedad «absoluta».[52] Nada de lo que Jonathan Clark ha escrito acerca de la sociedad inglesa clarifica por qué la doctrina de la propiedad y el concepto asociado de Estado obviado por Locke y

---

52 Los cambios en el concepto de propiedad son un tema principal en el trabajo de E. P. Thompson y que Clark, de nuevo, elude de manera significativa. Por ejemplo, la principal preocupación de Clark al rebatir la obra de Thompson, *Whigs and Hunters: The Origin of the Black Act*, Londres, 1975, es demostrar que los desórdenes que llevaron a la promulgación de la Black Act no fueron conflictos de clase (véase por ejemplo, *RR*, pp. 48-50). Pero estuviesen o no implicados los jacobinos en estos desórdenes, y hubiese o no allí una «comunidad *gentry*» más que una «clase dominante», ninguno de los ataques de Clark rebate los argumentos de Thompson en el libro *Whigs and Hunters* ni en ningún otro sitio, en lo concerniente a la oposición entre las concepciones consuetudinarias de la propiedad y las nuevas y cada vez más capitalistas ideas «lockenianas» visiblemente triunfantes en el relato del Antiguo Régimen de Clark, en los cercamientos parlamentarios y en los cambios legales que incrementaron dramáticamente el número y la variedad de violaciones contra la propiedad consideradas como crímenes capitales. [La Black Act castigaba con la horca a todo aquel que apareciese armado o se intentara camuflar (normalmente se pintaban la cara de negro), o cazara ciervos o los robara. Era una respuesta directa a los que atacaban las propiedades de la nobleza y la realeza. N. de la T.]

puesto en práctica cotidiana por la élite dirigente (la cual, podemos sospechar, dedicaba tanto tiempo a gestionar sus propiedades como a la reflexión teológica) es una guía menos fiable de las ideologías dominantes o de la «estructura social» de su Antiguo Régimen de lo que son todas sus controversias teológicas. Pero entonces, lo que aceptamos como ideológicamente significativo depende mucho de lo que reconozcamos como controvertido y en disputa, y resulta diferente de lo que asumimos como garantizado al formar parte del orden natural de las cosas.

Los cercamientos mediante edicto parlamentario (en contraste, por ejemplo, con los estatutos de los Tudor contra esta práctica) ilustran los cambios, tanto en los usos de la propiedad y en las concepciones de los derechos de la propiedad, como en las concepciones del Estado. Revela, por ejemplo, cuán profundamente había sido despojada la monarquía de sus «atributos más problemáticos», cómo había dejado, completamente, de representar una amenaza para los intereses dominantes de la propiedad. Esto puede ayudar a explicar por qué el consenso dominante no vio necesidad alguna en invocar, tal y como sí que había hecho Locke, la doctrina peligrosamente infecciosa del derecho natural. En este sentido, la ausencia de un consenso lockeniano puede indicarnos algo acerca de la dirección lockeniana que habían adoptado y lo lejos que habían llegado en esa dirección las relaciones entre propiedad y Estado.

La adaptación de Locke a la doctrina radical del derecho natural, enfrentado a las exigencias de la década de 1680 cuando el absolutismo suponía un peligro real y actual para el autor, probablemente situó su teoría política fuera del consenso de la clase dominante gobernante del siglo XVIII, cuando el principio de monarquía sin absolutismo estaba asentado de manera segura. Lo que es claramente verdad es su disposición de investir el derecho final a la resistencia —en un momento en el que una alianza popular parecía un recurso necesario en la batalla para echar a Jorge II— no únicamente en el Parlamento sino en el «pueblo». Puede que también entonces la idea «contractual» pareciera una concesión innecesaria y peligrosa. Pero cualesquiera que sean las diferencias que haya podido haber entre Locke y las ortodoxias predominantes, el hecho que persiste es que la conjunción de monarquía (de hecho, la idea misma de monarquía sin absolutismo) y cristianismo, con las relaciones capitalistas de propiedad, era algo tan coherente para los hacendados *tories* de Clark como lo había sido para Lord Shaftesbury o para el propio Locke.

Clark construye su argumento respecto a la persistencia del Antiguo Régimen en Inglaterra sobre la base de unas cuantas oposiciones al mismo, algunas explícitas, otras implícitas: burguesía *versus* aristocracia, racionalismo *versus* religión, contrato *versus* jerarquía, etcétera. Pero la historia inglesa desafía estas límpidas contraposiciones mostrándolas como falsas polaridades. Estas no pueden resistir frente al simple hecho de que el capitalismo, mostrado convencionalmente como el fruto de los valores y prácticas «burguesas», surgiese y floreciese primero bajo los auspicios de la aristocracia y la monarquía inglesa y no, por ejemplo, como el proyecto de la burguesía revolucionaria francesa o del patriarcalismo mercantil republicano en Italia.

Si debemos concebir el paso del Antiguo Régimen a la «sociedad moderna» en términos dicotómicos, se podrían proponer un conjunto de polaridades diferentes: mentalidad rentista *versus* productivismo, propiedad políticamente constituida *versus* formas «económicas» de extracción de plusvalía, el Estado como forma de propiedad *versus* «la separación del Estado y la sociedad civil», relaciones de propiedad y producción circunscritas a las regulaciones comunales y a los derechos consuetudinarios *versus* las leyes de competitividad y los imperativos del mercado. Visto desde este lugar privilegiado, el «Antiguo Régimen» inglés, después de todo, aparece como una «sociedad peculiarmente moderna para los estándares europeos».

8. Modelo II «sin Gran Transformación»: Inglaterra como un capitalismo eterno

Si Jonathan Clark esconde la «modernidad» de Inglaterra tras el boato de la aristocracia y la monarquía, Alan Macfarlane nos ofrece una Inglaterra peculiarmente moderna, fuera de su tiempo: individualista por su racionalidad económica, con movilidad social, orientada al mercado, diferente de cualquier sociedad tradicional, tanto en sus esquemas de parentesco como en la regulación de tenencia de tierras o en su actitud frente a la propiedad. Sin embargo, al igual que Clark, está preocupado por desprestigiar las principales teorías sobre el cambio social; e igual que Clark está decidido a demostrar que Inglaterra, tal y como es, representa el universo desarrollándose tal y como debería hacerlo.

El controvertido libro de Macfarlane, *The Origins of English Individualism*, es tanto una obra ideológica como histórica. La recepción del mismo ha dependido generalmente tanto de su capacidad de congeniar con los prejuicios políticos de unos pocos historiadores conservadores y periodistas de derechas, como de la persuasión de su argumento o de la coherencia de sus evidencias. Publicado en 1978, en los momentos previos al comienzo de la década thatcherista y en estrecha armonía con el ascenso del neoconservadurismo de habla inglesa, el libró tocó la tecla adecuada. A día de hoy, en la estela de un comunismo en colapso, ha demostrado ser manifiestamente profético del nuevo triunfalismo que proclama un capitalismo eterno o, si se quiere, el fin de la historia. Si el libro merece una atención detallada, es menos por su faceta histórica que como manifestación del *zeitgeist*.[1]

[1] Expresión del alemán que significa «el espíritu (*Geist*) del tiempo (*Zeit*)» y que se refiere al clima cultural dominante de una época. [N. de la T.]

En el caso de Macfarlane, incluso más que en el de Clark, es obvio que el objeto del ejercicio no es simplemente desacreditar todas las teorías del cambio revolucionario, particularmente la marxista, sino despojar a la historia inglesa de cualquier tipo de crisis y trastorno social de importancia, tales como conflictos y luchas sociales. El efecto de reescribir la historia inglesa de esta manera consiste en representar el capitalismo como un producto orgánico natural, sano. Mostrar que el desarrollo del capitalismo inglés ha sido un proceso confortable, benigno, en gran medida una elaboración libre de conflictos de temas eternamente presentes. El capitalismo en sí mismo no es nada más que una extensión natural de una era dorada de individualismo, probablemente enraizada en los antiguos bosques germanos. Y si bien hay que reconocer que no ha sido un resultado inevitable, puesto que podrían haberse interpuesto en su camino eventos contingentes, sin embargo siempre se ha desarrollado de manera fluida, a favor del viento.

El argumento es bastante simple: no hubo transformación alguna en Inglaterra desde la tradicional sociedad campesina a la moderna economía capitalista, porque nunca existió el campesinado inglés. Inglaterra no era una sociedad campesina, debido principalmente a que, desde tiempos inmemoriales, el sistema inglés de propiedad ha sido un sistema individualista. Resumiendo su argumento en una réplica a las críticas, Macfarlane escribe:

> El corazón del argumento de *Individualism* [sic] relativo al desarrollo del concepto de la propiedad privada, individual […] He intentado demostrar que la propiedad estaba ampliamente individualizada a finales del siglo XIII, si no mucho antes. La ostentaban los individuos y no grupos más grandes; podía ser vendida y comprada; los hijos no tenían derecho automático sobre la tierra; no existe evidencia de fuertes lazos familiares a una parcela particular de tierra.[2]

El «individualismo competitivo» de la moderna sociedad capitalista evolucionó suavemente desde este sistema de propiedad de la época dorada y a partir de los acaparadores propietarios «orientados al mercado» asociados a él; o, para decirlo de otra manera, el capitalismo es una extensión natural, una maduración, del individualismo inglés.

2 Alan Macfarlane, *The Culture of Capitalism*, Oxford, 1987, p. 192. [Existe una versión en castellano de esta obra, *La cultura del capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993]. A partir de ahora nos referiremos a esta obra como *CC*.

La idea de Macfarlane de lo «campesino» es profundamente controvertida; pero si los pequeños propietarios ingleses constituían o no un campesinado debido a su definición históricamente cuestionable, es menos importante aquí que sus afirmaciones acerca del carácter de la propiedad inglesa, sus asunciones acerca de lo que esto provoca, y las omisiones históricas que debe perpetrar para poder sostener su argumento. Para lograr el efecto deseado, Macfarlane se ve obligado a amputar grandes trozos de la historia inglesa.

En una respuesta a las críticas a *The Origins of English Individualism*, Macfarlane enumera los «pecados de omisión» que le achacan varias autores en sus reseñas críticas. Primero, está «la lista más larga de todas» que incluye, entre muchas otras cosas, rentas, condiciones de tenencia y señorío. Tras ello Macfarlane, cortésmente, la completa cotejándola con otros temas desatendidos y sugeridos por otras reseñas:

> Relaciones externas y mercados mundiales, las luchas de clase, las clases trabajadoras y las variaciones sociales de clase, violencia y sufrimiento, el Estado y la regulación del Estado, el papel de la burguesía, las precondiciones históricas de la ley comunal, la costumbre, el papel de la Iglesia y la religión, la peste negra, los cercamientos, el sistema de campos abiertos, el poblado tradicional y el feudo, la servidumbre, la ley con relación al gobierno y la política.[3]

Entre estas diferentes omisiones puede haber alguna que sea periférica a la tesis central de Macfarlane, pero otras son bastante decisivas. Unas cuantas ausencias obvias servirán para ilustrar su estrategia. La más obvia es el señorío, sin el cual muy poco puede decirse acerca de los derechos de propiedad (o, incluso, acerca de la identidad como campesinos o como cualquier otra especie anónima) de aquellos de cuyo trabajo se apropiaban los señores ingleses. Otras omisiones chocantes no están exentas de relación con esta: por ejemplo, los cercamientos, la costumbre, el sistema de campo abierto, el poblado tradicional, el feudo y las condiciones históricas de la ley comunal.

Macfarlane no ofrece respuesta a críticos como Rodney Hilton y Lawrence Stone que han señalado su fracaso a la hora de lidiar con las severas restricciones en los derechos medievales de propiedad impuestos por los poderes de los señores o el estrecho control sobre la

3 *Ibidem,* pp. 197-198.

propiedad comunal, en todos sus aspectos, mediante las cortes feudales que eran las que determinaban cuándo, dónde y qué gente podía plantar o cosechar.[4] El autor es igual de silencioso acerca de la comunidad del poblado, que podía o no pertenecer a la jurisdicción del feudo, que podía incluso funcionar como herramienta de resistencia frente al control señorial, pero que en ningún caso tuvo un papel significativo en la regulación de la propiedad. Macfarlane no tiene nada que decir acerca de temas como estos, excepto repetir que su argumento era «bastante diferente»: primero que el derecho a la propiedad era, *de jure*, investido en individuos no en familias; y segundo, que, *de facto*, este derecho parece haber sido ampliamente ejercido en disposiciones testamentarias y en la alienación de propiedades.[5] Ninguno de sus críticos, insiste él, ha puesto en duda de manera exitosa estos dos argumentos centrales. Lo que implica que el resto de cuestiones es ajeno a esta discusión.

Pero, en cambio, no es cierto que todo lo demás esté lejos de ser extraño a la discusión. El asunto de la misma, al fin y al cabo, no es únicamente un limitado argumento acerca de la propiedad legal, la herencia y la alienabilidad de la tierra, sino una muy amplia afirmación que asegura que «Marx, Weber y aquellos que les han seguido, estaban equivocados. No hubo un cambio revolucionario de una formación económica precapitalista a otra capitalista, en Inglaterra en los siglos XIV, XV, XVI o XVII»,[6] o, incluso, en todos ellos en su conjunto. La implicación es que el capitalismo no representa tanto una *transformación* como una *maduración* de las anteriores formas de propiedad inglesas.

¿Un capitalismo eterno?

El fallo irreductible en el argumento de Macfarlane es lo profundamente asumida que está su asunción de que el capitalismo, con su distintiva lógica de competencia y acumulación, no es nada más que una elaboración histórica o una maduración de la propiedad individual. Una cosa es decir que la propiedad individual es una condición necesaria del capitalismo y otra bastante diferente es proceder como si el capitalismo no fuese nada más que la propiedad individual que alcanza la madurez. Este tipo de argumento puede sostenerse únicamente si se ignora la variedad de formas

4 Rodney Hilton, «Individualism and the English Peasantry», *NLR,* núm. 120, marzo-abril, 1980; Lawrence Stone, «Goodbye to Nearly All That», *New York Review of Books*, 19 de abril de 1979.

5 *CC*, p. 196.

6 *Ibidem,* p. 197.

de propiedad individual (las cuales incluyen aquellas ya recogidas en el antiguo derecho romano) y más particularmente las especificidades del capitalismo, sus específicas «leyes de movimiento» o los *imperativos* de la competencia y la acumulación. Requiere de nosotros que apartemos todas las condiciones históricas y conflictos que han acompañado la transformación de un tipo de propiedad individual a otra, o más detalladamente de un sistema de *relaciones* de propiedad, con su propia lógica específica de procesos y sus propias y específicas condiciones de reproducción, a un conjunto totalmente diferente de relaciones de propiedad con su propia y distintiva lógica sistémica. Dichas cuestiones nunca surgen en Macfarlane porque las relaciones de propiedad —por ejemplo, las relaciones entre señores y campesinos (o como sea que decidamos llamarlos)— están totalmente ausentes de su relato.

Pero incluso fuera de la premisa de que el capitalismo provenga de una manera más o menos amable de la propiedad individual, está la cuestión de cuánto de individual era realmente la propiedad inglesa entre los siglos XIV y XVII y cuánto de sutil y sin problemas fue su evolución. Una vez que tenemos en cuenta el conjunto total de derechos y obligaciones que constituyen el derecho a la propiedad, aparece una imagen muy diferente a la de Macfarlane. Una vez que consideramos no sólo el derecho a la alienación o de herencia, sino que tenemos en cuenta también los derechos de uso, o las obligaciones con los señores feudales, o temas tan importantes como el control de la producción y la apropiación de la plusvalía, se hace mucho más difícil desestimar el papel de la comunidad en la constitución de la propiedad inglesa, y aún mucho más difícil representar el desarrollo del capitalismo como la idea del individualismo que se desenvuelve en la historia.

Y todavía más. Cuando estos temas entran en juego, la continuidad del individualismo inglés no es lo único que se pone en cuestión. De repente el conflicto y la lucha entran también en la imagen. Ya no estamos simplemente lidiando con la evolución lineal de los derechos de propiedad individuales, sino con las relaciones de clase, a menudo antagonistas, entre productores directos (que les llamemos o no campesinos es irrelevante) y quienes se apropian de la plusvalía producida por el trabajo de los primeros. Observemos qué sucede con los argumentos de Macfarlane cuando nuestro ángulo de visión se mueve de la alienación y la herencia a los derechos de uso, la producción y la apropiación.

En Macfarlane, el transcurso del feudalismo al capitalismo parecía ser un *continuum* ininterrumpido de propiedad individualista. Si lo consideramos desde otro ángulo parece una transformación (a menudo confrontada) de una forma de apropiación a otra, de una extracción extra económica de la plusvalía basada en la coacción y el control directo sobre aquellos que trabajan la tierra —mediante la extracción de rentas, tasas y los frutos jurisdiccionales; la intensificación del trabajo, la colonización de la tierra, la expansión de la propiedad a través de la guerra y el pillaje— a formas «económicas» de apropiación basadas en la ventaja competitiva en el mercado y las mejoras en la productividad laboral. También es una transformación de las extensas regulaciones comunales de la producción, mediante las cortes feudales y la comunidad rural, a la producción determinada por los dictados del capital y las leyes de la competencia; de los derechos consuetudinarios y comunales extensivos a su virtual extinción, cuyo método más famoso, si bien no exclusivo, fue el dilatado y conflictivo proceso de cercamientos; de las tenencias consuetudinarias a las cesiones económicas sujetas a presiones competitivas.[7]

Es un proceso que puede haber empezado en la Edad Media, pero que se vio duramente acelerado en los siglos XVI y XVII; según escribe un historiador: «Toda la estructura de la agricultura en pueblos con sistema de campos abiertos fue alterada pasando de una pauta de comunalidad a una de individualidad».[8] Y en el mismo prolongado y, a menudo, doloroso proceso, el pequeño tenedor inglés fue desplazado por los grandes tenedores capitalistas y por los desposeídos trabajadores asalariados, bajo la presión tanto de la coerción directa como, cada vez más, de la desventaja económica dentro de un mercado competitivo. Los terratenientes ingleses del siglo XIV ya disfrutaban de un extenso control de la tierra, pero entre 1500 y 1700 tuvo lugar un importante aumento y concentración de la propiedad territorial.[9] Tal

---

7 Véase Robert Brenner, «The Agrarian Roots of European Capitalism», en T. H. Aston y C. H. E. Philpin (eds.), *El debate Brenner*, Barcelona, Crítica, 1988.

8 A. L. Beier, *Masterless Men: The Vagrancy Problem in England 1560-1640*, Londres, 1985, p. 21.

9 Beier cita un ejemplo para ilustrar la tendencia, que fue más pronunciada entre los pequeños tenedores en los pueblos con sistemas de campos abiertos: «Un ejemplo dramático fue Chippenham, en Cambridgeshire, un pueblo de producción de tiza en el que los cabeza de familia sin tierra aumentaron del 3,5 % en 1279 al 32 % en 1544, y hasta el 63 % en 1712, y en el que las tenencias de tamaño mediano, entre 6 y 20 hectáreas desaparecieron casi por completo a principios del siglo XVII. Aunque no siempre de una manera tan dramática, los mismos patrones están muy bien documentados en muchas de las áreas en las que se desarrollaba la ganadería con sistemas de campos abiertos. La creciente desposesión de tierras es también evidente entre los trabajadores

vez lo que desapareció de las zonas rurales inglesas no fuese el campesinado en el sentido que Macfarlane le otorga al término, pero no hay juego de palabras alguno que pueda obviar estos cambios en la disposición de la propiedad.

Por encima de todo, los inicios del periodo moderno experimentaron la consolidación de un sistema de producción en el cual los productores directos —en particular, los tenedores con arrendamientos económicos que eran los responsables de la mayor parte de la producción agrícola inglesa— no solo vendían parte de su producción en el mercado (de la misma manera que lo habían hecho los campesinos en la antigua Roma). Los productores directos se vieron obligados a entrar en el mercado para poder obtener acceso a los medios de producción, en particular a la propia tierra bajo la forma de arrendamientos competitivos. Al negar el acceso vía mercado a los medios de subsistencia y reproducción, se vieron obligados a responder a las presiones de la competencia, produciendo a precios de mercado, innovando y especializándose, para así poder pagar alquileres económicos competitivos. Se produjo, en otras palabras, una transformación desde los modos no capitalistas de extracción de plusvalía a una apropiación capitalista; y esta transformación, al acompasarse con una revolución en la producción agrícola (la «revolución agrícola» del siglo XVI y XVII se ha convertido en un lugar común en la historia económica) así como con los cambios en el modo de explotación, vino acompañada a menudo de severas rupturas y desórdenes sociales.

Consideremos el siglo XVI; se califique o no como un «punto de inflexión»,[10] fue un periodo bastante saturado de incidentes. El periodo de los Tudor estuvo marcado por substanciales incrementos en la desposesión, desplazamientos y el aumento de las personas sin hogar, junto con una explosión de la legislación para lidiar con la plaga de «hombres sin señor»; una nueva fase de crecimiento económico, con

---

de las granjas más humildes, que inicialmente eran pequeños tenedores que ocasionalmente trabajaban de forma asalariada: aquellos que no poseían tierras, aparte de pequeños terruños y huertos, aumentaron del 11 % a mediados del siglo XVI hasta el 40 % a mediados del siglo XVII» (p. 21). La población solo creció parcialmente mientras estas tendencias se vieron drásticamente aceleradas por los cambios en las relaciones de propiedad, la desposesión por parte de las «fuerzas del mercado» a medida que las relaciones agrarias pasaron a estar cada vez más comercializadas y las rentas aumentaron, junto con la coerción, los cercamientos, el acaparamiento, etc.

10 Macfarlane rechaza específicamente la idea de que el siglo XVI representó, en palabras de Tawney, un «punto de inflexión», *CC*, pp. VII, 148.

una pauta de desarrollo sin precedentes históricos, en la cual los ricos se hicieron más ricos y los pobres se volvieron más pobres; entremezclado con todo esto se produjo una serie de revueltas locales que estallaron a partir de una combinación de quejas económicas, sociales y religiosas.

Aparte de revueltas contra los cercamientos, especialmente en las décadas de 1530 y 1540, en 1549 las revueltas estallaron en Somerset, Wiltshire, Hampshire, Kent y Sussex seguidas por Devon y Cornwall, y posteriormente Norfolk, Suffolk, Cambridgeshire, Herthfordshire, Northamptonshire, Bedforshire, Buckinghamshire, Oxfordshire, Yorkshire y finalmente Leicestershire y Rutland. Rebeliones de este tipo variaron en gravedad y magnitud, pero lo más substancial, en especial en los alzamientos del *Western Rising*[11] y la rebelión de Kett[12] en Norfolk, es que estuvo a punto de convertirse en una guerra abierta que movilizaba a un gran número de fuerzas militares, a las que se sumó el apoyo de mercenarios alemanes e italianos para ayudar a su derrota. Esta serie de revueltas, algunas de las cuales implicaron «matanzas considerables», han sido descritas por un prominente, y en absoluto radical, historiador del periodo como lo «más cerca que estuvo Inglaterra de ver una guerra de clases».[13] La cohesión de la clase dirigente inglesa y la unidad de la clase dirigente y el Estado contra el pueblo —lo que destaca en agudo contraste con la fragmentación del Estado en Francia— ayuda a explicar la relativa paz que siguió a esta explosión de descontento social.[14] Pero muchos de los conflictos irresueltos —y el menor de ellos no fue la intrusión en los derechos de propiedad consuetudinarios y comunales— resurgieron poco a poco. De forma dramática, durante la guerra civil, independientemente de cuales fueran sus causas inmediatas, las luchas populares se desencadenaron de nuevo.

---

11 Se trató de una serie de revueltas que tuvieron lugar entre 1626-1632 en el bosque de Gillingham en Wiltshire y en el bosque de Dean, Gloucestershire, como respuesta a la deforestación de los bosques reales, la venta de tierras reales y los cercamientos por parte de los nuevos propietarios. [N. de la T.]

12 La rebelión de Kett se produjo en el condado inglés de Norfolk en julio 1549, bajo el reinado de Eduardo VI, como protesta por el cercado de los campos. La encabezó Robert Kett, antiguo curtidor, que fue torturado y cruelmente ahorcado tras el bárbaro aplastamiento militar de la revuelta. [N. de la T.]

13 John Guy, *Tudor England,* Oxford, 1988, p. 208.

14 *Ibidem*, pp. 404, 406-407, 454-455.

Ninguno de estos episodios, u otros similares —incluyendo la guerra civil— aparecen en el examen de Macfarlan sobre la violencia en Inglaterra entre el siglo XVI y XVII.[15] Con el objetivo de demostrar que Inglaterra, al contrario que las sociedades «campesinas», era un lugar singularmente pacífico, las categorías sociales de violencia como las revueltas y rebeliones, o incluso las guerras civiles, diferenciadas de los crímenes interpersonales, no existen aparentemente.

Incluso antes de la sangrienta violencia de la erupción de 1549, los desórdenes sociales del periodo habían originado un importante cuerpo de teoría social que nos obliga a revisar las afirmaciones de Macfarlane contra la «visión revolucionaria» de la historia inglesa de que «aquellos que vivieron el periodo [...] no parecían ser conscientes de que se estuviese produciendo una ruptura de tal dramatismo».[16] Humanistas ingleses como Tomás Moro, Thomas Starkey y los *Commonwealthmen*[17] puede que no pensasen en sí mismos como sujetos que estaban viviendo una transformación revolucionaria, pero dieron voz a la percepción de un momento trascendental, y problemático para ellos, de cambios sociales.[18] Fueron, de hecho, escritores contemporáneos de este tipo quienes persuadieron a historiadores posteriores de que debían contemplar el siglo XVI como una suerte de punto de inflexión. Son también escritores como ellos quienes tal vez han animado la exageración de otros historiadores acerca de la importancia de los cercamientos a expensas de otros factores en sus relatos acerca de las dislocaciones y desposesiones del periodo Tudor. En particular, los críticos sociales tomaban nota de lo que les parecía un creciente individualismo económico, que subordinaba el bien común a la avaricia egoísta y que, mantenían, era responsable del incremento de la pobreza y el crimen. Las principales expresiones de este desarrollo fueron, por encima de todo, cercamientos, concentración de la tierra y la elevación de rentas. Esto sugiere que, fuese lo que fuese lo que estos escritores sentían que estaban haciendo, registraron lo que tomaban por cambios (para peor) en el comportamiento económico de los terratenientes.

---

15 *CC*, cap. 3.

16 Macfarlane, *The Origins of English Individualism*, Oxford, 1978, p. IX.

17 Los *Commonwealthmen* eran una agrupación de *tories* y *whigs* radicales conocidos como el Country Party por oposición al Court Party, es decir a los políticos que desempeñaban cargos públicos. [N. de la T.]

18 Neal Wood analiza estas figuras en *Foundations of Political Economy: Some Early Tudor Views on State and Society, op. cit.*

«Aquellos que vivieron el periodo» no sólo tomaron nota urgentemente del cambiante mundo social, sino que se sintieron obligados a forjarse nuevos instrumentos conceptuales para captarlos. Los humanistas ingleses estaban, se ha afirmado, más interesados que sus homólogos de cualquier otro lugar de Europa «en intentar explicar los conflictos económicos de su época», y su interés fue exhibido como una «conciencia de progreso social».[19] Gracias, por ejemplo, a la «multitud de hombres libres» de Thomas Smith, frente a las anteriores concepciones corporativas del bien público, y a la creciente preocupación acerca de los cimientos económicos del Estado, que anunciaba los inicios de una economía política inglesa, podemos hablar de un «punto de inflexión» significativo en el pensamiento social inglés.[20] Para cuando las tensiones sociales del siglo XVI acabaron de materializarse, durante el turbulento siglo XVII, las prácticas económicas desprestigiadas por los *Commonwealthmen,* como origen de la pobreza y el crimen, iban a convertirse para John Locke en los motores de la prosperidad y la productividad.

El individualismo inglés y la *Common Law*

Los olvidados tópicos de los cercamientos, las costumbres, el sistema de campos abiertos, los pueblos y feudos, por no mencionar el señorío, las rentas y la tenencia, vuelven a ser cualquier cosa menos periféricos en la tesis de Macfarlane. Están totalmente relacionados con los derechos de propiedad, y tienen mucho que ver con la relación del individuo con la comunidad. ¿Qué pasa por tanto con la *Common Law*, cuyos conceptos de propiedad representan para Macfarlane, siguiendo a Maitland, la «continuidad más profunda» en las relaciones inglesas de producción?[21] Desde que en la segunda mitad del siglo XIII este duradero sistema alcanzó su madurez, afirma, este ha funcionado con una reseñable continuidad, sin alteración fundamental alguna en sus principios básicos y estructuras, por no decir en casi todos sus rasgos. Macfarlane sugiere que este es el testimonio más visible de la antigüedad del individualismo inglés. Lo que no acierta a explicar para nada es la evolución histórica de la *Common Law* y de los juzgados de la *Common Law* o las

---

19 Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno, I. El Renacimiento,* Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

20 Este es el tema principal sobre el que se desarrolla el libro de Neal Wood, *Foundations of Political…, op. cit.*

21 *CC*, *op. cit.* p. 163.

cambiantes relaciones de este sistema con otros sistemas legales y con otras cortes legales —feudales, canónicas, municipales— y, más particularmente, el desarrollo de la *Common Law,* no solo como representación de la costumbre sino también en conflicto con la misma.

La historia de la *Common Law* —la ley del rey— es la historia del Estado inglés, la centralización de la monarquía y la supremacía de la jurisdicción real sobre los poderes corporativos. Es también la historia de la nobleza inglesa y su creciente dependencia de los modos puramente «económicos» de apropiación como algo distinto de los frutos de la propiedad obtenida mediante jurisdicción y la propiedad políticamente constituida. El proceso de centralización estatal y el triunfo de la justicia real puede que fuesen relativamente indoloros (aunque este proceso encontró oposición a su desarrollo) para los señores ingleses, ya que ellos mismos salieron fortalecidos de la apertura de la jurisdicción de la *Common Law*; pero los cambios en la apropiación señorial que acompañaban a estos acontecimientos en la jurisdicción, no pueden ser presentados de manera honesta como evoluciones graduales y delicadas frente a las que no hubo ni oposición ni resistencia. Estos procesos estuvieron acompañados de profundos cambios en los derechos de propiedad, el declive de lo comunal y de los derechos consuetudinarios, la transformación de las tenencias consuetudinarias por arrendamientos económicos, etcétera.

El sistema de campos abiertos —un sistema regulado comunalmente y de cultivo cooperativo en el que las diferentes franjas de tierra poseídas por diferentes individuos se juntaban en un único campo abierto y sin vallar y que se sometían a la jurisdicción de la comunidad del pueblo— ilustran que la posesión individual, la posesión privada, no implica necesariamente la producción individual y que tampoco excluye necesariamente la propiedad individual separada de la comunidad y de la regulación comunal. La extensión de los derechos de propiedad individuales para integrar no solo los derechos de herencia o de alienación de la propiedad, sino también el control de la producción y la total exclusión de los derechos de uso consuetudinarios o comunales (al imponer, por ejemplo, los cercamientos) no supuso únicamente el progreso natural del individualismo. Pertenecía a las cambiantes relaciones entre clases agrarias productoras y apropiadoras. Algo bastante similar puede decirse acerca del declive de las tenencias consuetudinarias. El proceso por el cual los tenedores se convirtieron en arrendatarios no fue únicamente una maduración neutral de los principios legales ya

existentes, sino la consolidación por parte de los terratenientes ingleses de su situación y dominio sobre la propiedad territorial y la transformación en sus métodos de explotación de dicho control.

Macfarlane sugiere que las relaciones de propiedad capitalistas son simplemente el desenlace de los principios seculares reflejados en la *Common Law* desde sus principios, pero este alegato simplemente da por sentado algo que no está demostrado. Incluso los conceptos más básicos de la *Common Law* catalogaban cambios en las relaciones de propiedad. Por ejemplo, la evolución de las relaciones agrarias fueron acompañadas por un cambio en el énfasis de las doctrinas de la propiedad de la *Common Law,* estas pasaron de ser cuestiones de tenencia a cuestiones de «propiedad inmueble» o de «interés». La doctrina medieval de tenencia se había centrado en las relaciones sociales y las obligaciones inherentes al estatus de tenencia y en los derechos consuetudinarios asociados a ellas. El concepto de propiedad inmueble de la *Common Law* se centraba en cambio en el «interés» individual sobre una determinada parcela de propiedad. Este foco era mucho más adaptable a las nuevas relaciones de propiedad en las cuales la propiedad estaba separada de los «adornos» extraeconómicos, desgajada de las implicaciones de la regulación comunal sobre la producción y de las obligaciones prescriptivas frente a los señores, separada de los derechos consuetudinarios y comunales.[22] Es por eso, por ejemplo, que la idea medieval de «pleno dominio» como un tipo de estatus de tenencia se ha convertido en la idea moderna de interés, más o menos incondicional, en una propiedad: un cambio conceptual que va en la estela del auge de la propiedad absoluta y el declive de los derechos condicionales y consuetudinarios.

Si la *Common Law* se convirtió en un marco legal para la propiedad capitalista no fue porque el capitalismo se hubiera prefigurado, de algún modo, en las leyes medievales, sino porque fue el resultado de la transformación de las relaciones sociales. El temprano surgimiento de la propiedad en términos de la *Common Law* y su considerable duración no son suficientes para sustentar el argumento de la continuidad de Macfarlane. Considerado en el contexto de las relaciones de clase, el desarrollo de la ley inglesa no fue una evolución sencilla y sin oposición; y Macfarlane se ve obligado a defender su punto de vista acerca

22 La relación de oposición entre la doctrina de la *Common Law* de las propiedades inmuebles y de los derechos consuetudinarios es uno de los temas principales en un importante artículo que George Comninel acaba de escribir, «English Feudalism and the Origins of Capitalism». Una contribución con la que me siento en deuda.

de una continuidad simple y sin conflictos del individualismo inglés evitando confrontar todas las relaciones conflictivas, sin refutarlas: relaciones entre clases, entre principios de propiedad antagonistas, entre *Common Law* y costumbre.

Del feudalismo al capitalismo

Aparentemente Macfarlane no tiene deseo alguno de negar que Inglaterra sufrió una evolución distintiva, aunque no una gran transformación, del feudalismo al capitalismo. De hecho, tiene algunas cosas que aportar, bastante prácticas, acerca de las peculiaridades del feudalismo inglés que pueden ayudar a explicar su evolución distintiva y que tienen que ver con la completa feudalización de la propiedad en Inglaterra, pero sin la parcelación del Estado típicamente feudal.[23] Sin embargo, no está satisfecho con negar que el proceso de transición llegó a su desenlace en determinado momento revolucionario. Hay cuestiones más importante en juego. Incluso la «continuidad» no es el mayor problema; muchas de las teorías de la «gran transformación» habitualmente dan por sentado que los cambios sociales están históricamente enraizados en los que les precedieron. Al fin y al cabo en la transición del feudalismo al capitalismo, el capitalismo presupone el feudalismo. Tampoco es que Macfarlane esté especialmente preocupado por la duración de la transición. Lo que Macfarlane quiere decir, por encima de todo, es que la *transición* no supuso una *transformación* social importante, que no provocó un gran cambio en las «reglas del juego». Más bien fue un resultado esperado.

Un «cambio revolucionario», tal y como Macfarlane lo entiende, no necesita ocurrir de la noche a la mañana. Y aunque sugiere que, en el nivel de «tiempo social» (diferente del tiempo «geográfico», «individual» o «político») con el que él trata, la medida temporal relevante es de «un siglo o casi»[24] —con lo que simplemente nos dice que la transición inglesa duró más de un siglo—, la característica definitoria de un «cambio revolucionario» es la «novedad», un «rechazo del pasado» que «a menudo ocasiona violencia». «No es un rebrote, un cuidadoso renacimiento, ni siquiera una rebelión, que en último estadio únicamente altera lo personal. Las reglas del juego han cambiado y habitualmente con ello también lo hace la finalidad de muchos de los jugadores; de ahí que sea una lucha

23 *CC*, pp. 184-189.

24 *Ibidem*, p. 147.

sangrienta». Este tipo de cosas, sostiene, nunca sucedieron en Inglaterra. Pero esta proposición, como hemos visto, solo puede mantenerse mediante una revisión bastante drástica de la historia.

El significado de la proposición es bastante claro: puesto que la historia escrita está «regida por implicaciones políticas», afirmar que ha habido una revolución supone que:

> Sea más fácil considerar que se pueden cambiar las actuales instituciones. Lo que existe actualmente es una creación artificial, casi accidental del pasado reciente. Si el sistema familiar, o la ética capitalista, no tiene más que unos cientos de años de antigüedad, es fácil suponer que tampoco durarán mucho.[25]

Por el contrario, la «premisa de la continuidad» es «atractiva para aquellos que desean señalar los valores duraderos, para aquellos a los que les disgustan los cambios profundos».

Aquí nos vamos acercando al corazón del argumento de Macfarlane. No se trata solo de una cuestión de reescribir la historia inglesa. Lo que está en juego es la situación del capitalismo en sí, como «valor duradero», con un muy venerable pedigrí y con un duradero, incluso infinito, futuro. Pero ni siquiera eso es suficiente. Para establecer la eternidad del capitalismo, debemos hacer algo más que demostrar simplemente que ha tardado siglos en fraguarse. Debe ser extirpado por completo del tiempo histórico. Así Macfarlane concluye su exposición acerca del feudalismo inglés con la siguiente observación:

> Si aceptamos la visión atribuida a Adam Smith por Dugald Stewart («no se requiere para llevar un Estado al más alto grado de opulencia desde el barbarismo más bajo mucho más que paz, bajos impuestos y una pasable administración de justicia; todo el resto es generado por el orden natural de las cosas») entonces el sistema político inglés proveyó de la base necesaria para ello. Garantizó la paz mediante el control de los feudos, los impuestos eran leves y la justicia fue uniforme y firmemente administrada desde el siglo XIII hasta el XVIII. Esto proporcionó el marco dentro del cual se desarrollaría el individualismo competitivo cuya historia posterior he intentado analizar en otros lugares.[26]

---

25 *Ibidem,* p. 168.
26 *Ibidem,* p. 189.

Ahí lo tenemos: no es la historia sino «el orden natural de las cosas». Las especificidades de la historia inglesa sin duda proporcionaron las condiciones que lo harían posible, y las contingencias históricas podían haber revertido el proceso evolutivo; pero el capitalismo es en esencia «el orden natural de las cosas» y no la naturaleza «con garras y colmillos sangrientos», como no lo es tampoco la naturaleza según la concepción de la cruel lucha por la supervivencia del más apto, sino la naturaleza como el suave crecimiento orgánico, en las condiciones adecuadas de clima y suelo, de bellota a roble.

Macfarlane se separa de forma significativa del paradigma burgués. No ve dificultades en concebir la campiña como el lugar de nacimiento del capitalismo, y su argumento se apoya en la falta de oposición entre burguesía y aristocracia (de hecho parece que esta no existiese pues no aparece en absoluto en su argumento). Sin embargo comparte con ese paradigma determinadas estrategias ideológicas que resultan familiares: la universalización y atemporalidad del capitalismo, la lectura de los principios capitalistas a través de la historia pasada, la disolución de las especificidades históricas del capitalismo dentro de las leyes atemporales de la naturaleza. Por último, la especificidad sistémica que coloca el capitalismo al margen de otras formas sociales simplemente desaparece; como desaparece toda su destrucción, sus coacciones y explotación, la crueldad de su impulso totalizador en busca de la acumulación y la mercantilización de toda la vida social. De hecho, todas sus relaciones sociales y procesos específicos se desvanecen en la uniforme evolución de un individualismo liberador.

Tal vez no sorprende que Macfarlane se muestre indiferente acerca del hecho de que, con excepción de algunos vagos (e inexactos) indicios sobre Tácito y los bosques germanos, y pese al título de su controvertido libro, no tenga nada que decir acerca de «los orígenes del individualismo inglés».[27] La cuestión de los orígenes es una cuestión

27 Macfarlane sugiere que el individualismo inglés tiene sus raíces en el antiguo sistema de propiedad germano. Al aludir a la autoridad de Montesquieu (cuando cita a Tácito), afirma que los ingleses debieron adoptar la ley germana sobre propiedad de la tierra y el sistema de transmisión de herencias. «Fue crucial aquí el hecho» escribe, «que, tal y como observó Montesquieu, el sistema germánico, del modo en que lo describió Tácito, era un sistema de propiedad individual; no existía un «grupo» que poseyese la tierra, y en consecuencia no existía la idea de que la familia y los recursos estuviesen inextricablemente unidos» (*Origins of English Individualism…*, p. 170). La singularidad de Inglaterra durante los siglos xvii y xviii, que tanto impresionó a Montesquieu, sus diferencias con cualquier otro país del continente pueden, sugiere Macfarlane, rastrearse hasta sus antiquísimas raíces. Pero lo que de hecho dice Tácito es muy diferente de lo que sostiene

histórica. La historia del capitalismo es de hecho el final de la historia, no solo en el sentido de que el capitalismo representa su destino final, sino también en el sentido de que el sistema no tiene comienzo histórico. Este es el ardid ideológico definitivo: el capitalismo es natural, no tiene ni comienzo histórico ni final, su desarrollo no produjo ningún dolor ni oposición alguna, su futuro será duradero. No hay normas que cambiar, no hay jugadores que se opongan, no hay conflicto o revuelta, se trata, sencillamente, de la realización del destino natural.

¿Existió una Gran Transformación?

Tanto Macfarlane como Clark basan gran parte de sus argumentos contra «la gran transformación», en el hecho de que los historiadores sociales, y los marxistas en particular, han sido incapaces de identificar un momento específico, ni siquiera un siglo específico, para sus cambios sociales revolucionarios. Pero aquí el ataque contra el «modelo del cambio social» descansa básicamente en un fracaso envuelto en un *non sequitur*. Si no ha existido un punto de no retorno en la historia inglesa —ya que R. H. Tawney situó el «momento decisivo» en el siglo xvi, mientras que Christopher Hill prefiere hacerlo en el xvii y otros, tal vez, en el xviii— entonces realmente nada importante *podría* haber sucedido en ninguno de ellos: si realmente hubiese sucedido una «transformación revolucionaria» durante dicho periodo, «¿no hubiera sido seguramente muy fácil precisar el nacimiento del mundo moderno en una sociedad tan bien documentada?».[28]

Macfarlane. Al describir la vida y costumbres de los germanos en un momento en el que la influencia de Roma y del comercio con los romanos ya había alterado su sistema de propiedad, Tácito señala esencialmente dos cosas acerca de la propiedad germana: que no existía nada que pudiera considerarse como un testamento, y que en ausencia de una figura que se le pareciese, existía un estricto orden de sucesión de hermanos a tíos, primero por la parte del padre y después de la madre (*La Germania*, 20); y, segundo, que la tierra cultivable se la habían apropiado «todo el conjunto de labradores», quienes, tras ello, se la dividieron en función de las necesidades del cultivo, cambiando cada año las zonas cultivables (*La Germania*, 26). El primero de estos hechos casa poco con las asunciones de Macfarlane acerca de lo individual como opuesto a los derechos de herencia. El segundo, aunque ciertamente se refiere a la repartición individual de la tierra cultivable, no sugiere una propiedad individual absoluta sino, en todo caso, una propiedad comunal parcelada anualmente para su cultivo (tal y como afirma Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, XVIII.22).

28 *CC*, pp. 148-149. Clark defendía un posicionamiento similar en «1688 and All That», *Encounter*, enero de 1989, pp. 16-17, y en *Revolution and Rebellion: State and Society in England in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Cambridge, 1986, p. 43.

Hay dos tipos, tal vez tres, de afirmaciones diferentes que se han combinado aquí. La primera tiene que ver con el momento: nunca hubo ningún episodio revolucionario, ni siquiera un periodo más prolongado cuyos límites temporales estén definidos, durante el cual Inglaterra viviese una transformación de una sociedad feudal a una capitalista. La otra tiene que ver con la calidad de la transición, sin tener en cuenta su temporalidad: en Inglaterra nunca hubo, en ningún momento, una gran transformación social de un sistema social, con sus propias y distintivas leyes de evolución o normas de reproducción a otro, muy diferente, con reglas distintas. Más aún, estos cambios que tuvieron lugar (nadie sería tan absurdo como para negar que la Inglaterra industrial del siglo XIX era distinta de la Inglaterra de la Edad Media) sin embargo no experimentaron oposición y conflicto.

La amalgama de estas afirmaciones no es difícil de explicar. Es mucho más fácil demostrar la ausencia de un único momento transformador en la historia inglesa que supone barrer las transformaciones sociales que constituyeron el ascenso del capitalismo o denegar su especificidad. Sin embargo, en el fondo, no se obtiene un gran beneficio ideológico de la simple presunción de que la transición al capitalismo fue un asunto bastante prolongado. Tanto es así, que incluso Marx lo sugirió (como lo han hecho todos los marxistas serios). De hecho, insistió en ello. Difícilmente podría haberlo hecho de otra manera dadas sus convicciones acerca de la especificidad histórica del capitalismo y la dificultad de su implantación. Incluso cuando se presenta en su forma más esquemática, la «revolución burguesa» de Marx representa la culminación y no el motor principal del cambio histórico.[29]

Lo que realmente cuenta para Clark y Macfarlane, y para otros autores de sesgo ideológico similar, es otra afirmación, bastante más problemática: no que Inglaterra nunca experimentase una ruptura revolucionaria que la llevó de una sociedad feudal a una capitalista, tampoco que el momento de transición no pueda «ser precisado», sino más bien que la transición del feudalismo al capitalismo en Inglaterra no fue una gran transformación social en absoluto. La primera, la proposición menos problemática, es, de hecho, de la que se deduce la otra, mucho más cuestionable, junto con el corolario subordinado a esta, de que la evolución más o menos natural de una forma social a otra fue inmaculada y estuvo, durante mucho tiempo, exenta de dislocaciones y revueltas.

29 Para una descripción de este largo proceso histórico véase, por ejemplo, E. P. Thompson, «The Peculiarities of the English», *op. cit.* pp. 41-45.

¿Estaba ya presente en algún momento entre la Edad Media y, digamos, 1688, «el cambio revolucionario de una formación económica, precapitalista, a otra capitalista en Inglaterra»? Por supuesto que no existió un momento determinado, un cataclismo durante el que naciese el «mundo moderno». Pero ciertamente hubo una transformación del feudalismo al capitalismo. Inglaterra es, de hecho, el *único* caso en la historia en el que tuvo lugar una transformación así. Es el único caso en el que las relaciones feudales de propiedad se vieron *transformadas* en un sistema diferente, capitalista, de relaciones sociales de propiedad, con sus propias y distintivas leyes de evolución, y sus leyes particulares de mantenimiento y reproducción.

En algunos países de Europa occidental, el feudalismo dio paso no al capitalismo sino al absolutismo, con sus propios modos de apropiación no capitalistas y de propiedad políticamente constituida; en otros casos, surgieron ciudades-Estado, con comunidades ciudadanas autónomas y patriciados urbanos que presidieron (y sometieron con impuestos) las áreas rurales alrededor suyo con sus terratenientes y su campesinado no capitalista. En esos casos y en sus ejemplos subsiguientes, el desarrollo del capitalismo tuvo lugar, en mayor o menor grado, bajo la influencia de un sistema capitalista ya existente en algún otro sitio; al principio, al menos parcialmente, en respuesta a las presiones geopolíticas y militares engendradas por el éxito económico de Inglaterra, pero también cada vez más en respuesta a las presiones económicas de la competencia de un sistema capitalista cada vez más global.

El desarrollo tanto del absolutismo como de una burguesía autónoma fueron cortocircuitados en Inglaterra, como si las condiciones sociales para ello no hubiesen existido allí jamás; y la transformación del feudalismo al capitalismo fue, por así decirlo, directa. El modelo de «revolución burguesa» tal y como Clark y Macfarlane la entienden no pertenece a esta transformación. Si pertenece a algo es a una diferente trayectoria de cambio social, tal vez al ascenso y caída del absolutismo, o a las crisis en el proceso de centralización estatal, procesos que facilitaron la evolución del capitalismo, pero solo en relación con una economía capitalista ya existente en otros lugares.

Al considerar todas estas rupturas históricas, incluyendo la inglesa, puede que las «revoluciones burguesas» tengan el mérito de señalar que todas, de una manera u otra, promovieron el desarrollo de, o eliminaron los obstáculos para, la formación del capitalismo. Las revoluciones llaman nuestra atención sobre el hecho de que el desarrollo del

capitalismo nunca haya sucedido sin algún tipo de ruptura histórica. Pero con sus ecos del paradigma burgués, el epígrafe oculta, tanto como revela, la amalgama de «burgués» y «capitalista», el modelo de clases ascendentes y en caída, y así en adelante. La fórmula nos dice poco acerca de las causas de estas revoluciones o acerca de las fuerzas sociales que las provocaron. Tampoco transmite la compleja relación entre los imperativos internos y las presiones externas, o las diferencias entre los diferentes caminos al capitalismo y especialmente entre la transición del feudalismo al capitalismo en Inglaterra, así como el surgimiento del capitalismo fuera de los absolutismos continentales, en un sistema internacional cada vez más competitivo.

Sin embargo, afirmar todo esto no supone sostener que el surgimiento del capitalismo en Inglaterra no implicara una gran transformación social —además de controvertida y a menudo violenta—, o que la guerra civil inglesa, junto con su fermento revolucionario, fue contingente y, que a largo plazo, no fue más que un episodio inconsecuente. Tampoco sugiere que no se hayan producido otras transformaciones sociales, o no se producirán en el futuro, de la mano de algo que incluso Clark y Macfarlane reconocen como revoluciones. Pero esa es otra historia.

Conclusiones. El capitalismo y la ambigüedad del progreso

Al concepto de progreso no le ha sentado bien el siglo xx. Ahora, en nuestro *fin de siècle*, este se ha convertido en el objetivo favorito del asalto del «postmodernismo» sobre la Ilustración y contra todas sus obras. Pero, aunque esta moda intelectual sea aún del gusto de pocos, la opinión más generalizada acerca de la dirección y el camino que lleva la humanidad ha tenido que ajustar cuentas con las catástrofes de la historia mundial desde 1914, con la tecnología nuclear y con el desastre ecológico. Con todo, si el optimismo post-Ilustración se ha visto seriamente convulsionado, no está tan claro que se pueda decir lo mismo de las concepciones acerca del proceso histórico que este conlleva. Aún sobrevive una fuerte convicción de que en el curso de la historia hay determinados avances que van juntos de manera natural y que lo hacen en una dirección clara y lineal. La creencia en una antigua combinación de desarrollos progresivos —la combinación de mejoras tecnológicas, el surgimiento de la «sociedad comercial» o capitalismo, la evolución de la democracia— han resistido durante mucho tiempo las sublevaciones del pesimismo histórico. Cualesquiera que sean los demonios que hemos aprendido a aceptar como «daños colaterales» de la «modernización», la mezcla de las características económicas, políticas y culturales asociadas al concepto occidental de progreso —un conjunto más o menos coincidente con la «sociedad burguesa»— han permanecido como una idea cuya resiliencia resulta remarcable; tanto que la única alternativa concebible parece ser la negación «postmoderna» del conjunto de la historia.

Se han producido intentos de equilibrar estas asunciones históricas y de señalar las «fuerzas de la inercia» que han resistido al empuje del desarrollo progresivo y que se han mantenido firmemente arraigadas en el Antiguo Régimen. Esto es, escribe Tom Nairn, un tipo de «historicismo

liberal» que coloca «el énfasis primordial sobre la emancipación, la novedad y el progreso como ideas centrales de la experiencia histórica» excluyendo todo lo demás. Nairn continúa, citando a Arno Mayer:

> Durante demasiado tiempo los historiadores se han centrado exclusivamente en el avance de la ciencia y la tecnología, del capitalismo industrial y mundial, de la sociedad política democrática, y del modernismo cultural. Han estado mucho más preocupados por esas fuerzas de innovación y la construcción de la nueva sociedad que por las fuerzas de la inercia y la resistencia que ralentizaron el desvanecimiento del viejo orden. Aunque a cierto nivel los historiadores occidentales y los científicos sociales han repudiado la idea de progreso, en otro continúan creyendo en él, aun cuando sus términos se hayan matizado.[1]

De hecho, comenta Nairn, «el capitalismo y su comparsa, la "sociedad burguesa", se han abierto camino en la historia convencional de una manera mucho más temerosa y dubitativa, de un modo más desigual e incompleto, de lo que ni los profetas ni los historiadores del proceso hubieran imaginado», dejando intactas, entre otras cosas, «la monarquía en el Reino Unido y todas sus inherentes singularidades estatales».[2]

Pero, ¿qué significa, en este contexto, hablar de «desigualdad» e «imperfecciones»? La implicación del argumento de Nairn parece ser que, en sus asunciones fundamentales, si no en su optimismo, el «historicismo liberal» está en lo cierto: determinadas cosas progresivas van o deben ir, juntas de manera natural. El problema es que no han logrado hacerlo tan rápido como nos hubiera gustado. Y, por supuesto, Gran Bretaña es el principal transgresor, con una economía capitalista retenida por una superestructura política conservadora.

Lo que vuelve problemática una afirmación como la de Nairn no es su residual adhesión a cierto tipo de optimismo progresivo. Si el «historicismo liberal» necesita corregirse, no estamos obligados a aceptar que *cualquier* idea de progreso, independientemente de lo tentadora y matizada que esté, sea actualmente insostenible. Tampoco estamos obligados a escoger entre la definición capitalista de «modernización» y la total obliteración del avance histórico. El problema se encuentra, más bien, en las asunciones acerca del capitalismo escondidas en estas

---

1 Tom Nairn, 1988, *The Enchanted Glass: Britain and its Monarchy*, Londres, pp. 371-372.

2 *Ibidem*, p. 373.

proposiciones acerca del desarrollo «desigual». La sugerencia es que el capitalismo es una fuerza inequívocamente progresista, aunque, ciertamente, no con el sentido de que una economía capitalista arrastre en su estela una serie de cambios y avances políticos y culturales, sino más bien en el sentido de que, puesto que este tipo de avances son el complemento propio del capitalismo, las debilidades estructurales en una economía capitalista son susceptibles de haber sido causadas no por su propia e inherente lógica sino por la inercia del tirón de las instituciones políticas, normas culturales y valores sociales anclados en el pasado. Es por ello que se asimila el progreso social, político y cultural con ponerse al día con el capitalismo.

Los puntos de unión entre los diferentes elementos en el conjunto del capitalismo y la «sociedad burguesa» probablemente necesitan de un nuevo y completo examen. Estos puntos son los mismos lugares en los que diferentes tipos de argumentos marxistas se cruzan e interseccionan con el paradigma burgués, compartiendo con este un modelo de capitalismo considerado como algo inequívocamente progresista, un modelo en el que la burguesía es, por naturaleza, capitalista e innovadora. Así coinciden en considerar que el capital es, en esencia, productivo e industrial y que el Estado «burgués» es «racional» y de tendencia liberal, incluso, democrática. Donde unos podrían ver las contradicciones inherentes del capitalismo, este modelo ve un desarrollo imperfecto. Las debilidades del capitalismo inglés se atribuyen, en consecuencia, a su imperfecta supresión de las reminiscencias precapitalistas; las fortalezas de otros capitalismos se adscriben a una consecución más completa de las revoluciones burguesas; la clase obrera es castigada por no lograr su histórica misión de promover la productividad y el progreso capitalista; las fuerzas progresistas, incluyendo y señalando por encima de todo a las socialistas se ven encomendadas a la tarea de completar la revolución burguesa…

Capitalismo y producción

Esta inclinación a adscribir los errores y fallos de capitalismo a su estado incompleto, o a lo anclado que pueda estar en el pasado de su entorno cultural y político, se cimienta en asunciones muy básicas acerca de su lógica económica: el capitalismo es, aparentemente, productivo por naturaleza. Si una economía capitalista no funciona a su pleno potencial

productivo, especialmente cuando se trata de su propia esfera productiva, debe de haber un impedimento externo en algún lugar del sistema que está alterando y desviándolo de sus tendencias naturales.

Pero ¿en qué sentido resulta cierto que el capitalismo fomenta la producción y, en particular, la industria? Es cierto que los requerimientos específicos de la acumulación y la competencia capitalistas representan un impulso sin precedente histórico alguno al desarrollo de las fuerzas productivas. Es ese punto, la asociación de capitalismo con el desarrollo de las fuerzas productivas es, sin duda alguna, correcto.

Pero esa asociación es bastante más ambigua de lo que pueden sugerir las habituales concepciones del progreso. La lógica inherente del capitalismo no es, por supuesto, el impulso a producir, sino en realidad una urgencia por producir *capital*, que no necesita adoptar la forma de mercancías materiales; e, incluso cuando lo hace, es decir, cuando adopta una forma de mercancía material, el impulso por modernizar las fuerzas de producción está determinado no por una compulsión a producir de manera eficiente, ni tampoco por aliviar la dura carga de trabajo, como tampoco lo es por crear prosperidad, sino, tal y como agudamente expresó Marx, por aumentar la ratio de trabajo no retribuido frente a la de trabajo retribuido. La misma lógica puede operar en la organización del trabajo y las técnicas en la producción no industrial de capital.

Esto significa que la naturaleza y la escala de la producción, hasta el punto en el que dan respuesta a los imperativos específicos del capital, no se ven ya determinadas por las necesidades humanas, la responsabilidad social o los requerimientos del Estado, sino por su contribución directa a la producción y reproducción de los capitales individuales. Esto significa directamente que no solo es probable que la producción adopte formas socialmente despilfarradoras o ecológicamente destructivas, y que una inmensa y eficiente capacidad productiva puede coexistir con una pobreza masiva, la ruina urbana, la escasez de vivienda, sanidad y educación, sino también que el capital puede destruir la producción doméstica para invertir en mano de obra más barata en otros lugares, o incluso, que la producción industrial puede acabar siendo totalmente abandonada en beneficio de inversiones más rentables. El imperativo dominante, en el contexto de un sistema de competencia internacional, es el de la maximización del beneficio.

Las compulsiones del capitalismo han producido, ciertamente, avances sin precedentes en el bienestar material; pero el despilfarro, las privaciones, la degradación cultural y la irracional distribución del trabajo y los recursos son resultado de los mismos imperativos sistémicos. Y en una economía mundial, con una división internacional del trabajo y un capital internacional armado con los instrumentos de la deuda, los imperativos que emanan de las avanzadas economías capitalistas operan más allá de los límites del opulento Norte capitalista. La pobreza del Tercer Mundo y las crisis no pertenecen a una realidad separada, pertenecen al mismo proceso histórico.

Una vez puesta en marcha, la dinámica de la acumulación capitalista se vio ligada a la transformación de la producción, pero solo de manera que fuera rentable, a corto plazo, a los capitales privados. Las presiones correctivas, especialmente por parte del Estado, han sido necesarias para empujar al capital más allá de su limitada, miope y, a menudo, contraproducente «racionalidad». Esto es algo que Adam Smith ya sabía desde el principio. No se trata únicamente de proveer «redes seguras» a los inevitables perdedores del sistema. La economía capitalista no podría funcionar, en ningún caso, sin correcciones impuestas exteriormente. Pero tampoco se trata de eliminar los imperativos derrochadores o destructivos del capitalismo o la irracional distribución de trabajo y recursos; estos no son simplemente defectos en el sistema, sino que constituyen su lógica inherente.

La propia lógica de acumulación, que ha transformado la producción, está actuando ahora en el desplazamiento del capital más allá de la producción industrial —en el que existe, digamos, en la producción de McDonald's—, de hecho, está actuando en la *destrucción* de las fuerzas productivas. Pese a que la producción industrial pueda ser una característica necesaria de un capitalismo saludable, y pese a que la desindustrialización no puede mantenerse indefinidamente sin minar este modo de producción, el declive industrial no es contrario en sí mismo a la lógica del sistema.

Por decirlo de otra manera, una de las principales contradicciones del capitalismo, tal y como Marx señalara, es la que existe entre el impulso del capital a mejorar las fuerzas productivas y los obstáculos a esa modernización inscritos en la naturaleza del capital.

> El verdadero límite de la producción capitalista es el mismo capital, es el hecho de que, en ella, el capital y su propia valorización constituyen el punto de partida y la meta, el motivo y el fin de la producción; el hecho de que aquí la producción sólo es producción para el capital y no a la inversa, que los medios de producción sean simples medios para ampliar cada vez más la estructura del proceso de vida de la sociedad de los productores […] El medio empleado —el desarrollo incondicional de las fuerzas productivas de la sociedad— choca constantemente con el fin perseguido, que es un fin limitado: la valorización del capital existente.[3]

Se pueden imaginar dos relatos diferentes de la economía británica contemporánea durante, por ejemplo, la década del thatcherismo, que estén basados de forma simultánea en dos modelos diferentes de capitalismo. El primero, fundado en el paradigma burgués o en el modelo inequívocamente progresivo, tal vez podría aceptar que el thatcherismo se considerase a sí mismo como un proyecto «modernizador» contra la corriente de la persistente obsolescencia británica, especialmente frente a su cultura antiindustrial, y que al mismo tiempo admitiese que este proyecto estaba condenado al fracaso ya por su incapacidad —o falta de intencionalidad— de deshacerse totalmente de la indeseable persistencia de la vetustez británica, ya por sus irracionales excesos ideológicos. Según la otra visión, el thatcherismo habría sido un ajuste profundamente ideológico, particularmente virulento —o, mejor aún, una capitulación—, a las contradicciones habituales de la acumulación capitalista, cuyos muchos fallos no estuvieron menos condicionados por la lógica del capitalismo de lo que lo estuvieron sus escasos éxitos.

La actual condición del capitalismo británico, el declive de su industria doméstica en relación con otros capitalismos de la economía mundial, en la que el capital local busca sus beneficios en cualquier lugar, no representaría, según el segundo modelo, un retroceso a cierta forma de capitalismo preindustrial. En parte, esto podría ser el precio pagado por el liderazgo, agravado por la temprana e incontestada evolución del capitalismo inglés, que lo dejó sin los medios adecuados para corregir sus propias deficiencias. Pero la incapacidad del Estado británico para promover una economía saludable no residiría en

---

3 Karl Marx, *El capital,* Libro III, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 258.

su testaruda adherencia a formas precapitalistas. Por el contrario, la responsabilidad descansa en un Estado históricamente mal adaptado para resistir la lógica del capitalismo con todas sus irracionalidades y una clase dirigente poco inclinada ideológicamente a hacerlo, en condiciones agravadas por un gobierno positivamente comprometido en desmantelar incluso las resistencias y los mecanismos regulatorios existentes, y a rendirse completa y servilmente a las contradicciones del sistema.

Nada en el declive británico es inconsistente con el compromiso esencial del capitalismo, que no es la producción como tal, sino la maximización del beneficio. Si hay un obstáculo a la revitalización de la industria británica, según este planteamiento, este tiene menos que ver con los anacronismos institucionales británicos que con los impulsos depredadores del propio capital. No es que la *gentileza* (tal y como ha sugerido Martin Wiener[4]) del capitalismo inglés haya inhibido su desarrollo, sino que, antes al contrario, ha limitado su desbocada rapacidad. Estos depredadores impulsos han disfrutado de una vida larga y con relativamente pocas trabas en Gran Bretaña que, en comparación a como ha sido su desarrollo en muchas otras naciones europeas, se tuvo que enfrentar a una escasa oposición y a pocas trabas por parte de sus arcaicas instituciones.

A este respecto, el régimen de Thatcher fue un digno sucesor de sus ancestros del siglo XVIII quienes, cuando, final e irrevocablemente, se liberaron de los frenos impuestos sobre ellos por las pretensiones absolutistas de la monarquía, se embarcaron en una desaforada bacanal de acumulación, legislación clasista y saqueo de la riqueza nacional. Lo que se interpuso en el *Renacimiento* de la «Vieja corrupción» del thatcherismo no fueron las vetustas instituciones de la monarquía, sino las modernas creaciones organizativas de la clase obrera. Desmantelar estas instituciones (y no barrer y deshacerse de anacronismos como la monarquía o la Cámara de los Lores) era el objetivo principal del thatcherismo, y no porque estas refrenaran algún impulso natural del capital que promoviese la producción industrial sino porque inhibían el proceso de acumulación, mientras que, claramente, las viejas instituciones no lo hacían.

---

4 Martin Wiener, *English Culture and the Decline of the Industrial Spirit 1850-1980*, cap. 7, Cambridge, 1981.

El capitalismo y el Estado moderno

¿Se trata por tanto, simplemente, del fracaso británico a la hora de superar las primeras etapas del capitalismo? Tal vez un Estado subordinado a la «sociedad civil» era una condición necesaria para el temprano desarrollo de una economía capitalista, mientras que un posterior y más competitivo sistema internacional requiriese un sistema capaz de resistir y contrarrestar los impulsos contradictorios del capital. Tal vez Gran Bretaña ha descuidado la construcción y forja de nuevos instrumentos estatales necesarios para adaptarse a los requerimientos del capitalismo moderno, mientras que otros países han sido mucho más innovadores a la hora de crear los aparatos estatales necesarios para una economía moderna y competitiva. Nairn sugiere que aunque, quizá, Gran Bretaña haya estado a la «vanguardia del liberalismo», hace mucho tiempo que se ha visto sobrepasada por los Estados continentales:

> Aquella pequeña luz, liberal al estilo antiguo, brilló tan intensamente y durante tanto tiempo debido casi totalmente a la estigia oscuridad circundante, es decir, a la persistencia demasiado alargada del absolutismo y de la regresión que provocaron sus últimos estertores […] Una vez que Europa Occidental se hubo (por fin) estabilizado y en gran medida modernizado, una vez llegados ya a los años sesenta, la vieja luz se apagó para siempre: de hecho ha habido una relativa y creciente oscuridad, que ha experimentado toda una generación, un hecho que conocen bien (por ejemplo) en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pese a que aún no sea reconocido por muchos nativos. La ambigüedad derivada (de nuevo) del desarrollo de este territorio, a pesar del conservadurismo y de su fase imperialista, en su configuración tempranamente moderna situó a Inglaterra de manera estable a la cabeza de un continente que no podía librarse de la política feudal; sin embargo, la abandonó de manera inmediata, masiva e irremediable una vez que el continente lo hizo.[5]

Así parece que otros países han sobrepasado a Gran Bretaña y que aunque comenzasen más tarde acabaron antes. Rompieron así, y de una manera más clara aunque tardíamente, con su pasado feudal, adoptaron nuevos valores e instituciones apropiados al siglo XX, en todos sus aspectos, desde la eficiencia económica a los derechos humanos, mientras que Gran Bretaña se mantuvo anclada en 1688.

---

5 Nairn, *op. cit.*, p. 376.

No obstante, tengamos esto en cuenta. Alemania, el país europeo actualmente con más éxito económico (al menos hasta la reunificación), logró durante el siglo XIX una industrialización rápida y extensa, con una concentración de capital y de fuerzas productivas que Gran Bretaña nunca consiguió. Y esto sucedió bajo los auspicios del Antiguo Régimen, bajo una monarquía imperial, un modelo de absolutismo burocrático y con una burguesía subordinada. El mismo régimen introdujo las prestaciones sociales, un moderno sistema de seguro médico, cuidado sanitario y relaciones industriales. Y fue capaz de hacerlo no porque Alemania fuese más «moderna», democrática o «liberal» que Gran Bretaña o Francia, ni tampoco porque su burguesía fuese más madura e independiente, sino, en todo caso, porque el Estado era fuerte y la burguesía débil, y dependía de su alianza con la monarquía imperial y con la vieja clase aristócrata dirigente. Si allí se dio, de algún modo, un apoyo directo de la burguesía en la toma de las medidas progresistas señaladas, es mucho más probable que viniese de la burguesía no capitalista, los intelectuales de la denominada *Bildungsbürgertrum*. Sea como sea, la burguesía capitalista no estaba allí en condiciones de oponerse a estas medidas, como sí pudieron hacerlo los capitalistas más poderosos y más seguros del resto de países, sobre todo la paradigmáticamente «madura» burguesía de Francia.

Así pues ¿qué podemos hacer con esto? ¿Le debe tanto el moderno capitalismo alemán a sus continuidades con el Antiguo Régimen como lo que le debe a sus discontinuidades? ¿Podría decirse algo bastante similar de, por ejemplo, Japón? Se ha llegado a sugerir que los actuales éxitos industriales italianos, la denominada «segunda Italia», basados en un sistema único de agrupaciones regionales especializadas, de pequeñas corporaciones industriales, han sido «personificadas y promovidas por una red de viejas ciudades Estado, ducados y principados sobre los que se asienta, infelizmente, el moderno Estado italiano».[6]

Si tiene algún sentido hablar de una disyunción entre una economía capitalista moderna y un antiguo y retrógrado Antiguo Régimen cultural y político, parece entonces que esto puede aplicarse menos al caso del precoz capitalismo de Gran Bretaña que al caso de los países recién llegados, cuyas antiguas instituciones se vieron compelidas —y autorizadas— por la competencia internacional a superar y exceder sus propios límites. En todo caso, dicha disyunción puede haber ayudado

6 *The Guardian*, 11 de junio de 1990, p. 9.

al desarrollo económico tanto como ha podido obstaculizarlo. Gran Bretaña, por el contrario, puede que haya adolecido de un Estado y una cultura dominantes, todas ellas, demasiado bien adaptadas, o al menos subordinadas, a la lógica económica del capitalismo. Por tanto ¿cuál es la mezcla correcta de instituciones «modernas» y normas culturales necesarias para la constitución de una sociedad capitalista madura y sana?

O, tal vez, ¿existe algún sentido particular por el que las instituciones británicas estén obsoletas dentro del contexto general del conservadurismo europeo? Así es como Eric Hobsbawm resume el modelo del siglo XIX de «la estructura y las instituciones deseables de un país "avanzado"»:

> Tenía que ser un Estado territorial más o menos homogéneo, soberano y lo bastante extenso como para proveer la base de un desarrollo económico nacional. Tenía que poseer un conjunto de instituciones políticas y legales de carácter liberal y representativo (por ejemplo, debía contar con una constitución soberana y estar bajo el imperio de la ley), pero también, a un nivel inferior, tenía que poseer un grado suficiente de autonomía con iniciativa local. Debía estar formado por «ciudadanos», es decir, por el agregado de habitantes individuales de su territorio que disfrutaban de una serie de derechos legales y políticos básicos, más que por corporaciones u otros tipos de grupos o comunidades. Sus relaciones con el gobierno nacional tenían que ser directas y no estar mediatizadas por esos grupos.[7]

Esto, a grandes rasgos, sigue siendo el modelo dominante de «democracia burguesa» moderna, al que se le han añadido determinados refinamientos como una concepción más inclusiva de la ciudadanía, una comprensión y una noción más generosas de los derechos legales concedidos a los ciudadanos o una mayor apreciación de la necesidad de proteger la «sociedad civil» frente al Estado.

Pocos liberales del siglo XIX hubiesen dudado de que Gran Bretaña conformaba el modelo de Estado-nación «adecuadamente avanzado». Actualmente crecen las dudas acerca de ello. El Estado británico, a decir de sus críticos, atrapado en el túnel del tiempo de 1688, nunca ha logrado entrar completamente en la era de la «democracia burguesa», menos aún sobrepasarla. El «Reino Unido» posee sujetos en lugar de ciudadanos, no

7 E. J. Hobsbawm, *La era de la revolución (1789-1848)…*, *op. cit.*, p. 692.

posee constitución escrita, de hecho no garantiza ningún tipo de protección para defender los derechos de los ciudadanos y su obsoleto principio de soberanía parlamentaria reside en un parlamento cuyo absolutismo deriva de la monarquía, lo que contrasta de forma lúgubre sobre el fondo de la soberanía *popular* de otras democracias modernas. Su sistema electoral es antidemocrático, incluso infrarrepresentativo, las acciones del Estado están envueltas en el secretismo, sostenidas por un sistema judicial troglodita, una prensa sumisa, etcétera. Mientras la Europa continental se dirige, por una parte, hacia la confederación de Estados y, por otra, hacia la autonomía local descentralizada, la tradición británica del absolutismo parlamentario resiste ambas tendencias modernizadoras e incluso retrocede aún más en la democracia. Estos son los elementos específicos de la «arcaica sociedad política» británica, que vienen acompañados por una economía enferma:

> Cuando hablo de los antiguos celtas, estoy sugiriendo que vivimos en una sociedad política arcaica [...] Se afirma habitual y reconfortantemente que no hay nada malo en las instituciones británicas —«las mejores del mundo»— pero se afirma que no funcionan bien porque la economía está en un estado deplorable. Pero lo cierto es lo contrario. La razón por la que la economía británica no funciona es porque las instituciones británicas se encuentran en descomposición terminal.[8]

Los rasgos antidemocráticos del Estado británico no se ponen aquí en duda, tampoco la necesidad de reforma política, pero surgen dos cuestiones diferenciadas. La primera tiene que ver con las comparaciones con otras «democracias» avanzadas, tanto en Europa como en Estados Unidos. La segunda tiene que ver con la relación entre «democracia» y economía capitalista.

Es difícil dilucidar, por empezar por algo, qué bases hay aquí para depositar esta confianza en democracias burguesas superiores como, digamos, Francia, Alemania o Estados Unidos, o acerca de la profundidad de la «soberanía popular» disfrutada por sus ciudadanos. La larga y permanente tradición republicana en Francia no ha obliterado las igualmente poderosas tradiciones del absolutismo. Los poderes policiales del

---

8 Neal Ascherson citado en Nairn, *op. cit.*, p. 325. Ascherson ha afirmado repetidamente que el Estado británico es obsoleto, en marcado contraste entre la soberanía parlamentaria británica y la soberanía popular de las democracias europeas avanzadas. Véase, por ejemplo, *The Independent*, domingo 18 de septiembre de 1990.

Estado francés son difícilmente reconciliables con la imagen de una democracia moderna (tal y como la generación de los sesenta, representada de manera desproporcionada dentro de la actual campaña que demanda la reforma política británica y cuyo momento formativo fue mayo del '68, debería recordar de una manera más vívida que el resto de la población). ¿Cuánto de favorecida resulta Francia en comparación con Gran Bretaña en lo tocante al sujeto «sociedad civil», si tenemos en cuenta sus movimientos sociales notoriamente subdesarrollados y una de las clases obreras menos organizadas del mundo capitalista desarrollado? En fuerte contraste con la economía industrial sujeta a las huelgas de Gran Bretaña, la industria francesa ha permanecido libre de huelgas —de una manera bastante remarcable—, gracias en parte, y no pequeña precisamente, a la supervisión y vigilancia de los sindicalistas y a la vigilancia política[9] de los «subversivos» proporcionada por el Ministerio de Interior.[10] Que el sistema judicial francés se viese recientemente sumido en el marasmo, debido a una provocativa demanda de independencia del cuerpo judicial frente a la intervención política por parte del ejecutivo, puede suponer un buen augurio para el futuro de la democracia francesa, pero también nos señala algunos elementos a tener en cuenta respecto de las actuales realidades constitucionales.

Y en relación con Alemania, nada en sus principios constitucionales excluía el *Berufsverbot*, cuyo eco se ha escuchado recientemente cuando, ya como nación reunificada, ha tenido que afrontar la tarea de absorber los intelectuales y funcionarios del Este. Un elemento no menos importante en la creación del moderno milagro económico alemán fue la disponibilidad de la desechable *Gastarbeiter*, una sección numerosa de mano de obra alemana, formada por varios millones de personas, a las que se les negaba no solo la ciudadanía sino también los derechos civiles básicos y que vivían en condiciones cercanas al Estado policial; sus permisos laborales, y con ellos los permisos de residencia, eran revocables por delitos menores, no tenían derecho a cambiar de lugar de residencia ni derecho a involucrarse en actividades políticas, etcétera. Las constituciones escritas han sido, por supuesto, una de las características de los

9 Con este concepto se refiere a las labores de control, recogida de información y a la acción de infiltrados e informadores dentro de movimientos políticos y sociales (movimientos sociales, vecinales, ONGs, sindicatos, federaciones estudiantiles, grupos de presión, etc.). [N. de la T.]

10 Un ejemplo de ello se recoge en Tony Benn, *Against the Tide: Diaries 1973-76*, Londres, 1990, p. 149, que cita al anterior director de la firma automovilística francesa Simca quien afirmaba que no había sufrido ni una huelga durante veintidós años.

Estados más represivos del siglo xx, de la Unión Soviética de Stalin a las diferentes dictaduras de Latinoamérica. Entre las democracias capitalistas, Italia posee una de las constituciones y uno de los sistemas electorales más democráticos del mundo y, sin embargo, recientemente la ONU ha catalogado a Italia como uno de los países menos democráticos de Europa Occidental. En el momento en que este libro se llevaba a imprenta, los italianos votaron en un referéndum para reformar su sistema electoral. Parece que los votantes han decidido que un nuevo sistema electoral, que puede que sea menos democrático de acuerdo con criterios técnicos, en cambio puede ser, entre otras cosas, menos susceptible de ser manipulado por la mafia, reduciendo el apabullante número de políticos locales sometidos a investigaciones criminales.

No hace falta decir que la constitución de Estados Unidos, con su ejemplar Bill of Rights, no evitó el macarthismo, el ataque represivo más virulento de los producidos durante la Guerra Fría en el mundo occidental, o el respaldo a la amplia y violenta supresión de derechos humanos llevada a cabo por sus Estados clientelares. La prensa estadounidense puede que haya sacado a la luz y denunciado el Watergate de una manera en la que nunca lo habrían hecho los británicos, pero eso no evitó la construcción, a partir de ese momento, de un Estado en la sombra aún más complejo y de amplio alcance, que no tiene que dar explicaciones a nadie y que no es responsable frente a nadie. Por otra parte, la denuncia del aparato clandestino y criminal del escándalo de Irán-Contra acabó sin que ninguna de las personas que detentaban el poder o tenían responsabilidad alguna en él fuese llamada a dar explicaciones. De hecho, uno de los principales promotores del Estado secreto —producto de un sistema electoral no más democrático o representativo que el británico— pasó a convertirse casi inmediatamente en presidente de la nación. Y estas son tan solo las expresiones más bizarras y televisivas del «privilegio ejecutivo». La rama ejecutiva actúa rutinariamente —y de una manera aún más dramática durante el desarrollo de relaciones internacionales y la guerra— dentro de un marco de secretismo, sin obligación de dar cuentas a nadie, ni de confrontar responsabilidades penales *a posteriori*. Tampoco es que estos excesos antidemocráticos estén confinados a los órganos de «seguridad del Estado», tal y como podría atestiguar cualquiera que haya disfrutado de las mundanas atenciones de, por ejemplo, el Departamento de Policía de Los Ángeles o, en el mismo sentido, de las atenciones de las instituciones de asistencia social.

Si lo sopesamos, no queda nada claro que la ciudadanía y las libertades civiles hayan sido defendidas de manera más firme por las democracias burguesas «avanzadas» de lo que lo han sido por parte del «anticuado» Estado británico. Tampoco queda claro en conjunto qué deberíamos hacer con las tendencias europeas en boga (asumiendo que dichas tendencias sean reales), tanto las que se dirigen hacia la confederación, como a la autonomía local. Las implicaciones democráticas de la integración europea no son obvias, mientras que la tendencia democrática hacia formas de autonomía local pueden estar en deuda tanto con los legados precapitalistas de la «soberanía parcelada», como con los impulsos modernizadores de la democracia burguesa, de la misma manera que la resistencia británica a la integración y, especialmente, sus medidas ligeramente progresistas como la Social Charter [Carta de Derechos Sociales], tiene menos que ver con las rémoras premodernas que con la lógica del capitalismo. De todos modos, lo que algunos Estados han ganado gracias a las constituciones escritas, cartas de derechos o con la representación proporcional, puede que lo hayan perdido en beneficio de tradiciones estatalistas derivadas del absolutismo burocrático o, como por ejemplo en el caso de Estados Unidos, de una presidencia ejecutiva monárquica y una constitución en la que muchas de sus provisiones estaban motivadas tanto por la necesidad de limitar, como de implementar, la democracia, en un intento de reducir los poderes de la ciudadanía cuando su exclusividad ya no podía prolongarse durante más tiempo.[11]

---

11 Los federalistas estaban —explícitamente— ansiosos por evitar la democracia y por aumentar la distancia entre el cuerpo ciudadano y el proceso de toma de decisiones políticas estableciendo una república de gran alcance (como algo diferenciado de una confederación, cuyo funcionamiento estaría más descentralizado). Su objetivo no era solo evitar los peligros de «facción» sino también reducir la ratio de representantes por representados. Y por encima de todo su intención era reforzar el gobierno central a expensas de la autonomía local, reforzando el ejecutivo a costa del legislativo, a través de la elección indirecta del presidente y del Senado (este método de elección de los senadores se cambió posteriormente), etcétera. Incluso el sistema de salvaguardias y contramedidas, tradicionalmente considerado como el principal valedor y garante de las libertades estadounidenses, y especialmente el poder del Tribunal Supremo, pueden ser interpretadas como maneras de limitar los poderes democráticos. Véase C. W. Barrow, «Historical Criticisms of the US Constitution in Populist-Progressive Political Theory», en *History of Political Thought*, 1988, vol. IX, núm. 1, pp. 137-160. El Tribunal Supremo ha funcionado, obviamente, como valedor y defensor de la ampliación y refuerzo de los derechos de los ciudadanos, pero la reciente «revolución reaganiana» en las leyes constitucionales ha demostrado —y no por primera vez— que los poderes constitucionales del Tribunal pueden ser utilizados en detrimento y con ánimo de subvertir los derechos y libertades democráticas. Véase Ronald Dworkin, «The Reagan Revolution and the Supreme Court», *New York Review of Books*, 18 de julio de 1991, pp. 23-28.

Capitalismo y democracia

Y ¿qué decir acerca de la «democracia burguesa» y la eficiencia capitalista? En el argumento de Tom Nairn se preconiza de manera contundente que el declive de la economía británica está en cierto modo estrechamente ligado no solo con un retraso político generalizado, sino de una manera más específica con un fracaso de la *democracia*, un rechazo de las más democráticas de las ideas burguesas, «los permanentes y racionales conceptos burgueses de ciudadanía, igualdad y derechos estatutarios», que han sido transmutados, en el contexto británico, en «estatus de sujeto, lealtad y clase».[12] De nuevo, no se trata de que las instituciones británicas se hayan tambaleado debido a que la economía sea débil; más bien lo que ocurre es que la economía es débil porque las instituciones británicas, y especialmente una cultura política obsoleta, han obstaculizado su desarrollo.

No queda claro en absoluto qué conexiones se supone que existen entre el éxito de una economía capitalista y la madurez de la democracia burguesa. El capitalismo ha funcionado sin democracia, y no hay razones para suponer que no pueda continuar haciéndolo. Pero pongamos por caso que dicha conexión existe. ¿Qué es lo que sería especial en los fracasos políticos británicos? Si los Estados capitalistas avanzados son generalmente «liberales» y «democráticos», aunque todos ellos de manera imperfecta, ¿existe algún tipo de imperfección específica que es más determinante en su acción a la hora de evitar una economía capitalista eficiente? Aquí la evidencia es, en el mejor de los casos, ambigua. Es bastante sencillo hacer una lista con las facetas específicas por las que el Estado británico es arcaico en comparación con otros países europeos occidentales y asumir posteriormente que el declive económico específicamente británico está relacionado de alguna manera con estas específicas vetusteces. Pero entonces, ¿qué sucede cuando Estados Unidos (y a este respecto, el resto de los capitalismos «anglosajones») es arrojado a esta ecuación, como modelo de economía capitalista cuyo patrón de declive es el que actualmente más se aproxima al de Gran Bretaña? ¿El peso de la evidencia sugiere que los rasgos específicos que hacen que Gran Bretaña y Estados Unidos suspendan en democracia —pongamos, debido a un sistema electoral similar y no representativo de la población— puede ser causa de sus problemas económicos? O, por el contrario, ¿sería tan plausible afirmar, en cambio, que las deficiencias particulares de las democracias continentales europeas (o la japonesa) —por no mencionar los regímenes autoritarios de Corea del Sur o de Taiwán— se han probado como activos económicos rentables?

12 Nairn, *op. cit.*, p. 337.

Sin duda, ninguna de estas fórmulas lo hará. Tampoco es en absoluto importante la consideración de que los líderes de hoy —sean cuales sean sus ventajas históricas— puedan ser los perdedores de mañana. En la actual recesión general, no es tan obvio que la economía británica esté sufriendo alguna enfermedad específica a la que los otros hayan permanecido inmunes. Las economías capitalistas avanzadas (y en relación con esto, Suecia, modelo de capitalismo humano durante mucho tiempo, representa el caso más dramático) han demostrado ser cada vez menos capaces de sostener el Estado de bienestar, ya sea con o sin tradición de intervención estatal. El capitalismo de «rostro humano» puede acabar siendo un simple episodio coyuntural relativamente breve, y no la expresión natural de la madurez capitalista.

Pero si no existe una fórmula sencilla para capturar la relación entre democracia y eficiencia capitalista, por lo menos se puede señalar que esta relación ha sido ambigua. El argumento de que un Estado obsoleto y una ambigua democracia hayan obstaculizado el desarrollo económico británico puede tender a silenciar las preguntas obvias acerca de la ecuación entre democracia y capitalismo, una ecuación habitual que ha ganado mucho peso político desde el colapso del comunismo. Como poco, hay que reconocer que determinados tipos de «retraso» político y las limitaciones sobre la democracia han servido a las necesidades de la economía capitalista (esto ha sido así incluso en tiempos de «normalidad», no hablemos ya de anomalías como el fascismo). Y ello sin contar con los beneficios económicos derivados para las democracias capitalistas avanzadas de la exportación que estas han hecho de sus impulsos antidemocráticos, en la forma de aventuras y mecenazgo de clientes represivos en el extranjero, o los beneficios en términos de estabilidad política que han obtenido al descargar sus crisis económicas en las economías del Tercer Mundo a través de los mecanismos de la deuda y de la división internacional del trabajo.

Tras esas disyuntivas históricas entre capitalismo y democracia existen límites estructurales absolutos en lo que se refiere a su compatibilidad. Es cierto, sin duda alguna, que la «democracia burguesa» está ligada histórica, e incluso estructuralmente, al capitalismo. Hasta el punto de que la concepción «liberal» o el paradigma burgués de progreso puede llegar a ser correcta. El capitalismo ha hecho posible una extensión sin precedente de alguno de los derechos políticos. El declive de lo que hemos dominado propiedad políticamente constituida y de los principios corporativos, por ejemplo, supuso el corolario del capitalismo y una condición necesaria,

aunque no suficiente, de la democracia formal. Mientras que la apropiación estuvo ligada de modo inextricable al estatus «extraeconómico», a los privilegios jurídicos y políticos, una extensión de los derechos políticos era incompatible con las relaciones de propiedad dominantes. Donde la diferencia política y jurídica es la substancia de las relaciones de propiedad, no puede existir algo así como una democracia *formal*. Los lores y los campesinos no podrían haber disfrutado de un estatus jurídico igualitario sin negar, por su misma definición, el sistema feudal. Pero en cambio, esto mismo no se aplica a lo que compete a la relación entre capital y trabajo, ya que la potencia de la apropiación capitalista no reside en el estatus jurídico sino en compulsiones puramente «económicas» y, por encima de todo, en la desposesión de los trabajadores. Estos deben vender su fuerza de trabajo por un salario a fin de tener simplemente acceso a los medios necesarios para su reproducción. Esto significa que el capitalismo pude llegar incluso tan lejos como para defender y mantener el sufragio universal, sin tener que redefinir sus relaciones dominantes de producción y su modelo de apropiación.

Esto también significa, sin embargo, que el progreso de la democracia bajo el capitalismo ha ido acompañado por un declive en la importancia de la ciudadanía. La adquisición por parte de los trabajadores de derechos políticos completos, pese a su importancia, no tuvo el mismo efecto transformador que el acceso a la ciudadanía podría haber tenido en, digamos, los esclavos de la antigua Grecia o el que de hecho tuvo en los campesinos de la democracia ateniense.[13] Y la igualdad jurídica no tuvo el mismo significado para el moderno trabajador asalariado de la que tenía para el campesino feudal. Tampoco la igualdad jurídica ni el sufragio universal niegan el principio constitutivo del capitalismo, la relación entre apropiadores y productores, entre capital y trabajo. Si el capitalismo puede tolerar un cuerpo ciudadano inclusivo es porque también reduce, debe reducir, el valor de la ciudadanía y no podría soportar una restauración de ese valor.

La idea moderna de democracia está circunscrita, tanto en Gran Bretaña como en los demás lugares, no tanto por los restos de la Antigüedad o de la mitología de las antiguas libertades inglesas como por el propio capitalismo y por las tradiciones ideológicas que le han acompañado en su evolución. Hay límites absolutos a la democracia capitalista,

13 Analizo los efectos de la concesión de ciudadanía a los campesinos en Atenas en *Peasant-Citizen and Slave: The Foundations of Athenian Democracy*, Londres, 1988.

que —incluso si esta se plantea como un ideal y no solo como una ilusión deficiente— finalizan allá donde comienza la apropiación. Las inmensas concentraciones de poder en forma de propiedad capitalista y, de hecho, los dictados impersonales de las disciplinas del mercado y los imperativos de maximización del beneficio, están aislados de cualquier tipo de obligación democrática de rendir cuentas. El mandato democrático no funciona, por ejemplo, en el lugar de trabajo, como tampoco lo hace en la distribución del trabajo y de los recursos. Esto deja inmensos espacios de la vida humana —de hecho, la mayor parte de nuestra experiencia cotidiana— fuera del ámbito de la democracia, incluso en lo que se refiere a sus principios, y por tanto menos aún en la práctica.

De la misma manera que el feudalismo no podría, por definición, haber continuado siendo lo que era bajo los principios de igualdad jurídica y de democracia formal, el capitalismo tampoco podría sobrevivir al progreso de la democracia y a la superación de estos mismos principios, a la organización democrática del trabajo, de la apropiación y distribución. Aún nos queda por ver una economía cuyo motor impulsor no sea ni la coerción directa por parte del Estado ni la compulsión por el beneficio económico, una economía cuyo motor sea la autodeterminación democrática, que no siga dependiendo de la subordinación de todos los valores humanos a los imperativos derrochadores y destructivos de la acumulación. Ese tipo de avance en la democracia necesitaría de un sistema de relaciones sociales tan diferentes de las capitalistas como el capitalismo lo fue del feudalismo. Esto es lo que solía denominarse socialismo. Ahora que las peores deformaciones del ideal socialista se han retirado al pasado histórico, podemos mirar al futuro y esperar una renovación de su proyecto democrático.